Formato: FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA IDPC-SMC-013-2021

OBJETO. *"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DEL ESTUDIO DE TRÁFICO PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD LA SOLICITUD DE LOS PMT QUE SE REQUIERAN PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE SECTORES DE INTERÉS CULTURAL Y EN LOS BIENES DE INTERES CULTURAL DEL DISTRITO CAPITAL."*

Contrato No.	Objeto	Contratante	Contratista	Porcentaje de Participación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor del Contrato	Valor en SMMLV	Número en el RUP
CMB-PC-20110928-1362	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRANSMILENIO, TRAMO 2 DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 30 SUR DEL CONTRATO DE OBRA IDU 135 DE 2007 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ Y ES INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ	T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA S.A.S.	100%	23/08/2011	22/11/2011	$43.500.000	81.22	8
IDPC-CC-475- 2019	"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO DEL ESTUDIO DE TRÁFICO PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD LA SOLICITUD DEL PMT, QUE PERMITA LA INTERVENCIÓN DE ENLUCIMIENTO EN LA IGLESIA DE EGIPTO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA S.A.S.	100%	11/10/2019	12/12/2019	$5.044.666	6.09	16
SIN NUMERO	CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIA, EN BOGOTÁ D.C.	INCOSA SUCURSAL COLOMBIA	T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA S.A.S.	100%	04/02/2019	22/01/2020	$196.755.552	224.14	64

Se expide a los veintitrés (23) días de agosto en la ciudad de Bogotá D.C.

Nombre o Razón Social del Proponente: T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA S.A.S.
CC / NIT / Identificación del Proponente: 900.388.874-0

Firma del Representante Legal: _____
Nombre completo del Representante Legal: Nidia Castellanos Acosta
CC / NIT / Identificación del Representante legal: 51.953.564 de Bogotá

ADM – 00002064 -2020

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO METROVIAS BOGOTA,
CON NIT. 900.191.386-0

CERTIFICA

T&T TRÁNSITO Y TRÁSPORTE S.A.S con NIT. 900.388.874-0, ejecutó las actividades según contrato de prestación de servicios, conforme los siguientes datos:

CONTRATO No.	**CMB-PC-20110928-1362**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO IDU 135-2007 CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO, TRAMO 2, ENTRE LA CARRERA 10 CON CALLE 6 Y LA CARRERA 10ª CON CALLE 30 SUR.
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.
ALCANCE:	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRANSMILENIO, TRAMO 2 DE LA CRA 10 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 30 SUR DEL CONTRATO DE OBRA IDU 135 DE 2007 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.
FECHA DE INICIO	23 de agosto de 2011
FECHA DE TERMINACION	22 de noviembre de 2011
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($43.500.000)** IVA (16%) Incluido
CUMPLIMIENTO	• 100% entregado a satisfacción y conforme a los requisitos de las entidades.
ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS:	• Elaboración, seguimiento y aprobación de los Planes de manejo de transito, señalización y desvíos para la ejecución de las obras del proyecto de acuerdo con lo establecido por el Apéndice F del contrato y el Concepto 16 de la Secretaria Distrital de Movilidad. • Incluyó la elaboración, seguimiento y gestión de aprobación de más de 350 Planes de manejo de tránsito para intervenciones de baja, media y alta complejidad. • Elaboración de los diseños de señalización vertical y horizontal según los conceptos establecidos en el manual de señalización establecida por parte del Ministerio de Transporte. • Seguimiento de la aprobación de los diseños ante la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá. • Atención de observaciones y visitas a la zona para evaluar el alcance y atención de requerimientos por parte de las entidades, interventoría del proyecto y la SDM. • Evaluación y análisis de las propuestas de ajuste por cambio en la geometría y sentidos viales en la intersección de la Diagonal 4 - Calle 3 y la Avenida Mariscal Sucre solicitadas por parte de la SDM y avaladas por el IDU para la entrada en operación del par vial de manera temporal • Asistir a reuniones programadas por el contratante.

Direccion: Cra 7 Kilometro 16 Vereda Fusca Lote Chosua – Chía Cundinamarca
Teléfono: 6499060 ext. 1109 Celular: 320-8419929

CONTRATO No.	**CMB-PC-2011119- 2287**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTROL DE CAMBIOS DEL GRUPO DE TRÁFICO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL IDU PARA EL CORREDOR TRONCAL DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 30 SUR LOS CUALES COMPRENDEN EL OBJETO DEL CONTRATO 135-2007.
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.
ALCANCE:	REVISAR, EVALUAR, JUSTIFICAR Y ATENDER LAS SOLICITUDES DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE CAMBIOS DEL GRUPO DE TRÁFICO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL IDU PARA EL CORREDOR TRONCAL DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 30 SUR Y CALLE 6 GRUPO 2, INCLUYE APORTES CORRESPONDIENTES A LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN LA CALLE 2 CON CARRERA 10 Y EN LA GLORIETA DE LA CARRERA 10 CON CALLE 6, EN CUANTO A LOS ANÁLISIS DE TRÁNSITO Y DISEÑOS DE SEÑALIZACIÓN.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE **($17.980.000)** IVA (16%) Incluido
FECHA DE INICIO	19 de noviembre de 2015
FECHA DE TERMINACION	18 de diciembre de 2015
CUMPLIMIENTO	• 100% entregado a satisfacción y conforme a los requisitos de las entidades.
ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS:	• Acompañamiento técnico y asesoría para la complementación de los documentos del componente de tránsito, según las observaciones solicitadas por el Grupo de Tráfico de la Subdirección General de Infraestructura del IDU para el corredor Troncal de la Carrera 10 Entre Calle 30 Sur y Calle 6 Grupo 2, incluido las complementaciones de la Calle 2 con Carrera 10 y la Glorieta de la Carrera 10 con Calle 6, en cuanto a los análisis de tránsito y diseños de señalización. • Atención de observaciones adicionales y visitas a la zona para evaluar el alcance y atención de nuevos requerimientos. • Realizar las actividades del complemento y verificación de los análisis de la viabilidad técnica del documento denominado control de cambios. • Asistencia a reuniones programadas por el contratante.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para uso exclusivo de Metro Línea 1 S.A.S. NIT: 901.339.011-6 en Chía Cundinamarca a los Quince (15) días del mes de septiembre de 2020.

CARLOS ANDRES SOLARTE ENRIQUEZ
Representante Legal
Consorcio Metrovías Bogotá
Gp/CS

Direccion: Cra 7 Kilometro 16 Vereda Fusca Lote Chosua – Chía Cundinamarca
Teléfono: 6499060 ext. 1109 Celular: 320-8419929

APROBACIONES SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM
TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO OBRAS IDU

CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ
COI - COOS (PERIODO 25/08/2011 AL 24/11/2011)
CONTRATO No CMB-PC-20110928-1362 T&T – CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - AGOSTO 25 DE 2011
COI-146
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9414	PUENTE DE LA CARRERA 7 POR CALLE 26 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	29-ago-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA AL COI 127T, para el cierre del costado oriental del puente, manteniendo dos carriles de circulación vehicular hacia el norte y el andén existente en el costado occidental. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN). 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación peatonal 3. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. Se debe tener apoyo de los auxiliares de tránsito para guiar a los peatones a tomar los cruces seguros por la calle 24 y por la calle 27 complementar con señalización informativa que indique las trayectorias a seguir, adicionalmente se ve la necesidad de acuerdo a la alta demanda peatonal de ubicar un paso controlado por auxiliares de tránsito en horario de 6:00 am, a 9 pm , en el punto de la conectante de carrera 7 con calle 26 sentido norte-oriente. 5. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. 6. De acuerdo a la afectación de capacidad vial, a la demanda vehicular y resultado de la modelación en este tramo vial este cierre se debe realizar una vez se libere: la calzada occidental (SENTIDO NORTE - SUR) de la carrera 3 entre la calle 26 y la calle 22 y la conexión occidente -norte de la calle 22 con carrera 3 para tomar av. Circunvalar al norte, para una mejor operación del sector ya que parte del volumen se saldría antes del cierre con esta alternativa para lo cual se debe ubicar pasacalles del cierre con la opción de desvío en las calles 19, 22 y 24. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre de carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9415	CALLE 25 ENTRE AV CARACAS Y CARRERA 16	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	31-ago-11	30-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 138T, para el cierre total de la calle 25 entre Caracas y Carrera 16 para la construcción del Sistema vial operacional de ingreso y salida en la estación Central por el costado de la Av. Caracas. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, Paraderos, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM). se debe complementar la señalización informativa de peatones con flechas direccionales indicando como tomar al norte en todas sus trayectorias en la intersección de la calle 24 con Caracas, se debe indicar con señal informativa o pasacalle antes d ela calle 24 para los vehículos que circulan por la carrera 17 en sentido sur-norte que la calle 25 esta cerrada y la opción de desvío. 2. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 3. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. 4.Se deba hacer previa coordinación con el área de semáforos. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9416	CALLE 19 POR CARRERA 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	26-ago-11	28-ago-11	DESDE LAS 22.00 HORAS DEL 26-08-11 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 28-08-11	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 138 PMT, para la construcción integral de la intersección, su inicio esta sujeto a la emisión de la circular de desvío del transporte público y a la debida divulgación. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. **LA APROBACIÓN DE ÉSTE PMT, APLICA SOLO PARA EL CIERRE DE LA CARRERA 10 EN SENTIDO NORTE - SUR; PARA EL CIERRE DE LA CARRERA 10 EN SENTIDO SUR - NORTE, SE SOLICITA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES POR EL PMT QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CARRERA 9 ENTRE LA CALLE 21 Y LA CALLE 26.**	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9417	AVENIDA CARACAS ENTRE CALLES 25 Y 24 - ETAPA III	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-sep-11	31-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 3 REPROGRAMACIÓN DEL COI 126 T, para el cruce de tubería de alcantarillado de 12" y construcción del box de acceso por la avenida Caracas a la estación Central, esta etapa comprende la intervención en los carriles mixtos de la calzada oriental de la Av. Caracas al sur de la calle 25 e incluye el cierre de la bocacalle de la calle 25 A y la calle 25. Se debe contemplar un auxiliar de tránsito que guíe a los peatones para cruzar la al norte por la av. Caracas por el sendero del costado occidental. Se debe garantizar siempre el ancho de carril de 3.5 metros para los buses articulados. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT, para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se solicita corregir algunas imprecisiones del documento en los anexos. **SE PRESENTA MODIFICACIÓN AL PMT, INCLUYE AMPLIACIÓN DEL CERRAMIENTO PARA UN CIERRE TOTAL DE LA AV CARACAS ENTRE LA CALLE 24 B Y LA CALLE 26, EL TRÁNSITO SERÁ DESVÍADO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA AV CARACAS. ENTRE LA CALLE 24 B Y LA CALLE 26 LA CALZADA MIXTA ORIENTAL TIENE UN CARRIL DE CIRCULACIÓN SUR - NORTE; SE CONTINÚA CON UN CARRIL POR SENTIDO PARA LAS CALZADAS TRANSMILENIO. SE DEBE GARANTIZAR ÓPTIMAS CONDICIONES DE GEOMETRÍA PARA PERMITIR EL PASO SEGURO DE VEHÍCULOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN SE CONDICIONA A LA VISITA POR PARTE DE LA SDM.**	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9418	CARRERA 13 ENTRE CALLE 26 Y 25 CRUCE DE LA CARRERA 13 PARA LA CONSTRUCCION DE BOX PEATONAL EN LA REBECA	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2009	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 142T: construcción del box peatonal sobre la Rebeca cruzando la carrera 13 a la altura de la calle 25. El PMT comprende el cambio de la geometría de la carrera 13, pasándolo por el costado oriental de la carrera 13 manteniendo dos carriles de circulación . Se debe implementar la señalización prevista en el PMT, garantizar los senderos peatonales en adecuadas condicones de circulación, la interventoría verificará las condiciones de implementación acorde a la aprobación, PMT sujeto a la verificación por parte de la SDM.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO

PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO

OBRAS IDU - AGOSTO 25 DE 2011

COI-146

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9419	CARRERA 7 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 32 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-ago-11	15-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2009	SE APRUEBA PMT, para la construcción de barretes para lo cual se dará traslado a los dos carriles que permite conectar la carrera 7 con la Av. Calle 32 y los carriles que permiten continuar al norte será n desplazados al costado oriental, se debe instalaqr un chevron la zona de bifurcación de los dos tráficos. La implementación estará sujeta a la visita para verificar de los requerimientos: estado estructural de corredor y demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9420	CALLE 26 CON CARRERA 60 COSTADO SUR PARALELA	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	26-ago-11	19-sep-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2009	SE APRUEBA PMT, para la construcción del Box - Culver. El PMT comprende el cierre total de la vía de servicio, con conectantes que permiten tomar la calzada lenta y la calzada de servicio después del cierre. Se debe garantizar un pasacalle posterior al cierre que informe como tomar la carrera 50 al sur . Se debe modificar la señal informativa localizada antes del cierre: informando CALLE 26 Y CARRERA 50. Debe retirar el Pasacalle localizado en el puente peatonal de la Secretaria de Educación, pues ya pierde validez. Se debe socializar con la administración del Centro Comercial. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9421	CALLE 26 CON AV BOYACA COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	26-ago-11	10-sep-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2009	SE APRUEBA PMT, para la demolición, excavación y MR, el PMT comprende el cierre de un carril en la calzada rápida norte. Se debe implementar la longitud de reducción del carril atendiendo el concepto técnico 18 garantizando condiciones de seguridad considerando la visibilidad adecuada desde el acceso del puente y no lo propuesto en el PMT. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9422	CALLE 26 CON AV BOYACA COSTADO SUR CALZADA RÁPIDA	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	26-ago-11	10-sep-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2009	SE APRUEBA PMT, para la demolición, excavación y MR, el PMT comprende el cierre de un carril en la calzada rápida sur. Se debe implementar la longitud de reducción del carril atendiendo el concepto técnico 18 y no lo propuesto en el PMT. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9423	CALLE 26 CON CARRERA 69 CALZADA LENTA SUR	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	26-ago-11	19-sep-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2009	SE APRUEBA PMT, para la instalación de l tubería y la construcción de la cámara. El PMT comprende el cierre total de la calzada lenta sur con conexión a la calzada rápida y a la vía de servicio. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9424	CALLE 26 DESDE CARRERA 97 HASTA TRANSVERSAL 76	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	09:00 - 16:00 22:00 - 05:00	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 102T, para la exploración de las redes de servicios públicos, las actividades en los puntos a intervenir no debe durar mas de 30 minutos, en caso de ´presentarse congestión vehicular se deberá suspender inmediatamente las actividades y dar al servicio el carril afectado. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. H47La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9425	TRANSVERSAL 94 ENTRE AV ESPERANZA Y DIAGONAL 25G	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	24 HORAS	IDU - 138 - 07	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI9 110T, para el acceso al patio garage, Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9426	CALLE 26 ENTRE LA TRANSVERSAL 76 Y LA CARRERA 97	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	09:00 - 16:00 22:00-5:00	IDU 138-2007	**SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 114T** Se aprueba PMT para actividades de ampliación y sello de juntas sobre la calle 26 entre la Tv 76 y la Kr 97. Se autoriza cierre de carril solo en el horario aprobado (nocturno). Deberá instalar la totalidad de la señalización relacionda en el PMT, la señalización debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004. Debe contar con dispositivos luminosos los cuales deben estar de conformidad con el concepto técnico N° 17 y la longitud de transición con el CT N° 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. Una vez se finalice el tiempo aprobado deberá dar al servicio la vía. De presentarse algún inconveniente en la movilidad deberá levantar la actividad.	SI	CORREDOR	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9427	CALLE 26 ENTRE LA TRANSVERSAL 76 Y LA CARRERA 97	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	9:00-16:00 22:00-5:00	IDU 138-2007	**SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 114T**. Se aprueba PMT para actividades de demarcación sobre el corredor. Se autoriza cierre de carril solo en el horario aprobado. Deberá instalar la totalidad de la señalización relacionda en el PMT, la señalización debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004. Debe contar con dispositivos luminosos los cuales deben estar de conformidad con el concepto técnico N° 17 y la longitud de transición con el CT N° 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. EN CASO DE REPRESAMIENTO VEHICULAR, SE DEBE SUSPENDER LA ACTIVIDAD HASTA TANTO NO SE NORMALICE EL TRANSITO. Una vez se finalice el tiempo aprobado deberá dar al servicio la vía. De presentarse algún inconveniente en la movilidad deberá levantar la actividad	SI	CORREDOR	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9428	CALLE 26 ENTRE TRANSVERSAL 76 Y CARRERA 97 - K4+000	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 119T, para la construcción de la estación modelia, cierre de carril y calzada rápida norte y sur.Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Siembre se debe garantizar minimo dos carriles de la calzada rápida para cada uno de los sentidos de circulación.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9429	TRASVERSAL 94 ENTRE AV ESPERANZA Y DIAGONAL 25G	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	24 HORAS	IDU 138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL SOI 122T. Para construcción de red de al cantarillado frente a Protela, etapa 2 se habilita solo un carril en sentido sur norte, para lo cual se debe emitir bboletin informativo, se debe previamente revisar las condiciones de estado de vías y de señalización y se debe garantizar la presencia de banderero en la Transversal 94 por Diagonal 25G y Av Cali. Se requiere el cumplimiento del cronograma y habilitar la nueva oreja el 28 de marzo segun la aprobación del cierre establecida en el presente COI.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9430	CALLE 26 ENTRE TRANSVERAAL 76 Y CARRERA 97	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	09:00 - 16:00 22:00 - 05:00	IDU 138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN AL COI 128T AL PMT TIPO, para las actividades puntuales momentáneas y longitudinales, tales como revisión de losas, inspección de pozos, etc. Incluye el cierre de carril. **Se debe incluir siempre un vehículo escolta.** Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato debera supervisar la correcta implementación del PMT. En caso de presentarse represamiento, se debe suspender la actividad.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9431	CALLE 26 POR K2+925, CALZADA RÁPIDA SUR	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 129T, para el cambio de alineamiento en el sector plataforma sur, la fectación se realizará en la calzada rápida sur. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - AGOSTO 25 DE 2011
COI-146
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9432	TRANSVERSAL 94 ENTRE CALLE 24 F Y CDIAGONAL 25G	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	24 Horas	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 133T, para la construcción de la red de alcantarillado en protela, incluye el cierre de la calzada y desvío por la calle 24 F transversal 95 Bis A. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe garantizar el adecuado estado de las vías calle 24 F y transversal 95Bis A.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9433	CALLE 26 CALZADA RÁPIDA SUR DESDE RETORNO AEROPUERTO HASTA CONECTATNE RÁPIDA LENTA FRENTE A SIJJIN	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 141T, para la circulación de mixer exclusivamente para el descargue de concreto de obra en el deprimido en al Av. Cali. Para lo cual la actividad debe ser supervisada por la interventoría, cumpliendo con la señalización de aproximación requerida segun resolución 1050 de 2004, contando con apoyo de auxiliar de transito durante la realización de la actividad, cumpliendo las condiciones de seguridad industrial .	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9434	CALLE 26 CALZADA RÁPIDA NORTE DESDE RETORNO AEROPUERTO HASTA CONECTATNE RÁPIDA LENTA FRENTE A SIJJIN	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 141T, para la circulación de mixer exclusivamente para el descargue de concreto de obra en el deprimido en al Av. Cali. Para lo cual la actividad debe ser supervisada por la interventoría, cumpliendo con la señalización de aproximación requerida segun resolución 1050 de 2004, contando con apoyo de auxiliar de transito durante la realización de la actividad, cumpliendo las condiciones de seguridad industrial .	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9435	CALLE 26 POR PLATAFORMA NORTE PORTAL EL DORADO, CALZADA LENTA	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	9:00 A 16:00 22:00 A 5:00	IDU-138-07	**SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN AL COI 142T** para la intervención de redes, cierre parcial de carril adyacente al separador. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del concepto técnico No. 17. Se debe implementar longitud de transicion para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Una vez se finalice el tiempo aprobado deberá dar al servicio la vía. La interventoria del contrato deberá verificar la correcta implementación del PMT.	SI	FONTIBÍON	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9436	AVENIDA CALI ENTRE DG 25G Y CALLE 24F, CALZADA OCCIDENTAL	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-sep-11	16-oct-11	24 HORAS	IDU-138-07	**SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 142T** para construcción salida e ingreso patio taller-intervención sobre espacio público. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del concepto técnico No. 17. Se debe brindar en todo momento condiciones de seguridad para los peatones. La Av. Ciudad de Calipor ningun motivo se deberá afectar. La interventoria del contrato deberá verificar la correcta implementación del PMT.	SI	FONTIBÍON	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9437	AVENIDA CALI ENTRE AVENIDA MUTIS Y CALLE 26. CALZADA OCCIDENTAL	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	26-ago-11	29-ago-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMAICIÓN DEL COI 144T, para el bacheo puntual. Incluye el cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9438	AVENIDA CALI ENTRE AVENIDA MUTIS Y CALLE 26. CALZADA OCCIDENTAL	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	02-sep-11	05-sep-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 144T, para el bacheo puntual. Incluye el cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9439	DIAGONAL 25 G ENTRE CALLE 26 Y TRANSVERSAL 95A	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	26-ago-11	31-ago-11	24 HORAS	IDU-138-2007	**SE APRUEBA PMT TIPO** para actividades de demarcación sobre el corredor. Se autoriza cierre de carril solo en el horario aprobado. Deberá instalar la totalidad de la señalización relacionda en el PMT, la señalización debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004. Debe contar con dispositivos luminosos los cuales deben estar de conformidad con el concepto técnico Nº 17 y la longitud de transición con el CT Nº 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. EN CASO DE REPRESAMIENTO VEHICULAR, SE DEBE SUSPENDER LA ACTIVIDAD HASTA TANTO NO SE NORMALICE EL TRANSITO. Una vez se finalice el tiempo aprobado deberá dar al servicio la vía. De presentarse algún inconveniente en la movilidad deberá levantar la actividad	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9440	CARRERA 10 POR CALLE 27 SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	26-sep-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 144T, para el cierre total de la intersección de la calle 27 sur por la carrera 10 costado occidental. El PMT incluye: Cambio de sentido de circulación de la carrera 10 C y la carrera 10 A; desvío de rutas de tranporte público. Se debe garantizar el acceso a los predios localizados en los dos costados de la calle 27 sur entre la carera 10 y la carrera 10 A. Se debe contar con el acompañamiento permanente de auxiliares de tránsito en la carrera 10 C con calle 27, y en la calzada sur de la calle 27 A sur con la carrera 10 C. Se debe instalar una señal SR38 en la calzada norte de la calle 27 A sur con carrera 10, y tapar las señales de PARE que contradigan el sentido de circulación de la carrera 10 C y 10 A. Se solicita instalar un Pasacalle en la calzada sur de la calle 27 A sur entre la carrera 10 y la carrera 10 A, a fin de informar el desvío de los vehículos. Su implementación está sujeta a: 1. Emisión de la circular de TP público por parte de la SDM. 2. Adecuación y demarcación de las vías de desvío. 3. Realización de las actas de vecindad y divulgación previa en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. A la coordinación con el área de semáforos de la SDM. 5. A visita previa para verificación de requerimientos contemplados en el PMT. 6. atención a las observaciones del documento emitidas por la SDM 7. Emisión de boletin de prensa. El contratista se compromete a retroalimenatr el PMT una vez se habilite el acceso oriental de la intersección, para lo cual se debe establecer PMT específico. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - AGOSTO 25 DE 2011
COI-146
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9441	CARRERA 10 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 7	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	26-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA Nº 1 A PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para el cambio de alineamiento sur - norte de la carrera 10 entre la calle 4 y la calle 7. Se solicita permitir el acceso desde la Av. Mariscal Sucre, e instalar un ceda el paso. debe instalar las señales de NO PASE en la carrera 9 con calle 5, para evitar la entrada en contravía de los usuarios. Debe garantizar el apoyo permanente de un apuxiliar de tránsito en la calle 4 con carrera 10, que regule el paso de los peatones. Su implementación está sujeta a: - Hacer llegar a la SDM el plano que presente la trayectoria segura de los peatones y la apertura de la Av. Mariscal Sucre. - Previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , anchos de calzada, señalización y demarcación del sector). - Dado el impacto que genera este cierre de calzada sobre los usuarios del corredor se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9442	CALLE 1 CON CARERRA 10 COSTADO NOR OCCIDENTAL (CALZADA NORTE)	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	09-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBAPRÓRROGA Nº 1 A PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para la conexión de las redes húmedas y secas en la calzada nor occidental de la calle 1. Su implementación esta sujeta a visita, previa coordinación con el grupo de semaforización. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9443	CALLE 22 SUR CON CARRERA 10 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	09-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA Nº 1 A PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para la conexión de las redes húmedas cierre de la calle 22 sur. Incluye el cierre total de la bocalle. Debe garantizar el acceso a los residentes. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9444	CARRERA 10 ENTRE CALLE 2 Y 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	26-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA Nº 1 A PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para el cambio de alineamiento de la carrera 10, entre la calle 2 y la calle 4. El PMT incluye traslado de semáforo de la calle 4 a la calle 3 intersección semaforica en la calle 3 y apertura de cruce vehicular en el costado oriental. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT, para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9445	CALLE 11 SUR CON CARRERA 10 COSTADO OCCIDENTAL (CALZADA NORTE)	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	09-sep-11	24 Horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA Nº 2 PRÓRROGA A PMT 205 DEL COI 138 DE T, Y COI 142 DE T, para la conexión de las redes húmedas y secas en la calzada nor occidental de la calle 11 sur. El PMT contempla la eliminación del giro norte oriente en el semáforo, se traslada con el retorno en la calle 11 sur al occidente de la carrera 10. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. Previa visita técnica por parte de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado vía de desvío, señalización y demarcación del corredor y vía de desvío, cambios geométricos de la intersección entre otros informar 3 días antes del cierre), 2. Emisión de la circular de desvío de las rutas de transporte público. 3. Para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. 4. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 5. Se debe complementar el documento técnico con el análisis de la intersección de la carrera 12 con calle 11 sur, dado que en unperido de tiempo de una hora se están desviando 254 vehículos mixto a esta intersección y no se esta presentando el análisis de volúmenes, capacidad de dicha intersección donde se establezca y evalué como se regulara este cambio en la operación de dicha intersección buscando garantizar seguridad vial y movilidad. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9446	CALLE 4 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	09-sep-11	24 Horas	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA Nº 5 DEL COI 142 DE T AL PMT 175 -CONEXION DE REDES DEL SECTOR DE LA CALLE 4- CONDICIONADO: Para el cierre de la calle 4 entre carrera 11 y carrera 12: Para la implementación de este PMT, se debe acatar lo siguiente: -Se debe presentar la complementación acorde a las observaciones realizadas al documento por parte de la SDM. - Se debe presentar las actas de socialización del PMT a la comunidad en la cual se incluye las soluciones dadas a los accesos a garajes y estacionamientos así como la accesibilidad peatonal en el sector de influencia directa del cierre. -Se debe incluir el manejo de los colegios de la zona de influencia afectados por el PMT, para lo cual debe garantizar la seguridad del paso peatonal a través de auxiliares de tránsito. - Se debe emitir por parte de la SDM la circular de desvíos de Tpte publico que hace parte del PMT presentado por el contratista -Se debe efectuar la visita preliminar en conjunto SDM, interventoría y contratista para verificar las condiciones incluidas en el documento relacionadas con inventario de señalización y estado de vías de desvío. - Se debe realizar la coordinación respectiva con el grupo de semaforización para los cambios y ajustes de semaforización requeridos. -Previamente al inicio de los trabajos se debe verificar de manera conjunta el cumplimiento de todos los requerimientos como mínimo tres días antes del cierre. La interventoría verificará el cumplimiento de todas las condiciones requeridas en el PMT para el óptimo funcionamiento del plan.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - AGOSTO 25 DE 2011
COI-146
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9447	CALLE 6 ENTRE CARACAS Y CARRERA 12	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	09-sep-11	24 Horas	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA Nº 5 A PMT 157 DE COI 142 DE T Y DEL COI 138 DE T, COI 116 DE T, para el ajuste del alineamiento de la calle 6 al costado sur entre Av. Caracas y carrera 12 por construcción del tuner Liner. Se aprueba cambio de alineamiento actual, sin afectación de la capacidad vehicular, no se requiere movimiento de semáforos, en caso de requerir ajuste de tiempos, se debe coordinar con el grupo de semaforización. La interventoría del contrato deberá supervisará la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9448	ESQUINA S-W CARRERA 18 CON CALLE 6	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	25-sep-11	24 Horas	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT PARA ADECUACION GEOMETRICA Y CONSTRUCCION DE ANDENES EN ESPACIO PUBLICO. Se debe implementar la señalización dispuesta en el PMT conforme a las especificaciones de la resolución 1050, se debe aislar la zona de obra en anden para protección de los peatones. Se debe contar con banderero en cada uno de los sitios de obra. la interventoría supervisará de forma estricta el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9449	ESQUINA S-W CARRERA 18 CON DIAGONAL 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	25-sep-11	24 Horas	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT PARA ADECUACION GEOMETRICA Y CONSTRUCCION DE ANDENES EN ESPACIO PUBLICO. Se debe implementar la señalización dispuesta en el PMT conforme a las especificaciones de la resolución 1050, se debe aislar la zona de obra en anden para protección de los peatones. Se debe contar con banderero en cada uno de los sitios de obra. la interventoría supervisará de forma estricta el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ
9450	CARRERA 19 A ENTRE CALLE 4A BSI Y DIAGONAL 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-ago-11	25-sep-11	24 Horas	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT CONDICIONADO PARA LA CONSTURCCIÓN DE VÍAS ANDENES Y ESPACIO PUBLICO (INCLUYE REDES DE SERVICIOS). PMT condicionado a la definicion de las condicioes geométricas definitivas de la intersección. Se debe realizar la adecuada socialización a la comunidad del area de influencia, se debe garantizar la accesibilidad de residentes, se debe disponer de adecuados cerramientos y canalizaciones para circulación segura de peatones, se solicita realizar el constatne mantenimiento de la señaliación y cierres requeridos, la señalización debe cumplir con las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría supervisará de forma estricta el cumplimiento de la implementacion del PMT.	SI CONDICIONADO	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ	COMITÉ

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimineto de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 112 del 22 de Febrero de 1994 "por el cual se fijan lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área urbana del Distrito Capital."
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobr restricción a la circulación de vehículos particulares".
Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

movilidad la hacemos todos

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO

PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO

OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 01 DE 2011

COI-147

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9451	AV CALLE 26 CON CARRERA 50 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	02-sep-11	19-sep-11	desde las 20: 00 horas del día viernes hasta las 24: 00 horas del domingo	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN AL PMT 140 DEL COI 140T, para el cierre total a partir de las 20 horas del día viernes y hasta el domingo a las 24:00 horas, el cierre de las conectantes S-E, W-N y W-S, previa divulgación, boletín y circular. **No se autoriza cierre de la oreja norte-oriente debido que la propuesta de transito presentada no tiene capacidad remante para el transito a desviar mas de 450 vehículos mixtos en la hora pico**. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9452	AV CALLE 26 ENTRE CARRERA 33 Y 31 A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	01-sep-11	19-sep-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA AL PMT 106 DEL COI 102T, para el cierre de la calzada lateral sur para la construcción de los carriles Transmilenios, incluye el cambio en el alineamiento de la calzada. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La SDM realizará previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, operacionalidad de la nueva geometría vial, señalización y demarcación del sector). Para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Adicionalmente dado el impacto que genera este cierre de calzada sobre los usuarios del corredor se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9453	AV CALLE 26 ENTRE TV 76 AV TRABUCHY COSTADO NORTE Y SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	02-sep-11	19-oct-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA PMT NO. 204, para el cierre de un carril sobre el corredor, en las calzadas lentas norte y sur, para la consttrucción del abordador. Se debe garantizaer mínimo tres carriles de circulación en cada sentido y no se debe trabajar de manera simultanea con ortro PMT que incluya el cierre de un carril y que no se garantice los tres carriles de circulación por sentido. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9454	CALLE 26 CON AV BOYACÁ COSTADO NORTE CALZADA LENTA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	10-sep-11	20-sep-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA PMT NO 199, para la demolición, excavación y MR, incluye el cierre de un carril. No se autoriza las actividades de manera simultanea con el PMT No, 197 y su inicio está sujeto a la culminación de de las actividades del PMT 197, igualmente Se debe garantizaer mínimo tres carriles de circulación en cada sentido y no se debe trabajar de manera simultanea con ortro PMT que incluya el cierre de un carril y que no se garantice los tres carriles de circulación por sentido. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9455	CALLE 26 ENTRE TRANSVERSAL 76 Y CARRERA 19 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	02-sep-11	19-oct-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA PMT NO 200, para el cierre de un carril, para la demolición, excavación, mantenimiento. Bacheo,parqueo de maquinaria, demarcaicón, cargue y descargue de materiales y actividades en las estaciones. Se debe garantizaer mínimo tres carriles de circulación en cada sentido y no se debe trabajar de manera simultanea con ortro PMT que incluya el cierre de un carril y que no se garantice los tres carriles de circulación por sentido, no se debe trabajar simultaneamente con el PMT NO: 204. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9456	AV CALLE 26 CON AV 68 OREJA NOR - OCCIDENTAL Y SUR ORIENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	02-sep-11	09-sep-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA PMT NO 203, para el cierre de la oreja nor-occidental y sur oriental de la av calle 26 con av 68 para el traslado de árboles, cierre total por máximo 15 minutos, para lo cual la interventoría supervisará el estricto cumplimiento, de lo contrario se tomará como un incumplimiento por parte del contratista. Debe disponer de todas las condiciones de serguridad industrial requerido en el protocolo para dichas maniobras. Ésta actividad no se autoriza por las de una semana, para lo cual el contratista debe establecer claramente su cronograma de actividades. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9457	CARRERA 33 ENTRE CALLE 25 D Y CALLE 26 CALZADA OCCIDENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	-	-	-	---	SE NIEGA PMT NO 224, La SDM, solicita la entrega de un informe técnico donde se presente volúmenes vehiculares y el respectivo análisis de capacidad y niveles de servicio. Se debe presentar PMT específico para las adeciones en el separador. Debe contemplar movimientos de los semáforos y cambio en el planeamiento si aplica. Debe contemplar bandereros y mejorar las condiciones peatonales de acuerdo con el contraflujo.	NO	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9458	CARRERA 10 CON CALLE 4 SUR COSTADO NOR-ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	02-sep-11	05-sep-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT228 para el cierre en bocacalle de la Calle 4 sur costado Nor-Oriental por medias calzadas en el periodo indicado Etapa I. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar la presencia de bandereros para adecuar la regulación del paso uno a uno. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9459	CARRERA 10 CON CALLE 4 SUR COSTADO SUR-ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	06-sep-11	09-sep-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT 228 para el cierre en bocacalle de la Calle 4 sur costado Sur-Oriental por medias calzadas en el periodo indicado Etapa II. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar la presencia de bandereros para adecuar la regulación del paso uno a uno. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 01 DE 2011
COI-147
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9460	CARRERA 10 CON CALLE 20A SUR CARRIL OCCIDENTAL CALZADA NORTE-SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	02-sep-11	05-sep-11	DESDE LAS 20:00 HORAS DEL 2/09/2011 HASTA LAS 04:00 HORAS DEL 5/09/2011	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre del carril occidental de la calzada N-S a la altura de la Carrera 10 por Calle 20A sur para actividades de adecuacion de losas de concreto por lo cual se aprueba entre las 20:00 horas del 2 de septiembre de 2011 y las 04:00 horas del 5 de septiembre de 2011. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar la presencia de bandereros para coordinar el paso del flujo vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar barricada con la señal de desvio La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9461	CARRERA 10 CON CALLE 27 SUR CARRIL OCCIDENTAL CALZADA NORTE-SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	02-sep-11	05-sep-11	DESDE LAS 20:00 HORAS DEL 2/09/2011 HASTA LAS 04:00 HORAS DEL 5/09/2011	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre del carril occidental calzada N-S de la Carrera 10 por Calle 27 sur para las actividades de adecuacion de losas de concreto por lo cual se aprueba entre las 20:00 horas adel 2 de septiembre de 2011 y las 04:00 horas del 5 de septiembre de 2011. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar la presencia de bandereros para coordinar el paso del flujo vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9462	CARRERA 10 POR CALLE 4	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	02-sep-11	05-sep-11	7:00 A 18:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT para el traslado de equipos y semaforos de la Carrera 10 por Calle 4, el acceso sur se desplaza al sur de la Calle 4. PMT SUJETO a coordinación previa con el Grupo de Semaforización de la SDM. Se debe mantener en adecuadas condiciones la superficie de circulación peatonal. **Se debe precisar en proximo comite PMT específico el manejo peatonal de la Calle 4 entre Carrera 10 y 9.** La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9463	CALLE 20 SUR CON CARRERA 10 COSTADO NOR-ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	03-sep-11	15-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRORROGA No.1 AL PMT para la construcción de redes humedas y secas en la zona central del costado nor-oriental. Se debe implementar toda la señalización propuesta conforme a las especificaciones de la resolcuión 1050 de 2004. En todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad las intervenciones deben contar con cerramiento y señlización aparopiada. Se debe garantizar senderos peatonales de un ancho minimo de 1,50m. Se debe implementar señal luminosa conforme al CT No. 17. la implementación de longitud de transición debe cumplir con las espevificaciones del CT No. 18. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. Se requiere coordinar con el grupo de semaforización, verificacion previa con la SDM e interventoria la implementación de pasos peatonales, demarcación y señalización.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9464	CALLE 8 SUR POR CARRERA 10 COSTADO NOR-ORIENTAL ETAPA I	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	02-sep-11	05-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT PARA REHABILITACION DE POMPEYANO en la carrera 10 por calle 8A sur costado Nororiental, afectación de bocacalle, no debe afectarse la carrera 10, cierre en bocacalle por medias calzadas en el periodo indicado Etapa II. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar la presencia de bandereros para adecuar la regulación del paso uno a uno. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT..	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9465	CALLE 8 SUR POR CARRERA 10 COSTADO SUR-ORIENTAL ETAPA II	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	02-sep-11	05-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT PARA REHABILITACION DE POMPEYANO en la carrera 10 por calle 8A sur costado Suroriental, afectación de bocacalle, no debe afectarse la carrera 10, cierre en bocacalle por medias calzadas en el periodo indicado Etapa II. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar la presencia de bandereros para adecuar la regulación del paso uno a uno. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT..	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9466	CALLE 12 CON CARRERA 18 (CIERRE TOTAL COSTADO ORIENTAL) OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	02-sep-11	20-sep-11	21:00 A 5:00	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT para la construcción de redes de servicio público en la bocacalle. El cierre unicamente se autoriza en horario nocturno en la bocacalle Calle 12 por Carrera 18 costado oriental. Una vez terminada la joranada laboral (05:00 horas) se debe habilitar la vía y dar paso al tránsito en condicion normal a 2 carriles sentido W-E, en adecuada superficie de rodadura. Se debe garantizar el paso peatonal en el andén del cosatado oriental. Los senderos peatonales deben estar libres de escombros y bien señalizados. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad las intervenciones cuenten con cerramiento y señalización adecuada. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9467	CALLE 7A CON CARRERA 18 (CIERRE TOTAL COSTADO ORIENTAL) OBRA AV. MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	02-sep-11	20-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT para la construcción de redes de servicio público en la bocacalle Calle 7A por Carrera 18 costado oriental.Se debe garantizar el paso peatonal en el andén del costado oriental, no se permite regulación peatonal en vía. Los senderos peatonales deben estar libres de escombros y bien señalizados. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad las intervenciones cuenten con cerramiento y señalización adecuada. Se debe garantizar el acceso a los predios. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9468	CARRERA 18 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 6 (CIERRE TEMPORAL CARRIL ORIENTAL) OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	02-sep-11	30-sep-11	10:00 A 16:00	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT para la actividad de cargue y descargue solo en el horario indicado, no se permite mas de dos vehiculos realizando la actividad simultaneamente. La actividad de cargue y descargue se debe llevar en un lapso no mayor de 30 minutos. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe contar con la presencia de un axiliar de trafico para coordinar el paso de los vehiculos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9469	ANDÉN ORIENTAL DE LA CARRERA 18 ENTRE CALLE 13 Y 6 OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	05-sep-11	20-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 1 PRORROGA AL PMT, para la construcción de andenes y espacio público. La intervención compre tres etapas, de las cuales la 1 y 2 se harán de manera simultanea (tramos entre calle 13 y 10 y entre calle 7 A y 6) con una duración no mayor a 15 días, la última etapa (entre calle 10 y 7 A) tedra una duración de 15 días. ES OBLIGATORIO GARANTIZAR SENDERO PEATONAL EN EL ANDÉN ORIENTAL DE MINIMO 1.00 DE ANCHO. El PMT no autoriza la intervención de las esquinas de las bocacalles. Se deberá garantizar el acceso a todos los locales de comerdio. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004.La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 01 DE 2011
COI-147
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9470	TRANSVERSAL 20 ENTRE CALLES 1 Y 1F OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	05-sep-11	20-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 1 PRORROGA AL PMT, para la construcción de vías, andenes y espacio público (incluye redes de servicios). Su implementación esta sujeta a visita previa, para la verificación de las condiciones. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9471	CALLE 2 CONTRASNVERSAL 20 OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	05-sep-11	20-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 1 PRORROGA ALPMT, para la construcción de vías, andenes y espacio público (incluye redes de servicios). - Se debe aclarar la ubicación del sendero peatonal en la intersección. - Se debe garantizar la permanencia de un controlador vial. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17.La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9472	TRANSVERSAL 20 ENTRE CALLE 3 Y 1 F OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	05-sep-11	20-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 1 PRORROGA AL PMT, para la construcción de vías, andenes y espacio público (incluye redes de servicios). Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9473	CALLE 6 ENTRE CARRERA 12 Y 10	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	06-sep-11	26-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT para cierre de la calle 6 entre carrera 12 y 10. Consiste en la suspension de la actual circulación oriente occidente entre la carrera 10 y la Av. Caracas y la suspensión del sentido occidente oriente entre la carrera 12 A y 12. El PMT contempla el desvío oriente occidente desde la carrera 10 tomando la calle 4 al occidente, cra 17 al sur, calle 3 al occidente hasta la carrera 24 por la cual se retornará a la calle 6 hacia el occidnete. El sentido occidente oriente se mantiene hasta la carrera 12 por la cual tomara al sur hasta la calle 5, por esta al oriente hasta la carrera 12 y tomar esta al sur hasta la calle 3 por la cual continuara al oriente hasta la carrera 11 retomando el desvío habitual para tomar la calle 2 al oreinte para acceder a la carrera 10 al norte o al Sur. La implementación de este PMT está sujeta a: - Visita previa de verificación de condiciones de geometría, dispositivos de señalización, estado de vías de desvio, verificacion de puntos críticos peatonales y vehiculares y demás condiciones necesarias para establecer las condiciones mas adecuadas desde el punto de vista de movilidad y de seguridad vial. - Verificación de puntos de paradero de transporte público - Emisión de circular de desvíos - Implementación de intersección semaforizada para lo cual deberá coordinar lo pertinente con el grupo de semaforización. - Emisión de boletin de prensa - oportuna divulgación y socialización - Atención de las observaciones del documento de PMT. La interventoría supervisará el cumplimiento de todas los condicionamientos establecidos y la correcta implementación del PMT en torno al cumplimiento de las especificaciones tecnicas conforme al manual de señalización y actividades de adecuaciones y divulgación previa.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9474	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y AV. CALLE 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-sep-11	30-nov-11	22:00 a 5:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI 87, Para mantenimiento de carpeta asfáltica, SUJETO A LA ENTREGA DE LOS PLANOS CORREGIDOS CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en el sitio de tres (3) carriles hacer la transición de 3 a 2carriles con transiciones mínimas de 50 metros. Utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9475	CARRERA 3 ENTRE CALLE 19 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-sep-11	30-nov-11	22:00 a 5:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI 87T , Para mantenimiento de carpeta asfáltica, SUJETO A LA ENTREGA DE LOS PLANOS CORREGIDOS CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en el sitio de tres (3) carriles hacer la transición de 3 a 2carriles con transiciones mínimas de 50 metros. Utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9476	CARRERA 10 ENTRE AV. CALLE 13 Y AV. CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-sep-11	30-nov-11	22:00 a 5:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI 87, Para mantenimiento de carpeta asfáltica, SUJETO A LA ENTREGA DE LOS PLANOS CORREGIDOS CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en el sitio de tres (3) carriles hacer la transición de 3 a 2carriles con transiciones mínimas de 50 metros. Utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9477	CALLE 26 ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-sep-11	30-nov-11	6:00 a 18:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 8 REPROGRAMACIÓN DEL COI 47T. PARA MANTENIMIENTO Y CARPETA ASFALTICA Y DEMARCACIÓN. Se debe garantizar una adecuada transición de carril de 60 metros como mínimo, en el horario establecido utilizar señalización luminosa se debe implementar la señalización propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9478	CARRERA 10 ENTRE CALLE 10 Y AVENIDA JIMENEZ	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	22:00 - 05:00	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI-33T. PMT PARA DEMARCACIÓN. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9479	CALLE 22 ENTRE CARRERA 18 Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	22:00- 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 49T, PMT Para adecuación de desvíos. Se autoriza cierre total solo en el horario aprobado, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9480	CARRERA 3 ENTRE CALLE 22 Y 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI-33T. PMT PARA DEMARCACIÓN. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9481	CARRERA 9 ENTRE CALLE 9 Y 25	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI-33T. PMT PARA DEMARCACIÓN. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 01 DE 2011
COI-147
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9482	CARRERA 13 ENTRE CALLE 36 Y 17	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI-33T. PMT PARA DEMARCACIÓN. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9483	CALLE 17 ENTRE CARRERA 13 Y 17	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI-33T. PARA DEMARCACIÓN Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9484	CARRERA 17 ENTRE CALLES 17 Y 16	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 73T. PARA DEMARCACIÓN DE DESVÍOS. Se cambio horario dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9485	CALLE 16 ENTRE CARRERA 17 Y 18	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI-33T. PARA DEMARCACIÓN. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9486	CARRERA 18 ENTRE CALLE 16 Y 6	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI-33T. PARA DEMARCACIÓN. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9487	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 13A Y 4	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI-49T PMT. Para adecuación de vías. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9488	CALLE 24 ENTRE CARRERA 19 Y 4	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI-33T. PARA DEMARCACIÓN. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9489	CARRERA 10 ENTRE CALLE 19 Y AVENIDA CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 73T. PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN. En horario nocturno se deben adicionar señales de reducción de calzadas y trabajo en la vía, en horario diurno, el mantenimiento se debe levantar si hay represamiento vehicular. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9490	CALLE 26 ENTRE CARRERAS 19 Y 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 73T. PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN. En horario nocturno se deben adicionar señales de reducción de calzadas y trabajo en la vía, en horario diurno, el mantenimiento se debe levantar si hay represamiento vehicular. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9491	CARRERA 3 ENTRE CALLES 26 Y 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 73T. PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN. En horario nocturno se deben adicionar señales de reducción de calzadas y trabajo en la vía, en horario diurno, el mantenimiento se debe levantar si hay represamiento vehicular. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9492	CALLE 26 ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 3. SENTIDO OCCIDENTE-ORIENTE	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	07-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 75T, Para la ejecución de la totalidad de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la Calle 26 (Av. Jorge Eliécer Gaitán) del grupo 3 al sistema Transmilenio en Bogotá D.C, cierre de calzada sur de la calle 26 entre carreas 19 y 3. Se debe implementar la demás señalización de obra propuesta en el PMT, Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9493	CALLE 25 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 13A	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	07-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 105T para el cambio a único sentido oriente-occidente. COMPLEMENTO AL PMT APROBADO EN EL COI 97 DE SEPTIEMBRE 09 DE 2010 Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT. se debe utilizar en horario nocturno señalización luminosa. Se debe demarcar la vía en sentido E-W. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9494	CALLE 22 POR CARRERA 3 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-sep-11	05-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRORROGA AL PMT, para la apertura de la intersección de la calle 22 por carrera 3, con lo cual se retomarán los movimientos oriente sur y oriente norte; el movimiento sur - norte será manejado por la calzada oriental. Se debe coordinar con el grupo de semaforización de la SDM, su implementación está sujeta a la emisión de la circular de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9495	CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 25 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	07-sep-11	06-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA AL COI 139T, para todas las actividades relacionadas con la construcción de las losas en la carrera 3 entre la calle 23 y la calle 25 costado oriental. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT., **Para reprogramar esta actividad después de la fecha aprobada se debe actualizar el plano a las condiciones operacionales. Revisar tiempo final con el tiempo de programación de obra**. De no efectuarse dicha actividad no se generara mas aprobación. Se debe atender la observación IDU respecto a revisión de tiempos conforme a la programación de obra.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 01 DE 2011
COI-147
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9496	CALLE 26 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 (PUENTE PEATONAL MAMBO)	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-sep-11	05-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 101T para el desvío por retiro del puente peatonal de la Calle 26 entre carreras 5 y 7. Se debe implementar toda la señalización acorde con las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar sendero peatonal con un ancho mínimo de 1,50mts de ancho libre de escombros. la interventoría debe supervisar el cumplimiento de la totalidad de las actividades requerida en el PMT.	SI	LOS MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9497	AV. CARACAS POR CALLE 26 COSTADO SUR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	04-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA 5 REPROGRAMACIÓN DEL COI 134T, para el empate de redes de servicios públicos, para lo cual se requiere la reducción a un carril en la calzada de tránsito mixto en el costado oriental en la Av. Caracas entre calle 25 A y 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9498	CALLE 26 ENTRE AV. CARACAS Y CARRERA 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 3 REPROGRAMACIÓN DEL COI 113T, para TRASLADO DE TRÁNSITO A NUEVOS CARRILES DE LA CALZADA EN SERVICIO, el cambio de calzada se puede realizar una vez se garantice condiciones de geometría adecuadas especialmente en el inicio del cambio de alineamiento geométrico en sentido oriente occidente donde se presentan las pilas del nuevo puente vehicular se solicita colocar señales preventivas de curva, señalizar con dispositivos reflectivos en las pilas con el fin de prevenir a los usuarios de la presencia de estas estructuras, adecuar las rampas y la superficie de empalmes entre las estructuras existentes y las nuevas estructuras dadas al transito de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación vehicular. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 . Se debe garantizar señalización luminosa acordes con el concepto técnico No. 17 y transiciones de carriles de acuerdo al concepto 18 de la SDM. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9499	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	05-sep-11	04-oct-11	22.00 - 05:00	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA 4 PÓRROGA DEL COI 118T, para el acabado de las estaciones de Transmilenio, Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. La fecha de fin debe ser de máximo un mes.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9500	CARRERA 10 POR CALLE 25 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	07-sep-11	06-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 PRORROGA PMT, para la construcción del acceso oriental del Box peatonal de La Rebeca. Se debe garantizar el sendero peatonal de 1,5 metros de ancho, calzada de 3,5 metros y cupos de estacionamiento para cargue y descargue en la calle 25. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. La fecha de fin debe ser de máximo un mes. Se debe atender la observación IDU respecto a la revisión de tiempos conforme a la programación establecida.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9501	CARRERA 7 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 27 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT - consiste en la reducción de un carril costado oriental de la calzada Carrera 7 entre Calle 26 y 27 para la construcción de redes humedas , éste cierre implica que la Carrera 7 en el tramo indicado pasa de tres a dos carriles de circulación senetido S-N. Se debe garantizar la adecuada condicion de circulación sin baches en el trayecto y con la demarcación acordes al PMT. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme al conepto técnico No. 17. PMT CONDICIONADO A LA AREVISION POR PARTE DE SEMAFORIZACION DE LA SDM.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9502	CALLE 24 POR CARRERA 4A	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT para actividades de redes en la Calle 24 por Carrera 4A, para lo cual se solicita al contratista incrementar rendimientos para finalizar la actividad y dar condiciones de capacidad total en la Call 24. Se debe garantizar seguridad en el adecuado aislamiento debido a las excavaciones adyacentes a la vía. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme al conepto técnico No. 17.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9503	CARRERA 13 ENTRE CALLE 26 Y 25 CRUCE DE LA CARRERA 13 PARA LA CONSTRUCCION DE BOX PEATONAL EN LA REBECA	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2009	SE APRUEBA 1 PRORROGA AL PMT PARA: construcción del box peatonal sobre la Rebeca cruzando la carrera 13 a la altura de la calle 25. se debe implementar la señalización prevista en el PMT, garantizar los senderos peatonales en adecuadas condicones de circulación (zona dura), la interventoría verificará las condiciones de implementación acorde a la aprobación, PMT sujeto a la verificación por parte de la SDM.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9504	CARRERA 5 ENTRE CALLE 22 Y CALLE 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	03-dic-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI-49T. Para mantenimiento de carpeta asfáltica. Se debe realizar por medias calzadas, se debe trabajar solo en el horario autorizado, se debe instalar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9505	CARRERA 10 POR CALLE 25 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	2/09/2011 5/09/2011	03/09/2011 7/09/2011	22:00 a 5:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT para la demolición de la estructura existente en el acceso oriental del box de la Rebeca en la Carrera 10 por Calle 25 para lo cual se autoriza el cierre de un carril sentido sur norte de la carrera 10 solo para instalación de equipo y exclusivamente en horario nocturno. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar sendero peatonal de un ancho mínimo de 1,50m libres de escombros y bien señalizado. Se debe implementar señal luminoso conforme al Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe contar con la presencia de auxiliares de tráfico para la coordinación del paso peaton-vehiculo. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad los cerramientos cuenten con protección y señalización adecuada. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9506	CARRERA 10 POR CALLE 25 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-sep-11	05-sep-11	DESDE LAS 14:00 HORAS DEL SABADO 3/09/2011 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL LUNES 5/09/2011	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT para la demolición de la estructura existente en el acceso oriental del box de la Rebeca en la Carrera 10 por Calle 25 para lo cual se autoriza el cierre de un carril sentido sur norte de la carrera 10 solo para instalación de equipo y exclusivamente en periodo indicado. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar sendero peatonal de un ancho mínimo de 1,50m libres de escombros y bien señalizado. Se debe implementar señal luminoso conforme al Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe contar con la presencia de auxiliares de tráfico para la coordinación del paso peaton-vehiculo. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad los cerramientos cuenten con protección y señalización adecuada. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO

PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO

OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 01 DE 2011

COI-147

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9507	CARRERA 10 POR CALLE 24 COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-sep-11	05-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT CONDICIONADO para todas las actividades relacionadas con la adecuación de la Carrera 10 del Grupo 3 al Sistema Transmilenio en Bogotá D.C. Consiste en el cierre del costado oriental y occidental de la calle 24 por carrera 10, para lo cual se debe habilitar la intersección de la calle 22 y se debe mantener la apertura de la intersecciòn de la calle 23 por carrera 10. Se requiere la complementación de señalización de desvío antes de la carrera 13 para el flujo proveniente de la calle 24. Se debe efectuar verificación previa de la señalización de implementación, se debe efectuar la respectiva socializacion a los predios afectados para brindar condiciones de accesibilidad vehicular y peatonal, adicionalmente se debe reaizar la divulgación correspondiente con suficiente anticipación. Se debe implementar la señalización y dispositivos acorde a las especificaciones establecidas en la resolución 1050 de 2004. Su implementación está sujeta a la emisión de la circular que autoriza el desvío del transporte público y a la divulgación por parte de la SDM.	SI condicionado	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimineto de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 112 del 22 de Febrero de 1994 "por el cual se fijan lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área urbana del Distrito Capital."
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobr restricción a la circulación de vehículos particulares".
Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

movilidad
la hacemos todos

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 08 DE 2011
COI-148
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9508	CORREDOR DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 31 SUR Y CALLE 7	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	07-sep-11	03-nov-11	22:00 - 04:00	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 7 REPROGRAMACIÓN AL PMT 152 DEL COI 116T, para el traslado de las estaciones del grupo 2 de la troncal 10 desde la entrada al distrito en la calle 13 al corredor de la carrera 10. para la estación calle 6. Se debe cumplir con el procedimiento de traslado de maquinaria pesada y extradimensionada establecido en la Resolución 4959 de 2006 del Ministerio de Transporte, se debe informar previamente a la Policía y SDM el día de la realización de la actividad. Igualmente debe contar con el permiso vigente emitido por la SDM a través de la Dirección de Control y Vigilancia para este tipo de actividades, cumpliendo con todos los requerimientos de carga extradimensionada. Esta labor solo se realizara en un solo día de los otorgados en esta aprobación.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9509	CALLE 4 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	10-sep-11	16-sep-11	24 Horas	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA Nº 6 DEL COI 142 DE T AL PMT 175 -CONEXION DE REDES DEL SECTOR DE LA CALLE 4- CONDICIONADO: Para el cierre de la calle 4 entre carrera 11 y carrera 12: Para la implementación de este PMT, se debe acatar lo siguiente: -Se debe presentar la complementación acorde a las observaciones realizadas al documento por parte de la SDM. - Se debe presentar las actas de socialización del PMT a la comunidad en la cual se incluye las soluciones dadas a los accesos a garajes y estacionamientos así como la accesibilidad peatonal en el sector de influencia directa del cierre. -Se debe incluir el manejo de los colegios de la zona de influencia afectados por el PMT, para lo cual debe garantizar la seguridad del paso peatonal a través de auxiliares de tránsito. - Se debe emitir por parte de la SDM la circular de desvíos de Tpte publico que hace parte del PMT presentado por el contratista -Se debe efectuar la visita preliminar en conjunto SDM, interventoría y contratista para verificar las condiciones incluidas en el documento relacionadas con inventario de señalización y estado de vías de desvío. - Se debe realizar la coordinación respectiva con el grupo de semaforización para los cambios y ajustes de semaforización requeridos. -Previamente al inicio de los trabajos se debe verificar de manera conjunta el cumplimiento de todos los requerimientos como mínimo tres días antes del cierre. La interventoría verificará el cumplimiento de todas las condiciones requeridas en el PMT para el óptimo funcionamiento del plan.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9510	CARRERA 10 ENTRE CALLE 2 Y 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	09-sep-11	16-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA Nº 2 A PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para el cambio de alineamiento de la carrera 10, entre la calle 2 y la calle 4. El PMT incluye traslado de semáforo de la calle 4 a la calle 3 intersección semaforica en la calle 3 y apertura de cruce vehicular en el costado oriental. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT; para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9511	CALLE 11 SUR CON CARRERA 10 COSTADO OCCIDENTAL (CALZADA NORTE)	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	10-sep-11	16-sep-11	24 Horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA Nº 3 PRÓRROGA A PMT 205 DEL COI 138 DE T, Y COI 142 DE T, para la conexión de las redes húmedas y secas en la calzada nor occidental de la calle 11 sur. El PMT contempla la eliminación del giro norte oriente en el semáforo, se traslada con el retorno en la calle 11 sur al occidente de la carrera 10. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. Previa visita técnica por parte de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado vía de desvío, señalización y demarcación del corredor y vía de desvío, cambios geométricos de la intersección entre otros informar 3 días antes del cierre), 2. Emisión de la circular de desvío de las rutas de transporte público. 3. Para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. 4. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 5. Se debe complementar el documento técnico con el análisis de la intersección de la carrera 12 con calle 11 sur, dado que en unperido de tiempo de una hora se están desviando 254 vehículos mixto a esta intersección y no se esta presentando el análisis de volúmenes, capacidad de dicha intersección donde se establezca y evalué como se regulara este cambio en la operación de dicha intersección buscando garantizar seguridad vial y movilidad. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9512	CALLE 1 CON CARERRA 10 COSTADO NOR OCCIDENTAL (CALZADA NORTE)	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	10-sep-11	16-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBAPRÓRROGA Nº 2 A PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para la conexión de las redes húmedas y secas en la calzada nor occidental de la calle 1. Su implementación esta sujeta a visita, previa coordinación con el grupo de semaforización. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9513	CARRERA 10 CON CALLE 20 SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	09-sep-11	23-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT No. 231, para la adecuación del separador central de la carrera 10 con calle 20 sur costado oriental y occidental, el PMT incluye el estacionamiento temporal con cierre de carril, para las actividades de cargue y descargue, en caso de generarse congestión por ésta última actividad deberá levartar el cierre y dar al servicio el carril afectado. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9514	CARRERA 10 CON CALLE 11 SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	09-sep-11	23-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT No. 232, para la adecuación de la conectante oriente norte. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9515	CARRERA 10 CON CALLE 17 SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	09-sep-11	23-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT No. 233, para la conexión de redes an el andén sur oriental, siempre debe garantizar el sendero peatonal en andén de mínimo 1.5 metros de ancho en buenas condiciones de transitabilidad.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9516	AV. CALLE 32 ENTRE CARRERA 16 CARRERA 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI-74T, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica (Calzada Norte). Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, solo se debe trabajar en el horario autorizado, utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	MÁRTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9517	CALLE 22 ENTRE CARRERA 18 Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	22:00- 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI 49T, PMT Para adecuación de desvíos. Se autoriza cierre total solo en el horario aprobado, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 08 DE 2011
COI-148
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9518	CALLE 28 ENTRE CARRERA 13A Y CARRERA 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	21:00 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 64. Para mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe disponer de mínimo dos bandereros y contar con señales luminosas nocturnas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9519	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 13A Y 4	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI-49T PMT. Para adecuación de vías. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9520	CALLE 24 ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	21:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI-49T PMT Para el mantenimiento de las vías de desvíos. Se autoriza cierre por medias calzadas en horario diurno en horario nocturno se autoriza cierre total por una cuadra, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9521	CARRERA 13A ENTRE CALLE 24 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI-49T PMT. Para adecuación de desvíos. Se autoriza cierre total solo ene l horario aprobado, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución{en d ela obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9522	CARRERA 13 ENTRE CALLE 36 Y CALLE 17	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	21:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI-49T. Para adecuación de desvíos, se debe trabajar por medias calzadas, no se autoriza cierre total de vías, ni desvíos, es obligatorio contar con señalización nocturna. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9523	CALLE 17 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 17	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI -49T. Para adecuación de desvíos, se debe trabajar por medias calzadas, no se autoriza cierre total de vías, ni desvíos, es obligatorio contar con señalización nocturna. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9524	CARRERA 18 ENTRE CALLE 16 Y 6	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI-33T. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9525	CARRERA 19 ENTRE DIAGONAL 22 Y CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI -52T. Para el mantenimiento de las vías de desvío. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9526	CALLE 36 ENTRE CARRERAS 7 Y 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	21:00 - 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI-49T. Para adecuación de desvíos, se debe trabajar por medias calzadas, no se autoriza cierre total de vías, ni desvíos, es obligatorio contar con señalización nocturna. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9527	DIAGONAL 22 ENTRE AVENIDA CARRERA 19 Y CARRERA 18	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	10:00 - 16:00 / 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 49T, SE APRUEBA PMT Para adecuación de desvíos. Se autoriza cierre por medias calzadas, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9528	CARRERA 12 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	22:00 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 49T . Para mantenimiento de carpeta asfáltica. Se debe trabajar solo en el horario autorizado, se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9529	CARRERA 13A ENTRE CALLE 33 Y CALLE 28	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	21:00 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 64, Para mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe disponer de mínimo dos bandereros y contar con señales luminosas nocturnas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9530	CALLE 33 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 13A	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-sep-11	02-oct-11	21:00 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 64. Para mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe disponer de mínimo dos bandereros y contar con señales luminosas nocturnas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9531	CALLE 19 POR CARRERA 10 ETAPA III	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	10-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT 317 DEL COI 143, para las adecuaciones de la Calle 19 con Carrera 10 en su Etapa III. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Debe garantizar siempre dos carriles de circulación sobre la Calle 19 por sentido. Debe garantizar paso peatonal continuo. segun lo presentado en el plano el paso peatonal al costado sur oriental se dará al interior de la obra, se solicita tomar las medidas de protección para que este paso sea seguro. Se deberá coordinar previamente las actividades con el grupo de semaforización en cuanto a planeamiento y movimiento semafórico. Se debe garantizar auxiliares de tránsito en cada acceso para regular el paso peatonal.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9532	CALLE 23 POR CARRERA 19 BIS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	09-sep-11	17-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 16 de Mariscal Sucre, para la construcción de sumideros en la calzada nor occidental, el desvío aprobado es: carrera 19 B al sur - calle 22 c al occidente. Se debe previamente rivisar el estado de la vía de desvío calle 22 C entre calle 19 B y tv 22 y realizar las adecuaciones que sean necesarias para la implementación. se debe garantizar banderero por paso peatonales de la calel 22 c por carrera 19 B, se debe complemetar con barricada movil en la transversal 22 x dg 22 b bis para regular el accedo a los residentes: se debe realizar la oportuna divulgación especialmente a los residentes directamente afectados. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9533	CALLE 22C POR CARRERA 19 BIS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	09-sep-11	17-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 16 de Mariscal Sucre, para la construcción de estructura de vía en el costado sur - occidental. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 08 DE 2011
COI-148
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9534	CALLE 22 C POR CARRERA 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-sep-11	04-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA CONDICIONADO PMT No. 18 de Mariscal Sucre, para la construcción de la estructutra de vía en el costado norte. El PMT comprende el cierre total de la intersección, el desvío aprobado es: calle 22 c al occidente - carrera 19 al norte - calle 23 al occidente. Se debe ubicar barricada a la altura de la carrera 19 A por calle 22 C, se debe retirar la señal sr-38 u ubicarla sobre la calle 23 por carrera 19 B. Su implemetación esta sujeta a la recuperación y el mantenimienot de la calle 23 entre carrera 19 B y transversal 22, a la emisión de la circular que autoriza el desvío del transporte público y al boletin de prensa. Para su implementación se requiere visita previa por parte de la SDM para verificar las condiciones solicitadas en la aprobación , y debe ser informada tres días antes de la fecha programada. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. El contratista debe complementar el PMT con las rutas de transporte que requieren ser desviadas.	SI CONDICIONADO	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9535	CARRERA 7 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 32 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-sep-11	12-sep-11	22:00 - 05:00	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT, para el traslado de barreteadora, la actividad se debe reallizar por un periodo no mayor a una hora. Se debe acoger los protocolos de seguridad industrial por lo cual se debe disponer de condiciones adecuadas de señalización luminosa para garantizar la seguridad de lo usuarios y trabajadores. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9536	CARRERA 7 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 32 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-sep-11	05-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 385, para la construcción de barretes. Se debe implementar el paradero entre la calle 28 y la calle 30, se debe garrantizar la entrada y la salida de vehículos por la calle 30, se debe regular el tránsito vehicular y peatonal con bandereros y evitar que éstos últimos pasen por sitios no autorizados. Se debe garanntizar adecuadas condiciones de transitabilidad en los 4 carriles de movimientos sur norte así como e la calzada de acceso a la calle 30. 30 A y 31. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. Se debe realizar la oportuna divulgación a los residentes del costado orietnal en calle 30 a calle 31. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9537	CARRERA 7 POR CALLE 34	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-sep-11	21-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 424, para la construcción de espacio público en el costado sur oriental. Se autoriza el tránsito de en vía en condiciones de canalización adecuadas, con auxiliares de tránsito que regule el paso peatonal por el costado norte de la intervención, para lo cua se debe coordinar las actividades de movimientos de postes de los semáforos con el grupo de la SDM. Se aclara que dado que éste PMT fué implemetado con anterioridad a la presentación de éste documento, es responsabilidad del contratista cualquier evento en riesgo del sector con fecha anterior a esta aprobación, adicionalmente la interventoria deberá tomar las acciones de acuerdo con el incumplimiento realizado por el contratista. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9538	AV CALLE 26 CON AV 68 PUENTE CICLO PEATONAL	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	06-sep-11	19-oct-11	24 HORAS VER HORARIO ESPECIFICO EN OBSERVACIÓN	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 206, para el cierer de un carril para sanblasting en la baranda del puente ciclopeatonal de la Av. 68 con calle 26 en horario de 22:00 - 05:00 y para la aplicación de pintura en horario de 05:00 - 22:00. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe hacer llegar el plano con atención a las observaciones de señalización a la SDM.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9539	CALLE 34 POR TRANSVERSAL 29 CONCEJO	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	06-sep-11	19-oct-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 225, para la construcción del colector de aguas negras sobre la transversal 29, se deberán habilitar los dos carriles a las 05:00 horas. Debe presentar la programación detallada del área para la ejecución de las obras. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe hacer llegar el plano con atención a las observaciones de señalización a la SDM.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9540	AV CALLE 26 CON CARRERA 38 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	06-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 226, para el remate de camara y aboradador en la calzada lateral norte implica cierre de calzada lenta solo para trabajos en la camara, se solicita al contratista aumentar los rendimientos a fin de dar al servicio en menor tiempo. Debe presentar la programación detallada del área para la ejecución de las obras. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe hacer llegar el plano con atención a las observaciones de señalización a la SDM.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9541	TRANSVERSAL 93 ENTRE CALLE 26 Y CENTRO EMPRESARIAL DORADO	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	12-sep-11	30-sep-11	09:00 - 16:00	IDU 138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 128T, para la limpieza del vallado. Incluye el cierre de carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9542	AVENIDA CALI ENTRE AVENIDA MUTIS Y CALLE 26. CALZADA OCCIDENTAL	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	16-sep-11	19-sep-11	09:00 - 16:00 22:00 - 05:00	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 144T, para el bacheo puntual. Incluye el cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9543	AVENIDA CALI ENTRE AVENIDA MUTIS Y CALLE 26. CALZADA OCCIDENTAL	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	23-sep-11	26-sep-11	09:00 - 16:00 22:00 - 05:00	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 144T, para el bacheo puntual. Incluye el cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9544	AVENIDA CALI POR CALLE 26 OREJA SUROCCIDENTAL	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	09-sep-11	16-oct-11	9:00 - 16:00	IDU-138-2007	SE APRUEBA PMT, para el riego de zona verde. El PMT incluye el cierre de un carril. Se debe garantizar la longitud de transición desde el acceso del puente n-s garantizando seguridad a los usuarios y los trabajadores en la zona. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9545	CALLE 26 POR OREJA NORORIENTAL DEL PUENTE DE LA AVENIDA CALI	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	21-sep-11	05-oct-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA PMT, para el cierre de la oreja nor oriental de la Av. Ciudad de Cali condicionado a la terminación de las actividades autorizadas en la oreja y conectante de los otros costados, no simultanea con otras orejas. Se debe revisar la señalizaicón de aproximación de cierre antes de la oreja con implementación de barricada y señal luminosa considerando la disminución de carril de acuerdo al concepto técnico 17 y 18. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 08 DE 2011
COI-148
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9546	CARRERA 10 CON CALLE 20A SUR CARRIL OCCIDENTAL CALZADA NORTE SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	09-sep-11	16-sep-11	DESDE LAS 20:00 HORAS DEL 2/09/2011 HASTA LAS 04:00 HORAS DEL 12/09/2011	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre del carril occidental de la calzada N-S a la altura de la Carrera 10 por Calle 20A sur para actividades de adecuacion de losas de concreto por lo cual se aprueba entre las 20:00 horas del 9 de septiembre de 2011 y las 04:00 horas del 12 de septiembre de 2011. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar la presencia de bandereros para coordinar el paso del flujo vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar barricada con la señal de desvio La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9547	CARRERA 10 CON CALLE 27 SUR CARRIL OCCIDENTAL CALZADA NORTE SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	09-sep-11	16-sep-11	DESDE LAS 20:00 HORAS DEL 9/09/2011 HASTA LAS 04:00 HORAS DEL 12/09/2011	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre del carril occidental calzada N-S de la Carrera 10 por Calle 27 sur para las actividades de adecuacion de losas de concreto por lo cual se aprueba entre las 20:00 horas adel 9 de septiembre de 2011 y las 04:00 horas del 12 de septiembre de 2011. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar la presencia de bandereros para coordinar el paso del flujo vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9548	CARRERA 18 ENTRE CALLE 12 Y 13	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	09-sep-11	23-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT para adecuación del anden costado occidental, para lo cual se debe realizar la respectiva socialización con la comunidad afectada, se debe garantizar siempre el acceso a los predios, adicionalmente se debe garantizar el sendero peatonal en el anden costado occidental, por ningun motivo el peaton debe ser trasladado al anden. Se debe aislar adecuadamente la zona de obra, el pmt no autoriza el cargue y descargue en via. Se debe disponer de la señalización acorde con las especificaciones del manual. La interventoría verificará el cumplimiento de las condicioens del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9549	TR 20 ENTRE CALLE 3 T DG 4A	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	-	-	-	IDU - 135 - 07	No se aprueba PMT :La dirección del formato no coincide con la dirección del plano presentado. No se permite la afectación de un carril sobre la Diagonal 4A	NO	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9550	CALLE 1B ENTRE CARRERA 23 Y 24	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	09-sep-11	23-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT para la entrada y salida de volquetas en la calle 1B entre carrera 23 y 24, se debe disponer de la señalización preventiva de acuerdo con las especificaciones del manual, se debe realizar la socialización a los residentes afectados, no se permite el estacionamiento en via, deberá realiazar las maniobras al interior de la zona de cierre, se debe garantizar la limpieza de lavia de acceso en todo momento libre de escombros y materiales provenientes de la excavación. Se deberà disponer de banderero de ser ncesario para garntizar seguridad de los peatones.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9551	CARRERA 21 ENTRE CALLE 1F Y CALLE 1C	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	09-sep-11	23-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT para conexión de redes en anden costado oriental de la carrera 21, para lo cual se debe disponer de condiciones seguras de acceso a los residentes del sector, se debe aislar la zona de obras evitando riesgo a los peatones del sector. Se debe socializar previamente la intervención.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9552	CALLE 1F CON TRANSVERSAL 20	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	-	-	-	IDU - 135 - 07	No se aprueba PMT de acuerdo con el PMT de cierre, existe solo un carril de paso sobre la calle 1F por lo cual se debe precisar si el cruce de redes es garantizando siempre el carri o si este se realiza por medio de perforación dado que no se puede autorizar el cierre total de la calle 1F	NO	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimineto de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 112 del 22 de Febrero de 1994 "por el cual se fijan lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área urbana del Distrito Capital."
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobr restricción a la circulación de vehículos particulares".
Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

movilidad la hacemos todos

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9553	AVENIDA CALLE 26 ENTRE CARRERA 19 YCARRERA 30 APERTURA DE DOS CARRILES SENTIDO OCCIDENTE ORIENTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 142 PARA APERTURA DE DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN OCCIDENTE ORIENTE : Se debe coordinar con el grupo de semaforos lo pertinente ajsute semafórico, se debe presentar plano actualizado con la fase intermedia a operar entre el 29 y 30 de julio, adicionalmnete el plano actualizado con las observaciones y ajustes realizado s en cuanto a señalización y semaforización acorde al recorrido efectuado el 28 de julio. se debe disponer de la señalización dispuesta en el PMT, así como los auxiliares de transito requeridos para el manejo peatonal y regulación en las intersecciones semaforizadas, se debe realizar la demarcación y adecuaciones requeridas para garantizar el adecuado paso peatonal. La interventoría deberá verificar la correcta implementación y puesta en marcha del PMT. La implementación de la fase final del PMT se dará una vez el grupo 3 habilite el tramo de la carrera 19 a la carrera 10, para lo cual se debe realizar la coordinacion previa con el grupo de semaforización para los ajustes pertienentes en las intersecciones de la carrera 19 y 19B. Se debe mantener en adecuadas condiciones todos los dispositivos y señalización en el corredor. Se solicita atender las observaciones del 28 de julio referentes a adición de señal SP 31, de señales informativas para el transporte público y demas que se mencionan en el correo remitido.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9554	ANDÉN AV. CALLE 26 ENTRE AV. BOYACÁ Y AV. CONSTITUCIÓN COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 70T, Para la intervención de las redes y espacio público en el costado sur de la Av. Calle 26; SUJETO A LA DEMARCACIÓN DE LOS PASOS EN LAS OREJAS DE LOS PUENTES. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9555	ANDÉN SUR AV. CALLE 26 ENTRE CARRERA 60 Y CARRERA 50	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 70, Para la intervención de las redes y espacio público en el costado sur de la Av. Calle 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9556	ANDENES COSTADO NORTE DE LA AV. CALLE 26 ENTRE EL LIMITE DEL PROYECTO Y LA AV. BOYACA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 71T. Para la INTERVENCION D ESPACIO PUBLICO Y REDES COSTADO NORTE DE LA CALLE 26. para inicio de actividades debe estar implementado lo solicitado en la diagonal 47 con calle 26, la intervención de bocacalles debe ser por medias calzadas e implementar auxiliares de tránsito para apoyar la regulación vehicular. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9557	ANDENES COSTADO NORTE Y SUR DE LA AV CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 50 Y LA CARRERA 40 AV TRABUCHY	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 110T, para la intervención de andenes y espacio público en el costado norte y sur de la Av. calle 26 entre la carrera 50 y la carrera 40 av. Trabuchy. CONDICIONADO A LA VISITA DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM para verificar las condiciones de continuidad y superficie de los senderos adecuados para los usuarios. se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9558	ANDENES COSTADO SUR DE LA AV. CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 50 Y LA CARRERA 40 AV. PEDRO LEÓN TRABUCHY	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 73T . Para la intervención del espacio público y las redes del costado sur de la Av. Calle 26 , en horario diurno se deben garantizar condiciones de transitabilidad seguras. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9559	AV BOYACA POR AV CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	20:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 113T, para el montaje y desmontaje de las vigas cercha del puente vehicular de Transmilenio en la Av. Boyacá con Av. Calle 26. Se debe hacer la coordinación de los cierres con el Distrito de Mantenimiento. Esta autorización no aplica para transporte de carga que este clasificada como extradimensionada de acuerdo a la resolución 004959 de 2006 para lo cual se requiere de un permiso especial, se debe cumplir para el desarrollo de actividades de montaje con lo establecido en el protocolo de seguridad industrial establecidos por norma y contractualmente. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Adicionalmente dado el impacto que genera este cierre de calzada sobre los usuarios del corredor se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9560	AV BOYACA POR AV CALLE 26 CALZADAS LATERALES (CIERRE DE UN CARRIL POR SENTIDO)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 113T, para el cierre de un carril SOBRE CALZADAS LATERALES en sentido norte-sur y sur norte para fundición de vigas y trabajos de estructura del puente vehicular para Transmilenio. Se debe instalar pasacalles antes de la Av. Mutis, que indique "cierre de un carril en la Av. Boyacá, para que tomen Av. Mutis y Av. Cali al sur" y otro en sentido sur-norte antes de la Av. Esperanza que indique "cierre de un carril en la Av. Boyacá, para que tomen la Av. Esperanza y Av. 68 al norte". Adicionalmente dado el impacto que genera este cierre de calzada sobre los usuarios del corredor se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 y observaciones realizadas al documento técnico soporte. Se debe garantizar señalización luminosa acordes con el concepto técnico No. 17 y transiciones de carriles de acuerdo al concepto 18 de la SDM. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9561	AV CALLE 26 CON AV 68 CALZADA LATERAL NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 128T, para el cruce de redes sobre la Av. Calle 26 a la alturas de la Av. 68 en la calzada lateral norte . Comprende el cierre por medias calzadas de la calle 26. Se debe garantizar dar al servicio la calzada en buenas condiciones técnicas a las 05:00 horas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17. El área de intervención debe quedar a nivel de capa de rodadura para no afectar la seguridad vial de los usuarios del corredor. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9562	AV CALLE 26 CON AV CARRERA 68 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 104T, para el cruce de las redes en las conectantes e-s y n-w costado norte de la Av. carrera 68. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9563	AV CALLE 26 CON CARRERA 40	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2009	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 128T, para el traslado de contraflujo a losas nuevas del Sistema Transmilenio. Se debe verificar la implementación en especial del alineamiento geométrico del carril en contraflujo, actualizar el plano y enviar el archivo magnético. Coordinar con el grupo de semaforización de la SDM. La implementación se hará previa visita por parte de la SDM. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno debe existir señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9564	AV CALLE 26 CON CARRERA 40 AV TRABUCHY	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 123T, para la ampliación del cerramiento en la intersección de la Av. Trabuchy. La implementación esta sujeta a la verificación de condiciones por parte de la SDM, se debe instalar los maletines en el costado occidental, Se debe coordinar con la parte semafórica el movimiento de las bases. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9565	AV CALLE 26 CON CARRERA 50	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 123T, para la construcción de las redes en la oreja nor-oriental de la carera 50. Incluye el desvío del movimiento oriente - norte de la calle 26 con carrera 50 así: carrera 45 (al norte) - calle 44 (al occidente) - carrera 50 (al norte). Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. **SE DEBE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SENEERO PEATONAL SOBRE LA CALLE 26.**	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9566	AV CALLE 26 CON CARRERA 50 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 117T, para el cruce de redes sobre la calle 26 con carrera 50 costado sur, por medias calzadas. El área intervenida debe quedar en condiciones transitables cuando se de al servicio vehicular, la capa d e rodadura debe recuperarse dentro de los tres días siguientes a la intervención. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9567	AV CALLE 26 CON CARRERA 75 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 4 REPROGRAMACIÓN DEL COI 121T, para la construcción de la cámara de alcantarillado. CONDICIONADO A GARANTIZAR DOSCARRILES EN SENTIDO W-E POR LA CALZADA LENTA CON UN ANCHO DE 3,25 MTS, Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9568	AV CALLE 26 ENTRE CARREAR 73 A Y CARRERA 72 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	PRORROGA N° 2 DEL COI-136T, para la construcción de la vía en el costado norte. Las actividades de la obra no se pueden iniciar hasta tanto se terminen las obras de la carrear 73 A por av. Calle 26 costado norte para la demolición y la adecuación de la isleta. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9569	AV CALLE 26 ENTRE CARREAR 73 A Y CARRERA 72 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA, para la construcción de la vía en el costado norte. Las actividades de la obra no se pueden iniciar hasta tanto se terminen las obras de la carrear 73 A por av. Calle 26 costado norte para la demolición y la adecuación de la isleta. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9570	AV CALLE 26 ENTRE CARRERA 44 A Y CARRERA 40 AV TRABUCHY COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRORROGA PMT,, para la construcción del alcantarillado sobre la calzada lateral sur, se debe dar continuidad al tránsito en sentido occidente - oriente en el acceso semaforizado DE LA CALLE 26 POR AV. TRABUCHY, para evitar las curvaturas sucesivas en tramos cortos que pueden generar riesgo al circular y no es aconsejable desde el punto de vista de seguridad vial . Su implementación esta sujeta a visita previa por parte de la SDM, Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9571	AV CALLE 26 ENTRE CARRERA 45 Y CARRERA 40 AV TRABUCHY COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE PRUEBA 3 PRÓRROGA AL COI 127T, para la construcción de la red de alcantarillado sobre la calzada lateral sur. Su implementación esta sujeta a visita previa por parte de la SDM. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9572	AV CALLE 26 ENTRE CARRERA 67 Y 66 A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 07	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 87T, para el cruce de las redes en las intersecciones por medias calzadas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno debe existir señalización luminosa. La interventoría velará por el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9573	AV CALLE 26 ENTRE LA TRANSVERSAL 76 Y AV TRABUCHY CARRERA 40	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 123T, para el cruce e instalación de las redes sobre el corredor entre la transversal 76 y la a. Trabuchy en el costado norte y sur por medias calzadas. Se debe garantizar carriles de mínimo 3.25 metros. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se solicita que a los tres días de la intervención el área afectada en la capa de rodadura debe estar en mejores o iguales condiciones a las existentes antes d ela intervención.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9574	AV CALLE 26 ENTRE LIMITE DEL PROYECTO Y CARRERA 70	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 6 REPROGRAMACIÓN DEL COI 93T, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALZADAS TRANSMILENIO. el inicio de este cierre estará sujeto a: previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, intercambiadores, mejoras geométricas, señalización y demarcación del sector). Adicionalmente dado el impacto que genera este cierre de calzada sobre los usuarios del corredor se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9575	AV CALLE 26 POR AV BOYACA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 81T para cierre de la calzada lateral norte a la altura de la conectante de la Av. Boyacá, y traslado de carriles a la calzada central. Este PMT queda supeditado a la presentación del diseño geométrico de la incorporación de ingreso y salida de la calzada en el tramo en cuanto a radios y pendientes, por lo cual hasta cuando se cuente con dicha complementación y se verifique por parte de interventoría el cumplimiento de toda la señalización establecida en el documento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9576	AV CALLE 26 POR CARRERA 40	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 49T. PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CONECTANTE RÁPIDA LENTA SENTIDO E-W. De día no se podrá cerrar ningún carril y de noche un carril a cada lado. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9577	AV CL 26 CON CARRERA 71 PUENTE PEATONAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 112T, para la demolición de la rampa de la ciclorruta y peatonal. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9578	AV CL 26 CON CARRERA 71 PUENTE PEATONAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 112T, para el cruce de las red matriz sobre la ciclorruta, no se permite el cierre total de la ciclorruta, solo intervención parcial. Los carriles vehiculares se deben habilitar a las 05:00 horas en buenas condiciones de transitabilidad a nivel de capa de rodadura. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9579	AV. 26 CON CARRERA 70	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APREUBA 7 PRÓRROGA DEL COI 86T, para la intervención de medios andenes. Se debe garantizar sendero peatonal de mínimo 1.5 metros, se debe complementar señal de sendero en el sentido norte - sur. Mantener adecuadas condiciones de transitabilidad. Adecuar adecuadamente la zona de obra del sendero peatonal. Se debe garantizar e implementar la señalización propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9580	AV. BOYACA POR AV. CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 A 5:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 88T para cruce de tubería de acueducto de 30" sobre la Av. Boyacá costado norte cierre de calzada. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9581	AV. BOYACA POR AV. CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS (SOLO FINES DE SEMANA) EN HORARIO DE CICLOVIA NO SE PERMITE CIERRE	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 88T para cruce de tubería de acueducto de 30" sobre la Av. Boyacá costado norte cierre de carril. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar durante el periodo de la ciclovía la calzada rápida S-N. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9582	AV. BOYACA POR AV. CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 A 5:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 88T para adecuaciones previas al cruce de tubería de acueducto de 30" sobre la Av. Boyacá costado norte. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9583	AV. CALLE 26 CON CARRERA 50 COSTADO SUR-ORIENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 REPROGRAMACIÓN DEL COI 66 T. Para cruce de tubería 6" acueducto. Se debe mantener el sendero peatonal y garantizar el ascenso y descenso de pasajeros en el corredor. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9584	AV. CALLE 26 CON CARRERA 50. COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI 64. Para cruce de tubería 6" acueducto. Se deben coordinar actividades con la Embajada, informando. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno debe existir señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9585	AV. CALLE 26 CON CARRERA 68 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRORROGA PMT,, para el cruce de redes de ETB y Codensa en la calzada lateral sur por medias calzadas, se debe habilitar la calzada en buen estado a las 05:00 horas y antes de tres días debe estar pavimentado. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9586	AV. CALLE 26 ENTRE CARRERA 19 Y TV 76 Y LAS VÍAS DE DESVÍO	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROA DEL COI 47T. PARA DEMOLICIÓN DE PREDIOS. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9587	AV. CALLE 26 ENTRE CARRERA 19 Y TV. 76 Y VÍAS DE DESVÍO	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 53T. PMT PARA DEMARCACIÓN VÍAS DEL CORREDOR Y VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno debe existir señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9588	AV. CALLE 26 ENTRE CARRERA 59 Y CARRERA 60	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 6 REPROGRAMACIPON DEL COI 93T, para las labores de pilotaje frente a la Secretaría de Educación, incluye el cierre de un carril en la calzada lenta sur. Se debe instalar paraderos antes o después del puente peatonal del costado sur. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9589	AV. CALLE 26 ENTRE CARRERA 67 Y 66 A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 07	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 87T, para la intervención del espacio público por medios andenes sobre la calle 26 entre la carrera 67 A y carrera 66 A. Se debe garantizar andenes de 1.5 metros de ancho como mínimo. La interventoría velará por el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9590	AV. CALLE 26 ENTRE CRA 33 Y CRA 50. COSTADO NORTE Y SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	10:00 16:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 9 REPROGRAMACIÓN DEL COI 58, Para cargue y descargue de materiales en andén ocupación de un carril pasando el peatonal a la vía . En caso de presentar congestión se deberá retirar el PMT y levantar las actividades de obra . se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9591	AV. CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 19 Y TV 76 Y VÍAS DE DESVÍO	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACIÓN DEL COI 48T. PMT PARA INTERVENCIÓN DE INTERSECCIONES, BACHEOS, NIVELACIÓN DE POZOS Y PARQUEO DE MAQUINARIA. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9592	AV. CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 67 Y CARRERA 66A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 80T, para el cruce de las redes en la conectante por medias calzadas. Los carriles vehiculares se deben habilitar a las 05:00 horas en buenas condiciones de transitabilidad a nivel de capa de rodadura ; se deben habilitar anchos de los senderos de mínimo 1.5 metros. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9593	AV. CALLE 26 POR AV. 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI 53T. PARA EJECUCIÓN DE PERFORACIONES EN ANDÉN IZQ. SEPARADOR CENTRAL Y ANDÉN DERECHO DE LA AV. CALLE 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno debe existir señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9594	AV. CALLE 26 POR CARRERA 60	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	10:00-6:00 / 22:00-05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI 53T. PARA EJECUCIÓN DE PERFORACIONES EN ANDÉN IZQ. SEPARADOR CENTRAL Y ANDÉN DERECHO. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno debe existir señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9595	AVENIDA 26 CON CON CARRERA 45	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 82T, para la construcción de la estación de Transmilenio, se aprueba cierre de un carril en la calzada central w-e frente a la Embajada Americana. No se debe afectar la ciclorruta. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9596	AVENIDA BOYACÁ CON CALLE 26 OREJA Y CONECTANTE S-W	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8PRÓRROGA DEL COI 83T, para la adecuación de la oreja sur occidental de la Av. Boyacá con calle 26. Se debe garantizar un carril de mínimo 3.5 metros de ancho. Se debe garantizar el paso seguro de los peatones. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9597	AVENIDA BOYACÁ POR CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 83T, para la demolición de los separadores de la Avenida Boyacá con la calle 26. Esta actividad no implica cierre mayor de un carril en horario nocturno. AL interventoría verificará el cumplimiento de las condiciones del PMT	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9598	AVENIDA CALLE 26 CON AVENIDA BOYACA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 07	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 83T Para la intervención de redes en la oreja sur-occidental(movimiento N-E) y cruces por media calzadas de la conectante (movimiento W-S) . Se debe disponer contraflujo sobre la adecuación de oreja, para lo cual se debe realizar el ajuste del PMT para esta condición y su implementación queda sujeta a dicha verificación por aparte de la interventoría y de la SDM. Una vez se cuente con la implementación se debe implementar la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004, en horario nocturno se debe utilizar señalización nocturna, la Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. No se permite el cierre de la oreja sentido norte oriente, se debe incluir la señalización de aproximación previa al cierre de la conectante W-S. La interventoría velará por el cumplimiento del PMT	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9599	AVENIDA CALLE 26 CON AVENIDA BOYACA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	8 REPROGRAMACION .PMT CONDICIONADO, para el cierre total de la calzada lateral norte, hay traslado de los carriles laterales de la av. Calle 26 a la calzada central norte. Se debe anexar la actas de socialización con los predios aledaños. Se debe garantizar el paso peatonal continuo y entregar el diseño geométrico de los empalmes, completar el documento PMT con las especificaciones de los pasos peatonales, adecuaciones y espacio público. Se deberá haber culminado la primera fase de intervención autorizada en ´COI 81. La interventoría verificará previamente el cumplimiento de todas las condiciones exigidas en el PMT	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9600	AVENIDA CALLE 26 CON AVENIDA BOYACA (oreja sur occidental)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	7 REPROGRAMACION .PMT CONDICIONADO, para la intervención en las redes en la oreja sur - occidental (movimiento n-e) de la Av. Boyacá con la Av. Calle 26 y los cruces por medias calzadas de la conectante (movimiento w-s) y calle 25G. Su aprobación e implementación esta sujeta a la presentación de los detalles de los empalmes de la oreja y la conectante, así como el manejo peatonal y de ciclo usuarios en los empalmes.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9601	AVENIDA CALLE 26 CON AVENIDA BOYACÁ COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 103 T, para el cruce de la red matriz en el andén norte de la calle 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9602	AVENIDA CALLE 26 CON AVENIDA CONSTITUCIÓN	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 81T, para el cruce de las redes en el horario nocturno. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9603	AVENIDA CALLE 26 CON CARRERA 50	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 83T, para el cruce de las redes por medias calzadas en la oreja del costado sur de la calle 26 con la carrera 50. Se debe coordinar labores con las obras de distritos de mantenimiento. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9604	AVENIDA CALLE 26 CON CARRERA 66 CALZADA LATERAL SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 3 REPROGRAMACIÓN DEL COI 128T AL PMT No. 149, para el cruce de las redes de Codensa sobre la calle 26 con carrera 66 calzada lateral sur, incluye el cierre por medias calzadas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT acorde con las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. SE SOLICITA Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez se culmine con la actividad se deberá dejar el cruce en buen estado.SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9605	AVENIDA CALLE 26 ENTRE AVENIDA CONSTITUCIÓN Y AVENIDA 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACION DEL COI 45T. SE APRUEBA PMT PARA ADECUACIÓN DE ANDÉN. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe garantizar senderos mínimo de 2,5 metros, el peatón se debe mantener sobre el andén, cierre máximo de un carril, se debe implementar señalización de aproximación sobre las bocacalles, antes del inicio de obra se debe presentar a la SDM la socialización del PMT, donde se le informe a la comunidad y el comercio sobre la afectación, adicionalmente se debe trabajar por tramos máximos de 300 metros, y se debe e garantizar la accesibilidad a los residentes del sector a sus garajes o suplir dicha necesidad mientras dure la obra. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9606	AVENIDA CALLE 26 ENTRE CARRERA 60 Y CARRERA 53	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 83T, para la intervención en la zona verde y el andén sur de la Av. Calle 26. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9607	AVENIDA CALLE 26 ENTRE CARRERA 74 Y 75	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 81T, para el cruce de las redes en el horario nocturno. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9608	AVENIDA CALLE 26 ENTRE CARRERA 74 Y AVENIDA BOYACA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 81T, para el cruce de las redes en el horario nocturno en ciclorruta. No se autoriza cierre total, siempre garantizar circulación sobre la ciclorruta, se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT y el cumplimiento de los dispositivos luminosos.SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9609	AVENIDA CALLE 26 ENTRE CARRERA 76 Y CARRERA 19	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 16 REPROGRAMACIÓN DELCOI-55T para reparcheo de calzadas norte y sur. Se debe trabajar por carriles, se debe implementar la señalización propuesta en los esquemas típicos presentados a la SDM, se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9610	AVENIDA CALLE 26 ENTRE L CARRERA 19 Y LA TRANSVERSAL 76 (TALA Y TRASLADO DE ÁRBOLES)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-34T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, cierre máximo de un carril, se debe utilizar en horario nocturno señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9611	AVENIDA CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 19 Y LA TRANSVERSAL 76 (CONEXIÓN DE REDES)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI-25T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, cierre máximo de un carril, se debe utilizar en horario nocturno señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9612	AVENIDA CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 19 Y LA TRANSVERSAL 76 (DEMOLICIÓN DE PREDIO)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-34T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, cierre máximo de un carril, se debe utilizar en horario nocturno señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9613	AVENIDA CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 19 Y LA TRANSVERSAL 76 (INSPECCIÓN DE SUMIDEROS)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-34T.Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, cierre máximo de un carril, se debe utilizar en horario nocturno señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9614	AVENIDA CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 19 Y LA TRANSVERSAL 76 Y LAS VÍAS DE DESVÍO	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACIÓN DEL COI-34T. Para parqueo de maquinaria, solo en las vías autorizadas como desvió para el PMT general, en cada comité de obra se debe reportar los sitos de parqueo cuando se cambien con visto bueno de la interventoría y se debe presentar esquema de señalización, el traslado de la maquinaria debe cumplir con la normatividad vigente. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. TIEMPO MÁXIMO DE PARQUEO 3 DIAS.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9615	AVENIDA CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 19 Y LA TRANSVERSAL 79 Y LAS VÍAS DE DESVÍO	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 14 REPROGRAMACIÓN DEL COI-46T. Para parqueo de maquinaria, solo en las vías autorizadas como desvió para el PMT general, en cada comité de obra se debe reportar los sitos de parqueo cuando se cambien con visto bueno de la interventoría y se debe presentar esquema de señalización, el traslado de la maquinaria debe cumplir con la normatividad vigente. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. TIEMPO MÁXIMO DE PARQUEO 3 DIAS.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9616	AVENIDA CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 71 Y CARRERA 57	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	7 REPROGRAMACION .PMT CONDICIONADO, para la intervención en la calzada rápida norte de la calle 26, incluye el cierre total. Se debe complementar la ubicación de los puentes peatonales y paraderos e informar a los usuarios las zonas seguras de paso en la calle 26 y retirar los diferentes pasos no formales. Se debe incluir aforos vehiculares con el fin de verificar la capacidad de la vía. Complementar lo solicitado mediante documento	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9617	AVENIDA CALLE 26 OREJA NORTE - ORIENTAL CON AVENIDA BOYACA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 95T, para la construcción de las redes, afecta por medias calzadas los movimientos e-n y s-w, se debe garantizar la longitud de transición de acuerdo con la resolución 1050 de 2004. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9618	AVENIDA CALLE 26 OREJA SUR - ORIENTAL CON AVENIDA BOYACA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 7 PROPMT, para la construcción de las redes, afecta por medias calzadas los movimientos w-n y s-e, se debe garantizar la longitud de transición de acuerdo con la resolución 1050 de 2004. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9619	AVENIDA CARRERA 50 CON CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 83T, para el cruce de las redes por medias calzadas. Se debe coordinar labores con las obras de distritos de mantenimiento. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. Coordinar obras con contratista Distritos Bogotá	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9620	AVENIDA CONSTITUCIÓN (CARRERA 70) DESDE LA CALLE 63 HASTA LA CALLE 63A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-46T . PARA ADECUACIÓN DE VÍAS DE DESVÍO Y MANTENIMIENTO. Se debe realizar por medias calzadas, se debe trabajar con los esquemas típicos presentados en el PMT, se debe respetar los horarios de trabajos autorizados, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9621	Avenida Esmeralda (Carrera 60) entre Calle 44 y Avenida Calle 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI-43T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9622	CALZADA CENTRAL NORTE DE LA AV. CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 57 Y LA AV. PEDRO LEON TRABUCHY	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI 49T. Para ejecución de la totalidad de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la Calle 26 (Av. Jorge Eliécer Gaitán) del grupo 4 al sistema Transmilenio en Bogotá D.C, Se debe garantizar en la zona de paraderos el apoyo de auxiliares de tránsito en horas de mayor demanda con el propósito de apoyar que las actividades de ascenso y descenso de pasajeros se realicen de manera rápida y ordenada, debido que este sector se detecta esta actividad como un inconveniente en la movilidad, los tres carriles habilitados al tránsito sobre la calzada norte deben ofrecer una sección transversal acorde para el tipo de vehículos mixtos que circulará por ésta, se debe garantizar el paso de peatones hacia los paraderos establecidos, el paradero debe estar en zona dura y con suficiente espacio para la demanda de pasajeros, Adicionalmente dado el impacto que genera este cierre de calzada sobre los usuarios del corredor se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9623	CALZADA RÁPIDA SUR DE LA AV. CALLE 2 6 ENTRE LA CARRERA 72 Y LA CARRERA 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 9 REPROGRAMACIÓN. APROBADO COI 43 T. Para la adecuación al sistema Transmilenio. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. El inicio de este cierre estará sujeto a previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT. Adicionalmente dado el impacto que genera este cierre de carril sobre los usuarios del corredor se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9624	CALLE 26 CON AV 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGA 2 AL COI 141T, para la construcción del Box coulver. Incluye afectación de las calzadas vehiculares norte, se deba garantizar 4 carriles de circulación en las 2 calzadas.Se debe habilitar las dos conectantes. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT como geometría, estructura de conectantes, señalización, demarcacion y condiciones de iluminciación nocturna. informar 3 dias antes de proceder alñ cierre a la SDM para realizar esta visita. se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9625	CALLE 26 CON AV BOYACA COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 140T , para la demolición y la adecuación del separador central e isleta del costado sur en horario nocturno. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9626	CALLE 26 CON AV BOYACA COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T, para la demolición y la adecuación del separador central e isleta del costado sur en horario nocturno. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9627	CALLE 26 CON AV BOYACA COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T, para la demolición y la adecuación del separador central e isleta del costado sur en horario nocturno. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9628	CALLE 26 CON AV BOYACA COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T, para la construcción del Box courver en el cotado sur. Se debe habilitar las dos conectantes. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT como geometría, estructura de conectantes, señalización, demarcacion y condiciones de iluminciación nocturna. informar 3 dias antes de proceder alñ cierre a la SDM para realizar esta visita. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9629	CALLE 26 CON CARRERA 40 AV TTRABUCHY COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 133T, para la excavación e instalación de la tubería de redes, se debe mantener el sendero peatonal y habilitar la calzada en buen estado a los 3 días de realizada la actividad. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9630	CALLE 26 CON CARRERA 54 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T para el cruce de redes secas de ETB. Condicionado a la socialización con el Ejercito Nacional, se aprueba la opción 1 (canalizando sendero peatonal sobre vía con dispositivos de señalización al inicio maletines plásticos sobre la carrera 54 y espues con tubulares) . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 . La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9631	CALLE 26 CON CARRERA 57 CALZADA RÁPIDA SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 136 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 137T, para el cruce de redes por medias calzadas. SE DEBE HABILITAR LA VÍA EN BUEN ESTADO AL SIGUIENTE DÍA, SE DEBE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CARPETA EN MÁXIMO TRES DÍAS DESPUES DE REALIZADA LA ACTIVIDAD. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9632	CALLE 26 CON CARRERA 57 CALZADA RÁPIDA SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 136 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T, para el cruce de redes por medias calzadas. SE DEBE HABILITAR LA VÍA EN BUEN ESTADO AL SIGUIENTE DÍA, SE DEBE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CARPETA EN MÁXIMO TRES DÍAS DESPUES DE REALIZADA LA ACTIVIDAD. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9633	CALLE 26 CON CARRERA 57 CALZADA RÁPIDA SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T,, para el cruce de redes por medias calzadas. E DEBE HABILITAR LA VÍA EN BUEN ESTADO AL SIGUIENTE DÍA, SE DEBE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CARPETA EN MÁXIMO TRES DÍAS DESPUES DE REALIZADA LA ACTIVIDAD. Se debe garantizar los tres carriles de circulación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9634	CALLE 26 CON CARRERA 60	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T, para la constucción del Box Coulver. Incluye afectación de las calzadas vehiculares y de la cicloruta. Se debe instalar maletines y adecuar las rampas de acceso a la cicloruta. Se debe habilitar las conectantes y mantener los cuarto carriles de ciculación en cada sentido de la calle 26. Se debe habilitar las dos conectantes. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT como geometría, estructura de conectantes, señalización, demarcacion y condiciones de iluminciación nocturna. informar 3 dias antes de proceder alñ cierre a la SDM para realizar esta visita Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9635	CALLE 26 CON CARRERA 60	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRORROGA PMT, para la construcción del Box Coulver. Incluye afectación de las calzadas vehiculares y de la cicloruta. Se debe instalar maletines y adecuar las rampas de acceso a la cicloruta. Se debe habilitar las conectantes y mantener los cuarto carriles de circulación en cada sentido de la calle 26. Se debe habilitar las dos conectantes. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT como geometría, estructura de conectantes, señalización, demarcación y condiciones de iluminación nocturna. informar 3 días antes de proceder al cierre a la SDM para realizar esta visita Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9636	CALLE 26 CON CARRERA 69 CALZADA NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T para el cruce de tubería en la calzada rápida norte, se debe garantizar el ancho y la continuidad del carril expreso. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 . Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9637	CALLE 26 CON CARRERA 73 A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T para la instalación de la tubería de alcantarillado. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, Paraderos, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM). 2. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 3. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. 4.Se deba hacer previa coordinación con el área de semáforos. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9638	CALLE 26 CON CARRERA 73 A CALZADA NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 110T, para el cruce de la red matriz. La restitución del área afectada por la intervención debe quedar en pavimento asfaltico al día siguiente de haber finalizado los trabajos. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9639	CALLE 26 CON CARRERA 73 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	10:00 - 16:00 22:00 - 05:00	IDU-137-2007	PRORROGA N° 2 AL COI 129T, para la construcción de la cámara. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. Una vez se culmine con la actividad se deberá dejar el cruce en buen estado a las 05:00 horas.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9640	CALLE 26 CON CARRERA 73 COSTADO SUR Y NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	PRORROGA N° 2 AL COI 129T, para la construcción de la cámara. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. Una vez se culmine con la actividad se deberá dejar el cruce en buen estado a las 05:00 horas.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9641	CALLE 26 CON CARRERA 75 DIAN	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 134T, para la construcción de las placas en la conectatne norte frente a la DIAN . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9642	CALLE 26 CON DG 47	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 134T, para el cruce de las redes de CODENSA, ETB Y ACUEDUCTO, sobre la diagonal 47, con afectación en el andén del costado norte. No se debe bajar el andén a la calzada, ni debe haber alguna afectación del flujo vehicular. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9643	CALLE 26 ENTR LA DG 47 Y LA CARRERA 40	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 133T TÍPICO, para el cruce de las redes de CODENSA, ETB Y ACUEDUCTO, en las calzadas paralelas del costado sur. EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: HEMEROTECA, TEXACO-CONSTITUCION, DON BOSCO, EL TIEMPO, COMPENSAR, LOTE DE POLICIA, CRA 60, CLINICA POLICIA, HEROES CAIDOS, REGISTRADURIA, MINDEFENSA E INGEOMINAS se debe mantener el sendero peatonal y habilitar la calzada en buen estado a los 3 días de realizada la actividad. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9644	CALLE 26 ENTRE AV CONSTITUCIÓN Y CARRERA 69D BIS	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T, para el cierre de la paralela para estampado de la vía. No se debe interferir con las actividades aprobadas para las bocacalle de las carrera 69 Dbis y 69 D. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 . La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9645	CALLE 26 ENTRE CARRERA 57 Y CARRERA 33	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 5PRÓRROGA DEL COI 102T, para la continuación del contraflujo de carriles centrales hasta la carrera 33. Las señales informativas deben indicar la distancia previa a la ciclorruta. La SDM realizará previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, operacionalidad de la nueva geometría vial, señalización y demarcación del sector). Adicionalmente dado el impacto que genera este cierre de calzada sobre los usuarios del corredor se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9646	CALLE 26 ENTRE CARRERA 76 Y CARRERA 40 NORTE Y SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 4 REPROGRAMACIÓN DEL COI 107PMT, para el manejo de la ciclorruta. Se debe adecuar LAS RAMPAS DE INCORPORACION A CALZADA DE MANERA QUE GARANTICE CONDICIONES SEGURAS A LOS CICLOUSUARIOS, La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9647	CALLE 26 ENTRE LA AV CONSTITUCIÓN Y AV 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 07	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 87T, para el cierre total de la calzada rápida sur de la calle 26; en caso de necesitarse el carril, deberá darse al servicio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9648	CALLE 26 POR CARRERA 68B	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 101T, para la construcción de pilotes, en el paso peatonal debe permanecer apoyo de controlador vial. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	FONTIBÓN	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9649	CALLE 63 BIS DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA AVENIDA CONSTITUCIÓN (CARRERA 70)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACIÓN DEL COI-46T . PARA ADECUACIÓN DE VÍAS DE DESVÍO Y MANTENIMIENTO. Se debe realizar por medias calzadas, se debe trabajar con los esquemas típicos presentados en el PMT, se debe respetar los horarios de trabajos autorizados, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9650	CALLE 63 DESDE LA TRANSVERSAL 70B HASTA LA AVENIDA CONSTITUCIÓN (CARRERA 70)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACIÓN DEL COI-46T . PARA ADECUACIÓN DE VÍAS DE DESVÍO Y MANTENIMIENTO. Se debe realizar por medias calzadas, se debe trabajar con los esquemas típicos presentados en el PMT, se debe respetar los horarios de trabajos autorizados, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9651	CALLE 63A DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA AVENIDA CONSTITUCIÓN (CARRERA 70)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACIÓN DEL COI-46T . ARA ADECUACIÓN DE VÍAS DE DESVÍO Y MANTENIMIENTO. Se debe realizar por medias calzadas, se debe trabajar con los esquemas típicos presentados en el PMT, se debe respetar los horarios de trabajos autorizados, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9652	CARRERA 45 POR AV CALLE 26 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 126T, para el traslado del paso peatonal al andén oriental de la carrera 45. Se debe apoyar con auxiliar de tránsito para el cruce peatonal. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9653	CARRERA 45 POR CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 100T, para el cruce de las redes para CODENSA y ETB sobre la carrera 45, con afectación de medias calzadas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Al dar al tránsito la vía el área de afectación por obra debe quedar en condiciones de nivel de capa de rodadura que garantice condiciones seguras de transitabilidad. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9654	CARRERA 66 CON CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 83T, para el cruce de las redes por medias calzadas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9655	CARRERA 68B BIS CON AVENIDA CALLE 26 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 103 T, para el cruce de las redes secas sobre la carrera 68 B Bis. Se debe complementar los cierre de carril con barricada y flecha luminosa. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9656	CARRERA 68B CON PARALELA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA, para la demolición, excavación de rellenos y fundición de concreto. Incluye el cierre total de la bocacalle . Se debe complementar con señales de desvío en la calle 24 en cada bocacalle. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9657	CARRERA 68B CON PARALELA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA, para la demolición, excavación de rellenos y fundición de concreto. Incluye el cierre total de la bocacalle . Se debe complementar con señales de desvío en la calle 24 en cada bocacalle. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9658	CARRERA 69 CON AVENIDA CALLE 26 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 103 T, para el cruce las redes secas sobre la carrera 69, por medias calzadas. Se debe complementar los cierre de carril con barricada y flecha luminosa. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9659	CARRERA 69 CON PARALELA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	PRORROGA N° 2 DEL COI 137T, para la demolición, excavación de rellenos y fundición de concreto. Incluye el cierre total de la bocacalle . Se debe complementar con señales de desvío en la calle 24 en cada bocacalle. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9660	CARRERA 69 CON PARALELA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA, para la demolición, excavación de rellenos y fundición de concreto. Incluye el cierre total de la bocacalle . Se debe complementar con señales de desvío en la calle 24 en cada bocacalle. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9661	CARRERA 69D BIS CON ÁRALELA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 137T, para la demolición, excavación de rellenos y fundición de concreto. Incluye el cierre total de la bocacalle . Se debe complementar con señales de desvío en la calle 24 en cada bocacalle. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9662	CARRERA 69D BIS CON ÁRALELA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA, para la demolición, excavación de rel+I115lenos y fundición de concreto. Incluye el cierre total de la bocacalle . Se debe complementar con señales de desvío en la calle 24 en cada bocacalle. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9663	CARRERA 69D CON PARALELA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 137T, para la demolición, excavación de rellenos y fundición de concreto. Incluye el cierre total de la bocacalle . Se debe complementar con señales de desvío en la calle 24 en cada bocacalle. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9664	CARRERA 69D CON PARALELA CALLA 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA, para la demolición, excavación de rellenos y fundición de concreto. Incluye el cierre total de la bocacalle . Se debe complementar con señales de desvío en la calle 24 en cada bocacalle. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9665	CARRERA 73 A POR AV CALLE 26 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA, para la demolición y la adecuación de la isleta de la carrera 73 a con calle 26 costado norte. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9666	CARRERA 74 CON CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 92T, para el cierre de un carril en la calzada lenta sur y norte para el cruce de redes. A las 5:00 horas se deberá habilitar se deberá habilitar el área intervenida a nivel de capa de rodadura en condiciones transitables. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9667	CARRERA 75 CON AVENIDA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 83T, para el cruce de las redes sobre la carrera 75 por medias calzadas. Se debe garantizar el paso a las 5:00 a.m. en buenas condiciones. Se debe garantizar el paso seguro de los peatones. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9668	CARRIL NORTE DE LA CALZADA RÁPIDA SUR DEL CORREDOR DE LA AV. CALLE 26 ENTRE TV. 76 Y CARRERA 74	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 13 REPROGRAMACIÓN DEL COI 51T. Para adecuación y ampliación de la calzada. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, En horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. Se debe coordinar con la programación de obras del Grupo 5. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9669	CIERRE CALZADA RAPIDA SUR DE LA AV. CALLE 26 ENTRE AV. BOYACA Y AV. 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 A 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA6 PRÓRROGA DEL COI 91T para el cierre de contraflujo en horario nocturno. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señales luminosas acorde con el concepto técnico No. 17. Se solicita que antes de la implementación del PMT se debe hacer una revisión previa de las condiciones geométricas de las rampas y paso de la ciclorruta, se requiere aval geométrico de la transición. Se debe contar con la presencia de auxiliar de tráfico permanente mientras opera este PMT. La La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9670	CIERRE DE LA CALZADA RÁPIDA SUR DE LA AV. CALLE 26 ENTRE AV. BOYACÁ Y AV. 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 6 REPROGRAMACIÓN DEL COI 90T para cierre de la calzada sur rápida y traslado de carriles a carriles centrales Norte, entre la Av. Boyacá y la Av. 68 **CONDICIONADO** a presentación de ajuste al tratamiento de la ciclorruta en carriles centrales, de forma que no haya conflicto, previamente se deberá presentar PMT para aprobación de adecuaciones preliminares si lo requiere, .Se debe implementar señalización propuesta en el PMT, y señalización luminosa en horario nocturno. La interventoría debe verificar la ejecución y cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9671	CONECTANTE NOR - OCCIDENTAL DE LA AVE, BOYACÁ POR CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T, para la instalación de la tubería de alcantarillado. cierre de carril, debe quedar disponible un carril de mínimo 3,2 mts para el transito vehicular Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 . solo se autoriza en el horario indicado, Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. Una vez realizada la actividad por medias calzadas se debe garantizar una estructura adecuada y transitable a los usuarios.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9672	CONECTANTE NOR OCCIDENTAL DE LA CALLE 26 CON AV BOYACA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T, cierre total, para la instalación de la tubería de alcantarillado. Se debe complementar con señales de desvío en la calle 24 en cada bocacalle. La implementación está sujeta a la divulgación y boletín de prensa. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9673	CORREDOR CALLE 26 DESDE LA CARRERA 19 HASTA LA TRANSVERSAL 76 VÍAS DE DESVÍO	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-46T . Para trabajos de inspección de redes en andén. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, siempre se debe garantizar sendero peatonal alrededor de la obra. Al terminar las labores diarias el andén debe quedar completamente habilitado. Duración máxima de 1 (un) día. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9674	DIAGONAL 44 CON CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 83T, para el cruce de redes por medias calzadas en la diagonal 44. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9675	DIAGONAL 44 CON CARRERA 69	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	17:00 - 20:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 116T, para el cierre de la diagonal 44 entre la carrera 69 y la av. Calle 26 para adecuación al sistema Transmilenio. Se requiere bandereros para el ingreso a residentes.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9676	Diagonal 44 entre Avenida 68 y Avenida Calle 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-43T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9677	DIAGONAL 47 CON CARRERA 75	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22.00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 REPROGRAMACIÓN DEL COI 117T, para la construcción de redes de agua potable sobre la diagonal 47 con afectación por medias calzadas. CONDICIONADO a la recuperación de la carpeta de rodadura en los iguales cruces realizados en el corredor donde ya se cumplieron los plazos para dicha actividad. SE CORRIGE NOMBRE DEL CONSTRATISTA Y RESPONSABLE PUBLICADO EN EL COI 116 de 2011.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9678	Diagonal 47 entre Avenida Calle 26 y Calle 52A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DELCOI-43T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9679	OREJA NOR - OCCIDENTAL DE LA AV CALLE 26 CON AV BOYACÁ	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 133T, para el cruce de redes CODENSA, ETB Y ACUEDUCTO, se debe mantener el sendero peatonal y habilitar la calzada en buen estado a los 3 días de realizada la actividad. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9680	OREJA SUR - OCCIDENTAL DE LA CALLE 26 CON AV BOYACÁ	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 133T, para el cruce de redes, se debe mantener el sendero peatonal y habilitar la calzada en buen estado a los 3 días de realizada la actividad. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9681	PARALELA AV. CALLE 26 ENTRE CARRERA 59 Y CARRERA 53	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 4 REPROGRAMACIÓN DEL COI 78T, para el traslado del paso peatonal al andén norte de la paralela; para las actividades de cargue y descargue de materiales se debe realizar en horas valle de 10:00 a m a 4:00 p m y en caso de generar represamientos se debe suspender la actividad y dar al servicio al tránsito vehicular. Una vez se terminen éstas actividades se debe retirar los dispositivos utilizados, para el paso de peatones de las bocacalles al sendero habilitado se debe disponer de auxiliares de tránsito. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9682	PARALELA AV. CALLE 26 ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 69B COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 REPROGRAMACIÓN DEL COI 78. Para el cruce de las redes en las bocacalles, se debe instalar flechas luminosas y una vez se realice la actividad, la calzada de las bocacalles intervenidas deben habilitarse en buenas condiciones en su carpeta d rodadura. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9683	PARALELA DE LA CALLE 26 POR LA CARRERA 68B COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 102T, para la construcción de pilotes. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9684	PMT-ESP-OBRA-001-T3. CALZADAS CENTRALES CALLE 26 DESDE LA TRANSVERSAL 76 HASTA LA CARRERA 68D	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 13 REPROGRAMACIÓN DEL COI-45T PMT ETAPA 1 TRAMO 3. Antes del inicio de obra debe existir la adecuación de tres carriles por sentido en las calzadas laterales de la Av. Calle 26 costados norte y sur, debe estar instalada señalización de primer nivel en las vías del área de influencia de la obra, señalización de segundo nivel en el corredor y en las vías de desvío, las intersecciones nuevas semaforizadas y las existentes a modificar deben contar con las obras civiles y el planeamiento semafórico supervisado por la SDM, las vías de desvío deben estar correctamente demarcadas, las rutas de transporte público deben contar con resolución de modificación de recorrido, complementar la señalización de obra de acuerdo a las observaciones finales que realizo la SDM sobre el PMT especifico, deben estar adecuados los paraderos de transporte público, la SDM debe haber recibido la señalización vertical a desinstalar durante la implementación del PMT, debe haber adecuación de los senderos peatonales seguros alrededor de la obra. La SDM antes del inicio de obra verificará el cumplimiento de estas condiciones. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. LA SDM INFORMA QUE ES REQUISITO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL SECTOR Y DEL PMT LA GARANTIZAR LA CONEXIÓN DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS POR AV. BOYACÁ, EL CONTRATISTA DEBE ATENDER LAS OBSERVACIONES PLASMADAS EN LOS PLANOS DEL COMITE DEL DÍA 07/01/09, LA CICLORRUTA SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO. LA SDM INFORMA QUE DEBE EXISTIR COORDINACIÓN EN EL EMPALME DE LOS DESVIOS Y DEL PMT CON EL GRUPO 5.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9685	PMT-TP-001-T 3Y 4. AVENIDA CALLE 26 ENTRE CARRERA 19 Y TRANSVERSAL 76 (RETIRO DE POSTES)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI 52T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, cierre máximo de un carril, se debe utilizar en horario nocturno señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9686	SEPARADOR SUR DE LA AVENIDA CALLE 26 CON CARRERA 71	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-42T. Para demolición de separador. Se debe instalar la señalización propuesta en el PMT, cierre máximo de un carril, no puede existir intervención simultanea en ambos costados, se debe contar con apoyo de bandereros, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9687	SEPARADOR SUR ZONA VERDE DE LA AV. CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 61 Y CARRERA 60	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 80T, para el cruce de las redes en la paralela y la conectante. Los carriles de circulación vehicular se deben habilitar a las 5:00 horas en buenas condiciones de transitabilidad ya sea en carpeta de rodadura o a nivel. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9688	TRANSVERSAL 70B DESDE LA CALLE 63A HASTA LA CALLE 63	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-46T . PARA ADECUACIÓN DE VÍAS DE DESVÍO Y MANTENIMIENTO. Se debe realizar por medias calzadas, se debe trabajar con los esquemas típicos presentados en el PMT, se debe respetar los horarios de trabajos autorizados, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9689	TRANSVERSAL 70C BIS DESDE LA CALLE 63A HASTA LA CALLE 63	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-46T PARA ADECUACIÓN DE VÍAS DE DESVÍO Y MANTENIMIENTO. Se debe realizar por medias calzadas, se debe trabajar con los esquemas típicos presentados en el PMT, se debe respetar los horarios de trabajos autorizados, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9690	CARRERA 19 B ENTRE CALLE 26 Y CALLE 24 CALZADA ORIENTAL (AV. MARISCAL SUCRE)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 4 PRORROGA PMT, para la adecuación de la carrera 19 B calzada oriental (Av. Marisca Sucre), se contempla el cierre total de la calzada oriental de la carrera 19 B, Coordinar EL CIERRE con el grupo 3. E n caso de ser necesario realizar modificaciones en la intersección semaforizada de la carrera 19 B por calle 24 se debe coordinar con el grupo de semaforización de la SDM. Se debe desplazar la señalización de obra de desvío al costado occidental. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9691	AV CALLE 26 CON CARRERA 33	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRORROGA PMT SOLO ETAPA 1, para la construcción de las calzadas sobre la intersección de la carrera 33 con Av. Calle 26. Debe haber previa coordinación con el área de semaforización de la SDM, y se debe garantizar dos carriles en sentido norte - sur por la carrera 33 con calle 26. Su implementación esta sujeta a visita previa por parte de la SDM. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9692	CALLE 26 CON CARRERA 32 A COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 132T, para la intervención en vías y redes. Se debe garantizar un carril para tomar la carera 32 A a la calle 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9693	CALLE 26 CON CARRERA 30 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 132T, para la intervención de las vías y las redes. Se debe garantizar tres carriles en la zona de paradero bajo el puente vehicular. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM). Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9694	CALLE 26 CON CARRERA 19	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 133T, para la adecuación de la vía y la estructura de pavimento, se debe complementar el plano semafórico y coordinar con el grupo de semáforos de la SDM, dado que el paso peatonal para poder salir al nor-oriente es a riesgo y se debe garantizar un sendero peatonal sobre el costado oriental. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI		CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9695	AV CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 31 Y LA CALLE 37 CALZALZADA LATERAL SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 123T, para la construcción de la estructura de pavimento en la calzada lateral sur sobre la calle 26. El carril dispuesto para el transporte publico en el costado sur. sentido occidente -oriente debe tener una sección transversal de mínimo 3,3 metros. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9696	AV CALLE 26 CON AV CALLE 34	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 128T, para el cruce de redes sobre la calle 34, con afectación por medias calzadas. Se debe garantizar dar al servicio la calzada en buenas condiciones técnicas a las 05:00 horas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17. El área de intervención debe quedar a nivel de capa de rodadura para no afectar la seguridad vial de los usuarios del corredor. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9697	AV CALLE 26 CON CARRERA 31 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 128T, para el cruce de redes sobre la carrera 31, con afectación por medias calzadas. Se debe garantizar dar al servicio la calzada en buenas condiciones técnicas a las 05:00 horas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El área de intervención debe quedar a nivel de capa de rodadura para no afectar la seguridad vial de los usuarios del corredor. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9698	AV CALLE 26 ENTRE CR 30 Y LA CALLE 37 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGA Nº 2 AL COI 135T para la excavación, rellenos, MR y MD sobre la calle 26 costado sur, se debe mantener tres carriles al oriente a partir de la oreja N-E de la carrera 30. El inicio de este cierre estará sujeto a: previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , intercambiadores, operacionalidad de las nuevas intersecciones semafóricas, mejoras geométricas, señalización y demarcación de las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN), Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9699	CALLE 26 CON CALLE 39	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 132T, para el cruce de las redes de ETB, sobre la calle 39 al costado oriental de la calle 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se debe habilitar máximo en tres días la superficie EN ESTRUCTURA pavimentada.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9700	AV. CALLE 26 ENTRE LA AV NQS Y LA CARRERA 32 A CALZADA LATERAL NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 3 REPROGRAMACIÓN DEL COI 113T, para la construcción de la estructura de pavimento en la calzada lateral sur sobre la calle 26. El inicio de este cierre estará sujeto a: previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , intercambiadores, operacionalidad de las nuevas intersecciones semafóricas, mejoras geométricas, señalización y demarcación de las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN). Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación vehicular. Se debe garantizar tres carriles entre la CALLE 39 y conectante NQS -calle 26. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 y observaciones realizadas al documento técnico soporte. Se debe garantizar señalización luminosa acordes con el concepto técnico No. 17 y transiciones de carriles de acuerdo al concepto 18 de la SDM. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9701	AV CALLE 26 ENTRE LA AV NQS Y LA CRA 32 A CALZADA LATERAL NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 3 REPROGRAMACIÓN DEL COI 115T, para la construcción de la estructura de pavimento en la calzada lateral norte, sobre la calle 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe garantizar el acceso a los predios.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9702	AVENIDA CALLE 32 ENTRE CARRERA 19 Y AVENIDA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 13 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9703	CALLE 25 ENTRE AVENIDA 26 Y CARRERA 33	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 12 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9704	CALLE 25B ENTRE CALLE 24 Y AVENIDA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 12 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9705	CALLE 37 CON CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 132T, para el cruce de las redes de ETB, sobre la calle 37 al costado oriental de la calle 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se debe habilitar máximo en tres días la superficie EN ESTRUCTURA pavimentada.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9706	CALLE 26 CON CARRERA 40 AV TTRABUCHY COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 133T, para la excavación e instalación de la tubería de redes, se debe mantener el sendero peatonal y habilitar la calzada en buen estado a los 3 días de realizada la actividad. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9707	PMT-ESP-13-T4 AV CARRERA 24 ENTRE CALLE 29A Y CALLE 37	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 51T. Para adecuación de desvíos. Se debe realizar por medias calzadas, en los horarios autorizados, se debe implementar señalización de aproximación de obra, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9708	PMT-ESP-13-T4 CALLE 37 ENTRE TRANSVERSAL 29 Y AV CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 51T. Para adecuación de desvíos. Se debe realizar por medias calzadas, en los horarios autorizados, se debe implementar señalización de aproximación de obra, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9709	PMT-ESP-13-T4 CALLE 39A ENTRE TRANSVERSAL 28A Y CARRERA 24	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 51T. Para adecuación de desvíos. Se debe realizar por medias calzadas, en los horarios autorizados, se debe implementar señalización de aproximación de obra, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9710	PMT-ESP-13-T4 TRANSVERSAL 29 ENTRE CALLE 34 Y 39	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 51T. Para adecuación de desvíos. Se debe realizar por medias calzadas, en los horarios autorizados, se debe implementar señalización de aproximación de obra, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9711	AVENIDA 24 ENTRE AVENIDA CALLE 26 Y CALLE 34	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 12 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9712	CALLE 24 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 29	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 11 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9713	AVENIDA CALLE 34 ENTRE AVENIDA 28 Y CARRERA 29	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 12 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9714	CARRERA 22 ENTRE AVENIDA CALLE 26 Y CALLE 24	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 13 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9715	DIAGONAL 35 BIS ENTRE CALLE 37 Y CARRERA 19	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 13 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9716	CARRERA 33 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 26A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 82T, para el cruce de las redes sobre la carrera 33 en horario nocturno. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9717	AVENIDA 26 CON CARRERA 31	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 82T, para el cruces de las redes. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9718	AV. AMERICAS CON DESVIOS AV. CALLE 26 - DIAGONAL 24	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 A 5:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 88T para los trabajos de conexión de red domiciliaria y alcantarillado campamento. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9719	CALLE 34 POR TRANSVERSAL 29	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3 PRORROGA DEL COI 134T, para el cruce de redes de ETB en el andén, incluye el cierre total del andén en el costado norte de la calle 34. Se debe contar con auxiliares de tránsito para informar a los peatones de las trayectorias a seguir. En l aplazoleta se debe habilitar el sendero peatonal de mínimo 2 metros de ancho para sustituir el que se cierra. Las actividades se realizarán únicamente en horario nocturno. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9720	CARRERA 33 ENTRE CALLE 25 Y 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 3PRÓRROGA DEL COI 134T, para el cruce de redes secas de ETB en el andén. Se debe garantizar en andén de mínimo 1. 50 metros de ancho. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9721	CARRERA 23 (CARRERA 20A) ENTRE CALLE 26 Y AVENIDA 28	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 12 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9722	CALLE 37 ENTRE AVENIDA KRA 28 DIAGONAL 34 BIS	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 11 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9723	DIAGONAL 35 BIS ENTRE CALLE 37 Y CARRERA 19	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-29T. Para el mantenimiento de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9724	CARRERA 23 (CARRERA 20A) ENTRE CALLE 26 Y AVENIDA 28	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 13 REPROGRAMACIÓN DEL COI-29T. Para el mano tañimiento de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9725	CALLE 37 ENTRE AVENIDA KRA 28 DIAGONAL 34 BIS	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-29T. Para el mantenimiento de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9726	CALLE 26A ENTRE 32A Y CARRERA 34A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2009	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACIÓN DEL COI 46T. Para la adecuación de espacio público para calzada mixta. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, En horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. Su implementación se condiciona a la divulgación social previa como mínimo volante. Su implementación se condiciona a la divulgación social previa como mínimo volante. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9727	CALLE 26 ENTRE CARRERA 40 Y CARRERA 33. SUBTRAMO 1 TRAMO 4 ETAPA 2	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI 61-T. Para modificación al PMT subtramo 1. Etapa 2, Tramo IV. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9728	CARRERA 40 ENTRE CALLES 25B Y 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2009	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 52T. PARA CANALIZACIÓN RETORNO SUR-SUR. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, En horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9729	CARRERA 27 CON AV. CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 49T. PARA PATIO REFUERZO COSTADO NORTE. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9730	CALLE 24 C ENTRE AVENIDA AMERICAS Y CARRERA 27 A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 7 REPROGRAMACIÓN DEL COI 95T, para la construcción de redes, incluye el cierre total de la calle 24 C. Debe garantizar el acceso a los predios localizados en la calle 24 C, las carreras 27 B y 27 A, deben quedar con doble sentido de circulación, por tanto se debe complementar la señalización respectiva. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9731	AVENIDA CALLE 26 ENTRE CARRERA 34 Y CARRERA 30	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 82T, para el cierre de la calzada central sur entre la carrera 34 y la carrera 30. Se debe mantener tres carriles en la línea de pare del semáforo de la carrera 33. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9732	CARRERA 19 ENTRE AVENIDA CALLE 26 Y CALLE 27	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 13 REPROGRAMACIÓN DEL COI-29T. Para el mantenimiento de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9733	AV. 26 CON CARRERA 19	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA8 REPROGRAMACIÓN DEL COI 86T, para la intervención en el andén de la carrera 19. Se debe garantizar el andén mínimo de 1.5 metros, el acceso a los predios y condiciones de transitabilidad adecuadas. Se debe garantizar e implementar la señalización propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9734	CARRERA 27 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 24C	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 59, Para la construcción del alcantarillado sanitario. Se debe garantizar entrada a residentes, Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9735	PMT-ESP-014-T4 CARRERA 33 ENTRE LA CALLE 25 Y AVENIDA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	10:00-16:00 / 22:00-05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 51T. Para adecuación de desvíos. Se debe realizar por medias calzadas, en los horarios autorizados, se debe implementar señalización de aproximación de obra, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9736	AVENIDA CALLE 32 ENTRE CARRERA 19 Y AVENIDA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00- 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 14 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9737	CALLE 25 ENTRE AVENIDA 26 Y CARRERA 33	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 122 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9738	CALLE 25B ENTRE CALLE 24 Y AVENIDA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA LA 13 REPROGRAMACIÓN DELCOI-29T. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe realizar por medias calzadas, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9739	AV. CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 37A Y LA AV. TRABUCHY	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 7 REPROGRAMACIÓN DEL COI 89TT para el cierre de calzada lateral norte, traslado de los carriles laterales de la Av. Calle 26 a la calzada central norte. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004. Se debe hacer coordinación previa con semaforización y verificación de obras civiles para la operación de contraflujo así como la coordinación con semaforización. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9740	CALLE 26 ENTRE CARRERA 24 Y CARRERA 27	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2009	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI 52T. PARA MOVILIDAD PERSONAS DISCAPACITADAS SECTOR COLSUBSIDIO. Se debe garantizar la circulación de personas de movilidad reducida. se debe adecuar rampas por la trayectoria peatonal que utilicen estos usuarios. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, En horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9741	CALLE 26A ENTRE 32A Y CARRERA 34A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2009	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI 46T. Para adecuación de calzada para tráfico mixto. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, En horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. Su implementación se condiciona a la divulgación social previa como mínimo volante. Su implementación se condiciona a la divulgación social previa como mínimo volante. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9742	ANDÉN SUR AV AMÉRICAS ENTRE DIG 24 BIS Y CALLE 24C	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 4 REPROGRAMACIÓN DEL COI 110T, para la intervención de los andenes para la instalación de los ductos de CODENSA, se debe e garantizar el acceso a los predios. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9743	ANDÉN OCCIDENTAL Y ORIENTAL DE LA CARRERA 19B COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 4 REPROGRAMACIÓN DEL COI 110T, para la intervención en los andenes para la instalación de los ductos de CODENSA, por ningún motivo debe haber afectación del sendero peatonal. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9744	ANDÉN ORIENTAL DE LA CARRERA 25 CON CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 4 REPROGRAMACIÓN DEL COI 110T, para la intervención de los andenes en el costado oriental de la carrera 25 con calle 26. Se debe garantizar el ancho del sendero peatonal habilitado. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9745	ANDENES COSTADO NORTE Y SUR DE LA AV CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 40 AV TRABUCHY Y LA CARRERA 30	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 4 REPROGRAMACIÓN DEL COI 110T, para la intervención de andenes y espacio público en el costado norte y sur de la Av. calle 26 entre la carrera 30 y la carrera 40 av. Trabuchy. se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9746	AV CALLE 26 ENTRE CARRERA 34A Y CARRERA 37 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 3 REPROGRAMACIÓN DEL COI 121T, para la construcción de las redes y la calzada lateral en el costado norte, se debe revisar la curvatura del nuevo alineamiento geométrico para garantizar dos carriles con vehículos pesados circulando simultáneamente, el diseño geométrico de la nueva propuesta debe cumplir con los parámetros técnicos mínimos de acuerdo a especificaciones normadas y estructura debe tener un diseño para vehículos tipo pesado y evitar reparaciones durante el desvío. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica de la SDM para verificación de requerimientos técnicos (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL INICIO DEL CIERRE) , se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9747	CALLE 26 CON CARRERA 37	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	PRORROGA N° 2 AL COI 129T, para la construcción de la intersección de la carrera 37. El andén se debe adecuar en el costado norte de la calle 37. La capacidad de soporte de la estructura debe ser adecuada. **Su implementación esta sujeta a la solución PRIRIOTARIA de las condiciones estructurales del muro de UNIAPEL requerimiento realizado por la SDM en varias ocasiones**. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica (informar tres días antes del cierre) para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió, mejoras geométricas, señalización y demarcación del sector), para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9748	CALLE 26 CON CARRERA 30 (VÍA ALA SOLAR)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 -05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 73T , para la instalación de la tubería de PVC de acueducto, En horario diurno se deben garantizar condiciones de transitabilidad seguras PARA TAL EFECTO el área afectada por obra debe quedar a nivel de capa de rodadura. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9749	AV. CALLE 26 ENTRE CARRERA 34 Y CARRERA 33 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 89T para la construcción de las redes de alcantarillado. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004. Condicionado a la revisión previa de obras civiles de adecuación empalme y coordinación con semaforización. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9750	AV CALLE 26 ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 33	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	PRORROGA N° 2 AL COI 129T, para la construcción dela interconexión en la carrera 33. Se debe verificar en campo el paradero frente a la U. Nacional y su respectiva bahía. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica (informar tres días antes del cierre) para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió, mejoras geométricas, señalización y demarcación del sector)Se debe coordinar con el grupo de semaforización los cambios semafóricos en la calle 26 por carrera 33. Se debe garantizar condiciones superficiales duras en los senderos peatonales. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9751	CALLE 26 CON CARRERA 19	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 133T,, para la adecuación de la vía y la estructura de pavimento, se debe complementar el plano semafórico y coordinar con el grupo de semáforos de la SDM, dado que el paso peatonal para poder salir al nor-oriente es a riesgo y se debe garantizar un sendero peatonal sobre el costado oriental. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9752	ANDÉN OCCIDENTAL Y ORIENTAL DE LA CARRERA 19B COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 110T, para la intervención en los andenes para la instalación de los ductos de CODENSA, por ningún motivo debe haber afectación del sendero peatonal. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9753	AV CALLE 26 CON AV CALLE 34	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05.00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA AL COI 127T, para el cruce de redes sobre la calle 34, con afectación por medias calzadas. Se debe garantizar dar al servicio la calzada en buenas condiciones técnicas a las 05:00 horas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17. El área de intervención debe quedar a nivel de capa de rodadura para no afectar la seguridad vial de los usuarios del corredor. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9754	AV AMERICAS CON VIA NUEVA CALLE 26 ALA SOLAR COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA AL COI 127T, para la instalación de las redes secas en el andén. Se debe garantizar el ancho del sendero de mínimo 1,5 metros. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9755	AV CALLE 26 CON CARRERA 33 ETAPA 2	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA3 PRÓRROGA AL COI 127T ETAPA 2, para la construcción de las calzadas sobre la intersección de la carrera 33 con Av. Calle 26. Debe haber previa coordinación con el área de semaforización de la SDM, y se debe garantizar dos carriles en sentido sur-norte por la carrera 33 con calle 26. Su implementación esta sujeta a visita previa por parte de la SDM. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9756	CALLE 39 ENTRE AV 28 Y TRANSVERSAL 29	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 125T, por requerimiento de la comunidad, para permitir el giro ORIENTE -SUR en la intersección semafórica de la Av. 28 por calle 39. se debe implementar la señalización informativa reglamentaria y preventiva diseñada para el PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9757	CALLE 34 ENTRE TRANSVERSAL 29 Y DIAGONAL 24BIS	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	**SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 111T, ULTIMA PROROGA DE ACUEROD A COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD**. SE ACLARA QUE ES para el cierre de la calle 34 movimiento ORIENTE-OCCIDENTE, para obras de la construcción del deprimido. La implementación y el cierre de la vía queda sujeto a: atender las observaciones técnicas realizadas al documento soporte del PMT relacionadas con: 1.instalar la señalización INFORMATIVA indicando los recorridos del nuevo sendero peatonal E-W , W-E , S-N y N-S, HABILITADOS alrededor de las conexiones viales, 2, para controlar el paso indebido de peatones hacia el costado norte-occidental dela AV. Américas que puede generar actividades de ascenso y descenso de pasajeros en condiciones desfavorables al tránsito se debe instalar barreras plásticas en el separador entre el aproche del puente y la intersección semaforizada del ala solar, 3.En el anexo se debe especificar los volúmenes por cada la intersección por hora pico y por días separados para cada intersección. 4.Realizar en un aparte de el documento con las a características geométricas del andén y de la rampa nueva donde se evidencie los elementos de la sección transversal. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica (informar tres días antes del cierre) para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió, mejoras geométricas, señalización y demarcación del sector), para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. **EN COMITÉ DE TRÁNSITO NO. 148 DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011, SE DIO VIABILIDAD POR 15 DÍAS DE ACUERDO A LA JUSTIFICACIÓN POR LLUVIAS. SE SOLICITA DAR PRIORIDAD ALGUN COSTADO DEL DEPRIMIDO CON EL PROPOSITO DE HABILITAR TRANSITO VEHICULAR EN SENTIDO ORIENTE OCCIDENTE POR LA AV. AMERICAS LO MAS PRONTO POSIBLE, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD AFECTADA DEL SECTOR Y DADAS LAS CONDICIONES DE CONGESTION QUE SE ESTAN PRESENTADO POR ESTE CIERRE. POR LO ANTERIOR ES DE CARACTER PRIORITARIO LA TERMINACION DE ACTIVIDADES EN ESTE SECTOR CON EL FIN DE DAR PASO AL TRANSITO DE LA AV. AMERICAS Y NORMALIZAR EL SENTIDO DE CIRCULACION ORIENTE OCCIDENTE CON EL PROPOSITO DE DISMINUIR EL IMPACTO DEL TR{ANSITO A LA ZONA ALEDAÑA AL CIERRE.**	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9758	CALLE 34 CON TRANSVERSAL 29 (LIBERACION DE DOS CARRILES POR EL DEPRIMIDO SENTIDO ORIENTE OCCCIDENTE ENTRE CARRERAS 19 Y CALLE 37)	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	**PRORROGA N° 2 AL COI 139T** para obras de la construcción del deprimido costado oriental de la calle 34. y sentido ORIENTE OCCCIDENTE ENTRE CARRERAS 19 Y CALLE 37. La implementación y el cierre de la vía queda sujeto a: atender las observaciones técnicas realizadas en visita de obra el día 1 de julio de 2011 ANOTADAS EN BITACORA Y A OBSERVACIONES DE NIVEL TECNICO DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO Y OTROS INDICADAS POR INTERVENTORIA EN COMITE DE TRÁNSITO DEL 6 DE JULIO DE 2011 Y EN VISITA TECNICA DE OBRA relacionadas con la liberación de carriles por la calle 26 sentido oriente occidente entre carrera 19 y calle 37. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica (informar tres días antes del cierre) para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió, mejoras geométricas, señalización y demarcación del sector), para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9759	ANDÉN COSTADO NORTE CALLE 26 ENTRE CARRERA 24 Y CARRERA 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 66T . Para adecuación de espacio público, se debe mantener el sendero peatonal y adecuar su superficie previamente. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9760	CARRERA 36 ENTRE CALLE 25D Y CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 8 REPROGRAMACIÓN DEL COI 71T. Para el cruce de las redes húmedas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9761	CALLE 26A ENTRE CARRERA 33 Y CALLE 29	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 8 REPROGRAMACIÓN DEL COI 71T. Para la instalación de las redes secas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9762	CALLE 29 ENTRE CARRERA 34A Y CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 8 REPROGRAMACIÓN DEL COI 71 T. Para la instalación de las redes secas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9763	ANDÉN ORIENTAL DE LA CARRERA19B ENTRE AV. 28 Y CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 6 REPROGRAMACIÓN DEL COI 90T para construcción de redes. Se debe implementar señalización propuesta en el PMT. En horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. Se deben garantizar los dos carriles de 3.25m de ancho y sendero peatonal debidamente señalizado. La interventoría debe verificar la ejecución y cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9764	DIAGONAL 24 ENTRE AV AMÉRICAS Y CARRERA 27 CALZADA NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 13 REPROGRAMACIÓN DEL COI-55T. Para adecuación de las vías de desvío. Se debe realizar por medias calzadas, no se autoriza la implementación de desvíos, la señalización a implementar y las distancias de transición de los cierres debe corresponder a lo establecido en la resolución 1050 de 2004, en horario nocturno es obligatorio la utilización de señales luminosas. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9765	PMT-ESP-004. CARRERA 25 ENTRE CALLES 24B Y AVENIDA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-55T . Para la adecuación de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe garantizar los senderos peatonales alrededor de la obra, se debe garantizar el acceso a los residentes del sector. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9766	ANDÉN NORTE CALLE 26 ENTRE CARRERA 24 Y CALLE 34	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 9 REPROGRAMACIÓN DEL COI 38T. Para intervención de espacio público. Se debe revisar las rampas para la continuidad del sendero peatonal, se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9767	ANDÉN NORTE CALLE 26 ENTRE CARRERA 24 Y CALLE 34	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 9 REPROGRAMACIÓN DEL COI 38T. Para intervención de redes húmedas. Se debe revisar las rampas para la continuidad del sendero peatonal, se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9768	CARRERA 33 ENTRE CALLE 26 Y AV. NQS CALZADA ORIENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 9 REPROGRAMACIÓN DEL COI 36T. Para adecuación de la calzada, se permite cierre máximo de un carril, se debe implementar la señalización propuesta en el PMT. Se debe trabajar solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa y cumplir con el horario establecido. Al terminar las actividades la vía debe quedar habilitada. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9769	CARRERA 33 ENTRE CALLE 26 Y AV. AMÉRICAS. CALZADA OCCIDENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 9 REPROGRAMACIÓN DEL COI 36T. Para adecuación de la calzada, se permite cierre máximo de un carril, se debe implementar la señalización propuesta en el PMT. Se debe trabajar solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa y cumplir con el horario establecido. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9770	CARRERA 25 CON AV. CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACIÓN DEL COI 40T. Para construcción de redes húmedas 8". Se debe mantener mínimo una calzada de 6.50 metros de ancho. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9771	AV. CALLE 26 CON CALLE 25C	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI 40T. Para construcción de redes secas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. En horas de la mañana debe habilitarse al tránsito vehicular, la vía debe estar en condiciones de transitabilidad. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9772	AV. CALLE 26 CON CALLE 25D	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10REPROGRAMACIÓN DEL COI 40T. Para construcción de redes secas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. En horas de la mañana debe habilitarse al tránsito vehicular, la vía debe estar en condiciones de transitabilidad. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9773	TRANSVERSAL 28A ENTRE AVENIDA 28 Y CALLE 39	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10 REPROGRAMACIÓN DEL COI-34T.PARA ADECUACIÓN DE DESVÍOS. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe trabajar por medias calzadas, no se debe implementar desvíos, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9774	AV. AMERICAS CON DIAGONAL 24 BIS	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 105T para la adecuación en andenes. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar sendero peatonal con un ancho mínimo de 1,50mts bien canalizado y señalizado. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9775	AV. AMERICAS CON DIAGONAL 24 BIS	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 A 5:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 105T para la actividad de cruce de redes. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT acorde con las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre de carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. Se debe garantizar sendero peatonal sur-occidental y la intervención de la vía se debe habilitar en su carpeta de rodadura en máximo 3 días, dejando en iguales condiciones de estructura a la existentes antes de obra. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9776	CALLE 24B ENTRE DIAGONAL 24 Y CARRERA 25	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACIÓN DEL COI-17T TRONCALES. SE DEBE CUMPLIR CON LA SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PROPUESTOS EN EL PMT, SE DEBE CONTAR CON AUXILIARES DE TRAFICO DURANTE LA ETAPA DE ACTIVIDADES DE OBRA, ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES DEBE ESTAR INSTALADA LA SEÑALIZACIÓN PROPUESTA Y HABER COORDINADO EL MANEJO SEMAFORICO QUE SE AFECTE. ESTAS LABORES DEBEN ESTAR BAJO SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9777	PMT-ESP-004. CARRERA 25 ENTRE CALLES 24B Y AVENIDA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 9 REPROGRAMACIÓN DEL COI-11T . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe garantizar los senderos peatonales alrededor de la obra, se debe garantizar el acceso a los residentes del sector. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9778	CALLE 39 ENTRE TRANSVERSAL 29 Y AVENIDA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	10:00 - 22:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 9 REPROGRAMACIÓN DEL COI-127T PARA ADECUACIÓN DE DESVÍOS. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, se debe trabajar por medias calzadas, no se debe implementar desvíos, en horario nocturno utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9779	TRANSVERSAL 29 X AV. CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	10:00 - 22:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 81T ,PARA MANTENIMIENTO DE CALZADA. NO SE AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALZADA.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9780	AVENIDA CALLE 26 CON CARRERA 19	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00-5:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 81T, para la intervención en la calzada sur de la calle 26 entre la carrera 25 y la carrera 19B, Se debe instalar barricadas en la cambios bruscos de dirección. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT, e informar previamente a la SDM cuando las condiciones sean las apropiadas para dar al servicio, queda supeditado a la emisión de la circular respectiva de transporte publico por parte de la SDM.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9781	PMT-ESP-13-T4 CALLE 37 ENTRE TRANSVERSAL 29 Y AV CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10PRÓRROGA DEL COI 51T. Para adecuación de desvíos. Se debe realizar por medias calzadas, en los horarios autorizados, se debe implementar señalización de aproximación de obra, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9782	PMT-ESP-13-T4 CALLE 39A ENTRE TRANSVERSAL 28A Y CARRERA 24	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI 51T. Para adecuación de desvíos. Se debe realizar por medias calzadas, en los horarios autorizados, se debe implementar señalización de aproximación de obra, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9783	PMT-ESP-13-T4 TRANSVERSAL 29 ENTRE CALLE 34 Y 39	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI 51T. Para adecuación de desvíos. Se debe realizar por medias calzadas, en los horarios autorizados, se debe implementar señalización de aproximación de obra, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9784	CARRERA 33 CON CALLE 26A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 90T para construcción de redes de alcantarillado, únicamente en el horario nocturno (22:00-05:00 del día siguiente). Se debe implementar señalización propuesta en el PMT. En horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. Se autoriza una duración de 8 días. Se debe dar aviso a la Entidad del día de inicio de actividades. La interventoría debe verificar la ejecución y cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9785	CARRERA 40 (AV. PEDRO LEON TRABUCHY) POR DIAGONAL 25 B	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	8 REPROGRAMACIÓN COI 45T. PARA TRABAJOS DE APIQUES, TOPOGRAFIA, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN RETORNO TEMPORAL. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, cierre máximo de un carril por sentido, se debe utilizar en horario nocturno señalización luminosa. Emplear el cierre de carril sur-norte lo menos posible solo para empalmes y parque temporal de maquinaria. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9786	TRANSVERSAL 29 ENTRE CALLE 34 Y CALLE 37	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACIÓN DEL COI 51T. PARA MANTENIMIENTO DE CALZADA. Dada la situación de deterioro de la vía y la necesidad de dar en condiciones de transitabilidad este sector por un tramo de vía de desvío, se solicita su mantenimiento prioritario y definitivo con el fin de evitar nuevamente la afectación al tránsito vehicular. Razón por la cual se dio la viabilidad de cambio de horario. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9787	AV. CALLE 26 ENTRE CARRERA 40 Y 33	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 14 PRÓRROGA DEL COI 95T, para el cierre de la calzada lateral sur, su inicio se condiciona a la implementación de toda la señalización, a la adecuación de las rampas y a la finalización y apertura de la obras de redes en la carrera 40 con calle 26 (costado sur), a previa visita técnica (tres días antes del cierre) para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , intercambiadores, y mejoras geométricas, señalización y demarcación del sector), para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Adicionalmente dado el impacto que genera este cierre de calzada sobre los usuarios del corredor se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9788	ANDÉN COSTADO SUR DE LA AV CALLE 26 CON CARRERA 37	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 14 PRÓRROGA DEL COI 98T, para la intervención en el andén del costado sur para la construcción de redes secas. Se debe dejar el espacio adecuado para la habilitación del sendero peatonal, sin que se genere conflicto con la ciclorruta. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9789	CARRERA 19B CON CALLE 27 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 103 T, para el cruce de las redes húmedas y secas en la vía y el andén. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9790	CARRERA 19 CON CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 103T, para el cruce de las redes húmedas . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9791	CALLE 38 CON AVENIDA CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 103T, para el cruce de las redes húmedas sobre la calle 38.Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9792	ANDÉN Y ZONA VERDE COSTADO SUR DE LA AV. CALLE 26 CON CARRERA 29	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 108T, para la intervención en el andén del costado sur de la Av. Calle 26 . Debe garantizar el ancho del sendero peatonal de mínimo 1.5 metros. se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9793	AV. CALLE 26 ENTRE CRA 33 Y CRA 50. COSTADO NORTE Y SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	10:00 16:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 8 REPROGRAMACIÓN DEL COI 58, Para cargue y descargue de materiales en andén ocupación de un carril pasando el peatonal a la vía . En caso de presentar congestión se deberá retirar el PMT y levantar las actividades de obra . se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno se debe implementar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9794	TRANSVERSAL 29 CON CALLE 34 INPEC	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 140T, para la intervención del andén en el INPEC.Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9795	AV CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 31 Y LA CALLE 37 CALZALZADA LATERAL SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 123T, para la construcción de la estructura de pavimento en la calzada lateral sur sobre la calle 26. El carril dispuesto para el transporte publico en el costado sur. sentido occidente -oriente debe tener una sección transversal de mínimo 3,3 metros. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9796	AV CALLE 26 CON CARRERA 31 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 128T, para el cruce de redes sobre la carrera 31, con afectación por medias calzadas. Se debe garantizar dar al servicio la calzada en buenas condiciones técnicas a las 05:00 horas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. El área de intervención debe quedar a nivel de capa de rodadura para no afectar la seguridad vial de los usuarios del corredor. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. SE REACTIVA PMT, REVOCADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A TRAVÉS DE COMUNICADO SM31159-11.PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CHOQUE Y CONTINGENCIA PROPUESTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9797	AV CALLE 26 ENTRE CR 30 Y LA CALLE 37 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA, para la excavación, rellenos, MR y MD sobre la calle 26 costado sur, se debe mantener tres carriles al oriente a partir de la oreja N-E de la carrera 30. El inicio de este cierre estará sujeto a: previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , intercambiadores, operacionalidad de las nuevas intersecciones semafóricas, mejoras geométricas, señalización y demarcación de las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN), Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9798	CARRERA 19 B POR AV 28	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 129T, para el cruce de redes húmedas sobre la carrera 19 B, se debe habilitar la calzada a las 05:00 en buenas condiciones superficiales. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9799	CALLE 38 ENTRE AV CALLE 26 Y TV 29	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 140T, para el cierre total de la calle 38, el inicio se condiciona a la implementación del PMT T4 200 circulación por la calle 26 entre la carrera 19 y la calle 37. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9800	CALLE 26 CON CARRERA 32 A COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGTA N° 2 AL COI 141T, para la intervención en vías y redes. Se debe garantizar un carril para tomar la carera 32 A a la calle 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9801	CALLE 26 CON CARRERA 30 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGTA N° 2 AL COI 141T, para la intervención de las vías y las redes. Se debe garantizar tres carriles en la zona de paradero bajo el puente vehicular. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM). Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9802	CALLE 26 CON CARRERA 19	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	PRORROGTA N° 2 AL COI 141T, para la adecuación de la vía y la estructura de pavimento, se debe complementar el plano semafórico y coordinar con el grupo de semáforos de la SDM, dado que el paso peatonal para poder salir al nor-oriente es a riesgo y se debe garantizar un sendero peatonal sobre el costado oriental. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9803	CARRERA 33 ENTRE CALLE 26 A Y CALLE 27	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	PRORROGTA N° 2 AL COI 141T,, para la construcción de las redes secas - CODENSa, sobre el andén. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9804	TRANSVERSAL 29 CON CALLE 34 INPEC	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	PRORROGTA N° 2 AL COI 141T,para la intervención del andén en el INPEC.Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9805	CALLE 38 ENTRE AV CALLE 26 Y TV 29	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	PRORROGTA N° 2 AL COI 141T, para el cierre total de la calle 38, el inicio se condiciona a la implementación del PMT T4 200 circulación por la calle 26 entre la carrera 19 y la calle 37. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9806	CALLE 26 CARRERA 40 A CARRERA 33	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	PRORROGA N° 2 AL COI 141T, para la habilitación de carriles en el costado norte de la calle 26 entre la carrera 40 y la carrera 33. Incluye la eliminación del contraflujo actual. La implementación del PMT debe tener el acompañamiento y aprobación por parte de las áreas técnica de vías y de tránsito de la interventoría. El inicio del PMT tiene fecha del 19 de julio de 2011 y finalización el 17 de septiembre de 2011, en horario de trabajo de 24 horas .	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9807	CALLE 26 CARRERA 31 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 142. Se aprueba PMT para instalación de tuberia de Alcantarillado y construcción de sumideros, se autoriza cierre de un carril conectante norte occidente de la Calle 26 por carrera 30. **Siempre Debe garantizar 3 carriles sobre la AC 26.** Debe instalar kit de aproximación sobre la AC 26 sentido Oriente - Occidente, tal como se relaciona el ubicado sobre la paralela de la AK 30. Toda la Señalización debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9808	CALLE 26 CON AV 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 142. Se aprueba PMT para el traslado de la cicloruta al andén del costado Norte de la Ac 26. Debe instalar la totalidad de la Señalización relacionada en el PMT. EL PMT ESTA SUJETO A VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y SDM ASI COMO EMISION DE BOLETIN DE PRENSA. Debe ubicar auxiliares de transito sobre las orejas, conectantes y bocacalles regulando el paso seguro de ciclistas. Se debe colocar un pasacalle sobre la cicloruta en la rampa del ciclopuente de la Av. 68, con el fin de informar a los ciclousuarios el costado a tomar.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9809	CALLE 26 CON AV TRABUCHY	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 1 PRORROGA AL COI 142T, para la construcción de la vía y MR, en el costado sur de la Av. Trabuchy con calle 26, incluye el traslado total del sendero peatonal pasándolo a la calzada. Se debe garantizar el ancho del sedero y la rampa de acceso al nuevo sendero. Se debe instalar TODA, la señalización propuesta de conformidad con la resolución 1050 del 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. No implica modificacion semaforica.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9810	CALLE 26A CON CARRERA 33	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 143T. Se aprueba PMT para conformación de calzada sobre la Calle 26A con Carrera 33. Siempre debe mantener dos (2) carriles en la linea de pare Norte - Sur. Garantizar siempre el sendero peatonal. Debe instalar la totalidad de la señalización relacionada en el PMT la cual debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004. Debe garantizar paso seguro y continuo de peatones. En horario nocturno debe instalar los dispositivos luminosos conforme al concepto técnico N° 17 y cumplir con las longitudes de transición conforme al CTN° 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9811	CALLE 26 CON CALLE 39	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 143T. Se aprueba PMT para conformación de calzada - Pompeyano sobre la Calle 26 con Calle 39 (cierre total). Siempres debe garantizar tres carriles de circulación sobre la calle 26 en la carrera 39, se debe garantizar el acceso a los residentes de la calle 39 a través de banderero ubicado en la calle 39 con Tv 29. Se debe ubicar señal informativa confirmando el desvío por la calle 38 a tomar la calle 26 en la Tv 29. Se debe realizar la adecuación de la isleta canalizadora en la Tv 29 por calle 38. Se de garantizar para el paso peatonal en la calle 38 por calle 26. Debe instalar la totalidad de la señalización relacionada en el PMT la cual debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004 y debe garantizar paso seguro y continuo de peatones. En horario nocturno debe instalar los dispositivos luminosos conforme al concepto técnico N° 17 y cumplir con las longitudes de transición conforme al CTN° 18.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9812	CALLE 26 CON CARRERA 19	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 143T, para la excavación e instalación de rajón, sello sbg, asfalto y MR, en el costado sur occidental de la intersección, en dos etapas por medias calzadas en los costado sur oriental y sur occidental (sentido sur - norte), para lo cual siempre deberá garantizar dos carriles de circulación en sentido sur - norte. solo se autoriza reducción a un carril entre el viernes 5 de agosto a las 20 Horas hasta las 04: horas del lunes 8 de agosto. se deberá garantizar sederos peatonales en adecuadas condiciones. Debe instalar la totalidad de la señalización relacionada en el PMT la cual debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004 y debe garantizar paso seguro y continuo de peatones. En horario nocturno debe instalar los dispositivos luminosos conforme al concepto técnico N° 17 y cumplir con las longitudes de transición conforme al CTN° 18.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9813	CALLE 26 ENTRE CARRERA 30 Y 19 COSTADO NORTE Y SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 143T, únicamente como plan de contingencia en el evento de requerirse por afectación de la calle 26 en el sector entre la calle 37 y carrera 19. Su implementación debe contar la coordinación entre entidades y policia de Tránsito. La contingencia implica el desvío de la calle 26 en sentido occidente oriente, utilizando la calle 24 y la calle 19, y para oriente - occidente utiliza la av. calle 28, calle 24, calle 37 y calle 39, para acceder a la 26 nuevamente.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9814	CARRERA 31 A CON CALLE 25 COSTADO SUR OCCIDENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA A COI 143T, para la construcción de cámara en vía, para lo cual se deb+I268e garantizar siempre tres carriles de circulación oriente - occidente. Debe instalar la totalidad de la señalización relacionada en el PMT la cual debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004 y debe garantizar paso seguro y continuo de peatones. En horario nocturno debe instalar los dispositivos luminosos conforme al concepto técnico N° 17 y cumplir con las longitudes de transición conforme al CTN° 18.**SE DEBE GARANTIZAR LOS TRES CARRILES DE CIRULACIÓN EN SENTIDO OCCIDENTE ORIENTE Y ORIENTE OCCIDENTE, TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN EL PLANO DE PMT.**	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9815	CALLE 26 A ENTRE CARREAR 33 Y 37 COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APREUBA 1 PRÓRROGA AL COI 143T, para la conformación de calzada para lo cual se debe garantizar circulación de la carrera 33 A a la calle 26 en adecuadas condiciones. Se debe garantizar condiciones adecudas y seguras del sendero peatonal. Se debe garantizar el acceso a los predios adyacentes a la zona de obra. Se debe disponer de la accesibilidad vehicular para la clinica Renal. Debe instalar la totalidad de la señalización relacionada en el PMT la cual debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004 y debe garantizar paso seguro y continuo de peatones. En horario nocturno debe instalar los dispositivos luminosos conforme al concepto técnico N° 17 y cumplir con las longitudes de transición conforme al CTN° 18.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9816	CLLE 26 CON CALLE 38	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2007	SE APREUBA 2 PRÓRROGA DEL COI 133T, para la adecuación de las vías y el espacio público en el costado norte. No debe haber afectación de sendero peatonal del costado norte entre la calle 37 y la NQS. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9817	CALLE 26 ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 40	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL COI 136T, para la habilitación de las calzadas y construcción de las redes y calzadas nuevas de TM. Su implementación esta sujeta a visita previa por parte de la SDM y a la coordinación con el grupo semafórico de la SDM. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9818	AV CALLE 26 POR CARRERA 60	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 2 PRORROGA DEL COI 131T, para la construcción del Box. El inicio de este cierre estará sujeto a: previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , intercambiadores, operacionalidad de los nuevos carriles, mejoras geométricas, señalización y demarcación de las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM). la regulación de paso de ciclousuarios con vehículos de disponer de dos auxiliares d etransito para permitir una operación segura d ellos usuarios. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9819	AV CALLE 26 POR AV 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 131T, para la construcción del Box. El inicio de este cierre estará sujeto a: previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , intercambiadores, operacionalidad de los nuevos carriles y d ela ciclorruta, mejoras geométricas, operacionalidad de paraderos, señalización y demarcación de las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN DE LA SDM). Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9820	AV CALLE 26 ENTRE TV 76 Y AV TRABUCHY	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 131T, para la habilitación de la ciclorruta y las calzadas de Transmilenio en sentido oriente - occidente y occidente - oriente entre la tv 76 y la Av. Trabuchy. Coordinar la implementación semafórica con el grupo de semaforización de la SDM. El inicio de este cierre estará sujeto a: previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , intercambiadores, operacionalidad de los nuevos carriles y de la ciclorruta, mejoras geométricas, operacionalida de paraderos, señalización y demarcación de las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN DE LA SDM). Para regular el paso de ciclousuarios y vehículos en los sitios donde se genera cruce de estos actores del transito se debe contar con dos auxiliares de tránsito para regular de manera segura este cruce. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9821	CARRERA 31 A Y CARRERA 32 POR CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 145T, para lainstalación de la tuberia de alcantarillado sobre la carrera 31 a y la carrera 32. Se debe garantizar siempre el acceso a los residentes. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9822	CALLE 26 CON CARRERA 37 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	22:00 -05:00	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 145T, para el cruce de redes secas. Incluye el cierre de la calle 26 en el ala Solar por medias calzadas y en la calle 37 por medias calzadas. No se deben hacer trabajos sobre la calle 26 y la calle 37 de manera simultanea. Se debe garantizar condiciones optimas de la supeerficie de la calzada una vez se termine la intervención. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9823	CALLE 26 ENTRE CARRERA 45 Y 43	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 145PMT, para la excavación y adecuación de las redes secas y húmedas en el costado sur, OPCIÓN 1. No se debe hacer cierres totales de las bocacalles. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9824	CALLE 26 ENTRE CARRERA 54 Y 55 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 145T, para la demolición, excavación e instalación de tubería para sumideros, OPCIÓN 2. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. PMT implica la reducción de un carril en la calzada lenta sur.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9825	CALLE 26 ENTRE CARRERA 57 Y AV TRABUCHY COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 145T, para habilitación de la calzada lateral sur entre la carrera 57 y la Av. Trabuchy, su implementación queda sujeta a la verificación de las condiciones en terreno, la coordinación con el grupo de semaforización de la SDM, la actualización del plano con las señales de ceda el paso y chevron en los sitio de intercambio de calzada. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9826	CALLE 26 CON CARRERA 60 COSTADO SUR PARALELA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2009	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 146T, para la construcción del Box - Culver. El PMT comprende el cierre total de la vía de servicio, con conectantes que permiten tomar la calzada lenta y la calzada de servicio después del cierre. Se debe garantizar un pasacalle posterior al cierre que informe como tomar la carrera 50 al sur . Se debe modificar la señal informativa localizada antes del cierre: informando CALLE 26 Y CARRERA 50. Debe retirar el Pasacalle localizado en el puente peatonal de la Secretaria de Educación, pues ya pierde validez. Se debe socializar con la administración del Centro Comercial. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9827	CALLE 26 CON AV BOYACA COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2009	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 146T, para la demolición, excavación y MR, el PMT comprende el cierre de un carril en la calzada rápida norte. Se debe implementar la longitud de reducción del carril atendiendo el concepto técnico 18 garantizando condiciones de seguridad considerando la visibilidad adecuada desde el acceso del puente y no lo propuesto en el PMT. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9828	CALLE 26 CON AV BOYACA COSTADO SUR CALZADA RÁPIDA	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2009	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 146T, para la demolición, excavación y MR, el PMT comprende el cierre de un carril en la calzada rápida sur. Se debe implementar la longitud de reducción del carril atendiendo el concepto técnico 18 y no lo propuesto en el PMT. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9829	CALLE 26 CON CARRERA 69 CALZADA LENTA SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	16-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2009	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 146T, para la instalación de l tubería y la construcción de la cámara. El PMT comprende el cierre total de la calzada lenta sur con conexión a la calzada rápida y a la vía de servicio. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9830	CARRERA 19 (MARISCAL SUCRE) ENTRE CALLE 26 Y CALLE 24	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ				IDU - 137 - 2009	SE NIEGA PMT No. 228 CONDICIONADO,para el cierre de un carril central por calzada para la excavación relleno de MDR y MR 45. La propuesta incluye dejar dos carriles de circulación uno sobre la calzada oriental y otro en la calzada occidental. En sentido norte sur. 1. La propuesta debe tener en cuenta las condiciones de espacio público y calzada en la esquina sur oriental de la intersección, la cual no permite habilitar el tránsito de la forma propuesta. 2. Se debe coordinar con el contratista Confase S.A. con respecto al avance y construcción de la Av. Mariscal Sucre de ese grupo.	NO	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9831	AV CALLE 26 CON AV BOYACA CALZADA RÁPIDA Y LENTA SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	13-sep-11	07-oct-11	24 HORAS	IDU - 137 - 2009	SE APRUEBA PMT, para el cierre de un carril sobre la calle 26 al occidente de la Av. Boyacá. Los trabajos en las calzadas no puede ser simultaneos y siempre se deben garantizar 3 carriles de circulación en sentido occidente - oriente. Se aprueba el cierre de un solo carril en la calzada lenta sur, dejando libre dos carriles de circulación en la zona de ingreso al puente vehicular. Se aprueba el cierre de un carril en la calzada rpida sur en el aproche del puente, se debe dejar libre un carril en la calzada rápida. Debe incluir señalizaicón de aproximación en al oreja sur occidental de la Av. Boyacá por Calle 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9832	CALLE 34 CON TRANSVERSAL 28 A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ				IDU - 137 - 2009	SE NIEGA PMT, para el cierre de la calzada sur de la calle 34 para la excavación rajon selloSBG y MDR, MR 45. 1. Se debe ajustar la señalizaicón en la calle 27 entre la carrera 27 y la Av. Calle 34, la vía debe quedar con sentido de circulación doble. 2. Se debe evaluar las condiciones de regulación semafórica de la intersección de la carrera 27 por Av. calle 34, dado que se permite el acceso sin regulación.	NO	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9833	AV CALLE 26 CON AV BOYACA CALZADA LENTA SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	-	-	-	IDU - 137 - 2009	SE NIEGA PMT, para el cierre total de la calzada lenta sur durante el fin de semana. El PMT no da solución a los vehículos que circulan por la carrera 74 y toman la call 26 hacial el oriente.	NO	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9834	CALLE 23 POR CARRERA 19 BIS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-sep-11	25-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT No. 16 de Mariscal Sucre, para la construcción de sumideros en la calzada nor occidental, el desvío aprobado es: carrera 19 B al sur - calle 22 c al occidente. Se debe previamente rivsar el estado de la vía de desvío calle 22 C entre calle 19 B y tv 22 y realizar las adecuaciones que sean necesarias para la implementación. se debe garantizar banderero por paso peatonales de la calel 22 c por carrera 19 B, se debe complemetar con barricada movil en la transversal 22 x dg 22 b bis para regular el accedo a los residentes: se debe realizar la oportuna divulgación especialmente a los residentes directamente afectados. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9835	CALLE 22C POR CARRERA 19 BIS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-sep-11	25-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT No. 16 de Mariscal Sucre, para la construcción de estructura de vía en el costado sur - occidental. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9836	CALLE 22 C POR CARRERA 19B	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-sep-11	04-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA AL PMT No. 18 de Mariscal Sucre, (SE CORRIGE LA DIRECCIÓN RESPECTO DE LA APROBACION DEL COI 148) para la construcción de la estructutra de vía en el costado norte. El PMT comprende el cierre total de la intersección, el desvío aprobado es: calle 22 c al occidente - carrera 19 al norte - calle 23 al occidente. Se debe ubicar barricada a la altura de la carrera 19 A por calle 22 C, se debe retirar la señal sr-38 u ubicarla sobre la calle 23 por carrera 19 B. Su implemetación esta sujeta a la recuperación y el mantenimienot de la calle 23 entre carrera 19 B y transversal 22, a la emisión de la circular que autoriza el desvío del transporte público y al boletin de prensa. Para su implementación se requiere visita previa por parte de la SDM para verificar las condiciones solicitadas en la aprobación , y debe ser informada tres días antes de la fecha programada. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. El contratista debe complementar el PMT con las rutas de transporte que requieren ser desviadas.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9837	CALLE 12 POR CARRERA 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	13-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT para la construcción de redes secas en el costado nororiental de la Calle 12 por Carrera 10. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe disponer de bandereros en la Calle 13 por Carrera 10 y en Carrera 9A por Calle 12 para regular el paso seguro de peatones hacia la Carrera 9 que requiere garantizar todas las condiciones de seguridad con el adecuado aislamiento de la zona de obra. Todas las intervenciones sin PMT aprobado es responsabilidad unica del contratista e interventoria los cuales deberán tomar las acciones pertinentes por el inicio sin PMT. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componenetes de movilidad las intervenciones cuenten con cerramiento y señalización adeucada. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9838	CARRERA 7 POR CALLE 34 COSTADO SUROCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	16-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT para la cosntrucción de espacio público en el costado suroccidental de la Calle 34 por Carrera 7 para lo cual se debe haber habilitado el despeje en dos carriles de la Calle 34 hacia el oriente tal como se presenta el PMT. Se requiere gatantizar dos bandereros en el costado sur a fin de mostrar paso peatonal por costado norte donde es seguro. Sedebe garantizar sendero peatonal transversal a la Calle 34 en condiciones adecuadas de tránsito en zona dura con ancho mínimo de 2,0mts. Se debe aislar adecuadamente la zona de obra brindando seguridad a peatones especialmente a los estudiantes del colegio aledaño. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9839	CARRERA 7 POR CALLE 32	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	-	-	-	IDU - 136 - 2007	NO SE APRUEBA PMT para la construcción de puetne sobre el acceso norte de la Estación Museo Nacional debido a que se requeire otra alternativa de intervención ya que las distancias de recorrido peatonal son muy extensas.	NO	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9840	CARRERA 10 POR CALLE 19 ETAPA II - INLCUYE CAMBIO DE CALZADA DE LA CARRERA 10 ENTRE LA CALLE 19 Y CALLE 26 AL COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-sep-11	17-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 142T , para la construcción de costado noroccidnetal de la calle 19 por carrera 10 para lo cual se requiere realizar cambio de costado de la carrera 10 del occidentte al oriente, se deberá realizar los ajustes semafóricos conforme al pmt aprobado, de forma coordinada con el grupo de semaforización de la SDM. Se debe mantener los senderos peatonales en condiciones adecuacadas, garantizar los bandereros exigidos en PMT para apoyo en la regulación de las intersecciones. La interventoría veirificará el cumplimiento en la implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9841	CARRERA 16 ENTRE CALLE 34 Y CALLE 36	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	-	-	-	IDU - 136 - 2007	ESTE PMT NO SE EMITE CONCEPTO DE APROBACION NI DE NEGACION PORQUE ESTA SUJETO A LA APROBACION DEL PMT GENERAL DEL CIERRE DE LA CARRERA 7	-	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9842	CALLE 36 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 15	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	-	-	-	IDU - 136 - 2007	ESTE PMT NO SE EMITE CONCEPTO DE APROBACION NI DE NEGACION PORQUE ESTA SUJETO A LA APROBACION DEL PMT GENERAL DEL CIERRE DE LA CARRERA 7	-	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9843	CARRERA 17 ENTRE CALLE 32 Y CALLE 34	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	-	-	-	IDU - 136 - 2007	ESTE PMT NO SE EMITE CONCEPTO DE APROBACION NI DE NEGACION PORQUE ESTA SUJETO A LA APROBACION DEL PMT GENERAL DEL CIERRE DE LA CARRERA 7	-	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9844	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y AVENIDA CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	23-sep-11	22-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 56T. Para desinstalación de postes de energía. Se debe contar con señales luminosas en período nocturno. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9845	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y AVENIDA CALLE 34	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	24-sep-11	23-dic-11	09:00-16:00 / 21:00-05:00	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 54T. PARA CERRAMIENTO DE OBRA. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9846	AVENIDA CALLE 26 ENTRE AVENIDA CARRERA 19 Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	24-sep-11	23-dic-11	09:00-16:00 / 21:00-05:00	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 54T. PARA CERRAMIENTO DE OBRA. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9847	CARRERA 3 ENTRE AVENIDA CALLE 26 Y CALLE 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	24-sep-11	23-dic-11	09:00-16:00 / 21:00-05:00	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 54T. PARA CERRAMIENTO DE OBRA. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9848	CALZADA NORTE CALLE 26 ENTRE CARRERA 3 Y 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	17-sep-11	16-dic-11	24 Horas	IDU-136-2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 82T, PARA LA CONSTRUCCION DE REDES Y ADECUACIONES DE LA CALLE 26 AL SISTEMA TRANSMILENIO. Se debe verificar previamente por la interventoría todas las condiciones preliminares requeridas para la implementación. Su implementación también está supeditada a la debida divulgación de las actividades preliminares así como a la emisión de la circular de transporte público y boletín, cuyo proyecto debe ser remitido en medio magnético a la SDM.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9849	CALLE 24 ENTRE CARRERAS 19 Y 4	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA COI-52T. PMT PARA DEMARCACIÓN. Se cambio horario dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9850	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI-52T. PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9851	CARRERA 3 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 61T PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9852	CALLE 26 ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI-52T. PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9853	DIAGONAL 22 ENTRE AVENIDA CARRERA 19 Y CARRERA 18	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI-52T. PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9854	CARRERA 13A ENTRE CALLE 24 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGGA DEL COI-52T PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9855	CALLE 36 ENTRE CRA 7 Y CRA 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI-52T. PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9856	CARRERA 19 ENTRE DIAGONAL 22 Y CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI-52T. PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9857	CARRERA 5 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI-49T. PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se debe realizar por medias calzadas, se debe trabajar solo en el horario autorizado, se debe instalar la señalización propuesta en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9858	CALLE 19 ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 17	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI-52T. PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9859	CARRERA 12 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI-52T. PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9860	CARRERA 10 ENTRE AVENIDA JIMENEZ Y CALLE 34	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI-52T. PARA DEMARCACIÓN DE LOS CORREDORES EN INTERVENCIÓN Y DE LAS VÍAS DE DESVÍO. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9861	CARRERA 7 Y CARRERA 10 ENTRE AVENIDA CALLE 32 Y AVENIDA CALLE 26 COSTADO OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	19-sep-11	18-dic-11	24 HORAS	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 111T, para la construcción de las redes secas y húmedas sobre el corredor de la carrera 10 y 7. Se debe garantizar el sendero peatonal de mínimo 1.5 metros, se debe permitir el acceso a los parqueaderos. El inicio del cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos de señalización, apertura de la conectante de la Rebeca contemplados en el PMT (tres días antes del cierre). Para la implementación de la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9862	CARRERA 13 B ENTRE AV. CALLE 32 Y CALLE 32 A CALLE 32 A ENTRE CARRERAS 13 B Y 13 A	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	21-sep-11	20-dic-11	21:00 - 06:00	IDU-136- 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 112 PMT 297, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe disponer de un bandereros en la Av. Calle 32 por carrera 13 A. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9863	CALLE 26 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 10 COSTADO NORTE	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-sep-11	17-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 120T, para la instalación de las redes de servicios y adecuación de espacio público en tres etapas, se aclara que se mantiene los dos sentidos de circulación sobre la carrera 10 y las condiciones del tránsito vehicular no se verá afectado por éste cierre, exceptuando para el cargue de escombros y descargue de materiales, el cual será únicamente en la carrera 7 en horario de 10:00 a 16:00 horas y por un periodo no mayor a 30 minutos. Se debe garantizar siempre continuidad y ancho del sendero peatonal habilitado. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9864	CALLE 26 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 COSTADO SUR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	16-sep-11	15-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 106T, para adelantar la instalación de las redes de servicios públicos, incluye el cierre del andén sur. Se debe garantizar ingreso a los predios que lo requieran. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9865	CARRERA 3 POR AVENIDA CIRCUNVALAR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	17-sep-11	22-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA PMT, para todas las actividades relacionadas con la instalación de redes de servicios públicos. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señalización luminosa acorde con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe cumplir con el concepto técnico No 17 y 18 en cuanto a longitud de trancisión y de señalización luminosa, la implementación de este PMT esta SUJETO A VERIFICACIÓN PREVIA DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SDM	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9866	CARRERA 7 POR CALLE 34-COSTADO SUR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	21-sep-11	20-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 142 DE T Y COI 140 DE T, para el cruce de redes secas, la construcción de las losas y el espacio público, en el costado sur de la intersección, sin afectación de la calzada. El cruce peatonal se habilitar por el costado norte de la intersección, su solución definitiva depende la revisión y viabilidad del grupo de semaforización de la SDM . Se debe incluir señales INFORMATIVAS CON FLECHAS DIRECCIONALES de sendero peatonal y se debe coordinar con el área de semaforización de la SDM. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Para proxima prorroga se deberá adjuntar plano respectivo del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9867	CARRERA 5 POR CALLE 26 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	13-sep-11	12-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 126T, AL AJUSTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA CALZADA EN EL PMT para todas las actividades relacionadas con la construcción de la cimentación y apoyos para la estructura del puente peatonal carrera 5 por calle 26 (costado oriental). SE APRUEBA PARA CIERRE DE ANDEN COSTADO ORIENTAL, NO SE AUTORIZA CIERRES DE CARRIL SOBRE CARRERA 5, Se debe disponer de los bandereros en el horario entre las 6 am y las 9 pm para que apoyen el paso de peatones del costado oriental al occidental. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9868	AV. CARACAS POR CALLE 26 COSTADO NOR-ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	23-sep-11	22-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT para todas las actividades relacionadas con la construcción de estructura de vía conectante Calle 26 - Av. Caracas (Oriente-Norte) y acceso al puente. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe complementar la señalización con señal informativa dando aviso del cierre sobre AC 26 entre Carrera 13 y 13A. Se deberá implementar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señal luminosa cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 17. Se debe garantizar senderos peatonales libres de escombros y bien señalizado. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9869	CALLE 26 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 19B	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	23-sep-11	27-sep-11	DESDE LAS 20:00 HORAS DEL VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA PMT para todas las actividades relacionadas con el izaje de vigas para el nuevo puente vehicular de la Carrera 13 con Calle 26 (costado oriental). Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe complementar la señalización informativa en la Carrera 19 sentido S-N antes de la Calle 24 y en la Calle 26. Se debe ajustar el desvio E-W, ya que deben tomar la Calle 28 pues la Calle 26 no permite giro derecho. Colocar pasacalles en la Carrera 19B antes de la Calle 24 confirmando el desvío al oriente (E). PMT CONDICIONADO A LA EMISION DE LA CIRCULAR DE DESVIOS Y BOLETIN DE PRENSA. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9870	CALLE 23 A POR CARRERA 19 COSTADO SUR OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	15-sep-11	16-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA PMT, Para bloqueo, tala y traslado de arboles. Esta autorización no aplica para transporte de carga que este clasificada como extradimensionada de acuerdo a la resolución 004959 de 2006 para lo cual se requiere de un permiso especial, por lo tanto los arboles que una vez cargados sobre el vehículo que se transporte sobre pasen las dimensiones establecidas en la norma y se conviertan en carga estradimensionada deben contar con el permiso especial. el traslado de estos arboles se debe realizar cumpliendo con el protocolo de Seguridad Industrial establecido contractualmente y los requerimientos indicados en la Resolución 4959/06 del Ministerio de Transporte. Se deben mantener los senderos peatonales. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9871	CALLE 34 SUR ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 5A	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	-	-	-	IDU - 134 - 07	NO SE APRUEBA PMT para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo debido a que debe ser radicado conforme a los tiempos establecidos en el Concepto Técnico No. 16 dado que no existe comité de tránsito.	NO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9872	VIA A ORIENTE (CALLE 34 SUR) ENTRE CARRERA 5A Y CARRERA 3B	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	-	-	-	IDU - 134 - 07	NO SE APRUEBA PMT para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo debido a que debe ser radicado conforme a los tiempos establecidos en el Concepto Técnico No. 16 dado que no existe comité de tránsito.	NO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9873	CARRERA 9 ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	-	-	-	IDU - 134 - 07	NO SE APRUEBA PMT para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo debido a que debe ser radicado conforme a los tiempos establecidos en el Concepto Técnico No. 16 dado que no existe comité de tránsito.	NO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9874	CALLE 30A SUR ENTRE CARRERA 5A Y CARRERA 9	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	-	-	-	IDU - 134 - 07	NO SE APRUEBA PMT para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo debido a que debe ser radicado conforme a los tiempos establecidos en el Concepto Técnico No. 16 dado que no existe comité de tránsito.	NO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9875	CARRERA 7A ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	-	-	-	IDU - 134 - 07	NO SE APRUEBA PMT para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo debido a que debe ser radicado conforme a los tiempos establecidos en el Concepto Técnico No. 16 dado que no existe comité de tránsito.	NO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9876	CALLE 30 SUR ENTRE CARRERAS 6 SUR Y 5A SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	16-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 134 - 07	SE APRUEBA PMT para el cierre de calzada para realizar obras de fresado y cosntrucción de carpeta asfaltica. Se debe implementar toda la señalización conforme a ala resolución 1050 de 2004. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componenetes de movilidad las intervenciones cuenten con proteccion y señalización adecuada, con el fin de aislar la zona de la obra con los usaurios del sector. **PMT CONDICIONADO A**: complementación del plano conforme a las observaciones dados por la SDM. Se debe implementar señal SRO-39 indicando el cambio de sentido entre la Carrera 7 y 7A. Se debe garantizar el acceso a los predios. Se debe presentar actas de socialización con la comunidad. Se debe garantizar senderos peatonales libres de escombros de un ancho mínimo de 2,0m. Se debe coordinar con el area de semaforización de la SDM los ajustes al amoblamiento semaforico. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI CONDICIONADO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9877	CALLE 4 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	17-sep-11	26-sep-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA PRÓRROGA N° 7 DEL COI 148 DE T AL PMT 175 -CONEXION DE REDES DEL SECTOR DE LA CALLE 4- CONDICIONADO: Para el cierre de la calle 4 entre carrera 11 y carrera 12: Para la implementación de este PMT, se debe acatar lo siguiente: -Se debe presentar la complementación acorde a las observaciones realizadas al documento por parte de la SDM. - Se debe presentar las actas de socialización del PMT a la comunidad en la cual se incluye las soluciones dadas a los accesos a garajes y estacionamientos asi como la accesibilidad peatonal en el sector de influencia directa del cierre. -Se debe incluir el manejo de los colegios de la zona de influencia afectados por el PMT, para lo cual debe garantizar la seguridad del paso peatonal a través de auxiliares de tránsito. - Se debe emitir por parte de la SDM la circular de desvíos de Transporte publico que hace parte del PMT presentado por el contratista -Se debe efectuar la visita preliminar en conjunto SDM, interventoría y contratista para verificar las condiciones incluidas en el documento relacionadas con inventario de señalización y estado de vías de desvío. - Se debe realizar la coordinación respectiva con el grupo de semaforización para los cambios y ajustes de semaforización requeridos. -Previamente al inicio de los trabajos se debe verificar de manera conjunta el cumplimiento de todos los requerimientos como mínimo tres días antes del cierre. La interventoría verificará el cumplimiento de todas las condiciones requeridas en el PMT para el óptimo funcionamiento del plan.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9878	CARRERA 10 ENTRE CALLE 2 Y 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	17-sep-11	26-sep-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA PRÓRROGA N° 3 SEGÚN COI 148-TRONCALES AL PMT APROBADO EN COI 143 DE T_1 para el cambio de alineamiento de la carrera 10, entre la calle 2 y la calle 4. El PMT incluye traslado de semáforo de la calle 4 a la calle 3 intersección semaforica en la calle 3 y apertura de cruce vehicular en el costado oriental. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT, para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9879	CALLE 1 CON CARERRA 10 COSTADO NOR OCCIDENTAL (CALZADA NORTE)	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	17-sep-11	26-sep-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA PRÓRROGA N° 3 SEGÚN COI 148-TRONCALES AL PMT APROBADO EN COI 143 DE T_1 para la conexión de las redes húmedas y secas en la calzada nor occidental de la calle 1. Su implementación esta sujeta a visita, previa coordinación con el grupo de semaforización. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9880	CALLE 20 SUR CON CARRERA 10 COSTADO NOR-ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	16-sep-11	23-sep-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA PRORROGA No.2 SEGÚN COI 147 -TRONCALES AL PMT para la construcción de redes humedas y secas en la zona central del costado nor-oriental. Se debe implementar toda la señalización propuesta conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. En todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad las intervenciones deben contar con cerramiento y señlización aparopiada. Se debe garantizar senderos peatonales de un ancho mínimo de 1,50m. Se debe implementar señal luminosa conforme al CT No. 17. la implementación de longitud de transición debe cumplir con las espevificaciones del CT No. 18. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. Se requiere coordinar con el grupo de semaforización, verificacion previa con la SDM e interventoria la implementación de pasos peatonales, demarcación y señalización.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9881	CARRERA 10 CON CALLE 27 SUR CARRIL OCCIDENTAL CALZADA NORTE SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	17-sep-11	23-sep-11	DESDE LAS 20:00 HORAS DEL 17/09/2011 HASTA LAS 04:00 HORAS DEL 23/09/2011	IDU-135-07	SE APRUEBA REPROGRAMACIÓN AL PMT APROBADO EN COI TRONCALES 148 - PMT para el cierre del carril occidental calzada N-S de la Carrera 10 por Calle 27 sur para las actividades de adecuacion de losas de concreto por lo cual se aprueba entre las 20:00 horas adel 9 de septiembre de 2011 y las 04:00 horas del 12 de septiembre de 2011. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar la presencia de bandereros para coordinar el paso del flujo vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9882	CARRERA 10 CON CALLE 3 - ANDÉN NOR ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	16-sep-11	23-sep-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT PARA CONEXIÓN DE REDES Y ESPACIO PUBLICO EN ANDÉN NOR ORIENTAL 20m DESDE LA CARRERA 10 AL ORIENTE SOBRE LA CALLE 3 - ETAPA 1 Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Debe contar durante la ejecución de actividades con auxiliares de tránsito que orienten al peatón. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. En horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La culminación de esta obra condiciona el inicio de actvidades sobre andén del costado sur oriental de punto en mención.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9883	CARRERA 10 CON CALLE 3 - ANDÉN SUR ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	24-sep-11	30-sep-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT PARA CONEXIÓN DE REDES Y ESPACIO PUBLICO EN ANDÉN SUR ORIENTAL 20m DESDE LA CARRERA 10 AL ORIENTE SOBRE LA CALLE 3 - ETAPA 2 Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Debe contar durante la ejecución de actividades con auxiliares de tránsito que orienten al peatón. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. En horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La culminación de esta obra condiciona el inicio de actvidades sobre andén del costado sur oriental de punto en mención.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9884	CARRERA 23A CON CALLE 1D	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	16-sep-11	30-sep-11	20:00-05:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 13 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) para conexión de redes en la Carrera 23A con Calle 1D El PMT contempla intervención en calzada vehicular para lo cual deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial, Resolución 1050 de 2004. Deberá contar con respectiva barricada de vía cerrada y señalización luminosa en horario nocturno. Deberá socializar con el predio de la zona. En horario diurno debe habilitar la zona intervenida para el acceso a predio. Implementar señales de vía cerrada sobre la calle 1D. Contar con auxiliares de tránsito durante la ejecución de actividades.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9885	CARRERA 21 CON CALLE 1D	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	16-sep-11	30-sep-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 14 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) para conexión de redes en la Carrera 21 con Calle 1D Deberá contar con la totalidad de la señalización presentada en el PMT cumpliendo las especificaciones técnicas del Manual de señalización Vial - Resolución 1050 de 2004. Se deberán garantizar los pasos peatonales seguros y el aislamiento de la zona de obras evitando riesgo a los transeuntes del sector. Se debe socializar previamente la intervención. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9886	CALLE 6A POR CARRERA 18 COSTADO SUR ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	16-sep-11	19-sep-11	20:00-05:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 15 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) PARA CONEXIÓN DE REDES - ETAPA 1 CALLE 6A POR CARRERA 18, COSTADO SUR ORIENTAL Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar longitudes de transición según lo contemplado en el CT 18 de la SDM. Implementar señalización luminosa en horario nocturno. Deberá asegurar paso peatonal al andén del frente y un carril de circulación vehicular. Deberá contar con auxiliares de tránsito que apoyen el manejo peatonal y vehicular. Se deberá restituir y dar al paso la zona afectada en horario diurno. La culminación de estas actividades condiciona el inicio de obra en el costado Nor-Oriental. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. (Eliminar flecha direccional de la señal informativa solo un carril calle 6A)	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9887	CALLE 6A POR CARRERA 18 COSTADO NOR ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	19-sep-11	30-sep-11	20:00-05:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 15 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) PARA CONEXIÓN DE REDES - ETAPA 2 CALLE 6A POR CARRERA 18, COSTADO NOR ORIENTAL Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar longitudes de transición según lo contemplado en el CT 18 de la SDM. Implementar señalización luminosa en horario nocturno. Deberá asegurar paso peatonal al andén del frente y un carril de circulación vehicular. Deberá contar con auxiliares de tránsito que apoyen el manejo peatonal y vehicular. Se deberá restituir y dar al paso la zona afectada en horario diurno. Se iniciarán actividades una vez se culmine el costado Sur-Oriental en su totalidad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. (Eliminar flecha direccional de la señal informativa solo un carril calle 6A)	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9888	CALLE 11 POR CARRERA 18 COSTADO NOR ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	16-sep-11	19-sep-11	20:00-05:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 16 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) PARA CONEXIÓN DE REDES - ETAPA 1 CALLE 11 POR CARRERA 18, COSTADO NOR ORIENTAL Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar longitudes de transición según lo contemplado en el CT 18 de la SDM. Implementar señalización luminosa en horario nocturno. Deberá asegurar paso peatonal al andén del frente y un carril de circulación vehicular. Deberá contar con auxiliares de tránsito que apoyen el manejo peatonal y vehicular. Se deberá restituir y dar al paso la zona afectada en horario diurno. La culminación de estas actividades condiciona el inicio de obra en el costado Sur-Oriental. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. (Se deberá implementar Señal SIO 05 "Obra en la vía" en vez de "vía cerrada" e implementar SPO-31 antes de la SRO-30)	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9889	CALLE 11 POR CARRERA 18 COSTADO SUR ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	19-sep-11	30-sep-11	20:00-05:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 16 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) PARA CONEXIÓN DE REDES - ETAPA 2 CALLE 11 POR CARRERA 18, COSTADO SUR ORIENTAL Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar longitudes de transición según lo contemplado en el CT 18 de la SDM. Implementar señalización luminosa en horario nocturno. Deberá asegurar paso peatonal al andén del frente y un carril de circulación vehicular. Deberá contar con auxiliares de tránsito que apoyen el manejo peatonal y vehicular. Se deberá restituir y dar al paso la zona afectada en horario diurno. Se iniciarán actividades una vez se culmine el costado Nor-Oriental en su totalidad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. (Se deberá implementar Señal SIO 05 "Obra en la vía" en vez de "vía cerrada" e implementar SPO-31 antes de la SRO-30)	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9890	CIERRE CALZADA NORTE CALLE 7 CON CARRERA 18	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	16-sep-11	19-sep-11	20:00-05:00	IDU-135-07	PMT CONDICIONADO No 17 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) PARA CONEXIÓN DE REDES CIERRE CALZADA NORTE CALLE 7 CON CARRERA 18 Deberá atender las siguientes observaciones: - Implementar barricada de via cerrada - Indicar con señal informativa sobre la Carrera 18 "Calle 7, costado sur en contraflujo" - No afectar andén debido a que no se plantea alternativa de paso para peatones. Una vez subsanado lo anterior deberá Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar longitudes de transición según lo contemplado en el CT 18 de la SDM. Implementar señalización luminosa en horario nocturno. Deberá contar con auxiliares de tránsito que apoyen el manejo peatonal y vehicular. Se deberá restituir y dar al paso la zona afectada en horario diurno. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. La culminación de estas actividades condiciona el inicio de obra en el costado sur.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9891	CIERRE CALZADA SUR CALLE 7 CON CARRERA 18	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	19-sep-11	30-sep-11	20:00-05:00	IDU-135-07	PMT CONDICIONADO No 17 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) PARA CONEXIÓN DE REDES CIERRE CALZADA SUR CALLE 7 CON CARRERA 18 Deberá atender las siguientes observaciones: - Implementar barricada de via cerrada sobre la Carrera 18 y Carrera 17. - Indicar con señal informativa sobre la Carrera 18 "Calle 7, costado sur en contraflujo" - No afectar andén debido a que no se plantea alternativa de paso para peatones. - No implementar transición y señal SPO 31 sobre la calzada sur al finalizar el contraflujo en la calzada norte Una vez subsanado lo anterior deberá Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar longitudes de transición según lo contemplado en el CT 18 de la SDM. Implementar señalización luminosa en horario nocturno. Deberá contar con auxiliares de tránsito que apoyen el manejo peatonal y vehicular. Se deberá restituir y dar al paso la zona afectada en horario diurno. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se iniciarán actividades una vez se culmine el costado Norte en su totalidad.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9892	CARRERA 19 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	16-sep-11	19-sep-11	07:00-18:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 19 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) PARA INPECCIÓN DE POZOS DEL CORREDOR DE LA CARRERA Implementar PMT tipo conforme corresponda. La señalización deberá cumplir lo contemplado en el Manual de Señalización Vial. Las señales deberán ubicarse de tal forma que brinden la información requerida. Esta actividad no será permanente y estará sujeta al comportamiento del tránsito vehicular, razón por la cual en caso de represamiento vehicular deberá levantar el cierre hasta tanto se normalicen las condiciones del tránsito. Implementar señalización de aproximación a 200m. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9893	CALLE 1F CON TRANSVERSAL 20	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	16-sep-11	15-oct-11	24 HORA	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No. 10 DE Mariscal Sucre, para la conexión de las redes en la intersección, éste PMT incluye el cierre por medias calzadas y en ningún momento debe tener cierre total. Se debe contar con brochero que permita regular el acceso a las volquetas al frente de obra. La actividad de acceso de las volquetas NO se debe realizar en horario de salida y entrada a la institución educativa. Los senderos deben estar adecuados y canalizados. Se debe implementar la señalización propuesta. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9894	DIAGONAL 4 A ENTRE CARRERA 19 A Y CARRERA 20	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	16-sep-11	15-oct-11	24 HORA	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No. 9 de Marsical Sucre, para la conexión de redes en la TV 20, el PMT incluye el cierre de uno de los dos carriles sobre la diagonal 4 A, y el separador central. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9895	TRANSVERSAL 20 CON CALLE 1 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	15-sep-11	14-oct-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 18 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) PARA TRASLADO DE CERRAMIENTO Se realizará traslado del cerramiento hacia el paramento de los predios para lo cual deberá asegurar los accesos a los mismos mediante broches controlados en la Av. 1 por Tv 20 y en la Carrera 21 por Calle 1 D. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 15 DE 2011
COI-149
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9896	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	15-sep-11	23-sep-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT DE EMERGENCIANo. 236, en los carriels centrales del costrado occidental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9897	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	15-sep-11	23-sep-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT DE EMERGENCIANo. 236, en los carriels centrales del costrado oriental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9898	CARRERA 33 ENTRE CALLE 25 D Y CALLE 26 CALZADA OCCIDENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	-	-	-	IDU-135-07	SE NIEGA PMT, para el cierre de la calzada occidental de la carrera 33 entre la calle 25 y la calle 26. Se debe presentar alternativas de menor impacto. Se recomienda al contratista, evaluar desde la parte técnica condiciones de construcción que permitan mantener los flujos sobre la carrera 33, considerando que las vías del entorno son netamente residenciales y hay un gran volumen de las rutas de transporte. Se debe indicar claramente las fechas de toma de volumenes vehiculares, las cuales no se indican en el documento.	NO	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
9899	CARRERA 16 ENTRE CALLE 58 Y CALLE 60	SOCIEDAD TRANSMILENIO CARRERA SÉPTIMA S.C. S.A.S	17-sep-11	13-oct-11	05:00 - 20:00	IDU-033-2010	SE APRUEBA CIERRE TEMPORAL DE MEDIA CALZADA, para realizar trabajos de bacheo. Se debe implementar zona de transición mínimo de 60 metros, complementar la señalización de aproximanción de obra sobre bocacalles. La señalización deberá cumplir con las especificaciones técnicas del manual de señalización vial (resolución 1050 de 2004). Es obligatorio implementar señalización luminosa. La zona de tránsición debe estar libre de maquinaría o material de obra. Actualizar planos. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT y presentar informe de seguimiento de éste.	SI	CHAPINERO	PABLO MUÑOZ	127968
9900	CARRERA 16 ENTRE CALLE 58 Y CALLE 60	SOCIEDAD TRANSMILENIO CARRERA SÉPTIMA S.C. S.A.S	17-sep-11	13-oct-11	20:00 - 05:00 DEL DIA SIGUIENTE	IDU-033-2010	SE APRUEBA CIERRE TOTAL DE CALZADA, para realizar trabajos de bacheo. complementar la señalización de aproximanción de obra sobre cada una de las bocacalles. La señalización deberá cumplir con las especificaciones técnicas del manual de señalización vial (resolución 1050 de 2004). Es obligatorio implementar señalización luminosa. Actualizar planos. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT y presentar informe de seguimiento de éste.	SI	CHAPINERO	PABLO MUÑOZ	127968

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimineto de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 112 del 22 de Febrero de 1994 "por el cual se fijan lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área urbana del Distrito Capital."
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobr restricción a la circulación de vehículos particulares".
Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

movilidad la hacemos todos

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 22 DE 2011
COI-150
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9901	CARRERA 10 ENTRE CALLE 17 SUR Y 18 SUR COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	10-oct-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT para la adecuación de redes y espacio público en el costado oriental de la Carrera 10 entre Calle 17 sur y 18 sur. Se debe garantizar sendero peatonal de un ancho mínimo de 1,50m libres de obstaculos y en condiciones aisladas de la obra, se debe ofrecer superficie de circulación en zona dura. Se debe socializar con los residentes y comerciantes del sector. Se debe garantizar la accesibilidad peatonal y vehicular. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9902	CALLE 11 SUR CON CARRERA 10 CARRIL NORTE COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	24-sep-11	25-sep-11	A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS DEL 24/09/2011 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 25/09/2011	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT - Cierre del carril oriental sentido E-W sobre la Calle 11 sur para adecuación de redes solo en horario nocturno en las fechas indicadas, por lo cual debe garantizar la adecuada transicion del cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se debe implementar señal lunimosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9903	CALLE 11 SUR CON CARRERA 10 CARRIL NORTE COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	25-sep-11	26-sep-11	A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS DEL 25/09/2011 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 26/09/2011	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT - Cierre del carril oriental sentido E-W sobre la Calle 11 sur para adecuación de redes solo en horario nocturno en las fechas indicadas, por lo cual debe garantizar la adecuada transicion del cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se debe implementar señal lunimosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la Resolución 1050 de 2004. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9904	CARRERA 10 CON CALLE 25 SUR CALZADA NORTE-SUR CARRIL OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	24-sep-11	25-sep-11	A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS DEL 24/09/2011 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 25/09/2011	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT - Cierre de un carril en la Carrera 10 por Calle 25 sur en sentido N-S para adeucación de la calzada. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la Resolución 1050 de 2004. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se debe implementar señal lunimosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Los trabajos se deben llevar a cabo unicamente en horario nocturino en las fechas indicadas. Se precisa que el contratista debe prever la condicion de trabajo a fin de que siempre este restblecido el tránsito normal a partir de las 05:00 horas. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9905	CARRERA 10 CON CALLE 25 SUR CALZADA NORTE-SUR CARRIL OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	25-sep-11	26-sep-11	A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS DEL 25/09/2011 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 26/09/2011	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT - Cierre de un carril en la Carrera 10 por Calle 25 sur en sentido N-S para adecución de la calzada. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la Resolución 1050 de 2004. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se debe implementar señal lunimosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Los trabajos se deben llevar a cabo unicamente en horario nocturino en las fechas indicadas. Se precisa que el contratista debe prever la condicion de trabajo a fin de que siempre este resatblecido el tránsito normal a partir de las 05:00 horas. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9906	CALLE 11 SUR CON CARRERA 10 CARRIL NORTE COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	27-sep-11	9:00 A 16:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre del carril oriental sentido E-W para reestablecer la carpeta asfáltica, solo en horas valle por lo cual debe garantizar la adecuada transicion del cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la Resolución 1050 de 2004. La interventoría deberá evaluar las condiciones en sitio a fin de establecer la hora mas conveniente de realización conforme a la demanda vehicular existente igualmente deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9907	CALLE 1 SUR CON CARRERA 10 COSTADO OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	10-oct-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre de la bocacalle Calle 1 sur con Carrera 10 al costado occidental. Se debe socializar con los residentes del sector la nueva trayectoria de acceso. Se debe mantener aislada la zona de la obra las condiciones de paso peatonal se debe garantizar en óptimas condiciones. Se debe implementa la señalización conforme a las especificaciones de la resolcuión 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9908	Carrera 18 entre calle 6 y calle 2	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRORROGA DEL COI 22 Y COI 138 DE T, Para labores de DEMARCACION cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, la señalización de aproximación se debe instalar mínimo 100 metros antes de la obra, las señales deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004 TIPO III. es necesario contar con bandereros para la regulación del tráfico. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9909	Calle 2 entre carrera 18 y carrera 7	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRORROGA DEL COI 22 Y COI 138 DE T, Para labores de DEMARCACION cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, la señalización de aproximación se debe instalar mínimo 100 metros antes de la obra, las señales deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004 TIPO III. es necesario contar con bandereros para la regulación del tráfico. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9910	Carrera 7 entre calle 7 y calle 17 sur	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRORROGA DEL COI 22 Y COI 138 DE T, Para labores de DEMARCACION cierre de un carril . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, la señalización de aproximación se debe instalar mínimo 100 metros antes de la obra, las señales deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004 TIPO III. es necesario contar con bandereros para la regulación del tráfico. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9911	Carrera 8 entre Comuneros y calle 27 sur	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 62 Y COI 138 DE T, para implementación de la demarcación y señalización de vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9912	Calle 17 sur entre carrera 11 y carrera 6	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DE COI 138 DE T, Y REPROGRAMACION DEL COI 47, para la implementación de la demarcación y señalización de las vías de desvío, se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones estipuladas en la resolución 1050 de 2004. La interventoría debe realizar el seguimiento de la correcta implementación del PMT	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9913	Calle 7 entre carrera 7 y carrera 10	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRORROGA DEL COI 47 Y COI 138 DE T, Se aprueba implementación de la demarcación y señalización de las vías de desvío, se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones estipuladas en la resolución 1050 de 2004. La interventoría debe realizar el seguimiento de la correcta implementación del PMT	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9914	Calle 6 sur entre Av. Caracas y Carrera 12	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRORROGA DEL COI 47 Y COI 138 DE T, Se aprueba implementación de la demarcación y señalización de las vías de desvío, se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones estipuladas en la resolución 1050 de 2004. La interventoría debe realizar el seguimiento de la correcta implementación del PMT	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 22 DE 2011
COI-150
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9915	Carrera 12 entre calle 6 y calle 4	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRORROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9916	Calle 4 entre carrera 12 y carrera 9	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRORROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T, para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9917	Avenida Comuneros entre carrera 9 y Circunvalar	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	-	-	-	IDU-135-2007	NO SE APRUEBA PRORROGA debido a que no coincide el objeto del PMT con la prorroga anterior en el COI 142-11.	NO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9918	Carrera 5 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T, para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en CADA PMT PRESENTADO atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9919	Carrera 4 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T, para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en CADA PMT PRESENTADO atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9920	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T, para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en CADA PMT PRESENTADO atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9921	Calle 5 entre Carrera 9 y Carrera 5	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T, para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en CADA PMT PRESENTADO atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9922	Carrera 11A entre Calle 27A Sur y Calle 25 Sur	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	-	-	-	IDU-135-2008	NO SE APRUEBA PRORROGA debido a que no coincide el objeto del PMT con la prorroga anterior en el COI 142-11.	NO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9923	Carrera 11 entre Calle 20 Sur y Calle 17 Sur	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	-	-	-	IDU-135-2009	NO SE APRUEBA PRORROGA debido a que no coincide el objeto del PMT con la prorroga anterior en el COI 142-11.	NO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9924	Carrera 9 entre Calle 7 y Calle 5	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	-	-	-	IDU-135-2007	NO SE APRUEBA PRORROGA debido a que no coincide el objeto del PMT con la prorroga anterior en el COI 142-11.	NO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9925	Carrera 10 entre Calle 30 F Sur a Calle 7	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 Horas	IDU-135-2007	Se aprueba 7 prórroga del COI 138 DE T Y COI 90T para mantenimiento de los delineadores tubulares y cintas de señalización en el contraflujo de la carrera 10. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9926	Carrera 18 entre calle 6 y calle 2	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	07:00 - 09:00 horas y 14:00 y 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9927	Calle 2 entre carrera 18 y carrera 7	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9928	Carrera 7 entre calle 7 y calle 17 sur	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL CO I138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9929	Carrera 8 entre Comuneros y calle 27 sur	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9930	Calle 17 sur entre carrera 11 y carrera 6	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9931	Calle 27 sur entre carrera 8 y carrera 10	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 87T, ATENDIENDO AL PMT TIPICO, para las actividades de evaluación del estado y condición de las vías de desvío. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. Para próximas prórrogas se debe anexar el plano típico	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9932	Calle 7 entre carrera 7 y carrera 10	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9933	Calle 6 sur entre Av. Caracas y Carrera 12	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9934	Carrera 12 entre calle 6 y calle 4	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9935	Calle 4 entre carrera 12 y carrera 09	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condi+H30ción de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 22 DE 2011
COI-150
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9936	Avenida Comuneros entre carrera 9 y Circunvalar	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9937	Carrera 5 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9938	Carrera 4 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9939	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9940	Calle 5 entre Carrera 9 y Carrera 5	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9941	Carrera 11A entre Calle 27A Sur y Calle 25 Sur	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	900 - 16:00 horas	IDU-135-2008	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 87T, ATENDIENDO AL PMT TIPICO, para las actividades de evaluación del estado y condición de las vías de desvío. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. Para próximas prórrogas se debe anexar el plano típico	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9942	Carrera 11 entre Calle 20 Sur y Calle 17 Sur	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	900 - 16:00 horas	IDU-135-2009	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DE COI 138 DE T Y COI 87T, ATENDIENDO AL PMT TIPICO, para las actividades de evaluación del estado y condición de las vías de desvío. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. Para próximas prórrogas se debe anexar el plano típico	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9943	Carrera 9 entre Calle 7 y Calle 5	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9944	APERTURA DE LA AVENIDA COMUNEROS ENTRE LA CARRERA 4 Y AV. CIRCUNVALAR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 84 T para la apertura de la Av. comuneros dentro del plan de desvíos establecidos para el desarrollo de la obras de adecuación de la carrera 10 al sistema Transmilenio, para lo cual el contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de transitabilidad de todas las vías de acceso a la Av. comuneros, de igual modo debe garantizar la adecuada transición geométrica del acceso occidental de la avenida Comuneros por Avenida circunvalar. Se debe disponer de toda la señalización establecida en el PMT , de igual modo se debe realizar el monitoreo de los volúmenes que acceden y salen de la avenida Comuneros a fin de establecer en función de los viajes que se generen la retroalimentación de la señalización y controles semafóricos. La interventoría supervisará la implementación y funcionamiento del PMT. Acorde a las observaciones del COI 84T, se requiere la presentación del informe con los volúmenes de la Avenida Comuneros y respectivas recomendaciones del funcionamiento del PMT, así como de los ajustes en señalización y semaforización.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9945	TRANSVERSAL 9 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 9	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 85T para la construcción Box Coulvert entre la carrera 10 y carrera 9 - costado sur de la calle 7 - implementación de dos carriles para la transversal 9 entre carrera 9 y carrera 10.- ETAPA III Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Su implementación está sujeta a la verificación por parte de la SDM e interventoría.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9946	CARRERA 10 CON CALLE 27 SUR COSTADO ORIENTAL 50 METROS INCLUYE EL CIERRE DE 50 METROS DE LA CALLE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 5 REPROGRAMACIÓN DEL COI 99T, para la construcción de la red matriz sobre la calle 27 sur entre carrera 10 y carrera 9 (50 metros al oriente de la cra 10) y cierre de la bocacalle de la calle 25 sur al occidente de la cra 10. Se debe instalar la barricada sobre la calle 27 sur y 25 sur. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT y la debida divulgación con los predios de la calle 27 sur y 25 sur	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9947	CALLE 4 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	30-sep-11	24 Horas	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA N° 8 DEL COI 142 DE T AL PMT 175 -CONEXION DE REDES DEL SECTOR DE LA CALLE 4- CONDICIONADO: Para el cierre de la calle 4 entre carrera 11 y carrera 12: Para la implementación de este PMT, se debe acatar lo siguiente: -Se debe presentar la complementación acorde a las observaciones realizadas al documento por parte de la SDM. - Se debe presentar las actas de socialización del PMT a la comunidad en la cual se incluye las soluciones dadas a los accesos a garajes y estacionamientos así como la accesibilidad peatonal en el sector de influencia directa del cierre. -Se debe incluir el manejo de los colegios de la zona de influencia afectados por el PMT, para lo cual debe garantizar la seguridad del paso peatonal a través de auxiliares de tránsito. - Se debe emitir por parte de la SDM la circular de desvíos de Tpte publico que hace parte del PMT presentado por el contratista -Se debe efectuar la visita preliminar en conjunto SDM, interventoría y contratista para verificar las condiciones incluidas en el documento relacionadas con inventario de señalización y estado de vías de desvío. - Se debe realizar la coordinación respectiva con el grupo de semaforización para los cambios y ajustes de semaforización requeridos. -Previamente al inicio de los trabajos se debe verificar de manera conjunta el cumplimiento de todos los requerimientos como mínimo tres días antes del cierre. La interventoría verificará el cumplimiento de todas las condiciones requeridas en el PMT para el óptimo funcionamiento del plan.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 22 DE 2011
COI-150
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9948	CIERRE TOTAL DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 9	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA A PMT 187, APROBADO EN COI 139 DE T. para la construcción del paso deprimido en el costado norte de la calle 7 con carrera 10 costado oriental. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. Previa visita técnica por parte de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado vía de desvío, señalización y demarcación del corredor y vía de desvío, cambios geométricos de la intersección entre otros, informar tres días antes del cierre). 2, Emisión de la circular de desvío de las rutas de transporte público. 3. Para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. 4, Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación, en especial con la Alcaldía y los entes gubernamentales. 5, El documento técnico soporte del PM debe incluir: el manejo vehicular sur-norte de la carrera 10 que toma la calle 9 al oriente y carrera 9 al norte para lo cual se debe disponer de un carril por la calzada oriental y este movimiento debe estar regulado con control semafórico, se debe verificar la circulación de rutas de transporte publico de la carrera 9 entre calles 9 y 7 que se modifican con el cierre y su respectiva circular de desvío, se debe describir el manejo peatonal generado por el cierre en la carrera 10 entre calles 8 y 4 por los costados oriental y occidental dichas trayectorias deben estar señalizadas con dispositivos que indiquen su direccionalidad de los recorridos y se deben corregir los planos e incluir las observaciones citadas. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9949	CALLE 6 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 12	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA AL COI 130T Y COI 138 DE T, A PMT DE EMERGENCIA, debido a acumulación de material de excavación en el costado norte de la calle 6, para el cambio de alineamiento en la calle 6 por ampliación de la zona de lodos en el costado norte del cerramiento. Se deja habilitado un solo carril en sentido oriente occidente sobre la calle 6 entre la carrera 10 y la carrera 12. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9950	CALLE 4 CON CARRERA 10 (ETAPA 3)	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 130 T Y COI 138 DE T. A PMT 196 para el cambio de alineamiento del tramo de la calle 2 a la calle 4 hacia la parte central del costado oriental. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestá condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9951	CARRERA 10 ENTRE CALLE 2 Y 4	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA N° 4 A PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para el cambio de alineamiento de la carrera 10, entre la calle 2 y la calle 4. El PMT incluye traslado de semáforo de la calle 4 a la calle 3 intersección semafórica en la calle 3 y apertura de cruce vehicular en el costado oriental. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT, para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9952	CARRERA 10 POR CALLE 27 SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	28-oct-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL COI 144T, para el cierre total de la intersección de la calle 27 sur por la carrera 10 costado occidental. El PMT incluye: Cambio de sentido de circulación de la carrera 10 C y la carrera 10 A, desvío de rutas de tranporte público. Se debe garantizar el acceso a los predios localizados en los dos costados de la calle 27 sur entre la carera 10 y la carrera 10 A. Se debe contar con el acompañamiento permanente de auxiliares de tránsito en la carrera 10 C con calle 27, y en la calzada sur de la calle 27 A sur con la carrera 10 C. Se debe instalar una señal SR38 en la calzada norte de la calle 27 A sur con carrera 10, y tapar las señales de PARE que contradigan el sentido de circulación de la carrera 10 C y 10 A. Se solicita instalar un Pasacalle en la calzada sur de la calle 27 A sur entre la carrera 10 y la carrera 10 A, a fin de informar el desvío de los vehículos. Su implementación está sujeta a: 1. Emisión de la circular de TP público por parte de la SDM. 2. Adecuación y demarcación de las vías de desvío. 3. Realización de las actas de vecindad y divulgación previa en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. A la coordinación con el área de semáforos de la SDM. 5. A visita previa para verificación de requerimientos contemplados en el PMT. 6. atención a las observaciones del documento emitidas por la SDM 7. Emisión de boletin de prensa. El contratista se compromete a retroalimenatr el PMT una vez se habilite el acceso oriental de la intersección, para lo cual se debe establecer PMT específico. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 22 DE 2011
COI-150
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9953	CARRERA 10 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 7	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA N° 2 A PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para el cambio de alineamiento sur - norte de la carrera 10 entre la calle 4 y la calle 7. Se solicita permitir el acceso desde la Av. Mariscal Sucre, e instalar un ceda el paso, debe instalar las señales de NO PASE en la carrera 9 con calle 5, para evitar la entrada en contravía de los usuarios. Debe garantizar el apoyo permanente de un apuxiliar de tránsito en la calle 4 con carrera 10, que regule el paso de los peatones. Su implementación está sujeta a: - Hacer llegar a la SDM el plano que presente la trayectoria segura de los peatones y la apertura de la Av. Mariscal Sucre. - Previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , anchos de calzada, señalización y demarcación del sector). - Dado el impacto que genera este cierre de calzada sobre los usuarios del corredor se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9954	CALLE 6 ENTRE CARRERA 12 Y 10	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT para cierre de la calle 6 entre carrera 12 y 10. Consiste en la suspension de la actual circulación oriente occidente entre la carrera 10 y la Av. Caracas y la suspensión del sentido occidente oriente entre la carrera 12 A y 12. El PMT contempla el desvío oriente occidente desde la carrera 10 tomando la calle 4 al occidente, cra 17 al sur, calle 3 al occidente hasta la carrera 24 por la cual se retornará a la calle 6 hacia el occidnete. El sentido occidente oriente se mantiene hasta la carrera 12 por la cual tomara al sur hasta la calle 5, por esta al oriente hasta la carrera 12 y tomar esta al sur hasta la calle 3 por la cual continuara al oriente hasta la carrera 11 retomando el desvío habitual para tomar la calle 2 al oreinte para acceder a la carrera 10 al norte o al Sur. La implementación de este PMT está sujeta a: - Visita previa de verificación de condiciones de geometría, dispositivos de señalización, estado de vías de desvio, verificacion de puntos críticos peatonales y vehiculares y demás condiciones necesarias para establecer las condiciones mas adecuadas desde el punto de vista de movilidad y de seguridad vial. - Verificación de puntos de paradero de transporte pùblico - Emisión de circular de desvíos - Implementación de intersección semaforizada para lo cual deberá coordinar lo pertinente con el grupo de semaforización. - Emisión de boletin de prensa - oportuna divulgación y socialización - Atención de las observaciones del documento de PMT. La interventoría supervisará el cumplimiento de todas los condicionamientos establecidos y la correcta implementación del PMT en torno al cumplimiento de las especificaciones tecnicas conforme al manual de señalización y actividades de adecuaciones y divulgación previa.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9955	CARRERA 10 CON CALLE 20 SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	24-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT No. 231, para la adecuación del separador central de la carrera 10 con calle 20 sur costado oriental y occidental, el PMT incluye el estacionamiento temporal con cierre de carril, para las actividades de cargue y descargue, en caso de generarse congestión por ésta última actividad deberá levartar el cierre y dar al servicio el carril afectado. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9956	CARRERA 10 CON CALLE 11 SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	23-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT No. 232, para la adecuación de la conectante oriente norte. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9957	CARRERA 10 ENTRE CALLE 11 SUR Y CALLE 17 SUR CALZADA OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 121 DE T Y REPROGRAMACIÓN DEL COI 67T,PMT CIERRE TOTAL DE CALZADA PREVIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN COMITÉ 72 DE FEB 9 DE 2010 , AJUSTAR LA SEÑALIZACION DE PRIMER SEGUNDO Y TERCCER NIVEL , CONTAR CON LA APROBACION DE LA PARTE SEMAFORICA , , IMPLEMENTAR LAS ADECUACIONES GEOMETRICAS A QUE HAYA LUGAR , SOCILAIZAR EL TEMA CON EL FRENTE DE OBRA AFECTADO .	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9958	CARRERA 10 ENTRE CALLE 10 SUR Y CALLE 1	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 137 DE T Y COI 73T, Para el cierre de la calzada occidental de la carrera 10 entre la calle 10 sur y la calle 1. Se debe implementar la señalización aprobada en el PMT. Se debe implementar señal lunimosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. La interventoría deberá velar por la correcta implementación en campo.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9959	CARRERA 10 ENTRE CALLE 17 SUR Y CALLE 20 SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 Horas	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 137 DE T Y COI 89T para el cambio de calzada de la Carrera 10 entre Calle 17 sur y Calle 20 sur. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto tecnico No. 17. Condicionado a la coordinación con semaforización y la respectiva divulgación, debe ser informado previamente a SDM el cumplimiento de todas las condiciones antes de su implementación El interventor del contrato debera supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9960	CARRERA 10 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 5	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 137 DE T Y COI 85T, para el cierre de calzada occidental de la carrera 10 entre calle 1 y calle 5 y traslado de flujo sentido norte sur a calzada nueva. Se debe utilizar la señalización prevista en el PMT, cumpliendo con las especificaciones de la resolución 1050 de 2004, se debe acatar lo establecido en el concepto técnico No 17 de la SDM relacionados con los dispositivos luminosos. Se debe garantizar sendero peatonal que garanticde seguridad a los transeuntes, debe estar bien señalizado y canalizado. La interventoria del contrato debera supervisar la correcta implementación del PMT. Su implementación está sujeta a la realización de las adecuaciones de incorporación, y a las actividades de movimientos y ajuste semafórico de las intersecciones afectadas con el PMT.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9961	CARRERA 10 POR CALLE 27 SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 93T, PMT 107 - Cierre total de la intersección de la Calle 27 Sur por Carrera 10 - Costado Oriental - PRORROGA - Incluye cambio de calzada costado Oriental Cl 27 Sur a Cl 20 Sur. Se debe realizar la divulgación previa a la comunidad, se debe realizar las actividades previas de adecuación de vías de desvío con la correspondiente demarcación, definición de los puntos críticos de paso peatonal debido a instituciones educativas, la interventoría supervisará las actividades previas a la implementación del PMT, su inicio está sujeto a la realización de todas las actividades previas así como a la emisión de circular de desvío y boletín de prensa. Una vez cumplidas la condiciones anteriores se efectuará la verificación tres día antes de la implementación.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 22 DE 2011
COI-150
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9962	CARRERA 10 ENTRE CALLE 30F SUR Y CALLE 27 SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	03-nov-11	24HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 137 A PMT 208 , para el cambio de calzada al costado oriental entre la Calle 30 F sur y Calle 27 sur. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9963	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	24-sep-11	30-sep-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT 236 DEL COI 149T, en los carriels centrales del costrado occidental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9964	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	24-sep-11	30-sep-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT 236 DEL COI 149, en los carriels centrales del costrado oriental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9965	CALLE 1B ENTRE CARRERA 23 Y 24	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	23-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRORROGA No 1 AL PMT APROBADO EN EL COI 148-11 para la entrada y salida de volquetas en la calle 1B entre carrera 23 y 24, se debe disponer de la señalización preventiva de acuerdo con las especificaciones del manual, se debe realizar la socialización a los residentes afectados, no se permite el estacionamiento en via, deberá realiazar las maniobras al interior de la zona de cierre, se debe garantizar la limpieza de lavia de acceso en todo momento libre de escombros y materiales provenientes de la excavación. Se deberà disponer de banderero de ser ncesario para garntizar seguridad de los peatones.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9966	CALLE 12 CON CARRERA 18 (CIERRE TOTAL COSTADO ORIENTAL) OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	21-sep-11	30-sep-11	21:00 A 5:00	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT APROBADO EN EL COI 147-11 para la construcción de redes de servicio público en la bocacalle. El cierre unicamente se autoriza en horario nocturno en la bocacalle Calle 12 por Carrera 18 costado oriental. Una vez terminada la joranada laboral (05:00 horas) se debe habilitar la vía y dar paso al tránsito en condicion normal a 2 carriles sentido W-E, en adecuada superficie de rodadura. Se debe garantizar el paso peatonal en el andén del cosatado oriental. Los senderos peatonales deben estar libres de escombros y bien señalizados. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad las intervenciones cuenten con cerramiento y señalización adecuada. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9967	CARRERA 19B ENTRE CALLE 24 Y DIAGONAL 23 BIS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	23-sep-11	17-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 07	SE ARPUEBA PMT para intervención de calzada occidental (W) de la carrera 19B entre Calle 24 y 22 para realizar actividadesde construcción y renovación de espacio público, redes secas y vía. Cierre de un carril para el manejo de obra de la DG 23 bis a la altura de la Carrera 19B, dejando habilitado dos carriles para el flujo vehicular que se dirige al oriente. PMT CONDICIONADO a la finalización de la calzada oriental en el mismo tramo. Se debe garantizar un peatonal adecuado libres de escombros y bien señalizdo. No se autoriza afectación de la intersección de la Calle 23 por Carrera 19B. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9968	CORREDOR DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 31 SUR Y CALLE 7	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	07-sep-11	03-nov-11	22:00 - 04:00	IDU - 135 - 07	SE ACLARA APROBACION DE LA 7 REPROGRAMACIÓN AL PMT 152 DEL COI 148 para el traslado de las estaciones faltantes del grupo 2 de la troncal 10 desde la entrada al distrito en la calle 13 al corredor de la carrera 10. para la estación calle 6. Se debe cumplir con el procedimiento de traslado de maquinaria pesada y extradimensionada establecido en la Resolución 4959 de 2006 del Ministerio de Transporte, se debe informar previamente a la Policía y SDM el día de la realización de la actividad. Igualmente debe contar con el permiso vigente emitido por la SDM a través de la Dirección de Control y Vigilancia para este tipo de actividades, cumpliendo con todos los requerimientos de carga extradimensionada.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9969	CARRERA 19B ENTRE CALLE 24 Y DIAGONAL 23 BIS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	23-sep-11	17-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 07	SE ARPUEBA PMT para intervención de calzada occidental (W) de la carrera 19B entre Calle 24 y 22 para realizar actividadesde construcción y renovación de espacio público, redes secas y vía. No se permite el cierre de un carril para el manejo de obra de la DG 23 bis a la altura de la Carrera 19B, para esta intersección se deberá presentar PMT específico, por lo tanto con el presnte PMT se mantiente habilitado tres carriles para el flujo vehicular que se dirige al oriente. PMT CONDICIONADO a la finalización de la calzada oriental en el mismo tramo. Se debe garantizar un peatonal adecuado libres de escombros y bien señalizdo. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9970	CARRERA 19 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 4	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	22-sep-11	21-oct-11	07:00-18:00	IDU-135-07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT No 19 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) DEL COI 149T, PARA INPECCIÓN DE POZOS DEL CORREDOR DE LA CARRERA Implementar PMT tipo conforme corresponda. La señalización deberá cumplir lo contemplado en el Manual de Señalización Vial. Las señales deberán ubicarse de tal forma que brinden la información requerida. Esta actividad no será permanente y estará sujeta al comportamiento del tránsito vehicular, razón por la cual en caso de represamiento vehicular deberá levantar el cierre hasta tanto se normalicen las condiciones del tránsito. Implementar señalización de aproximación a 200m. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9971	CARRERA 7 POR CALLE 28 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	23-sep-11	07-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA PMT para el cierre de l giro sur oriente en la Carrera 7 por Calle 28con desvio por la DG 26 hacia la Calle 27 y por ésta al oriente. Se debe garantizar los dos carriles de oriente a occidente en la Calle 28 por Carrera 7. Se debe isntalar pasacalles informativo antes de la DG 26 sentido S-N sobre la Carrera 7. Se debe socializar con la comunidad residente del sector. Se debe revisar señalies reglamentarias en la Calle 30 por Carrera 7 y Carrera 6. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se debe implementar señal lunimosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9972	CARRERA 7 ENTRE CALLE 31 A Y CALLE 28 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	21-sep-11	20-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA PMT para la construcción de redes secas en el costado oriental de la Carrera 7 entre Calle 31A y Calle 28 con afectación de andén por lo cual se debe garantizsar sendero peatonal con un ancho mínimo de 2,0m libres de obstáculos con superficie dura para el transito de los peatones y debidamente aisalda de la obra. Se debe garantizar la accesibilidad de las bocacalles Calle 30, Calle 30A y Calle 31. Revisar la Señalización del sector. Se debe socializar con todos los predios aledaños al sitio de la obra. PMT SUJETO A LA VERIFICACION DE LA SDM. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se debe implementar señal lunimosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 22 DE 2011
COI-150
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9973	CARRERA 13 POR CALLE 26 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	29-sep-11	29-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 127 AL PMT No. 332,. Para todas las actividades de construcción del nuevo puente de la carrera 13 por la calle 26 ETAPA 1. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN). 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación vehicular y peatonal en caso de ser necesarias. 3. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. Se Contempla el cierre del COSTADO oriental de la carera 13, dejando habilitado dos carriles CON UN ANCHO DE 7,0 METROS,. 4. se debe permitir la conexión desde la carrera 13 a la carrera 10 por el costado sur de la calle 26 (conectante La Rebeca SE DEBE GARANTIZAR UN ANCHO DE 6,0 METROS). 5. Se debe tener apoyo de los auxiliares de tránsito para guiar a los peatones a tomar los cruces seguros por la calle 24 y por la calle 26 A complementar con señalización informática que indique las trayectorias a seguir, adicionalmente se ve la necesidad de ubicar un paso controlado por auxiliares de tránsito en horas pico de la mañana , medio día y tarde en el punto de la Rebeca por Carrera 13 para el paso d ellos peatones. 6. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. 7. De acuerdo a la afectación de capacidad vial y a la demanda vehicular en este tramo vial este cierre se debe realizar una vez se libere la conexión norte oriente de la carrera 13 con calle 26, para una mejor operación del sector ya que parte del volumen se saldría antes del cierre con esta alternativa. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre de carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18.Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9974	CARRERA 7 ENTRE CALLES 33 Y 34 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	23-sep-11	23-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT para la apertura de la bocacalle oriental calle 33 por carrera 7 e implementación de un carril por la Carrera 7. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componenetes de movilidad las intervenciones cuenten con cerramiento y señalización adecuada. PMT CONDICIONADO A la revisión y coordinación del tema de semaforización en la Calle 34 por Carrera 7. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9975	CARRERA 7 POR CALLE 34 COSTADO SUR-OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	23-sep-11	26-sep-11	DESDE LAS 22:00 HORAS DEL 23/09/2011 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 26/09/2011	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT para la intervención en el costado sur-occidental de la intersección de la Calle 34 por Carrer 7 para la construcción de losa. Se debe implementar toda la señaización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. No debe existir afectación en ninugno de los otros costados de la intersección. Se debe contar con bandereros para coordinar el paso seguro de los peatones. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se debe implementar señal lunimosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Una vez temrinada la joranada laboral (05:00 horas) se debera dejar habilitado la vía para el tránsito en condiciones normales. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9976	CARRERA 8 ENTRE CALLE 14 Y 9	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	03-oct-11	DE LAS 10:00-16:00 Y DE LAS 22:00-05:00 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA: actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condciones de implementación acorde al pmt aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para proxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	LA CANDELARIA	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9977	CALLE 12 ENTRE CARRERA 7 Y CARERA 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	03-oct-11	DE LAS 10:00-16:00 Y DE LAS 22:00-05:00 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA:actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condciones de implementación acorde al pmt aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para proxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	LA CANDELARIA	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9978	CALLE 13 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-sep-11	03-oct-11	DE LAS 10:00-16:00 Y DE LAS 22:00-05:00 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA: actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condciones de implementación acorde al pmt aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para proxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	LA CANDELARIA	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9979	CALLE 23 A POR CARRERA 19 COSTADO SUR OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	21-sep-11	24-sep-11	24 HORAS	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 149T, Para bloqueo, tala y traslado de arboles. Esta autorización no aplica para transporte de carga que este clasificada como extradimensionada de acuerdo a la resolución 004959 de 2006 para lo cual se requiere de un permiso especial, por lo tanto los arboles que una vez cargados sobre el vehículo que se transporte sobre pasen las dimensiones establecidas en la norma y se conviertan en carga estradimensionada deben contar con el permiso especial. el traslado de estos arboles se debe realizar cumpliendo con el protocolo de Seguridad Industrial establecido contractualmente y los requerimientos indicados en la Resolución 4959/06 del Ministerio de Transporte. Se deben mantener los senderos peatonales. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9980	CALLE 23 POR CARRERA 19 BIS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	26-sep-11	17-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 AL PMT No. 16 de Mariscal Sucre, para la construcción de sumideros en la calzada nor occidental, el desvío aprobado es: carrera 19 B al sur - calle 22 c al occidente. Se debe previamente rivisar el estado de la vía de desvío calle 22 C entre calle 19 B y tv 22 y realizar las adecuaciones que sean necesarias para la implementación. se debe garantizar banderero por paso peatonales de la calel 22 c por carrera 19 B, se debe complemetar con barricada movil en la transversal 22 x dg 22 b bis para regular el accedo a los residentes: se debe realizar la oportuna divulgación especialmente a los residentes directamente afectados. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9981	CALLE 22C POR CARRERA 19 BIS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	26-sep-11	17-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 AL PMT No. 16 de Mariscal Sucre, para la construcción de estructura de vía en el costado sur - occidental. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 22 DE 2011
COI-150
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9982	CALLE 12 POR CARRERA 10 COSTADO OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	29-sep-11	30-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT, para la ejecucuón de la totalidad de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la construcción del Box peatonal de la calle 12 por la carrera 10. Comprende el cierre en el costado occidental de la carrera 10 sin afectar el flujo vehicular, se debe hacer coordinación con el área de semáforos de la SDM. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. SE SOLICITA A INTERVENTORIA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PMT ASI COMO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON EL CRONOGRAMA DE OBRA Y CON LOS TIEMPOS DE CIERRE SOLICITADOS, DEBIDO AL IMPACTO QUE TIENE ESTE CIERRE PARA LOS COMERCIANTES DEL SECTOR EN ESPECIAL POR LA CERCANÍA DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON EL CRONOGRAMA, SE SOLICITARA PRESENTAR UN PLAN DE CHOQUE.YA QUE NO SE EFECTUARAN PRORROGAS	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9983	CALLE 19 POR CARRERA 10 ETAPA IV	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-oct-11	05-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT 317 ETAPA IV, para las adecuaciones de la Calle 19 con Carrera 10 en su Etapa IV. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Debe coordinar con el área de semaforización de la SDM. Debe garantizar siempre dos carriles de circulación sobre la Calle 19 por sentido. Debe garantizar paso peatonal continuo. segun lo presentado en el plano el paso peatonal al costado sur oriental se dará al interior de la obra, se solicita tomar las medidas de protección para que este paso sea seguro. Se deberá coordinar previamente las actividades con el grupo de semaforización en cuanto a planeamiento y movimiento semafórico. Se debe garantizar auxiliares de tránsito en cada acceso para regular el paso peatonal.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9984	CALLE 26 POR OREJA SURORIENTAL Y CONECTANTE NORORIENTAL DEL PUENTE DE LA AVENIDA CALI	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	21-sep-11	24-sep-11	24 HORAS	IDU 138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION No. 1 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11, para la construcción del MR. El PMT incluye el trabajo de la conectante nor. Oritenal, con las siguientes caracterísitcas: 1. Para el cierre de la conectante nor- oriental: se aprueba el desvío - calle 26 al occidente - carrea 85 D al norte - calle 52 A al oriente - Av Cali al norte. La implementación de éste cierre está sujeta a: actas de vecindad, emisión de la circular de transporte público, divulgación con volantes informativos y boletin de prensa. Deberá instalar la totalidad de la señalización relacionda en el PMT, la señalización debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004. Debe contar con dispositivos luminosos los cuales deben estar de conformidad con el concepto técnico N° 17 y la longitud de transición con el CT N° 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9985	AV. CALLE 26 CON AV. 68 CALZADA NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	20-sep-11	12-nov-11	9:00 A 16:00	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre del carril adyacente al separado en calzada lenta norte a la altura de la AV. 68. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18 con el fin de brindar seguridad a los trabajadores y conductores, se debe mantener la demarcación de los carriles acordes al PMT. La intervención se autoiza únicamente en horas valle. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9986	AV. CALLE 26 CON CARRERA 60 CALZADA LENTA NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	20-sep-11	12-nov-11	9:00 A 16:00	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre del carril adyacente al separador en calzada lenta norte. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18 con el fin de brindar seguridad a los trabajadores y conductores, en caso de represamiento se deberá dar paso al tránsito normal. Se debe mantener la demarcación acorde al PMT. La intervención se autoiza únicamente en horas valle. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9987	AV.CALLE 26 CON AV. BOYACA CONECTANTE OCCIDENTE-SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	26-sep-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre de la conectante W-S de la Calle 26 por Av. Boyaca para la construcción de pozo e instalación de tubería de alcantarillado para lo cual se habilitará contraflujo en la oreja del mismo costado, ésta actividad requeire previa verificación de las condiciones de señlización y de adecuación de la vía en cada uno de sus emplames. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9988	CARRERA 33 ENTRE CALLE 25D Y CALLE 26 CALZADA OCCIDENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	27-sep-11	01-oct-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT CONDICIONADO para realizar la ntervención en la Carrera 33 por Calle 26 costado oriental, por lo cual se autoriza contraflujo en el costado occidental de la Carrera 33 desde la Calle 26 hacia el sur, este contraflujo debe ser manejado en función de la demanda de los vehiculos de la Carrera 33 en hora pico. Se debe garantizar siempre dos carriles de paso de calzada oriental a la occidental. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. SE REQUIERE VERIFICACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA SDM PARA SU IMPLEMENTACION. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. SE APRUEBA SOLO ETAPA 1.	SI CONDICIONADO	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9989	CARRERA 33 ENTRE CALLE 25D Y CALLE 26 CALZADA ORIENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	03-oct-11	10-oct-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT para realizar la ntervención en la Carrera 33 por Calle 26 costado oriental, por lo cual se autoriza contraflujo en el costado occidental de la Carrera 33 desde la Calle 26 hacia el sur, este contraflujo debe ser manejado en función de la demanda de los vehiculos de la Carrera 33 en hora pico. Se debe garantizar siempre dos carriles de paso de calzada oriental a la occidental. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 22 DE 2011
COI-150
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
9990	CANALIZACIÓN DE LA CARRERA 19 CON CALLE 28	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	21-sep-11	24-sep-11	22:00 A 05:00	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT para la canalización por medias calzadas en la Calle 29 entre Carrera 19 y 18 en horario exclusivamente nocturno. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9991	AV. CALLE 26 ENTRE TV 76 Y AV. TRABUCHY CALZADAS LENTAS NORTE Y SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	-	-	-	IDU 137-2007	NO SE APRUEBA PMT para el cierre de media calzada para cruces de redes. Se debe presentar el llistado de sitios de intervención junto con la programacion respectiva estableciendo a demans los horarios de trabajo en función de las demandas vehiculares.	NO	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9992	AV. AMERICAS CON VIA NUEVA ALA SOLAR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	20-sep-11	20-nov-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT para el empalme deprimido con Av. Americas - cierre de un carril. Se debe garantizar en la línea de pare 3 carriles de 3.50m de ancho cada uno (10.50m en total). Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. PMT CONDICIONADO A LA PRESENTACION DE LAS CORRECCIONES AL PMT POR PARTE DEL CONTRATISTA.	SI CONDICIONADO	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9993	CARRERA 19B CON CALLE 26 CALZADA ORIENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	20-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT CONDICIONADO para la excavación relleno MD y MR 45 calzada oriental. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT REQUIERE PREVIAMNTE LA ADECUACIÓN DEL DESPEJE DE LA INTERSECCIÓN EN EL COSTADO SUR ORIENTAL, PARA LO CUAL SE DEBE ESTABLECER PMT ESPECIFICO CORRESPONDIENTES SIN EL CUAL NO SE DARA INCIO A LAS ACTIVIDASDES CONTEMPLADAS EN EL PRESNTE PMT PMT CONDICIONADO A LA PRESENTACION DE LAS CORRECCIONES AL PMT POR PARTE DEL CONTRATISTA Y COORDINACION CON EL GRUPO DE SEMAFORIZACI ÓN	SI CONDICIONADO	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9994	CARRERA 19B CON CALLE 26 CALZADA OCCIDENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	20-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT para la excavación relleno MD y MR 45 calzada occidental. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT REQUIERE PREVIAMNTE LA ADECUACIÓN DEL DESPEJE DE LA INTERSECCIÓN EN EL COSTADO SUR ORIENTAL, PARA LO CUAL SE DEBE ESTABLECER PMT ESPECIFICO CORRESPONDIENTES SIN EL CUAL NO SE DARA INCIO A LAS ACTIVIDASDES CONTEMPLADAS EN EL PRESNTE PMT PMT CONDICIONADO A LA PRESENTACION DE LAS CORRECCIONES AL PMT POR PARTE DEL CONTRATISTA Y COO RDINACIÓN CON EL GRUPO DE SEMAFORIZACIÓN	SI CONDICIONADO	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9995	CALLE 34 CON TV 28A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	-	-	-	IDU 137-2007	NO SE APRUEBA PMT NO 229, para el cierre de la calzada sur de la calle 34, para la excavación rajon sello SBG a MDR MR 45, No se atendieron las observaciones indicada en el comité de transito del pasdasdo 20 de septiembre, se realiza un cambio de sentido pero no se indica la solución complementaria para el volumen que se desplaza por la carrera 27 hacia la calle 34	NO	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9996	CRA 19B (MARISCAL SUCRE) ENTRE CALLE 26 Y CALLE 24	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	-	-	-	IDU 137-2007	NO SE APRUEBA PMT NO 228, para el cierre de un carril en cada calzada de la carrera 19 B , para la excavación relleno de MDR y MR 45, El PMT comprende dejar el cierre en la zona central y habilitar un carril en cada calzada de la carrera 19 B. Los carriles habilitados deben cumplir con un mínimo de 3,50 metros de ancho. El contratista debe aclara cual el es orden de ejecución de actividades, dado que este PMT por fechas estaría de forma simultanea con el PMT 232, (Cra 19b por calle 26 costado norte) que quiere un ajuste semaforico , el cual no aplicaría para este PMT.	NO	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9997	CARRERA 10C ENTRE CALLE 27 SUR Y 31 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	-	-	-	-	NO SE APRUEBA PMT para el cierre de un carril para realizar obras de fresado y construcción de carpeta asfaltica debido a: Se debe actualizar el PMT conforme al Plan de Desvío actual por cierre de la Calle 27 sur por Carrera 10 por parte del Consorcio Metrovías S.A Grupo 2 Fase III. Se debe incluir volumenes soporte .	NO	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9998	CARRERA 9 ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	23-sep-11	08-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
9999	CALLE 34 SUR (VÍA DE ORIENTE) ENTRE CARRERA 10 Y TRANSVERSAL 3B	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	23-sep-11	08-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10000	CARRERA 7A ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	23-sep-11	08-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 22 DE 2011
COI-150
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10001	CALLE 29 SUR ENTRE CARRERA 5A Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	23-sep-11	08-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre de calzada para mantenimiento. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe realizar la socialización respectiva a los residentes del tramo, y se debe garantizar la accesibilidad de los predios. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10002	CARRERA 5A CON CALLE 31 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	23-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre por medias calzadas para actividades de mantenimiento de la junta del puente vehicular de la Carrera 5A con Calle 31 sur. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10003	CARRERA 10 ENTRE CALLE 31 SUR Y 30F SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	23-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA PMT para el cierre de un carril para labores de aseo y lavado del puente peatonal localizado en la Calle 31 sur con Carrera 10. El cierre se realizará entre la Calle 30F y Calle 31 sur. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimineto de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 112 del 22 de Febrero de 1994 "por el cual se fijan lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área urbana del Distrito Capital."
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobr restricción a la circulación de vehículos particulares".
Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

Celda: I63
Comentario: dcontreras:
EN EL COI 150 EL OBJETO DEL PMT ES CONSTRUCCION DEL PASO DEL DEPRIMIDO DEL COSTADO OCCIDENTAL DE LA CALLE 6 PERO EN EL COI 147 DONDE SE APROBO POR PRIMERA VEZ DICE LO QUE ESTA ACA PEGADO.

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 29 DE 2011
COI-151
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10004	AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS ENTRE CARRERA 90 Y TRANSVERSAL 93	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-oct-11	16-oct-11	24 HORAS	IDU-138-2007	REPROGRAMACION 1 AL PMT APROBADO EN COI T 141-11, para la construcción de redes secas sobre espacio público. Incluye afectación parcial del andén en tramos máximo de 100 metros.Se debe garantizar el ancho de mínimo 1.5 metros para el tránsito de peatones. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10005	AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS ENTRE CARRERA 90 Y TRANSVERSAL 93	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	01-oct-11	16-oct-11	09:00-16:00 22:00-05:00	IDU-138-2007	REPROGRAMACION 1 AL PMT APROBADO EN COI T 141-11, PMT tipo, para el cargue y descargue de materiales. Incluye el cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10006	TRANSVERSAL 94 POR CALLE 24 F	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	07-oct-11	09-oct-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA PMT PARA CIERRE DE LLA TRANS 94 POR CALLE 24 PARA CONSTRUCCION DE MR.Para la implementación de este PMT se requiere disponer de señalizacion en el desvío que contempla el uso de la calle 25F. Su implementación esta sujeta a la verificación previa por parte de la SDM e interventoría. Se debe realizar el mantenimiento previo de la calle 25F.	SI CONDCIONADO	ENGATIVA	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10007	CARRERA 3 POR AVENIDA CIRCUNVALAR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	27-sep-11	27-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 2 SEGÚN COI T 149--11, PRÓRROGA PMT, para todas las actividades relacionadas con la instalación de redes de servicios públicos. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señalización luminosa acorde con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe cumplir con el concepto técnico No 17 y 18 en cuanto a longitud de transición y de señalización luminosa, la implementación de este PMT esta SUJETO A VERIFICACIÓN PREVIA DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SDM	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10008	CARRERA 7 POR CALLE 34 COSTADO SUROCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-oct-11	15-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COIT -149-11- PMT para la cosntrucción de espacio público en el costado suroccidental de la Calle 34 por Carrera 7 para lo cual se debe haber habilitado el despeje en dos carriles de la Calle 34 hacia el oriente tal como se presenta el PMT. Se requiere garantizar dos bandereros en el costado sur a fin de mostrar paso peatonal por costado norte donde es seguro. Sedebe garantizar sendero peatonal transversal a la Calle 34 en condiciones adecuadas de tránsito en zona dura con ancho mínimo de 2,0mts. Se debe aislar adecuadamente la zona de obra brindando seguridad a peatones especialmente a los estudiantes del colegio aledaño. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10009	CALLE 12 POR CARRERA 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-oct-11	15-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COIT -149-11- PMT para la construcción de redes secas en el costado nororiental de la Calle 12 por Carrera 10. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe disponer de bandereros en la Calle 13 por Carrera 10 y en Carrera 9A por Calle 12 para regular el paso seguro de peatones hacia la Carrera 9 que requiere garantizar todas las condiciones de seguridad con el adecuado aislamiento de la zona de obra. Todas las intervenciones sin PMT aprobado es responsabilidad unica del contratista e interventoria los cuales deberán tomar las acciones pertinentes por el inicio sin PMT. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componenetes de movilidad las intervenciones cuenten con cerramiento y señalización adeucada. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10010	CARRERA 7 POR CALLE 34 COSTADO SUR-OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	30-sep-11	04-oct-11	DESDE LAS 22:00 HORAS DEL 30/09/2011 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 04/10/2011	IDU-136-2007	PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COIT -150-11- para la intervención en el costado sur-occidental de la intersección de la Calle 34 por Carrera 7 para la construcción de losa. Se debe implementar toda la señaización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. No debe existir afectación en ninugno de los otros costados de la intersección. Se debe contar con bandereros para coordinar el paso seguro de los peatones. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se debe implementar señal lunimosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Una vez temrinada la joranada laboral (05:00 horas) se debera dejar habilitado la vía para el tránsito en condiciones normales. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10011	CALLE 24 POR CARRERA 4A	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COIT -147-11- para actividades de redes en la Calle 24 por Carrera 4A, para lo cual se solicita al contratista incrementar rendimientos para finalizar la actividad y dar condiciones de capacidad total en la Call 24. Se debe garantizar seguridad en el adecuado aislamiento debido a las excavaciones adyacentes a la vía. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme al concepto técnico No. 17.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10012	CARRERA 7 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 27 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	30-sep-11	15-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COIT -147-11- consiste en la reducción de un carril costado oriental de la calzada Carrera 7 entre Calle 26 y 27 para la construcción de redes humedas , éste cierre implica que la Carrera 7 en el tramo indicado pasa de tres a dos carriles de circulación senetido S-N. Se debe garantizar la adecuada condicion de circulación sin baches en el trayecto y con la demarcación acordes al PMT. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme al conepto técnico No. 17. PMT CONDICIONADO A LA AREVISION POR PARTE DE SEMAFORIZACION DE LA SDM.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10013	CARRERA 13 ENTRE CALLE 26 Y 25 CRUCE DE LA CARRERA 13 PARA LA CONSTRUCCION DE BOX PEATONAL EN LA REBECA	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-oct-11	30-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 2 PRORROGA SEGÚN COI 147-11 AL PMT PARA: construcción del box peatonal sobre la Rebeca cruzando la carrera 13 a la altura de la calle 25. se debe implementar la señalización prevista en el PMT, garantizar los senderos peatonales en adecuadas condicones de circulación (zona dura), la interventoría verificará las condiciones de implementación acorde a la aprobación, PMT sujeto a la verificación por parte de la SDM.	SI	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10014	CALLE 19 POR CARRERA 10 ETAPA III	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-oct-11	15-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 2 PRORROGA SEGÚN COI 148-11 AL PMT 317 DEL COI 143, para las adecuaciones de la Calle 19 con Carrera 10 en su Etapa III. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Debe garantizar siempre dos carriles de circulación sobre la Calle 19 por sentido. Debe garantizar paso peatonal continuo. segun lo presentado en el plano el paso peatonal al costado sur oriental se dará al interior de la obra, se solicita tomar las medidas de protección para que este paso sea seguro. Se deberá coordinar previamente las actividades con el grupo de semaforización en cuanto a planeamiento y movimiento semafórico. Se debe garantizar auxiliares de tránsito en cada acceso para regular el paso peatonal.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 29 DE 2011
COI-151
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10015	CARRERA 3 POR AVENIDA CIRCUNVALAR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	20-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT, para todas las actividades relacionadas con la instalación de redes de servicios públicos. (AJUSTE PARA ETAPA 3 -EL CIERRE CONTEMPLA CIERRE DE UN CARRIL EN LA CARRERA 3 POR CALLE 26) Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señalización luminosa acorde con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe cumplir con el concepto técnico No 17 y 18 en cuanto a longitud de trancisión y de señalización luminosa, la implementación de este PMT esta SUJETO A VERIFICACIÓN PREVIA DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SDM	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10016	CARRERA 3 POR AVENIDA CIRCUNVALAR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	07-oct-11	10-oct-11	DESDE LAS 22:00 HORAS DEL VIERNES 07/10/2011 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL LUNES 10/10/2011	IDU-136-2007	SE APRUEBA -PMT, para todas las actividades relacionadas con la instalación de redes de servicios públicos. (AJUSTE PARA ETAPA 2 -EL CIERRE CONTEMPLA REDUCCIÓN DE UN CARRIL EN LA CARRERA 3 POR CALLE 26 SENTIDO SUR-NORTE) Se aprueba PMT solo en el horario y fecha indicado. Se debe disponer de banderero en el sitio inidcando el desvío de la Av. CIrcunvalar al sur. Se requiere la difusión de esta actividad con volantes una semana antes del cierre de la conexión de la Av. Circunvalar al sur. Se deberá implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señalización luminosa acorde con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe cumplir con el concepto técnico No 17 y 18 en cuanto a longitud de trancisión y de señalización luminosa. Se debe disponer de banderero de apoyo para información del desvío en la fechas del cierre-	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10017	CARRERA 7 POR CALLE 28 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COI T 150-11 PMT para el cierre del giro sur oriente en la Carrera 7 por Calle 28 con desvio por la DG 26 hacia la Calle 27 y por ésta al oriente. Se debe garantizar los dos carriles de oriente a occidente en la Calle 28 por Carrera 7. Se debe isntalar pasacalles informativo antes de la DG 26 sentido S-N sobre la Carrera 7. Se debe socializar con la comunidad residente del sector. Se debe revisar señalies reglamentarias en la Calle 30 por Carrera 7 y Carrera 6. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se debe implementar señal lunimosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10018	CARRERA 10 POR CALLE 24 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	27-sep-11	09-oct-11	21:00-05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES SECAS Y ESPACIO PÚBLICO - COSTADO ORIENTAL Se deberá implementar la totalidad de señalización propuesta, conforme lo estipulado en el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. Se autoriza intevención ÚNICAMENTE en horario nocturno para lo cual deberá contar con la respectiva señalización luminosa acorde al CT 17 de la SDM.Se debe ubicar maletines entrelazados para protección de peatones. Las longitudes de transición se implementarán según el CT 18. Durante el desarrollo de actividades es indispensable la presencia de auxiliares de tránsito. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10019	CALLE 32 POR CARRERA 7 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	30-sep-11	29-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PMT CONDICIONADO PARA APERTURA DE LA CALLE 32 POR CARRERA 7 CONDICIONADO A: - Coordinación con el grupo de semaforización de la SDM para instalación de amoblamiento adicional y cambio de planeamiento semafórico. - Contar con personal abanderado en la Cl 33 por Cra 6A y en el acceso oriental de la Calle 32. - Implementar señal de prohibido giro derecho en la Carrera 7 por Calle 32 Una vez subsanado lo anterior deberá implementar la totalidad de señalización propuesta, conforme lo estipulado en el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI CONDICIONADO	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10020	CALLE 25 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 13A	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	28-sep-11	27-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT PARA CIERRE TOTAL DE LA CALLE 25 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BOX PEATONAL DE LA REBECA Se aprueba cierre de la Calle 25 entre Carrera 13 y Carrera 13A, para lo cual se autoriza como desvío: Cra 13A al sur. Calle 20 al occidente, y Av. Caracas al norte. Se solicita incluir señal SIO 05 de desvío en la Calle 20 por Carrera 13 y en la Calle 20 por Carrera 14. Se requiere la socialización con rsidentes de la Calle 25A en cuanto a la accesibilidad. Implementar barricada con señal SRO-02 "Vía cerrada". se debe realizar la demarcacion y señalización de la calle 20 entre cra 13a y caracas Deberá implementar la totalidad de señalización propuesta, conforme lo estipulado en el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. Deberá contar con la respectiva señalización luminosa acorde al CT 17 de la SDM. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10021	CARRERA 19 POR CALLE 22C	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	30-sep-11	01-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE LA VÍA, REDES SECAS Y REDES HÚMEDAS SOBRE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 19 POR CALLE 22C Se aprueba PMT para intervención en la intersección de la Cra 19 por Calle 22C, para lo cual se requiere al constratista el cumplimiento total en los tiempos establecidos. Se debe socializar con los residentes y garantizar las condiciones de accesibilidad. Se debe realizar actividad de socialización con el colegio y disponer de bandereros en horas de ingreso y salida del mismo. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar señalización luminosa en horario nocturno conforme lo estipulado en el CT 17 de la SDM. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10022	CARRERA 13A ENTRE CALLE 22 Y CALLE 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	27-sep-11	12-oct-11	20:00-06:00	IDU-136-2007	PMT PARA MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA - Involucra cierre total de la Carrera 13A entre Calle 22 y Calle 19 sin afectación de las intersecciones. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme al Manual de Señalización Vial, Resolución 1050 de 2004. Deberá implementar señalización luminosa en horario nocturno conforme lo estipulado en el CT 17 de la SDM. Las actividades se desarrollarán únicamente en horario nocturno, razón por la cual se debe levantar el cierre en horario diurno. Las intersecciones deben contar con barricadas y señal SRO-02 "Vía cerrada". La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10023	OREJA NOR OCCIDENTAL DE LA AV CALLE 26 CON AV BOYACÁ COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	27-sep-11	03-oct-11	22:00-05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA PMT PARA CIERRE DE LA OREJA NOR-OCCIDENTAL DE LA AV CALLE 26 CON AV BOYACÁ Se aprueba cierre de la oreja sentido E-S de la Av. Boyacá por Calle 26, **únicamente** en horario nocturno, por lo cual se debe disponer de la totalidad de señalización establecida en el PMT, conforme al Manual de Señalización Vial (Res 1050-2004). De obligatorio cumplimiento la implementación de señalización luminosa en horario nocturno, conforme lo estipulado en el CT No 17 de la SDM. La actividad se desarrollará solo durante dos noches del periodo autorizado. La interventoría deberá revisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVÁ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 29 DE 2011
COI-151
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10024	AV CALLE 26 CON AV BOYACÁ CALZADA LENTA SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	27-sep-11	10-oct-11	24 HORAS DESDE EL VIERNES A LAS 22:00 HASTA EL LUNES A LAS 05:00 - SOLO FIN DE SEMANA	IDU-137-2007	SE APRUEBA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA LENTA SUR - ÚNICAMENTE FIN DE SEMANA CONFORME EL HORARIO AUTORIZADO EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN Se deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme al Manual de Señalización Vial, resolución 1050-2004. Se deberpa disponer de señalización (INFORMATIVA) en la Carrera 74 y Carrera 75 . Adicionalmente deberá socializar lo presentado con los predios afectado entre la Carrera 74 y Carrera 76. La interventoría deberá revisar la correcta implementación del PMT. En horario nocturno disponer de señalización luminosa. el frente de obra debe permanecer en buenas condiciones sin afectar a los actores de la vía.	SI	ENGATIVÁ	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10025	CARRERA 19B (MARISCAL SUCRE) ENTRE CALLE 26 Y CALLE 24	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	27-sep-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA PMT PARA CIERRE DE UN CARRIL CENTRAL POR CALZADA PARA EXCAVACION Y RELLENO DE MOR Y MR 45 Se aprueba PMT para intervención de la Carrera 19B entre Calle 24 y Calle 26 con cierre de un carril por calzada, permitiendo siempre dos carriles de despeje hacia el sur, para lo cual deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme al Manual de Señalización Vial, resolución 1050-2004. Deberá implementar señalización luminosa en horario nocturno conforme el CT 17 y las longitudes de transición a implementar deberán imlementarse según lo estipulado en el CT 18 de la SDM. Previo a esta implementación deben culminarse las labores de demolición del costado Sur - Occidental de la intersección de la Calle 26 por Carrera 19B. Se aclara que la etapa inicial de este PMT no involucra cambio de amoblamiento semafórico . Para etapas posteriores debe realizarse la coordinación previa con el Grupo de Semaforización y PMT de la SDM. La interventoría deberá revisar la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10026	AV ESPERANZA CALZADA SUR ENTRE CRA 75 Y AVENIDA 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	27-sep-11	12-nov-11	21:00-05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA PMT PARA CIERRE DE UN CARRIL PARA MANTENIMIENTO DE LA AV ESPERANZA ENTRE CRA 75 Y AV 68 CALZADA SUR Implementar la totalidad de la señalización propuesta coforme a lo estipulado en el Manual de Señalización vial en cuanto a tamaño y reflectividad. Se autoriza intervención por media calzada únicamente en horario nocturno, sin afectar intersecciones, conforme al horario aqui autorizado. Deberá implementar señalización luminosa en horario nocturno conforme el CT 17 y las longitudes de transición a implementar deberán imlementarse según lo estipulado en el CT 18 de la SDM. Deberá contar con auxiliares de tránsito en las bocacalles. La interventoría deberá revisar y verificar la correcta implementación del PMT. En caso de requierir intervenciones en horario diurno deberán realizar el respectivo análisis de capacidad y niveles de servicio.	SI	FONTIBÓN	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10027	CALLE 34 CON TV 28A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	30-sep-11	18-oct-11	24 HORAS	IDU-137-2007	PMT PARA CIERRE DE CALZADA SUR DE LA CALLE 34 PARA EXCAVACIÓN DE RAJÓN SELLO SBG a MDR MR 45 Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme al Manual de Señalización vial - Resolución 1050 de 2004 en cuanto a tamaño y reflectividad. Se debe coordinar con grupo de semaforización para el respectivo ajuste semafórico. Se debe verificar por parte de la SDM previamente las condiciones de implementación en cuanto a señalización y demarcación.	SI CONDICIONADO	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10028	AV CALLE 26 CON CARRERA 44 A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	30-sep-11	20-oct-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA PMTCONDICIONADO, para el cierre total de la carrera 44A para la instalación de las redes y estructura de vía. Se debe implementar la señalización conforme al verdadero sentido de circulación de la carrera 44 A, el cual difiere del plasmado en el plano. La implementación de éste PMT está sujeta a la corrección del plano y a la entrega de la nueva propuesta de señalización. en la cual se complemente señal de desvío para los que acceden a la av Esperanza por la Carrera 44A haia el sur.	SI CONDICIONADO	TEUSAQUILLO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10029	CALLE 7A CON CARRERA 18 (CIERRE TOTAL COSTADO ORIENTAL) OBRA AV. MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	30-sep-11	14-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL COI 147T para la construcción de redes de servicio público en la bocacalle Calle 7A por Carrera 18 costado oriental.Se debe garantizar el paso peatonal en el andén del costado oriental, no se permite regulación peatonal en vía. Los senderos peatonales deben estar libres de escombros y bien señalizados. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad las intervenciones cuenten con cerramiento y señalización adecuada. Se debe garantizar el acceso a los predios. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10030	CARRERA 18 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 6 (CIERRE TEMPORAL CARRIL ORIENTAL) OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	01-oct-11	14-oct-11	10:00 A 16:00	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 147T para la actividad de cargue y descargue solo en el horario indicado, no se permite mas de dos vehiculos realizando la actividad simultaneamente. La actividad de cargue y descargue se debe llevar en un lapso no mayor de 30 minutos. Se deberá implemeneatr transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe contar con la presencia de un axiliar de trafico para coordinar el paso de los vehiculos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10031	CALLE 1 CON CARERRA 10 COSTADO NOR OCCIDENTAL (CALZADA NORTE)	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	05-oct-11	28-oct-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA PRÓRROGA N° 4 SEGÚN COI 148-TRONCALES AL PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para la conexión de las redes húmedas y secas en la calzada nor occidental de la calle 1. Su implementación esta sujeta a visita, previa coordinación con el grupo de semaforización. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10032	CARRERA 21 CON CALLE 1D	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	01-oct-11	14-oct-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 1 PRORROGA AL COI 149PMT No 14 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) para conexión de redes en la Carrera 21 con Calle 1D Deberá contar con la totalidad de la señalización presentada en el PMT cumpliendo las especificaciones técnicas del Manual de señalización Vial - Resolución 1050 de 2004. Se deberán garantizar los pasos peatonales seguros y el aislamiento de la zona de obras evitando riesgo a los transeuntes del sector. Se debe socializar previamente la intervención. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT	SI	MARTIRES	CLAUDIA LOPEZ	COMITÉ
10033	CARRERA 10 ENTRE CALLE 2 Y 4	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	01-oct-11	07-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA N° 5 A PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para el cambio de alineamiento de la carrera 10, entre la calle 2 y la calle 4. El PMT incluye traslado de semáforo de la calle 4 a la calle 3 intersección semaforica en la calle 3 y apertura de cruce vehicular en el costado oriental. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT, para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10034	CALLE 4 CON CARRERA 10 (ETAPA 3)	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	01-oct-11	07-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 130 T Y COI 138 DE T, A PMT 196 para el cambio de alineamiento del tramo de la calle 2 a la calle 4 hacia la parte central del costado oriental. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestá condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	SANTA FE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 29 DE 2011
COI-151
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10035	CALLE 6 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 12	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	01-oct-11	07-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA AL COI 130T Y COI 138 DE T, A PMT DE EMERGENCIA, debido a acumulación de material de excavación en el costado norte de la calle 6, para el cambio de alineamiento en la calle 6 por ampliación de la zona de lodos en el costado norte del cerramiento. Se deja habilitado un solo carril en sentido oriente occidente sobre la calle 6 entre la carrera 10 y la carrera 12. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10036	CALLE 4 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	01-oct-11	07-oct-11	24 Horas	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRÓRROGA N° 9 DEL COI 142 DE T AL PMT 175 -CONEXION DE REDES DEL SECTOR DE LA CALLE 4- CONDICIONADO: Para el cierre de la calle 4 entre carrera 11 y carrera 12: Para la implementación de este PMT, se debe acatar lo siguiente: -Se debe presentar la complementación acorde a las observaciones realizadas al documento por parte de la SDM. - Se debe presentar las actas de socialización del PMT a la comunidad en la cual se incluye las soluciones dadas a los accesos a garajes y estacionamientos así como la accesibilidad peatonal en el sector de influencia directa del cierre. -Se debe incluir el manejo de los colegios de la zona de influencia afectados por el PMT, para lo cual debe garantizar la seguridad del paso peatonal a través de auxiliares de tránsito. - Se debe emitir por parte de la SDM la circular de desvíos de Tpte publico que hace parte del PMT presentado por el contratista -Se debe efectuar la visita preliminar en conjunto SDM, interventoría y contratista para verificar las condiciones incluidas en el documento relacionadas con inventario de señalización y estado de vías de desvío. - Se debe realizar la coordinación respectiva con el grupo de semaforización para los cambios y ajustes de semaforización requeridos. -Previamente al inicio de los trabajos se debe verificar de manera conjunta el cumplimiento de todos los requerimientos como mínimo tres días antes del cierre. La interventoría verificará el cumplimiento de todas las condiciones requeridas en el PMT para el óptimo funcionamiento del plan.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10037	CALLE 1B ENTRE CARRERA 23 Y 24	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	01-oct-11	07-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRORROGA No 2 AL PMT APROBADO EN EL COI 148-11 para la entrada y salida de volquetas en la calle 1B entre carrera 23 y 24, se debe disponer de la señalización preventiva de acuerdo con las especificaciones del manual, se debe realizar la socialización a los residentes afectados, no se permite el estacionamiento en vía, deberá realiazar las maniobras al interior de la zona de cierre, se debe garantizar la limpieza de lavia de acceso en todo momento libre de escombros y materiales provenientes de la excavación. Se deberá disponer de banderero de ser ncesario para garntizar seguridad de los peatones.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10038	CARRERA 12 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 4	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	30-sep-11	10-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT, para la adecuación de la vía de desvío por cierre de la calle 6. El PMT contempla los trabajos por medias calzadas. Se solicita **trabajar solo los fines de semana** debido a la sensibilidad del sector por las condiciones de seguridad y el volumen vehicular en el sector, Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI CONDCIONADO	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10039	CARRERA 10 ENTRE CALLE 27 SUR Y CALLE 11 SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	30-sep-11	28-oct-11	10:00 -16:00 22:00 - 05:00	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT, para la reparación de los sellos de las juntas de las losas de concreto en el costado oriental de la carrera 10. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10040	CIERRE CALLE 1 C SUR COSTADO ORIENTAL ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 9	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	30-sep-11	14-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT, para la conexión de las redes en la calle 1C sur costado oriental entre la carrera 10 y carrera 9. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10041	CARRERA 12 A ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	30-sep-11	10-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT, para la adecuación de las vías de desvío por cierre de la calle 6, contempla el cierre total de la vía. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10042	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	01-oct-11	04-oct-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT 236 DEL COI 149T, en los carriels centrales del costrado occidental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10043	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	01-oct-11	04-oct-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT 236 DEL COI 149, en los carriels centrales del costrado oriental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10044	CALLE 27 SUR CON CARRERA 10 CALZADA ORIENTAL CARRIL OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	01-oct-11	02-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT DE EMERGENCIA POR SOCAVACIÓN EN LA CALLE 27 SUR CALZADA ORIENTAL CARRIL OCCIDENTAL CON CARRERA 10, Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimineto de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 112 del 22 de Febrero de 1994 "por el cual se fijan lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área urbana del Distrito Capital."
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobr restricción a la circulación de vehículos particulares".

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - SEPTIEMBRE 29 DE 2011
COI-151
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM

Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - OCTUBRE 06 DE 2011
COI-152
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10045	CALLE 30 SUR ENTRE CARRERAS 6 SUR Y 5A SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	06-oct-11	15-oct-11	24 HORAS	IDU - 134 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 149T para el cierre de calzada para realizar obras de fresado y cosntrucción de carpeta asfaltica. Se debe implementar toda la señalización conforme a ala resolución 1050 de 2004. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componenetes de movilidad las intervenciones cuenten con proteccion y señalización adecuada, con el fin de aislar la zona de la obra con los usaurios del sector. **PMT CONDICIONADO A**: complementación del plano conforme a las observaciones dados por la SDM. Se debe implementar señal SRO-39 indicando el cambio de sentido entre la Carrera 7 y 7A. Se debe garantizar el acceso a los predios. Se debe presentar actas de socialización con la comunidad. Se debe garantizar senderos peatonales libres de escombros de un ancho mínimo de 2,0m. Se debe coordinar con el area de semaforización de la SDM los ajustes al amoblamiento semaforico. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	138153
10046	CARRERA 9 ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	09-oct-11	18-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	138153
10047	CALLE 34 SUR (VÍA DE ORIENTE) ENTRE CARRERA 10 Y TRANSVERSAL 3B	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	09-oct-11	18-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	138153
10048	CARRERA 7A ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	09-oct-11	18-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	138153
10049	CALLE 29 SUR ENTRE CARRERA 5A Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	09-oct-11	18-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre de calzada para mantenimiento. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe realizar la socialización respectiva a los residentes del tramo, y se debe garantizar la accesibilidad de los predios. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	138153
10050	CARRERA 5A CON CALLE 31 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	06-oct-11	18-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de mantenimiento de la junta del puente vehicular de la Carrera 5A con Calle 31 sur. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	138153
10051	CARRERA 10 ENTRE CALLE 31 SUR Y 30F SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	06-oct-11	18-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre de un carril para labores de aseo y lavado del puente peatonal localizado en la Calle 31 sur con Carrera 10. El cierre se realizará entre la Calle 30F y Calle 31 sur. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto tecnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	138153
10052	CARRERA 18 ENTRE CALLE 12 Y 13	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	07-oct-11	28-oct-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA REPROGRAMACION 1 SEGÚN COI T 148-11 PMT para adecuación del anden costado occidental, para lo cual se debe realizar la respectiva socialización con la comunidad afectada, se debe garantizar siempre el acceso a los predios, adicionalmente se debe garantizar el sendero peatonal en el anden costado occidental, por ningun motivo el peaton debe ser trasladado al anden. Se debe aislar adecuadamente la zona de obra, el pmt no autoriza el cargue y descargue en via. Se debe disponer de la señalización acorde con las especificaciones del manual. La interventoría verificará el cumplimiento de las condiciones del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - OCTUBRE 06 DE 2011
COI-152
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10053	CALLE 11 POR CARRERA 18 COSTADO NOR ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	06-oct-11	14-oct-11	20:00-05:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PRORROGA 1 SEGÚN COI T 149-11- PMT No 16 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) PARA CONEXIÓN DE REDES - ETAPA 1 CALLE 11 POR CARRERA 18, COSTADO NOR ORIENTAL Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar longitudes de transición según lo contemplado en el CT 18 de la SDM. Implementar señalización luminosa en horario nocturno. Deberá asegurar paso peatonal al andén del frente y un carril de circulación vehicular. Deberá contar con auxiliares de tránsito que apoyen el manejo peatonal y vehicular. Se deberá restituir y dar al paso la zona afectada en horario diurno. La culminación de estas actividades condiciona el inicio de obra en el costado Sur-Oriental. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. (Se deberá implementar Señal SIO 05 "Obra en la via" en vez de "via cerrada" e implementar SPO-31 antes de la SRO-30)	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10054	CALLE 11 POR CARRERA 18 COSTADO SUR ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	15-oct-11	28-oct-11	20:00-05:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PRORROGA 1 SEGÚN COI T 149-11- PMT No 16 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) PARA CONEXIÓN DE REDES - ETAPA 2 CALLE 11 POR CARRERA 18, COSTADO SUR ORIENTAL Implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar longitudes de transición según lo contemplado en el CT 18 de la SDM. Implementar señalización luminosa en horario nocturno. Deberá asegurar paso peatonal al andén del frente y un carril de circulación vehicular. Deberá contar con auxiliares de tránsito que apoyen el manejo peatonal y vehicular. Se deberá restituir y dar al paso la zona afectada en horario diurno. Se iniciarán actividades una vez se culmine el costado Nor-Oriental en su totalidad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. (Se deberá implementar Señal SIO 05 "Obra en la via" en vez de "via cerrada" e implementar SPO-31 antes de la SRO-30)	SI	MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10055	CALLE 12 CON CARRERA 18 (CIERRE TOTAL COSTADO ORIENTAL) OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	06-oct-11	14-oct-11	21:00 A 5:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 SEGÚN COI T 150-11 AL PMT APROBADO EN EL COI 147-11 para la construcción de redes de servicio público en la bocacalle. El cierre unicamente se autoriza en horario nocturno en la bocacalle Calle 12 por Carrera 18 costado oriental. Una vez terminada la joranada laboral (05:00 horas) se debe habilitar la vía y dar paso al tránsito en condicion normal a 2 carriles sentido W-E, en adecuada superficie de rodadura. Se debe garantizar el paso peatonal en el andén del cosatado oriental. Los senderos peatonales deben estar libres de escombros y bien señalizados. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad las intervenciones cuenten con cerramiento y señalización adecuada. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10056	CARRERA 10 CON CALLE 11 SUR	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	06-oct-11	28-oct-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 SEGÚN COI T - 150-11 AL PMT No. 232, para la adecuación de la conectante oriente norte. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10057	CALLE 6 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 12	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	08-oct-11	15-oct-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA AL COI 130T , COI 138 DE T Y COI T 151-11, A PMT DE EMERGENCIA, debido a acumulación de material de excavación en el costado norte de la calle 6, para el cambio de alineamiento en la calle 6 por ampliación de la zona de lodos en el costado norte del cerramiento. Se deja habilitado un solo carril en sentido oriente occidente sobre la calle 6 entre la carrera 10 y la carrera 12. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10058	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	06-oct-11	14-oct-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA SEGÚN COI T 151-11 AL PMT 236 DEL COI 149T, en los carriels centrales del costrado occidental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10059	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	06-oct-11	14-oct-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA SEGÚN COI T 151-11 AL PMT 236 DEL COI 149, en los carriels centrales del costrado oriental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10060	CARRERA 12 A ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	11-oct-11	22-oct-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA PRORROGA 1 SEGÚN COI T 151-11 AL PMT, para la adecuación de las vías de desvío por cierre de la calle 6, contempla el cierre total de la vía. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10061	CARRERA 12 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 6	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	-	-	-	IDU-135-07	SE NIEGA PRORROGA El frente de obra en mención no cuenta aprobación inicial.	NO	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10062	CALLE 27 SUR CON CARRERA 10 CALZADA ORIENTAL CARRIL OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	26-sep-11	30-sep-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE OFICIALIZA PMT DE EMERGENCIA POR SOCAVACIÓN EN LA CARRERA 10 POR CALLE 27 SUR EN LA CALZADA ORIENTAL CARRIL OCCIDENTAL DE LA CARRERA 10 La interventoría verificará el cumplimiento de todas las condiciones de seguridad en la implementación del PMT propuesto. Se requiere que el contratista presente un plan de choque para mitigar condiciones críticas de movilidad del sector. La señalización deberá estar acorde al Manual de Señalización Vial (Res 1050-2004).Es responsabilidad del contratista cualquier eventualidad de riesgo que se presente por no prever actividades de contingencia en función de la magnitud de socavación mencionada.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10063	CALLE 27 SUR CON CARRERA 10 CALZADA ORIENTAL CARRIL OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	04-oct-11	14-oct-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE PRORROGA OFICIALIZACIÓN DE PMT DE EMERGENCIA POR SOCAVACIÓN EN LA CARRERA 10 POR CALLE 27 SUR EN LA CALZADA ORIENTAL CARRIL OCCIDENTAL DE LA CARRERA 10 La interventoría verificará el cumplimiento de todas las condiciones de seguridad en la implementación del PMT propuesto. Se requier que el contratista presente un plan de choque para mitigar condiciones críticas de movilidad del sector. La señalización deberá estar acorde al Manual de Señalización Vial (Res 1050-2004)	SI	RAFAEL URIBE URIBE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - OCTUBRE 06 DE 2011
COI-152
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10064	CARRERA 21 POR CALLE 1H	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	07-oct-11	15-oct-11	20:00-05:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 24 PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. Esta aprobación contempla intervención en calzada ÚNICAMENTE EN HORARIO NOCTURNO. Deberá implementar señalización luminosa conforme el CT 17 de la SDM. Deberá contar con mínimo dos auxiliares de tránsito y garantizar el acceso a los residentes del sector. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	LOS MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10065	Tv 22 (CARRERA 19) CON CALLE 1F	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	07-oct-11	15-oct-11	07:00-18:00	IDU-135-07	PMT No 22 CONDICIONADO - PMT PARA CIERRE TOTAL DE LA INTERSECCCIÓN DE LA TV 22 CON CL 1F **CONDICIONADO A:** Realizar solo redes y estructura de pavimento. No se deberá realizar aún la construcción del separador. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	CONDICIONADO	LOS MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10066	CARRERA 18 ENTRE CALLE 12 Y 10	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	-	-	-	IDU-135-07	PMT No 21 NEGADO - PMT PARA ADECUACIÓN DE ANDÉN OCCIDENTAL CARRERA 18 El plano debe contemplar sendero peatonal mínimo de 1.5m de ancho para el acceso de los comerciantes por el costado occidental, por lo tanto deberá modificarse el cerramiento de obra la señalización de sendero peatonal contemplada.	NO	LOS MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10067	CARRERA 19 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 8 (A 20m AL SUR DE LA DG 7A)	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	07-oct-11	28-oct-11	07:00-18:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 20 PARA ADECUACIÓN DE LOSAS CARRIL OCCIDENTAL DEL CORREDOR DE L CARRERA 19 A 20m DE LA Dg 7A Implementar la totalidad de la señalización propuesta, conforme el Manual de Señalización. Deberá contar con longitudes de transición conforme el CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa según lo contempla en CT 17-SDM. Deberá contar con barricada y auxiliar de tránsito . La interventoría verificará el cumplimiento de la implementación del PMT.	SI	LOS MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10068	CARRERA 21 ENTRE CALLE 1F Y PLACA 1F-79	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	07-oct-11	15-oct-11	07:00-18:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No 20 PARA INTERVENCIÓN EN ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL DE LA CARRERA 21 Se autoriza intervención total de andén con traslado del peatón a la acera del frente. Deberá implementar señalización propuesta conforme al Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. Deberán garantizar un auxiliar de de tránsito para el manejo peatonal. El frente de obra debe estar debidamente delimitado y no deberán permanecer escombros o material fuera del cerramiento. La interventoría verificará el cumplimiento de la implementación del PMT.	SI	LOS MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10069	CALLE 26 POR OREJA NORORIENTAL DEL PUENTE DE LA AVENIDA CALI	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	06-oct-11	08-oct-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA PRORROGA 1 SEGÚN COIT 148 AL PMT, para el cierre de la oreja nor oriental de la Av. Ciudad de Cali condicionado a la terminación de las actividades autorizadas en la oreja y conectante de los otros costados, no simultanea con otras orejas. Se debe revisar la señalizaicón de aproximación de cierre antes de la oreja con implementación de barricada y señal luminosa considerando la disminución de carril de acuerdo al concepto técnico 17 y 18. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10070	CALLE 26 POR K3-350 CALZADA LENTA SUR	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	14-oct-11	17-oct-11	24 Horas	IDU-138-2007	SE APRUEBA PRORROGA 1 SEGÚN COI T 137-11 AL PMT, para la demolición de asfalto existente la fluida de las losas. el cierre inicia el viernes 14 de Octubre a las 22:00 horas Incluye el cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10071	CALLE 26 ENTRE CARRERA 97 Y TRANSVERSAL 76	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	07-oct-11	16-oct-11	22:00-05:00	IDU-138-2007	SE APRUEBA PMT PARA INSTALACIÓN DE SEÑALES TIPO BANDERA El PMT contempla cierre de un carril para el desarrollo de las actividades, para lo cual deberá contar con señalización acorde a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Se autoriza ÚNICAMENTE en horario nocturno. Deberá contar con longitudes de transición conforme el CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa según lo contempla en CT 17-SDM. La señalización de aproximación deberá implementarse 300m cada 100m antes del punto de intervención. Deberá implementar barricada dentro de la canalización y contar con auxiliar de tránsito durante la ejecución de actividades. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. La implementación de este PMT está sujeta a la aprobación por parte de la SDM de la señales a instalar.	SI CONDICIONADO	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10072	CALLE 26 PRO K3+350 CALZADA LENTA SUR	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	14-oct-11	17-oct-11	24 HORAS	IDU-138-2007	Se aprueba reprogramaciòn de PMT trabajos por medias calzadas PMT condicionado para demoliciòn de asfalto existente y fundiciòn de MR en calzada sur sentido occidente oriente, se autoriza trabajos por medias calzadas, solo en las fechas señaladas, se debe contar con la habitaciòn de los dos carriles de circulaciòn el martes 18 de octubre.	SI CONDICIONADO	ENGATIVA	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10073	CARRERA 10 Y CARRERA 7 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 34	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-oct-11	01-nov-11	22:00 A 5:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 87T para la desinstalación y/o retiro de postes de energía. Se autoriza el trabajo solo en horario nocturno (22:00a 05:00)Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT y adicionar barricadas con señal de desvío acorde con la resolución 1050 de 2004S e implementar la transición acorde con el concepto técnico No. 18. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno acorde con el concepto técnico No. 17. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10074	RETORNO NORTE - NORTE EN LA CARERRA 3 (RAQUETA)	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	04-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 7 PRORROGA DEL COI 77, Para la construcción de las redes y obras de adecuación al sistema Transmilenio. Incluye el cierre total del retorno. Se deben mantener los senderos peatonales, complementar la barricada con flecha luminosa. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - OCTUBRE 06 DE 2011
COI-152
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10075	CARRERA 7 POR CALLE 32	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	09-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA DEL COI 139T, para la habilitación del paso peatonal mediante la instalación del semáforo. esta determinación se tomo de acuerdo a la solicitud de la comunidad dadas las condiciones de obra para disponer de un cruce intermedio entre las calles 34 y 31 que garantice menos sobrecorridos de los usuarios y realizada la evaluación técnica de acuerdo a los requisitos mínimos cumple para su implementación, dicha implementación es provisional mientras se terminan los senderos peatonales del costado oriental y la calzada oriental de la carrera 7 entre calles 32 y 34. Se debe coordinar con el grupo de semaforización de la SDM, se debe hacer la respectiva demarcación e instalación de las señales propuestas en el documento. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10076	CALLE 26 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 13A COSTADO SUR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 133 DE T. AL PMT NO. 331, INCLUYE EL AJUSTE AL PMT INICIAL PARA EL MANEJO DE PEATONES Y VEHÍCULOS. para el cierre total de la calle 26 entre la carrera 13 y 13A, costado sur (parte alta), para la totalidad de las obras e instalación de las redes de servicios públicos. SUJETO a realizar la gestión social ante los residentes DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL CIERRE. se debe contar con auxiliares de tránsito para el paso peatonal. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. SE INFORMA QUE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT DE CIERRE DE CARRIL EN LA CARRERA 13 COSTADO ORIENTAL NO PUEDE INICIAR HASTA TANTO SE HAYA TERMINADO ESTE PMT. PARA REALIZAR ESTE CIERRE DEBE ESTAR LIEBRADA LA CONEXION CARRERA 13 CALLE 26 AL OCCIDENTE.	SI	MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10077	CARRERA 7 ENTRE CALLES 30 Y 32	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT 409 DEL COI 143T. Se aprueba PMT para todas las actividades relacionadas con el ajuste a los senderos peatonales y accesos vehiculares para la construcción de barretes y redes de alcantarillado. Se debe contar con el apoyo de auxiliar de tránsito en el paso peatonal existente en la calle 31 A. Se deberá garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad. Se deberá contar contar con plan de contingencia para el acceso de vehículos de gran tamaño, de tal forma que se garantice paso en los dos sentidos. Se deberá socializar con los predios afectados la nueva modificación del acceso. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10078	AV CARACAS POR CALLE 26 COSTADO NOR-ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	14-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRORROGA DEL PMT, para todas las actividades relacionadas con la construcción de las redes de servicios y espacio público. Se debe garantizar el carril de 4 metros y sendero peatonal con maletines. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10079	PUENTE DE LA CARRERA 7 POR CALLE 26 COSTADO ORIENTAL ETAPA 1	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	11-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA AL COI 127T, para el cierre del costado oriental del puente, manteniendo dos carriles de circulación vehicular hacia el norte y el andén existente en el costado occidental. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN). 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación peatonal 3. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. Se debe tener apoyo de los auxiliares de tránsito para guiar a los peatones a tomar los cruces seguros por la calle 24 y por la calle 27 complementar con señalización informativa que indique las trayectorias a seguir, **adicionalmente se ve la necesidad de acuerdo a la alta demanda peatonal de ubicar un paso controlado por auxiliares de tránsito en horario de 6:00 am, a 9 pm , en el punto de la conectante de carrera 7 con calle 26 sentido SUR -OCCIDENTE**. **5. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. 6. De acuerdo a la afectación de capacidad vial, a la demanda vehicular y resultado de la modelación en este tramo vial este cierre se debe realizar una vez se libere: la calzada occidental (SENTIDO NORTE - SUR) de la carrera 3 entre la calle 26 y la calle 22 y la conexión occidente -norte de la calle 22 con carrera 3 para tomar av. Circunvalar al norte, para una mejor operación del sector ya que parte del volumen se saldría antes del cierre con esta alternativa para lo cual se debe ubicar pasacalles del cierre con la opción de desvío en las calles 19, 22 y 24**. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre de carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10080	CARRERA 10 POR CALLE 25 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	07-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRORROGA PMT, para la construcción del acceso oriental del Box peatonal de La Rebeca. Se debe garantizar el sendero peatonal de 1,5 metros de ancho, calzada de 3,5 metros y cupos de estacionamiento para cargue y descargue en la calle 25. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. La fecha de fin debe ser de máximo un mes. Se debe atender la observación IDU respecto a la revisión de tiempos conforme a la programación establecida.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10081	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	05-oct-11	01-nov-11	22.00 - 05:00	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA 5 PÓRROGA DEL COI 118T, para el acabado de las estaciones de Transmilenio, Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. La fecha de fin debe ser de máximo un mes.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10082	AV. CALLE 32 ENTRE CARRERA 16 CARRERA 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 11 REPROGRAMACIÓN DEL COI-74T, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica (Calzada Norte). Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, solo se debe trabajar en el horario autorizado, utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	MÁRTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - OCTUBRE 06 DE 2011
COI-152
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10083	CALLE 22 ENTRE CARRERA 18 Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	22:00- 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 49T, PMT Para adecuación de desvíos. Se autoriza cierre total solo en el horario aprobado, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10084	CALLE 28 ENTRE CARRERA 13A Y CARRERA 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	21:00 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 64. Para mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe disponer de mínimo dos bandereros y contar con señales luminosas nocturnas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10085	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 13A Y 4	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI-49T PMT. Para adecuación de vías. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10086	CALLE 24 ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	21:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI-49T PMT Para el mantenimiento de las vías de desvíos. Se autoriza cierre por medias calzadas en horario diurno en horario nocturno se autoriza cierre total por una cuadra, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10087	CARRERA 13A ENTRE CALLE 24 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DEL COI-49T PMT. Para adecuación de desvíos. Se autoriza cierre total solo ene l horario aprobado, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución{en d ela obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10088	CARRERA 13 ENTRE CALLE 36 Y CALLE 17	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	21:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DEL COI-49T. Para adecuación de desvíos, se debe trabajar por medias calzadas, no se autoriza cierre total de vías, ni desvíos, es obligatorio contar con señalización nocturna. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10089	CALLE 17 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 17	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DEL COI -49T. Para adecuación de desvíos, se debe trabajar por medias calzadas, no se autoriza cierre total de vías, ni desvíos, es obligatorio contar con señalización nocturna. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10090	CARRERA 18 ENTRE CALLE 16 Y 6	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI-33T. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10091	CARRERA 19 ENTRE DIAGONAL 22 Y CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI -52T. Para el mantenimiento de las vías de desvío. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10092	CALLE 36 ENTRE CARRERAS 7 Y 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	21:00 - 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI-49T. Para adecuación de desvíos, se debe trabajar por medias calzadas, no se autoriza cierre total de vías, ni desvíos, es obligatorio contar con señalización nocturna. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10093	DIAGONAL 22 ENTRE AVENIDA CARRERA 19 Y CARRERA 18	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	10:00 - 16:00 / 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 49T, SE APRUEBA PMT Para adecuación de desvíos. Se autoriza cierre por medias calzadas, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10094	CARRERA 12 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	22:00 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 49T . Para mantenimiento de carpeta asfáltica. Se debe trabajar solo en el horario autorizado, se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10095	CARRERA 13A ENTRE CALLE 33 Y CALLE 28	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	21:00 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 64, Para mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe disponer de mínimo dos bandereros y contar con señales luminosas nocturnas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10096	CALLE 33 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 13A	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	03-oct-11	01-nov-11	21:00 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 64. Para mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe disponer de mínimo dos bandereros y contar con señales luminosas nocturnas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10097	CALLE 22 C POR CARRERA 19B	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	05-oct-11	21-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT No. 18 de Mariscal Sucre, (SE CORRIGE LA DIRECCIÓN RESPECTO DE LA APROBACION DEL COI 148) para la construcción de la estructura de vía en el costado norte. El PMT comprende el cierre total de la intersección, el desvío aprobado es: calle 22 c al occidente - carrera 19 al norte - calle 23 al occidente. Se debe ubicar barricada a la altura de la carrera 19 A por calle 22 C, se debe retirar la señal sr-38 u ubicarla sobre la calle 23 por carrera 19 B. Su implementación esta sujeta a la recuperación y el mantenimiento de la calle 23 entre carrera 19 B y transversal 22, a la emisión de la circular que autoriza el desvío del transporte público y al boletín de prensa. Para su implementación se requiere visita previa por parte de la SDM para verificar las condiciones solicitadas en la aprobación , y debe ser informada tres días antes de la fecha programada. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. El contratista debe complementar el PMT con las rutas de transporte que requieren ser desviadas.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10098	CARRERA 5 POR CALLE 26 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	13-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 126T, AL AJUSTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA CALZADA EN EL PMT para todas las actividades relacionadas con la construcción de la cimentación y apoyos para la estructura del puente peatonal carrera 5 por calle 26 (costado oriental). SE APRUEBA PARA CIERRE DE ANDEN COSTADO ORIENTAL, NO SE AUTORIZA CIERRES DE CARRIL SOBRE CARRERA 5, Se debe disponer de los bandereros en el horario entre las 6 am y las 9 pm para que apoyen el paso de peatones del costado oriental al occidental. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - OCTUBRE 06 DE 2011
COI-152
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10099	CALLE 26 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 19B	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	07-oct-11	10-oct-11	DESDE LAS 14:00 DEL VIERNES 7 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 10 OCTUBRE DE 2011	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA 2 REPROGRAMACIÓN DEL COI 149T para todas las actividades relacionadas con el izaje de vigas para el nuevo puente vehicular de la Carrera 13 con Calle 26 (costado oriental). Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe complementar la señalización informativa en la Carrera 19 sentido S-N antes de la Calle 24 y en la Calle 26. Se debe ajustar el desvío E-W, ya que deben tomar la Calle 28 pues la Calle 26 no permite giro derecho. Colocar pasacalles en la Carrera 19B antes de la Calle 24 confirmando el desvío al oriente (E). PMT CONDICIONADO A LA EMISION DE LA CIRCULAR DE DESVIOS Y BOLETIN DE PRENSA. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10100	CARRERA 8 ENTRE CALLE 14 Y 9	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	07-oct-11	11-oct-11	10:00-16:00 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA: actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condiciones de implementación acorde al PMT aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para próxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10101	CALLE 12 ENTRE CARRERA 7 Y CARERA 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	07-oct-11	11-oct-11	10:00-16:00 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA: actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condiciones de implementación acorde al PMT aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para próxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10102	CALLE 13 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	04-oct-11	01-nov-11	DE LAS 10:00-16:00 Y DE LAS 22:00-05:00 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA: actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condiciones de implementación acorde al PMT aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para próxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10103	CARRERA 7 POR CALLE 34 COSTADO SUR-OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	05-oct-11	12-oct-11	DESDE LAS 22:00 HORAS DEL 7/10/2011 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 11/10/2011	IDU-136-2007	PRORROGA 2 AL PMT APROBADO EN COIT -150-11- para la intervención en el costado sur-occidental de la intersección de la Calle 34 por Carrera 7 para la construcción de losa. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. No debe existir afectación en ninguno de los otros costados de la intersección. Se debe contar con bandereros para coordinar el paso seguro de los peatones. Se debe implementar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Una vez terminada la jornada laboral (05:00 horas) se deberá dejar habilitado la vía para el tránsito en condiciones normales. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10104	CARRERA 19 POR CALLE 22C	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-oct-11	19-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 151T PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE LA VÍA, REDES SECAS Y REDES HÚMEDAS SOBRE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 19 POR CALLE 22C Se aprueba PMT para intervención en la intersección de la Cra 19 por Calle 22C, para lo cual se requiere al contratista el cumplimiento total en los tiempos establecidos. Se debe socializar con los residentes y garantizar las condiciones de accesibilidad. Se debe realizar actividad de socialización con el colegio y disponer de bandereros en horas de ingreso y salida del mismo. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar señalización luminosa en horario nocturno conforme lo estipulado en el CT 17 de la SDM. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10105	CARRERA 10 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 27 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	04-oct-11	31-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT, para la construcción en el espacio público. El cierre nuevo se localiza al costado occidental de la iglesia de San Diego. Se debe garantizar el ancho de 2 metros del sendero peatonal. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10106	CALLE 34 ENTRE CARREAR 13 Y CARRERA 7 COSTADO SUR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-oct-11	21-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT, para la construcción de espacio público con cierre de andén sur de la calle 34. Se debe incluir la señal de sendero peatonal en el costado s-e de la carrera 13 por calle 34. Se debe contar con el apoyo de banderero en la carrera 7 por calle 34. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10107	CALLE 34 ENTRE CARREAR 13 Y CARRERA 7 COSTADO SUR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	08-oct-11	10-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT, para la construcción de espacio público con cierre de andén sur de la calle 34. Se debe incluir la señal de sendero peatonal en el costado s-e de la carrera 13 por calle 34. Se debe contar con el apoyo de banderero en la carrera 7 por calle 34. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10108	CALLE 34 ENTRE CARREAR 13 Y CARRERA 7 COSTADO SUR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	15-oct-11	18-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT, para la construcción de espacio público con cierre de andén sur de la calle 34. Se debe incluir la señal de sendero peatonal en el costado s-e de la carrera 13 por calle 34. Se debe contar con el apoyo de banderero en la carrera 7 por calle 34. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10109	CARRERA 13 POR CALLE 26 COSTADO NOR-ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	15-oct-11	17-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT, para la reducción de calzada para todas las actividades de instalación de redes de servicios públicos ETAPA 1. Se debe socializar éste PMT con el Hotel Tequendama. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - OCTUBRE 06 DE 2011
COI-152
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10110	CARRERA 7 POR CALLE 32	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	07-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT, para la construcción del puente. Incluye el traslado del cruce peatonal de la Av. Calle 32 a la Calle 32 por el semáforo peatonal NUEVO, El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del sendero peatonal habilitado en el costado oriental entre calles 30 y 33, para lo cual se solicito dada la alta demanda peatonal ampliar este sendero en un metro y acondicionarlo en estructura apropiada para el transito peatonal sin irregularidades, ni obstáculos para los peatones, señalización de la trayectoria peatonal,(INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN), adecuar costado occidental de espacio publico peatonal donde se presenta un fallo en la estructura ubicado entre la av. calle 32 y calle 32. 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación peatonal 3. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. Se debe tener apoyo de los auxiliares de tránsito para guiar a los peatones a tomar los cruces seguros por la calle 32 y por la calle 28, complementar con señalización informativa que indique las trayectorias a seguir, 5. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. 6. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre de carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. .	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10111	CARRERA 7 ENTRE CALLE 32 Y 34	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	07-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APREUBA PMT, para el traslado del tránsito vehicular sur norte a la calzada oriental. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT, para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. se debe realizar la demarcación y señalización de los tramos de vías puestos al servicio vehicular, Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10112	AV CALLE 26 CON CARRERA 66 PASO A NIVEL CARRILERA COSTADO NORTE Y SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	14-oct-11	18-oct-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT, para el cierre de un carril para el cruce de las redes de ETB, CODENSA, TELECOM Y VÍAS, sobre la calle 26 en la carrera 66 calzadas norte y sur, Pasado a nivel carrileras calzadas lentas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10113	AV CALLE 26 CON CARRERA 66 PASO A NIVEL CARRILERA COSTADO NORTE Y SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	14-oct-11	18-oct-11	DESDE LAS 22:00 HORAS DEL 14-10-11 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 18-10-11	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT, para el cierre total de calzadas centrales norte y sur para el cruce de redes de ETB, CODENSA, TELECOM Y VÍAS **sobre la calle 26 en la carrera 66 frente al cruce férreo. se debe garantizar tres carriles de circulación por la calzada lenta de la calle 26 entre Av. Trabuchy y carrera 60, sentido oriente-occidente,** se debe adecuar todos los desniveles de calzada que actualmente se presentan en los cruces de redes que se han realizado por la calle 26 entre AV. Trabuchy y Av. Boyacá, lo anterior para dar seguridad al transito vehicular. El inicio de éste cierre esta condicionado a la emisión de boletín de prensa y a la debida divulgación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10114	CARRERA 33 ENTRE CALLE 25 D Y CALLE 26 CALZADA OCCIDENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	06-oct-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA REACTIVACION DE PMT , EL CUAL HABIA SIDO DEROGADO MEDIANTE OFICO SDM- DSVCT-92216-11, para realizar la intervención en la Carrera 33 por Calle 26 costado oriental, por lo cual se autoriza contraflujo en el costado occidental de la Carrera 33 desde la Calle 26 hacia el sur, este contraflujo debe ser manejado en función de la demanda de los vehículos de la Carrera 33 en hora pico. Se debe garantizar siempre dos carriles de paso de calzada oriental a la occidental. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. SE REQUIERE VERIFICACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA SDM PARA SU IMPLEMENTACION. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. SE APRUEBA SOLO ETAPA 1,	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10115	CARRERA 33 ENTRE CALLE 25D Y CALLE 26 CALZADA ORIENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	06-oct-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA REACTIVACION DE PMT , EL CUAL HABIA SIDO DEROGADO MEDIANTE OFICO SDM- DSVCT-92216-11, para realizar la intervención en la Carrera 33 por Calle 26 costado oriental, por lo cual se autoriza contraflujo en el costado occidental de la Carrera 33 desde la Calle 26 hacia el sur, este contraflujo debe ser manejado en función de la demanda de los vehículos de la Carrera 33 en hora pico. Se debe garantizar siempre dos carriles de paso de calzada oriental a la occidental. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimineto de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

TRONCALES FASE III TRANSMILENIO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO
PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO DE ALTO IMPACTO
OBRAS IDU - OCTUBRE 06 DE 2011
COI-152
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 112 del 22 de Febrero de 1994 "por el cual se fijan lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área urbana del Distrito Capital."
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobr restricción a la circulación de vehículos particulares".
Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

movilidad la hacemos todos

COI TRONCALES No. 153

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10116	CARRERA 19 No. 11-79 ETAPA 1	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	14-oct-11	16-oct-11	VIERNES 14/10/2011 7:00 HORAS A DOMINGO 16/10/2011 7:00 HORAS	IDU 135-2007	SE APRUEBA PMT para adecuación cañuela Etapa I. Los trabajos en andenes se autoriza solo el fin de semana. Se debe garantizar sendero peatonal de 3,0m de ancho el cual debe esta aislado adecuadamente de la zona de obra, bien señalizado libres de escombros. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	LOS MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10117	CARRERA 19 No. 11-79 ETAPA 2	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	16-oct-11	18-oct-11	DOMINGO 16/10/2011 A LAS 7:00 HORAS HASTA EL MARTES 18/10/2011 7:00 HORAS	IDU 135-2007	SE APRUEBA PMT para adecuación cañuela Etapa I. Los trabajos en andenes se autoriza solo el fin de semana. Se debe garantizar sendero peatonal de 3,0m de ancho el cual debe esta aislado adecuadamente de la zona de obra, bien señalizado libres de escombros. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	LOS MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10118	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	15-oct-11	21-oct-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA SEGÚN COI T 151-11 AL PMT 236 DEL COI 149T, en los carriles centrales del costrado occidental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10119	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	15-oct-11	21-oct-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA SEGÚN COI T 151-11 AL PMT 236 DEL COI 149, en los carriles centrales del costrado oriental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10120	CARRERA 10 ENTRE CALLE 17 SUR Y 18 SUR COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	15-oct-11	21-oct-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT APROBADO EN EL COI 150-11 para la adecuación de redes y espacio público en el costado oriental de la Carrera 10 entre Calle 17 sur y 18 sur. Se debe garantizar sendero peatonal de un ancho mínimo de 1,50m libres de obstaculos y en condiciones aisladas de la obra, se debe ofrecer superficie de circulación en zona dura. Se debe socializar con los residentes y comerciantes del sector. Se debe garantizar la accesibilidad peatonal y vehicular. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10121	CALLE 27 SUR CON CARRERA 10 CALZADA ORIENTAL CARRIL OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	15-oct-11	21-oct-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE OFICIALIZA PMT DE EMERGENCIA POR SOCAVACIÓN EN LA CARRERA 10 POR CALLE 27 SUR EN LA CALZADA ORIENTAL CARRIL OCCIDENTAL DE LA CARRERA 10 La interventoría verificará el cumplimiento de todas las condiciones de seguridad en la implementación del PMT propuesto. Se requiere que el contratista presente un plan de choque para mitigar condiciones críticas de movilidad del sector. La señalización deberá estar acorde al Manual de Señalización Vial (Res 1050-2004).Es responsabilidad del contratista cualquier eventualidad de riesgo que se presente por no prever actividades de contingencia en función de la magnitud de socavación mencionada.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10122	CIERRE CALLE 1 C SUR COSTADO ORIENTAL ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 9	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	15-oct-11	28-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT APROBADO EN EL COI 151-11, para la conexión de las redes en la calle 1C sur costado oriental entre la carrera 10 y carrera 9. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10123	CALLE 12 CON CARRERA 18 (CIERRE TOTAL COSTADO ORIENTAL) OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	14-oct-11	21-oct-11	21:00 A 5:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PRORROGA No. 3 SEGÚN COI T 150-11 AL PMT APROBADO EN EL COI 147-11 para la construcción de redes de servicio público en la bocacalle. El cierre unicamente se autoriza en horario nocturno en la bocacalle Calle 12 por Carrera 18 costado oriental. Una vez terminada la joranada laboral (05:00 horas) se debe habilitar la via y dar paso al tránsito en condicion normal a 2 carriles sentido W-E, en adecuada superficie de rodadura. Se debe garantizar el paso peatonal en el andén del cosatado oriental. Los senderos peatonales deben estar libres de escombros y bien señalizados. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad las intervenciones cuenten con cerramiento y señalización adecuada. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ

COI TRONCALES No. 153

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10124	DIAGONAL 4 A ENTRE CARRERA 19 A Y CARRERA 20	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	15-oct-11	29-oct-11	24 HORA	IDU-135-07	SE APRUEBA PRORROGA No. 1 AL PMT No. 9 de Marsical Sucre, para la conexión de redes en la TV 20, el PMT incluye el cierre de uno de los dos carriles sobre la diagonal 4 A, y el separador central. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10125	CALLE 1B ENTRE CARRERA 23 Y 24	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	14-oct-11	28-oct-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PRORROGA No 3 AL PMT APROBADO EN EL COI 148-11 para la entrada y salida de volquetas en la calle 1B entre carrera 23 y 24, se debe disponer de la señalización preventiva de acuerdo con las especificaciones del manual, se debe realizar la socialización a los residentes afectados, no se permite el estacionamiento en vía, deberá realiazar las maniobras al interior de la zona de cierre, se debe garantizar la limpieza de lavia de acceso en todo momento libre de escombros y materiales provenientes de la excavación. Se deberà disponer de banderero de ser necesario para garantizar seguridad de los peatones.	SI	ANTONIO NARIÑO	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10126	Tv 22 (CARRERA 19) CON CALLE 1F	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	15-oct-11	18-oct-11	DESDE EL SABADO 15/10/2011 A LAS 7:00 HORAS HASTA EL MARTES 18/10/2011 A LAS 5:00 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA PRORROGA AL PMT 22 PARA CIERRE TOTAL DE LA INTERSECCCIÓN DE LA TV 22 CON CL 1F CONDICIONADO A: Realizar solo redes y estructura de pavimento. No se deberá realizar aún la construcción del separador Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	CONDICIONADO	LOS MARTIRES	CLAUDIA LORENA LOPEZ MARTINEZ	COMITÉ
10127	CARRERA 10 C ENTRE CALLE 27 SUR Y 31 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	13-oct-11	28-oct-11	24 HORAS	IDU-134-2007	SE APRUEBA PMT, para el cierre de un carril para realizar obras de fresado y construcción de carpeta asfáltica, El PMT contempla el cierre por medias calzadas, contempla el desvío del tránsito vehicular que circula en sentido norte sur por la carrera 10 C así: carrera 10 C al norte - calle 27 a sur al oriente - carrera 10 al sur - calle 31 sur al occidente. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	139772
10128	CALLE 23 POR CARRERA 19 BIS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-oct-11	31-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 3 SEGÚN COI 150T-11 AL PMT No. 16 de Mariscal Sucre, para la construcción de sumideros en la calzada nor occidental, el desvío aprobado es: carrera 19 B al sur - calle 22 c al occidente. Se debe previamente revisar el estado de la vía de desvío calle 22 C entre calle 19 B y tv 22 y realizar las adecuaciones que sean necesarias para la implementación. se debe garantizar banderero por paso peatonales de la calle 22 c por carrera 19 B, se debe complementar con barricada móvil en la transversal 22 x dg 22 b bis para regular el accedo a los residentes: se debe realizar la oportuna divulgación especialmente a los residentes directamente afectados. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10129	CALLE 22C POR CARRERA 19 BIS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-oct-11	31-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 3 SEGÚN COI 150T-11 AL PMT No. 16 de Mariscal Sucre, para la construcción de estructura de vía en el costado sur - occidental. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No. 153

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10130	CARRERA 10 POR CALLE 12 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	17-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA 1AL PMT APROBADO EN COI 136T-11 - PMT, para la construcción del box peatonal, el PMT contempla el traslado del transito mixto a la calzada occidental de la carrear 10 entre calles 7 y av. Jiménez. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, Paraderos, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM). 2. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 3. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. 4.Se debe hacer previa coordinación con el área de semáforos. 5. a previa realización de circular de transporte público y se debe liberar tránsito por la calle 9 y carrera 9 al norte. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10131	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 34	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 14 PRÓRROGA SEGÚN COI 141T-11 AL COI-46T. Labores de topografía, inspección de redes, inspección de pozos, apiques y sondeos dentro de la ejecución de la totalidad de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la calle 26 (Av. Jorge Eliécer Gaitán) y la CAR. Se debe trabajar máximo afectando un carril, el trabajo de apiques debe durar máximo dos horas y no deben ser continuos, al terminar las labores la vía debe quedar completamente habilitada, en horario nocturno se debe contar con señalización luminosa y con una transición mínima de 50 metros, y los bandereros deben contar con bastones luminosos. Se debe trabajar solo en el horario autorizado. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. LOS TRABAJOS EN ANDÉN SE PERMITEN REALIZAR 24 HORAS IMPLEMENTANDO SENDEROS PEATONALES	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10132	CALLE 26 ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 3 CARRERA 3 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-oct-11	01-nov-11	10:00 - 16:00 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 13 REPROGRAMACIÓN SEGÚN COI 141T-11 AL COI-73T PMT PARA APIQUES, INSPECCIÓN DE TOPOGRAFÍA, INSPECCIÓN DE REDES Y SONDEOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 26 . Se debe trabajar máximo afectando un carril, el trabajo de apiques debe durar máximo dos horas y no deben ser continuos, al terminar las labores la vía debe quedar completamente habilitada, en horario nocturno se debe contar con señalización luminosa y con una transición mínima de 50 metros, y los bandereros deben contar con bastones luminosos. Se debe trabajar solo en el horario autorizado. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. LOS TRABAJOS EN ANDÉN SE PERMITEN REALIZAR 24 HORAS IMPLEMENTANDO SENDEROS PEATONALES	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10133	CARRERA 19 B ENTRE CALLE 24 Y CALLE 22 (AC 22) DG 23 BIS - COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-oct-11	31-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	**PRORROGA 1 SEGÚN COI 142T-11** (SE ACLARA OBSERVACIONES A LA APROBACIÓN DEL COI 141T)**:** SE APRUEBA PMT, para la construcción de vía y espacio público en el costado occidental de la carrera 19 B. El cierre esta sujeto a: se debe desmontar la señalización informativa y reglamentaria que no aplique. Implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Sujeto a la coordinación previa con el grupo de semaforización para el ajuste respectivo de la intersección de la **calle 24 por carrera 19B.**	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10134	CARRERA 19 B ENTRE (AC 22) DG 23 BIS Y CALLE 22C COSTADO OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-oct-11	31-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	**PRORROGA 1 SEGÚN COI 142T-11** (SE ACLARA OBSERVACIONES A LA APROBACIÓN DEL COI 141T): SE APRUEBA PMT, para la construcción de vía y espacio público en el costado occidental de la carrera 19 B. El cierre esta sujeto a: se debe desmontar la señalización informativa y reglamentaria que no aplique. Implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Sujeto a la coordinación previa con el grupo de semaforización para el ajuste respectivo de la intersección de la **calle 24 por carrera 19B**.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No. 153

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10135	CALLE 26 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 10 (SECTOR SAN DIEGO) ETAPA I	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	16-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA SEGÚN COI 144T-11 AL COI 132T, para la instalación del colector de alcantarillado del sector oreja de San Diego, se realizará el cruce de la tubería sobre la conexión, con cierre total del giro sur - occidente de la carrera 10 con calle 26. Se debe instalar barricada con flecha luminosa en la calle 26 para los vehículos que circulan de la carrera 10 por la rampa sur. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM). 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación peatonal Y VEHICULAR 3. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. Se debe tener apoyo de los auxiliares de tránsito para guiar a los peatones a tomar los SENDEROS seguros por la carrera 10, adicionalmente se ve la necesidad de acuerdo a la alta demanda peatonal de ubicar un paso controlado por auxiliares de tránsito en horario de 6:00 am, a 9 pm , en el punto donde no hay regulación semafórica. 5. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre de carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10136	CALLE 26 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 10 (SECTOR SAN DIEGO) ETAPA II	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	16-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA SEGÚN COI 144T-11 AL PMT, para la instalación del colector de alcantarillado del sector oreja de San Diego, se realizará el cruce de la tubería sobre la conexión, con cierre total del giro sur - occidente de la carrera 7 con calle 26. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM). 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación peatonal Y VEHICULAR 3. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. Se debe tener apoyo de los auxiliares de tránsito para guiar a los peatones a tomar los SENDEROS seguros por la carrera 10. 5. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10137	CARRERA 7 ENTRE AV. CALLE 32 Y CALLE 32 COSTADO OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	16-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COI 145T-11, PMT para ajuste a la geometría de la carrera 7 para la construcción de muro occidental del acceso a la estación museo nacional. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. SE DEBEN VERIFICAR PREVIAMENTE LAS CONDICIONES DE SEÑALIZACIÓN Y DE SUPERFICIE DE CIRCULACION, NO SE DEBEN MODIFICAR LAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE LA ZONA. SUJETO A VERIFICACIÓN PREVIA DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SDM.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10138	CARRERA 13A ENTRE CALLE 22 Y CALLE 19	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	13-oct-11	20-oct-11	20:00-06:00	IDU-136-2007	PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COI 151T-11 - PMT PARA MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA - Involucra cierre total de la Carrera 13A entre Calle 22 y Calle 19 sin afectación de las intersecciones. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme al Manual de Señalización Vial, Resolución 1050 de 2004. Deberá implementar señalización luminosa en horario nocturno conforme lo estipulado en el CT 17 de la SDM. Las actividades se desarrollarán únicamente en horario nocturno, razón por la cual se debe levantar el cierre en horario diurno. Las intersecciones deben contar con barricadas y señal SRO-02 "Vía cerrada". La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No. 153

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10139	CALLE 19 POR CARRERA 10 ETAPA III	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	16-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 3 PRORROGA SEGÚN COI 151T-11 AL PMT 317 DEL COI 143, para las adecuaciones de la Calle 19 con Carrera 10 en su Etapa III. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Debe garantizar siempre dos carriles de circulación sobre la Calle 19 por sentido. Debe garantizar paso peatonal continuo. según lo presentado en el plano el paso peatonal al costado sur oriental se dará al interior de la obra, se solicita tomar las medidas de protección para que este paso sea seguro. Se deberá coordinar previamente las actividades con el grupo de semaforización en cuanto a planeamiento y movimiento semafórico. Se debe garantizar auxiliares de tránsito en cada acceso para regular el paso peatonal.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10140	CARRERA 7 POR CALLE 34 COSTADO SUROCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	16-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PRORROGA 2 SEGÚN COI 151T-11 AL PMT APROBADO EN COI 149T-11- PMT para la construcción de espacio público en el costado suroccidental de la Calle 34 por Carrera 7 para lo cual se debe haber habilitado el despeje en dos carriles de la Calle 34 hacia el oriente tal como se presenta el PMT. Se requiere garantizar dos bandereros en el costado sur a fin de mostrar paso peatonal por costado norte donde es seguro. Se debe garantizar sendero peatonal transversal a la Calle 34 en condiciones adecuadas de tránsito en zona dura con ancho mínimo de 2,0mts. Se debe aislar adecuadamente la zona de obra brindando seguridad a peatones especialmente a los estudiantes del colegio aledaño. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10141	CARRERA 7 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 27 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	16-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PRORROGA 2 SEGÚN COI 151T-11 AL PMT APROBADO EN COI-147T-11- consiste en la reducción de un carril costado oriental de la calzada Carrera 7 entre Calle 26 y 27 para la construcción de redes húmedas , éste cierre implica que la Carrera 7 en el tramo indicado pasa de tres a dos carriles de circulación sentido S-N. Se debe garantizar la adecuada condición de circulación sin baches en el trayecto y con la demarcación acordes al PMT. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme al concepto técnico No. 17. PMT CONDICIONADO A LA AREVISION POR PARTE DE SEMAFORIZACION DE LA SDM.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10142	CARRERA 3 POR AVENIDA CIRCUNVALAR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	21-oct-11	01-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COI 151T-1 - PMT para todas las actividades relacionadas con la instalación de redes de servicios públicos. (AJUSTE PARA ETAPA 3 -EL CIERRE CONTEMPLA CIERRE DE UN CARRIL EN LA CARRERA 3 POR CALLE 26) Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señalización luminosa acorde con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe cumplir con el concepto técnico No 17 y 18 en cuanto a longitud de transición y de señalización luminosa, la implementación de este PMT esta SUJETO A VERIFICACIÓN PREVIA DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SDM	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10143	CARRERA 8 ENTRE CALLE 14 Y 9	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	12-oct-11	01-nov-11	10:00-16:00 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 3 SEGÚN COI 152T-11 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA: actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condiciones de implementación acorde al PMT aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para próxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10144	CALLE 12 ENTRE CARRERA 7 Y CARERA 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	12-oct-11	01-nov-11	10:00-16:00 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 3 SEGÚN COI 152T-11 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA: actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condiciones de implementación acorde al PMT aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para próxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No. 153

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10145	CALLE 34 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 7 COSTADO SUR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-oct-11	24-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA 1 SEGÚN COI 152T-11 - PMT, para la construcción de espacio público con cierre de andén sur de la calle 34. Se debe incluir la señal de sendero peatonal en el costado s-e de la carrera 13 por calle 34. Se debe contar con el apoyo de banderero en la carrera 7 por calle 34. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10146	CARRERA 7 POR CALLE 34 COSTADO SUROCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	13-oct-11	25-oct-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT PARA REDUCCION DE UN CARRIL SENTIDO NORTE SUR DE LA CARRERA 7 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA, REDES Y ESPACIO PÚBLICO Implementar la totalidad de la señalización, cumpliendo con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Se deberán implementar longitudes de transición acorde al CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa en horario nocturno (Ver CT 17-SDM).Deben contar con auxiliares de tránsito. La interventoría deberá velar por la correcta implementación del PMT. **NOTA:** Para las condiciones del reversible, se deberá presentar el plano de señalización de obra conforme a las condiciones operacionales.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10147	AV CALLE 26 CON CARRERA 50 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	11-oct-11	01-nov-11	desde las 20: 00 horas del día viernes hasta las 24: 00 horas del domingo	IDU-137-2007	SE APRUEBA 2 REPROGRAMACIÓN SEGÚN COI 147-11 AL PMT 140 DEL COI 140T, para el cierre total a partir de las 20 horas del día viernes y hasta el domingo a las 24:00 horas, el cierre de las conectantes S-E, W-N y W-S, previa divulgación, boletín y circular. **No se autoriza cierre de la oreja norte-oriente debido que la propuesta de transito presentada no tiene capacidad remante para el transito a desviar mas de 450 vehículos mixtos en la hora pico**. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10148	AV CALLE 26 CON AV BOYACA CALZADA RÁPIDA Y LENTA SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	11-oct-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COI 149T-11 - PMT, para el cierre de un carril sobre la calle 26 al occidente de la Av. Boyacá. Los trabajos en las calzadas no puede ser simultáneos y siempre se deben garantizar 3 carriles de circulación en sentido occidente - oriente. Se aprueba el cierre de un solo carril en la calzada lenta sur, dejando libre dos carriles de circulación en la zona de ingreso al puente vehicular. Se aprueba el cierre de un carril en la calzada rápida sur en el aproche del puente, se debe dejar libre un carril en la calzada rápida. Debe incluir señalización de aproximación en al oreja sur occidental de la Av. Boyacá por Calle 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10149	OREJA NOR OCCIDENTAL DE LA AV CALLE 26 CON AV BOYACÁ COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	11-oct-11	12-nov-11	22:00-05:00	IDU-137-2007	SE APRUEBA PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COI 151T-11 - PMT PARA CIERRE DE LA OREJA NOR-OCCIDENTAL DE LA AV CALLE 26 CON AV BOYACÁ Se aprueba cierre de la oreja sentido E-S de la Av. Boyacá por Calle 26, **únicamente** en horario nocturno, por lo cual se debe disponer de la totalidad de señalización establecida en el PMT, conforme al Manual de Señalización Vial (Res 1050-2004). De obligatorio cumplimiento la implementación de señalización luminosa en horario nocturno, conforme lo estipulado en el CT No 17 de la SDM. La actividad se desarrollará solo durante dos noches del periodo autorizado. La interventoría deberá revisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVÁ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10150	AV CALLE 26 CON AV BOYACÁ CALZADA LENTA SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	11-oct-11	12-nov-11	24 HORAS DESDE EL VIERNES A LAS 22:00 HASTA EL LUNES A LAS 05:00 - SOLO FIN DE SEMANA	IDU-137-2007	SE APRUEBA PRORROGA 1 AL PMT APROBADO EN COI 151T-11 - PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA LENTA SUR - ÚNICAMENTE FIN DE SEMANA CONFORME EL HORARIO AUTORIZADO EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN Se deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta en el PMT conforme al Manual de Señalización Vial, resolución 1050-2004. Se deberá disponer de señalización (INFORMATIVA) en la Carrera 74 y Carrera 75 . Adicionalmente deberá socializar lo presentado con los predios afectado entre la Carrera 74 y Carrera 76. La interventoría deberá revisar la correcta implementación del PMT. En horario nocturno disponer de señalización luminosa. el frente de obra debe permanecer en buenas condiciones sin afectar a los actores de la vía.	SI	ENGATIVÁ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No. 153

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10151	CONECTANTE SUR ORIENTAL CALLE 26 POR CARRERA 30	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	11-oct-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA PMT PARA EXCAVACIÓN Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Implementar la totalidad de la señalización, cumpliendo con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Se deberán implementar longitudes de transición acorde al CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa en horario nocturno (Ver CT 17-SDM) .Deben contar con auxiliares de tránsito para el manejo peatonal y vehicular. La interventoría deberá velar por la correcta implementación del PMT. Para la ejecución de estas actividades se deberá habilitar un carril adicional nuevo, previa liberación del área afectada.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10152	CALLE 26 CON CARRERA 68 BIS COSTADO NORTE	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	11-oct-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA PMT PARA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA ETB Implementar la totalidad de la señalización, cumpliendo con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Se deberán implementar longitudes de transición acorde al CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa en horario nocturno (Ver CT 17-SDM) .Deben contar con auxiliares de tránsito. La interventoría deberá velar por la correcta implementación del PMT. Se deberán garantizar tres carriles de circulación en la calzada lenta de la AC 26.	SI	ENGATIVÁ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10153	CARRERA 33 ENTRE CALLE 25D Y CALLE 26 CALZADA ORIENTAL	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	11-oct-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU-137-2007	SE APRUEBA PMT para realizar la intervención en la calzada oriental de la Carrera 33 entre la Calle 25D y Calle 26, garantizando un carril de circulación al costado oriental hacia el norte. Así mismo se autoriza contraflujo en el costado occidental de la Carrera 33 desde la Calle 26 hasta la Calle 25D con dos carriles uno al note y el otro al sur. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PMT ESTARÁ SUJETA A : 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN). 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación vehicular en los cambios d e calzada. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 3. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10154	CARRERA 19 (TRANSVERSAL 20) ENTRE CALLES 24 Y CALLE 26 - ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	12-oct-11	11-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, REDES SECAS Y HÚMEDAS SOBRE EL ANDÉN OCCIDENTAL DE LA CARRERA 19 (TRANSVERSAL 20) ENTRE CALLES 24 Y 26) El desarrollo de las actividades contempla dos etapas: ETAPA I: Intervención hacia la parte exterior del andén con ocupación de un carril de la Carrera 19 al sur. ETAPA 2: Intervención parte interna de andén. **LAS ACTIVIDADES TENDRÁN AVANCE SENTIDO SUR-NORTE.** Deberán asegurar sendero peatonal sobre andén en todo momento con ancho mínimo de 1.5m. Los senderos deben permanecer libres de escombros y material de obra. La implementación de la señalización se realizará cumpliendo los requerimientos técnicos del Manual de Señalización Vial (resolución 1050 de 2004). La interventoría debe velar por la correcta implementación del PMT. Deben coordinar con el Contratista - Grupo 4 - Fase III-Transmilenio, para evitar duplicidad de señales y definición de las responsabilidades de cada grupo en el manejo del tránsito.	SI	MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10155	CARRERA 19 (TRANSVERSAL 20) ENTRE CALLES 24 Y CALLE 26 - ANDÉN COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	12-oct-11	11-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, REDES SECAS Y HÚMEDAS SOBRE EL ANDÉN ORIENTAL DE LA CARRERA 19 (TRANSVERSAL 20) ENTRE CALLES 24 Y 26) El desarrollo de las actividades contempla dos etapas: ETAPA I: Intervención hacia la parte exterior del andén. ETAPA 2: Intervención parte interna de andén. **LAS ACTIVIDADES TENDRÁN AVANCE SENTIDO NORTE-SUR.** Deberán asegurar sendero peatonal sobre andén en todo momento con ancho mínimo de 1.5m. Los senderos deben permanecer libres de escombros y material de obra. La implementación de la señalización se realizará cumpliendo los requerimientos técnicos del Manual de Señalización Vial (resolución 1050 de 2004). La interventoría debe velar por la correcta implementación del PMT. Deben coordinar con el Contratista Grupo 4 - Fase III-Transmilenio para evitar duplicidad de señales y definición de las responsabilidades de cada grupo en el manejo del tránsito.	SI	MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No. 153

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10156	CARRERA 19 (TRANSVERSAL 20) ENTRE LA AVENIDA 22 Y CALLE 24	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	12-oct-11	27-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PMT CONDICIONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, REDES SECAS, REDES HÚMEDAS Y ESTRUCTURA DE VÍA SOBRE LA CARRERA 19 (TRANSVERSAL 20) ENTRE AVENIDA 22 Y CALLE 24 Se deberán atender las siguientes observaciones: - Presentar plano semafórico de la operación en la intersección de la Kr 19 (Tv20) por AC 22 - Presentar circular de rutas de transporte público que serán desviadas a causa del cierre, según lo expuesto en el documento. - Indicar en el documento la accesibilidad a los predios de la Calle 23A y Calle 23, costado oriental y occidental del cierre. -Indicar manejo de accesibilidad vehicular a predios de la vía que se cierra . - Complementar señalización de aproximación del costado norte de la Calle 24 por el carril que se cierra. y señal sobre la Calle 24 "Desvío al Norte" Su inicio se condiciona a la respectiva corrección del documento incluyendo las observaciones anteriores, a divulgación del PMT y emisión de circular de desvíos en caso de requerirse y visita técnica previa por parte de la SDM. Se deberá implementar la totalidad de la señalización conforme al Manual de Señalización Vial. Deberá asegurar andenes libres de cerramiento para la circulación peatonal. Deberá implementar señalización luminosa conforme lo contempla el CT 17 de la SDM. La interventoría debe velar por la correcta implementación del PMT.	CONDICIONADO	MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10157	CALLE 30A SUR ENTRE CARRERAS 6 SUR Y 5A SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	-	-	-	IDU-134-07	SE NIEGA SOLICITUD La dirección solicitada no presenta registro en el COI 152T-11. La aprobada en anterior comité corresponde a la CALLE 30A SUR ENTRE CARRERAS 6 SUR Y 5A SUR. Se solicita aclarar	NO	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202
10158	CALLE 29 SUR ENTRE CARRERA 5A Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	19-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU-134-07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA SEGÚN COI 152-11 AL COI 150T para el cierre de calzada para mantenimiento. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe realizar la socialización respectiva a los residentes del tramo, y se debe garantizar la accesibilidad de los predios. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202
10159	CALLE 34 SUR (VÍA DE ORIENTE) ENTRE CARRERA 10 Y TRANSVERSAL 3B	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	19-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU-134-07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA SEGÚN COI 152-11 AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202
10160	CARRERA 7A ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	19-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU-134-07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA SEGÚN COI 152-11 AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202
10161	CARRERA 9 ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	19-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU-134-07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA SEGÚN COI 152-11 AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202

COI TRONCALES No. 153

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10162	CARRERA 5A EN LOS TRAMOS ENTRE LAS CALLES 29 Y 30A SUR Y CALLES 32 Y 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	-	-	-	IDU-134-07	SE NIEGA SOLICITUD La dirección solicitada no presenta registro en el COI 152T-11.	NO	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202
10163	CARRERA 10 ENTRE CALLE 31 SUR Y 30F SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	19-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU 134-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA SEGÚN COI 152-11 AL COI 150T para el cierre de un carril para labores de aseo y lavado del puente peatonal localizado en la Calle 31 sur con Carrera 10. El cierre se realizará entre la Calle 30F y Calle 31 sur. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN.	SI	FONTIBON	JUAN CARLOS ABREO	143202
10164	CALLE 26 CALZADAS (CENTRAL Y LATERAL) ENTRE TRANSVERSAL 76 Y CARRERA 97	INGETEC	14-oct-11	15-nov-11	22:00 - 05:00	IDU-138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION 1 AL PMT APROBADO EN COI 123T-11- **PMT**, para las mediciones por parte de la interventoría del contrato IDU-138-2007, para medición de la rugosidad y la transferencia de carga en las calzadas de la calle 26. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe disponer de señalización nocturna.	SI	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10165	CALLE 26 ENTRE K3+450 Y K2+900, CALZADA TRANSMILENIO CENTRAL	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	14-oct-11	29-oct-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION 1 AL PMT APROBADO EN COI 144T-11 - **PMT**, para el traslado de la cicloruta a la calzada central norte. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se deben considerar las condiciones de seguridad	SI	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10166	CALLE 26 DESDE CARRERA 97 HASTA TRANSVERSAL 76	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	16-oct-11	30-oct-11	09:00 - 16:00	IDU-138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION 1 AL PMT APROBADO EN COI 102T-11 - **PMT,** para la exploración de las redes de servicios públicos, las actividades en los puntos a intervenir no debe durar mas de 30 minutos, en caso de ´presentarse congestión vehicular se deberá suspender inmediatamente las actividades y dar al servicio el carril afectado. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10167	AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS ENTRE CARRERA 90 Y TRANSVERSAL 93	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	16-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION 1 AL PMT APROBADO EN COI 141T-11 - **PMT,** para la construcción de redes secas sobre espacio público. Incluye afectación parcial del andén en tramos máximo de 100 metros.Se debe garantizar el ancho de mínimo 1.5 metros para el tránsito de peatones. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10168	AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS ENTRE CARRERA 90 Y TRANSVERSAL 93	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	16-oct-11	30-oct-11	09:00-16:00 22:00-05:00 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION 1 AL PMT APROBADO EN COI 141T-11 - **PMT** tipo, para el cargue y descargue de materiales. Incluye el cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10169	CALLE 26 ENTRE CARRERA 97 Y TRANSVERSAL 76	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	17-oct-11	30-oct-11	22:00-05:00	IDU-138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION 1 AL PMT APROBADO EN COI 141T-11 - **PMT** PARA INSTALACIÓN DE SEÑALES TIPO BANDERA El PMT contempla cierre de un carril para el desarrollo de las actividades, para lo cual deberá contar con señalización acorde a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Se autoriza ÚNICAMENTE en horario nocturno. Deberá contar con longitudes de transición conforme el CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa según lo contempla en CT 17-SDM. La señalización de aproximación deberá implementarse 300m cada 100m antes del punto de intervención. Deberá implementar barricada dentro de la canalización y contar con auxiliar de tránsito durante la ejecución de actividades. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. La implementación de este PMT está sujeta a la aprobación por parte de la SDM de la señales a instalar.	SI CONDICIONADO	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10170	AV CIUDAD DE CALI POR CALLE 25D	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	14-oct-11	17-oct-11	09:00-16:00 22:00-05:00 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA PMT CONDICIONADO A: SE DEBE ENTREGAR PLANO EN MEDIO FISICO DEBIDO QUE LA ENTREGA FUE MAGNETICA, EL cierre es por carril en la calzada occidental d ela Cali sentido norte-sur para el desarrollo de las actividades de redes, para lo cual deberá contar con señalización acorde a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá contar con longitudes de transición conforme el CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa según lo contempla en CT 17-SDM. Deberá implementar barricada dentro de la canalización y contar con auxiliar de tránsito durante la ejecución de actividades. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI CONDICIONADO	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No. 153

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10171	CALZADA ORIENTAL (NORTE-SUR) AV. CIRCUNVALAR ENTRE CALLE 19 (ESTACION FUNICULAR) Y 500 METROS AL NORTE	SOCIEDAD TRANSMILENIO CARRERA SÉPTIMA S.C. S.A.S	15-oct-11	03-nov-11	20:00 - 17:00 DEL DIA SIGUIENTE	IDU-033-2010	REPROGRAMACION 1 - SE APRUEBA CIERRE DE MEDIA CALZADA, para realizar retiro de materiales de derrumbe y estabilización del talud, adecuación y rehabilitación de cunetas. Se debe implementar zona de transición mínimo de 60 metros. La señalización deberá cumplir con las especificaciones técnicas del manual de señalización vial (resolución 1050 de 2004). Es obligatorio implementar señalización luminosa. La zona de transición debe estar libre de maquinaría o material de obra. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT y presentar informe de seguimiento de éste. OBSERVACION IDU - este PMT se requiere para adelantar actividades de remates de obra.	SI	CHAPINERO	PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	137489
10172	CALZADA ORIENTAL (SUR-NORTE) REVERSIBLE AV. CIRCUNVALAR ENTRE CALLE 19 (ESTACION FUNICULAR) Y 500 METROS AL NORTE	SOCIEDAD TRANSMILENIO CARRERA SÉPTIMA S.C. S.A.S	15-oct-11	03-nov-11	17:00 - 20:00	IDU-033-2010	SE APRUEBA CIERRE DE UN CARRIL, para realizar retiro de materiales de derrumbe y estabilización del talud, adecuación y rehabilitación de cunetas. Se debe implementar zona de transición mínimo de 60 metros. La señalización deberá cumplir con las especificaciones técnicas del manual de señalización vial (resolución 1050 de 2004). Es obligatorio implementar señalización luminosa. La zona de transición debe estar libre de maquinaría o material de obra. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT y presentar informe de seguimiento de éste. OBSERVACION IDU - este PMT se requiere para adelantar actividades de remates de obra.	SI	CHAPINERO	PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	137489
10173	CARRERA 17 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 3	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ	15-oct-11	21-oct-11	07:00-18:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT 246 - PARA ADECUACIÓN Y BACHEO EN VÍAS DE DESVÍO POR CIERRE DE LA CALLE 6 Deberá implementar la señalización propuesta acorde al Manual de Señalización vial. Se implementará conforme PMT tipo que aplique. Para tipología B - opción 1, la señalización se implementará conforme al carril intervenido. Se deberá implementar señal SIO 01 "Obra en la vía" y barricada. Longitudes de transición estarán conforme al CT 18 de la SDM. La interventoría verificará la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10174	CALLE 3 ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 24	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ	15-oct-11	18-oct-11	07:00-18:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT 246 - PARA ADECUACIÓN Y BACHEO EN VÍAS DE DESVÍO POR CIERRE DE LA CALLE 6 Deberá implementar la señalización propuesta acorde al Manual de Señalización vial. Se implementará conforme PMT tipo que aplique. Para tipología B - opción 1, la señalización se implementará conforme al carril intervenido. Se deberá implementar señal SIO 01 "Obra en la vía" y barricada. Longitudes de transición estarán conforme al CT 18 de la SDM. La interventoría verificará la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobre restricción a la circulación de vehículos particulares".
Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

Ing. William Andrés Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

COI TRONCALES No. 154
OCTUBRE 20 DE 2011
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10175	TRANSVERSAL 20 CON CALLE 1 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	21-oct-11	04-nov-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT No 18 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) DEL COI 149T PARA TRASLADO DE CERRAMIENTO, Se realizará traslado del cerramiento hacia el paramento de los predios para lo cual deberá asegurar los accesos a los mismos mediante broches controlados en la Av. 1 por Tv 20 y en la Carrera 21 por Calle 1 D. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10176	CARRERA 19 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	22-oct-11	05-nov-11	07:00-18:00	IDU-135-07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT No 19 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) DEL COI 149T, PARA INPECCIÓN DE POZOS DEL CORREDOR DE LA CARRERA Implementar PMT tipo conforme corresponda. La señalización deberá cumplir lo contemplado en el Manual de Señalización Vial. Las señales deberán ubicarse de tal forma que brinden la información requerida. Esta actividad no será permanente y estará sujeta al comportamiento del tránsito vehicular, razón por la cual en caso de represamiento vehicular deberá levantar el cierre hasta tanto se normalicen las condiciones del tránsito. Implementar señalización de aproximación a 200m. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10177	CARRERA 18 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 6 (CIERRE TEMPORAL CARRIL ORIENTAL) OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	21-oct-11	04-nov-11	10:00 A 16:00	IDU-135-07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL COI 147T para la actividad de cargue y descargue solo en el horario indicado, no se permite mas de dos vehiculos realizando la actividad simultaneamente. La actividad de cargue y descargue se debe llevar en un lapso no mayor de 30 minutos. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe contar con la presencia de un axiliar de trafico para coordinar el paso de los vehiculos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10178	CARRERA 21 ENTRE CALLE 1F Y PLACA 1F-79	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	21-oct-11	04-nov-11	07:00-18:00	IDU-135-07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT No 20 DEL COI 152T PARA INTERVENCIÓN EN ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL DE LA CARRERA 21 Se autoriza intervención total de andén con traslado del peatón a la acera del frente. Deberá implementar señalización propuesta conforme al Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. Deberán garantizar un auxiliar de de tránsito para el manejo peatonal. El frente de obra debe estar debidamente delimitado y no deberán permanecer escombros o material fuera del cerramiento. La interventoría verificará el cumplimiento de la implementación del PMT.	SI	LOS MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10179	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	22-oct-11	04-nov-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA SEGÚN COI T 151-11 AL PMT 236 DEL COI 149T, en los carriles centrales del costrado occidental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10180	CALLE 1 CON CARRERA 10 CARRILES CENTRALES COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	22-oct-11	04-nov-11	24 Horas	IDU-135-07	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA SEGÚN COI T 151-11 AL PMT 236 DEL COI 149, en los carriles centrales del costrado oriental. Se debe instalar meletines para canalizar el tránsito vehicular. Se debe implemetar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implementar barricada con la señal de desvio. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10181	CARRERA 10 ENTRE CALLE 17 SUR Y 18 SUR COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	22-oct-11	05-nov-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 AL PMT APROBADO EN EL COI 150-11 para la adecuación de redes y espacio público en el costado oriental de la Carrera 10 entre Calle 17 sur y 18 sur. Se debe garantizar sendero peatonal de un ancho mínimo de 1,50m libres de obstaculos y en condiciones aisladas de la obra, se debe ofrecer superficie de circulación en zona dura. Se debe socializar con los residentes y comerciantes del sector. Se debe garantizar la accesibilidad peatonal y vehicular. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10182	Tv 22 (CARRERA 19) CON CALLE 1F	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-oct-11	21-oct-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA 2 PRORROGA AL PMT 22 PARA CIERRE TOTAL DE LA INTERSECCCIÓN DE LA TV 22 CON CL 1F CONDICIONADO A: Realizar solo redes y estructura de pavimento. No se deberá realizar aún la construcción del separador Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	CONDICIONADO	LOS MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10183	Tv 22 (CARRERA 19) CON CALLE 1F	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	22-oct-11	28-oct-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA 2 PRORROGA AL PMT 22 PARA CIERRE TOTAL DE LA INTERSECCCIÓN DE LA TV 22 CON CL 1F CONDICIONADO A: Realizar solo redes y estructura de pavimento. No se deberá realizar aún la construcción del separador Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	CONDICIONADO	LOS MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

Ing. William Andrés Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

COI TRONCALES No. 154
OCTUBRE 20 DE 2011
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10184	CORREDOR DE LA TRONCAL 10 ENTRE LAS CL 6 Y 30F SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	20-oct-11	03-nov-11	07:00 - 18:00	IDU-135-07	SE APREUBA PMT No. 247, Típico para la adecuación de las estaciones en el corredor vial. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Deberá implementar señalización propuesta conforme al Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10185	CORREDOR DE LA TRONCAL 10 ENTRE LAS CL 6 Y 30F SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	20-oct-11	03-nov-11	07:00 - 18:00	IDU-135-07	SE APREUBA PMT No. 247, Típico para la adecuación de las estaciones en la zona de calzada occidental. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Deberá implementar señalización propuesta conforme al Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad, La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10186	CARRERA 18 POR CALLE 10 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	21-oct-11	04-nov-11	20:00 - 05:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT NO. 26 (AV MARISCAL SUCRE PROYECTO 123 - 124), Para la conexión de redes, comprende el cierre total de la bocacalle de la calle 10 con carrera 18 en el costado oriental. No se aprueba de manera simultanea con el cierre de la calle 9 por carrera 18. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10187	CARRERA 18 POR CALLE 9 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	21-oct-11	04-nov-11	20:00 - 05:00	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT NO. 27 (AV MARISCAL SUCRE PROYECTO 123 - 124), Para la conexión de redes, comprende el cierre total de la bocacalle de la calle 9 con carrera 18 en el costado oriental. No se aprueba de manera simultanea con el cierre de la calle 10 por carrera 18. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10188	CARRERA 18 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 A	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	21-oct-11	20-nov-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA CONDICIONADO PMT No. 29 (AV MARISCAL SUCRE PROYECTO 123 - 124), Para la construcción de espacio público. El PMT comprende el cierre total del andén occidental y el traslado al andén de enfrente. Debe garantizar el apoyo con auxiliares de tránsito a fin de regular el cruce al andén de enfrente en condiciones seguras. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10189	CALLE 2 POR TRANSVERSAL 20	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	21-oct-11	20-nov-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA PMT No. 28 (AV MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124), Para la construcción de redes. El PMT comprende el cierre de media calzada sur de la calle 2 en la intersección. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10190	CARRERA 9 POR CALLE 12	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	21-oct-11	24-oct-11	24 HORAS DESDE LAS 20:00 HORAS DEL 21-10-11 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 24-10-11	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN AL PMT NO. 414, DEL COI 145T,PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, El PMT comprende el cierre de la intersección y el acceso controlado para la circulación por la carrera 9 entre la calle 9 y la calle 12 y restringiendo la circulación de la carrera 8 entre la calle 13 y el sur. El contratista deberá: 1. Instalar maletines y contar con un auxiliar de tránsito a fin de restringir completamente la circulación vehicular en el corredor de la calle 11 entre la carrera 8 y la carrera 9. 2. Permitir el acceso restringido desde la carrera 10 para tomar la calle 9 al oriente y en la carrera 9 entre la calle 9 y la calle 12, con el fin de permitir el ingreso únicamente a los parqueaderos y de suministros. Se debe hacer la socialización con los parqueaderos. 3. Debido a la restricción en la circulación, deberá socializar con la alcaldía este cierre. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señalización luminosa acorde con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe disponer de auxiliares de tránsito en la calle 11 por carrera 8 y en la calle 12 por carrera 8.	SI-CONDICIONADO	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No. 154
OCTUBRE 20 DE 2011
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10191	AV. CARACAS POR CALLE 26 COSTADO NOR-ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	23-oct-11	22-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT para todas las actividades relacionadas con la construcción de estructura de vía conectante Calle 26 - Av. Caracas (Oriente-Norte) y acceso al puente. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe complementar la señalización con señal informativa dando aviso del cierre sobre AC 26 entre Carrera 13 y 13A. Se deberá implementar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señal luminosa cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 17. Se debe garantizar senderos peatonales libres de escombros y bien señalizado. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10192	CARRERA 3 POR AVENIDA CIRCUNVALAR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	28-oct-11	27-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 3 SEGÚN COI T 149--11, PRÓRROGA PMT, para todas las actividades relacionadas con la instalación de redes de servicios públicos. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señalización luminosa acorde con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe cumplir con el concepto técnico No 17 y 18 en cuanto a longitud de transición y de señalización luminosa, la implementación de este PMT esta SUJETO A VERIFICACIÓN PREVIA DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SDM	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10193	CALLE 25 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 13A	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	28-oct-11	27-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT NO. 441 DEL COI 151T, PARA CIERRE TOTAL DE LA CALLE 25 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BOX PEATONAL DE LA REBECA Se aprueba cierre de la Calle 25 entre Carrera 13 y Carrera 13A, para lo cual se autoriza como desvío: Cra 13A al sur. Calle 20 al occidente, y Av. Caracas al norte. Se solicita incluir señal SIO 05 de desvío en la Calle 20 por Carrera 13 y en la Calle 20 por Carrera 14. Se requiere la socialización con rsidentes de la Calle 25A en cuanto a la accesibilidad. Implementar barricada con señal SRO-02 "Vía cerrada". se debe realizar la demarcacion y señalización de la calle 20 entre cra 13a y caracas Deberá implementar la totalidad de señalización propuesta, conforme lo estipulado en el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. Deberá contar con la respectiva señalización luminosa acorde al CT 17 de la SDM. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10194	CALLE 22 C POR CARRERA 19B	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	22-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT No. 18 de Mariscal Sucre, (SE CORRIGE LA DIRECCIÓN RESPECTO DE LA APROBACION DEL COI 148) para la construcción de la estructura de vía en el costado norte. El PMT comprende el cierre total de la intersección, el desvío aprobado es: calle 22 c al occidente - carrera 19 al norte - calle 23 al occidente. Se debe ubicar barricada a la altura de la carrera 19 A por calle 22 C, se debe retirar la señal sr-38 u ubicarla sobre la calle 23 por carrera 19 B. Su implementación esta sujeta a la recuperación y el mantenimiento de la calle 23 entre carrera 19 B y transversal 22, a la emisión de la circular que autoriza el desvío del transporte público y al boletín de prensa. Para su implementación se requiere visita previa por parte de la SDM para verificar las condiciones solicitadas en la aprobación , y debe ser informada tres días antes de la fecha programada. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. El contratista debe complementar el PMT con las rutas de transporte que requieren ser desviadas.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10195	CARRERA 19 POR CALLE 22C	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	20-oct-11	05-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL COI 151T PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE LA VÍA, REDES SECAS Y REDES HÚMEDAS SOBRE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 19 POR CALLE 22C Se aprueba PMT para intervención en la intersección de la Cra 19 por Calle 22C, para lo cual se requiere al contratista el cumplimiento total en los tiempos establecidos. Se debe socializar con los residentes y garantizar las condiciones de accesibilidad. Se debe realizar actividad de socialización con el colegio y disponer de bandereros en horas de ingreso y salida del mismo. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá implementar señalización luminosa en horario nocturno conforme lo estipulado en el CT 17 de la SDM. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10196	CALLE 12 POR CARRERA 10 COSTADO OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	21-oct-11	21-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT No. 434, para la ejecución de la totalidad de las obras de aconstrucción y todas las actividades necesarias para la construcciÓN del box peatonal de la calle 12 por la carrera 10. Comprende las actividades sobre el separador central y parte de la calzada occidental de la carrera 10. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10197	CARRERA 10 POR CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	12-oct-11	13-oct-11	20:00 -05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT , por emergencia debido a fallo sobre la carpeta de rodadura que por condicones de lluvia genero socavacion generando riesgo alos vehculos que circulan por esta via, para el cierre total de la carrera 10 para la reparación de la red matriz de 12 " sobre la calzada vehicular.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No. 154
OCTUBRE 20 DE 2011
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10198	CARRERA 10 POR CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	13-oct-11	13-oct-11	20:00 -05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PMT , por emergencia debido a fallo sobre la carpeta de rodadura que por condicones de lluvia genero socavacion generando riesgo alos vehculos que circulan por esta via,, para el cierre total de la carrera 10 para la reparación de la red matriz de 12 " sobre la calzada vehicular.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10199	CARRERA 8 ENTRE CALLE 13 Y 12	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	24-oct-11	07-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	**PMT** PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, Se aprueba la implementación de la **ALTERNATIVA No 4,** la cual contempla cierre total de los dos tramos y parcial de la intersección Cl 12 por Cra 9, con cambio de sentido de la Carrera 9 y de la carrera 8 entre calles 9 y 13. ESTE PMT ESTA CODICIONADO Y SUJETO: A LA RESPECTIVA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE PRENSA Y CIRCULAR DE DESVÍO POR ESTA ENTIDAD. ASÍ MISMO EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA RESPECTIVA DIIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL CIERRE Y A LA PRESENCIA EN LA ZONA AFECTADA DE ENTIDADES ESTATALES Y DEL DISTRITO. ASÍ MISMO ESTARÁ SUJETO A VISITA TÉCNICA PREVIA PARA CONSTATAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PMT. De otro lado, el Contratista deberá actualizar el documento técnico, teniendo en cuenta que debe presentar el debido análisis de la información, incluyendo análisis de capacidad y niveles de servicio. Para la implementación de esta alternativa se debe tener presente la apertura de la Calle 13 a la altura de la carrera 7 en todo momento y verificar en terreno la viabilidad de dar apertura de la Carrera 10 al oriente a la altura de la Calle 13, por lo cual se deberá verificar el sentido vial de la Calle 13 en este punto. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004, La interventoría deberá verificar las condiciones previas a la implementación.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10200	CALLE 12 ENTRE CARRERA 8 Y 9	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	24-oct-11	07-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	**PMT** PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, Se aprueba la implementación de la **ALTERNATIVA No 4,** la cual contempla cierre total de los dos tramos y parcial de la intersección Cl 12 por Cra 9, con cambio de sentido de la Carrera 9 y de la carrera 8 entre calles 9 y 13. ESTE PMT ESTA CODICIONADO Y SUJETO: A LA RESPECTIVA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE PRENSA Y CIRCULAR DE DESVÍO POR ESTA ENTIDAD. ASÍ MISMO EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA RESPECTIVA DIIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL CIERRE Y A LA PRESENCIA EN LA ZONA AFECTADA DE ENTIDADES ESTATALES Y DEL DISTRITO. ASÍ MISMO ESTARÁ SUJETO A VISITA TÉCNICA PREVIA PARA CONSTATAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PMT. De otro lado, el Contratista deberá actualizar el documento técnico, teniendo en cuenta que debe presentar el debido análisis de la información, incluyendo análisis de capacidad y niveles de servicio. Para la implementación de esta alternativa se debe tener presente la apertura de la Calle 13 a la altura de la carrera 7 en todo momento y verificar en terreno la viabilidad de dar apertura de la Carrera 10 al oriente a la altura de la Calle 13, por lo cual se deberá verificar el sentido vial de la Calle 13 en este punto. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004, La interventoría deberá verificar las condiciones previas a la implementación.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10201	PARALELA CALLE 26 ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y AV CARRERA 68	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	19-oct-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT No. 217, para la demolición de asfalto y realce de pozos en la paralela de la calle 26 entre av De la Constitución y Av. Carrera 68: Bocacalles: carrera 69 B, carrera 69, carrera 68D y carrera 68B. El PMT comprende las afectaciones por medias calzadas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10202	CALLE 34 TRV 27 ANDÉN SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	19-oct-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT No. 237 para la canalización en espacio público ampliación de la red sobre andén. Debe garantizar como 1.5 metros de sendero peatonal como minimo y en buenas condiciones. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10203	CALLE 27 ENTRE CARRERA 19 B Y CRA 20 A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	19-oct-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT, para la energización de semaforos en al carrera 19 B sobre andén. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10204	CALLE 27 ENTRE CARRERA 19 B Y CRA 20 A	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTA	19-oct-11	12-nov-11	22:00 -05:00	IDU 137-2007	SE APRUEBA PMT, para la energización de semaforos en al carrera 19 B sobre andén. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.

Ing. William Andrés Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

COI TRONCALES No. 154
OCTUBRE 20 DE 2011
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobre restricción a la circulación de vehículos particulares".
Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10205	CALLE 30 SUR ENTRE CARRERAS 6 SUR Y 5A SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A	16-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU - 134 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 149T para el cierre de calzada para realizar obras de fresado y construcción de carpeta asfáltica. Se debe implementar toda la señalización conforme a ala resolución 1050 de 2004. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad las intervenciones cuenten con protección y señalización adecuada, con el fin de aislar la zona de la obra con los usuarios del sector. **PMT CONDICIONADO A**: complementación del plano conforme a las observaciones dados por la SDM. Se debe implementar señal SRO-39 indicando el cambio de sentido entre la Carrera 7 y 7A. Se debe garantizar el acceso a los predios. Se debe presentar actas de socialización con la comunidad. Se debe garantizar senderos peatonales libres de escombros de un ancho mínimo de 2,0m. Se debe coordinar con el área de semaforización de la SDM los ajustes al amoblamiento semafórico. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. **SE INFORMA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENO S.A., QUE A PARTIR DE LA FECHA, LA SOLICITUD Y ATENCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO, SE REALIZÁ A TRAVÉS DEL REPORTE DE CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD VIAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 16.**	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202
10206	CARRERA 9 ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	16-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU - 134 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. **SE INFORMA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENO S.A., QUE A PARTIR DE LA FECHA, LA SOLICITUD Y ATENCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO, SE REALIZÁ A TRAVÉS DEL REPORTE DE CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD VIAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 16.**	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202
10207	CALLE 34 SUR (VÍA DE ORIENTE) ENTRE CARRERA 10 Y TRANSVERSAL 3B	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	16-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU - 134 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. **SE INFORMA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENO S.A., QUE A PARTIR DE LA FECHA, LA SOLICITUD Y ATENCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO, SE REALIZÁ A TRAVÉS DEL REPORTE DE CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD VIAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 16.**	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10208	CARRERA 7A ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 34 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	16-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU - 134 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de bacheo. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. **SE INFORMA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENO S.A., QUE A PARTIR DE LA FECHA, LA SOLICITUD Y ATENCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO, SE REALIZÁ A TRAVÉS DEL REPORTE DE CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD VIAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 16.**	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202
10209	CALLE 29 SUR ENTRE CARRERA 5A Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	16-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU - 134 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre de calzada para mantenimiento. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe realizar la socialización respectiva a los residentes del tramo, y se debe garantizar la accesibilidad de los predios. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. **SE INFORMA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENO S.A., QUE A PARTIR DE LA FECHA, LA SOLICITUD Y ATENCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO, SE REALIZÁ A TRAVÉS DEL REPORTE DE CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD VIAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 16.**	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202
10210	CARRERA 5A CON CALLE 31 SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	16-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU - 134 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre por medias calzadas para actividades de mantenimiento de la junta del puente vehicular de la Carrera 5A con Calle 31 sur. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. **SE INFORMA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENO S.A., QUE A PARTIR DE LA FECHA, LA SOLICITUD Y ATENCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO, SE REALIZÁ A TRAVÉS DEL REPORTE DE CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD VIAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 16.**	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202
10211	CARRERA 10 ENTRE CALLE 31 SUR Y 30F SUR	CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S,A	16-oct-11	30-oct-11	24 HORAS	IDU - 134 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL COI 150T para el cierre de un carril para labores de aseo y lavado del puente peatonal localizado en la Calle 31 sur con Carrera 10. El cierre se realizará entre la Calle 30F y Calle 31 sur. Se debe implementar la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se recomienda que en todo momento que haya afectación en los componentes de movilidad la intervención cuente con cerramiento y señalización adecuada. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. **SE INFORMA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENO S.A., QUE A PARTIR DE LA FECHA, LA SOLICITUD Y ATENCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO, SE REALIZÁ A TRAVÉS DEL REPORTE DE CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD VIAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 16.**	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	143202

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10212	CALLE 1F CON TRANSVERSAL 20	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	29-oct-11	18-nov-11	24 HORA	IDU-135-07	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN AL PMT No. 10 DE MARISCAL SUCRE CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 149 T, para la conexión de las redes en la intersección, éste PMT incluye el cierre por medias calzadas y en ningún momento debe tener cierre total. Se debe contar con brochero que permita regular el acceso a las volquetas al frente de obra. La actividad de acceso de las volquetas NO se debe realizar en horario de salida y entrada a la institución educativa. Los senderos deben estar adecuados y canalizados. Se debe implementar la señalización propuesta. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10213	CARRERA 10 POR CALLE 27 SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	29-oct-11	03-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA AL COI 144T, para el cierre total de la intersección de la calle 27 sur por la carrera 10 costado occidental. El PMT incluye: Cambio de sentido de circulación de la carrera 10 C y la carrera 10 A, desvío de rutas de transporte público. Se debe garantizar el acceso a los predios localizados en los dos costados de la calle 27 sur entre la carera 10 y la carrera 10 A. Se debe contar con el acompañamiento permanente de auxiliares de tránsito en la carrera 10 C con calle 27, y en la calzada sur de la calle 27 A sur con la carrera 10 C. Se debe instalar una señal SR38 en la calzada norte de la calle 27 A sur con carrera 10, y tapar las señales de PARE que contradigan el sentido de circulación de la carrera 10 C y 10 A. Se solicita instalar un Pasacalle en la calzada sur de la calle 27 A sur entre la carrera 10 y la carrera 10 A, a fin de informar el desvío de los vehículos. Su implementación está sujeta a: 1. Emisión de la circular de TP público por parte de la SDM. 2. Adecuación y demarcación de las vías de desvío. 3. Realización de las actas de vecindad y divulgación previa en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. A la coordinación con el área de semáforos de la SDM. 5. A visita previa para verificación de requerimientos contemplados en el PMT. 6. atención a las observaciones del documento emitidas por la SDM 7. Emisión de boletín de prensa. El contratista se compromete a retroalimentar el PMT una vez se habilite el acceso oriental de la intersección, para lo cual se debe establecer PMT específico. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	RAFAEL URIBE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10214	CARRERA 10 ENTRE CALLE 27 SUR Y CALLE 11 SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	29-oct-11	03-nov-11	10:00 -16:00 22:00 - 05:00	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT 184 APROBADO EN EL COI 151T, para la reparación de los sellos de las juntas de las losas de concreto en el costado oriental de la carrera 10. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	RAFAEL URIBE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10215	CALLE 11 SUR CON CARRERA10	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	28-oct-11	04-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT No. 249, para la adecuación del espacio público en el separador central de la calle 11 sur costado oriental y occidental. El PMT contempla el estacionamiento temporal de volquetas en la entrada por ambas calzadas después de la intersección sobre la calle 11 sur (ESTA ACTIVIDAD DE PARQUEO TEMPORAL SE AUTORIZA SOLO EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN PERIODOS MAXIMO D EUNA HORA), en caso de generar represamiento se debe levantar el parqueo temporal por actividades obra. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTesta condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10216	CARRERA 18 POR CALLE 13 COSTADO SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	24-oct-11	28-oct-11	22:00 - 04:00	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT No. 30 DE MARISCAL SUCRE, Para el cierre por media calzada sobre la carrera 18 en la bocacalle de la calle 13. Una vez se realicen las actividades de obra, la carpeta de rodadura debe quedar en condiciones transitables a nivel sin resaltos ni depresiones. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. En caso que esta actividad afecte la intersección semforizada aledaña se debe coordinar con el grupo de semaforización.	SI	PUENTE ARANDA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10217	CALLE 2 CON CARRERA 11	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	28-oct-11	04-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 135 - 07	SE ARUEBA PMT No. 252, para la conexión de redes, cierre de andén y media calzada en la calle 2 con carrera 11 costado sur-oriental. Contempla el cierre por medias calzadas en la calle 2, durante el día debe quedar habilitado la vía y el andén. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. En caso que esta actividad afecte la intersección semforizada aledaña se debe coordinar con el grupo de semaforización.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10218	CALLE 1 CON CARRERA 10 ETAPA I	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	28-oct-11	04-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMTno. 251, para adecuación de espacio público en la Av. 1 en el andén del costado sur, Etapa 1. Contempla el cierre por medios andenes. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10219	CALLE 1 CON CARRERA 10 ETAPA II	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	28-oct-11	04-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMTno. 251, para adecuación de espacio público en la Av. 1 en el andén del costado sur, Etapa 2. Contempla el cierre por medios andenes. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10220	CALLE 8 A SUR CON CARRERA 10 - COSTADO NOR ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	28-oct-11	04-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT NO 250, Para la conexión de las redes y espacio público en el andén del costado nor oriental sobre la calle 8 A sur. Contempla el cierre total del andén. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10221	CORREDOR DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 9	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	31-oct-11	04-nov-11	24 HORAS	IDU - 135 - 07	SE APRUEBA PMT NO 248, para el cambio de alineamiento de la carrera 10, para el flujo sur - norte. El PMT contempla la apertura del flujo en sentido sur norte por el intercambiador de la Calle 6 con carrera 10. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica por parte de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT(INFORMAR CON ANTICIPACIÓN). La parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10222	CARRERA 10 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 32	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	31-oct-11	31-ene-12	9:00 - 15:00 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL COI 126T, para la ocupación temporal de carriles para las actividades de obra tales como fundida de concreto, armado de formaleta, cargue y descargue de materiales. La actividad tendrá una duración no mayor a 30 minutos, en caso de generarse congestión, se deberá dar al servicio inmediatamente el carril afectado. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10223	CARRERA 7 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 34	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	31-oct-11	31-ene-12	9:00 - 15:00 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL COI 126T, para la ocupación temporal de carriles para las actividades de obra tales como fundida de concreto, armado de formaleta, cargue y descargue de materiales. La actividad tendrá una duración no mayor a 30 minutos, en caso de generarse congestión, se deberá dar al servicio inmediatamente el carril afectado. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10224	CALLE 9 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 9	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-nov-11	01-feb-12	21:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA SEGÚN COI 129 DE T. Para adecuación de desvíos (Mantenimiento carpeta asfáltica). Se autoriza cierre total en el horario aprobado, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10225	CARRERA 9 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-nov-11	01-feb-12	21:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI-129 DE T. Para adecuación de desvíos (Mantenimiento de carpeta asfáltica). Se autoriza cierre por medias calzadas, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10226	CALLE 26 ENTRE CARRERA 13 Y AV. CARACAS COSTADO SUR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	04-nov-11	04-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA A PMT No. 352, DE COI 129 DE T. para todas las actividades relacionadas con la construcción de la estructura de acceso a la estación central por la calle 26. El PMT comprende el cambio de alineamiento de la calle 26: el flujo vehicular se traslada a la calzada norte de la calle 26 (rampa norte), la apertura a la conectante oriente - norte de la calle 26 con Av. Caracas, la apertura a de la oreja que permite el giro oriente - sur de la calle 26 con carrera 13 y la apertura del movimiento norte - occidente de la carrera 13 con calle 26. Se debe garantizar buenas condiciones superficiales y de señalización del sendero peatonal. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT. La parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10227	AV. CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 3 Y CALLE 32	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	05-nov-11	05-feb-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRÓRROGA 9 DEL COI -142T Para la adecuación de la carpeta asfáltica y labores de demarcación con ocupación de 1 carril. Cumplir con la longitud de transición del carril que se cierra de acuerdo al tipo de en vía. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10228	CALLE 32 ENTRE AV. CIRCUNVALAR Y CARRERA 5	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	05-nov-11	05-feb-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRÓRROGA 9 DEL COI -142T Para la adecuación de la carpeta asfáltica y labores de demarcación con ocupación de 1 carril. Cumplir con la longitud de transición del carril que se cierra de acuerdo al tipo de en vía. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10229	CALLE 28 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	05-nov-11	05-feb-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRÓRROGA 9 DEL COI -142T Para la adecuación de la carpeta asfáltica y labores de demarcación con ocupación de 1 carril. Cumplir con la longitud de transición del carril que se cierra de acuerdo al tipo de en vía. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10230	CALLE 32 ENTRE CARRERA 13 Y AV. CARACAS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	05-nov-11	05-feb-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRÓRROGA 9 DEL COI -142T Para la adecuación de la carpeta asfáltica y labores de demarcación con ocupación de 1 carril. Cumplir con la longitud de transición del carril que se cierra de acuerdo al tipo de en vía. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10231	CALLE 35 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	05-nov-11	05-feb-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRÓRROGA 9 DEL COI -142T Para la adecuación de la carpeta asfáltica y labores de demarcación con ocupación de 1 carril. Cumplir con la longitud de transición del carril que se cierra de acuerdo al tipo de en vía. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10232	CALLE 34 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 5	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	05-nov-11	05-feb-11	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRÓRROGA 9 DEL COI -142T Para la adecuación de la carpeta asfáltica y labores de demarcación con ocupación de 1 carril. Cumplir con la longitud de transición del carril que se cierra de acuerdo al tipo de en vía. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10233	CALLE 19 POR CARRERA 10 ETAPA IV	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-nov-11	06-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT 317 ETAPA IVCON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 150T., para las adecuaciones de la Calle 19 con Carrera 10 en su Etapa IV. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Debe coordinar con el área de semaforización de la SDM. Debe garantizar siempre dos carriles de circulación sobre la Calle 19 por sentido. Debe garantizar paso peatonal continuo. según lo presentado en el plano el paso peatonal al costado sur oriental se dará al interior de la obra, se solicita tomar las medidas de protección para que este paso sea seguro. Se deberá coordinar previamente las actividades con el grupo de semaforización en cuanto a planeamiento y movimiento semafórico. Se debe garantizar auxiliares de tránsito en cada acceso para regular el paso peatonal.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10234	CARRERA 7 POR CALLE 28 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	31-oct-11	30-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA 2 AL PMT APROBADO EN COI T 150-11 PMT para el cierre del giro sur oriente en la Carrera 7 por Calle 28 con desvío por la DG 26 hacia la Calle 27 y por ésta al oriente. Se debe garantizar los dos carriles de oriente a occidente en la Calle 28 por Carrera 7. Se debe instalar pasacalles informativo antes de la DG 26 sentido S-N sobre la Carrera 7. Se debe socializar con la comunidad residente del sector. Se debe revisar señales reglamentarias en la Calle 30 por Carrera 7 y Carrera 6. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implentar longitud de transición según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10235	CARRERA 10 Y CARRERA 7 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 34	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-ene-12	22:00 A 5:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA DEL COI 87T para la desinstalación y/o retiro de postes de energía. Se autoriza el trabajo solo en horario nocturno (22:00a 05:00)Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT y adicionar barricadas con señal de desvío acorde con la resolución 1050 de 2004S e implementar la transición acorde con el concepto técnico No. 18. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno acorde con el concepto técnico No. 17. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10236	RETORNO NORTE - NORTE EN LA CARERRA 3 (RAQUETA)	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-ene-12	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 8 PRORROGA DEL COI 77, Para la construcción de las redes y obras de adecuación al sistema Transmilenio. Incluye el cierre total del retorno. Se deben mantener los senderos peatonales, complementar la barricada con flecha luminosa. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. Es obligatorio contar con señalización luminosa en el período nocturno. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10237	CARRERA 7 POR CALLE 32	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-ene-12	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 139T, para la habilitación del paso peatonal mediante la instalación del semáforo. esta determinación se tomo de acuerdo a la solicitud de la comunidad dadas las condiciones de obra para disponer de un cruce intermedio entre las calles 34 y 31 que garantice menos sobrecorridos de los usuarios y realizada la evaluación técnica de acuerdo a los requisitos mínimos cumple para su implementación, dicha implementación es provisional mientras se terminan los senderos peatonales del costado oriental y la calzada oriental de la carrera 7 entre calles 32 y 34. Se debe coordinar con el grupo de semaforización de la SDM, se debe hacer la respectiva demarcación e instalación de las señales propuestas en el documento. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10238	CARRERA 7 ENTRE CALLES 30 Y 32	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-ene-12	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT 409 DEL COI 143T. Se aprueba PMT para todas las actividades relacionadas con el ajuste a los senderos peatonales y accesos vehiculares para la construcción de barretes y redes de alcantarillado. Se debe contar con el apoyo de auxiliar de tránsito en el paso peatonal existente en la calle 31 A. Se deberá garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad. Se deberá contar contar con plan de contingencia para el acceso de vehículos de gran tamaño, de tal forma que se garantice paso en los dos sentidos. Se deberá socializar con los predios afectados la nueva modificación del acceso. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10239	PUENTE DE LA CARRERA 7 POR CALLE 26 COSTADO ORIENTAL ETAPA 1	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA AL COI 127T, para el cierre del costado oriental del puente, manteniendo dos carriles de circulación vehicular hacia el norte y el andén existente en el costado occidental. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN). 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación peatonal 3. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. Se debe tener apoyo de los auxiliares de tránsito para guiar a los peatones a tomar los cruces seguros por la calle 24 y por la calle 27 complementar con señalización informativa que indique las trayectorias a seguir, a**dicionalmente se ve la necesidad de acuerdo a la alta demanda peatonal de ubicar un paso controlado por auxiliares de tránsito en horario de 6:00 am, a 9 pm , en el punto de la conectante de carrera 7 con calle 26 sentido SUR -OCCIDENTE**. **5. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. 6. De acuerdo a la afectación de capacidad vial, a la demanda vehicular y resultado de la modelación en este tramo vial este cierre se debe realizar una vez se libere: la calzada occidental (SENTIDO NORTE - SUR) de la carrera 3 entre la calle 26 y la calle 22 y la conexión occidente -norte de la calle 22 con carrera 3 para tomar av. Circunvalar al norte, para una mejor operación del sector ya que parte del volumen se saldría antes del cierre con esta alternativa para lo cual se debe ubicar pasacalles del cierre con la opción de desvío en las calles 19, 22 y 24**. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre de carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10240	CARRERA 10 POR CALLE 25 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	28-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 3 PRORROGA PMT, para la construcción del acceso oriental del Box peatonal de La Rebeca. Se debe garantizar el sendero peatonal de 1,5 metros de ancho, calzada de 3,5 metros y cupos de estacionamiento para cargue y descargue en la calle 25. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17 La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. La fecha de fin debe ser de máximo un mes. Se debe atender la observación IDU respecto a la revisión de tiempos conforme a la programación establecida.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10241	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-dic-11	22.00 - 05:00	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA 6 PÓRROGA DEL COI 118T, para el acabado de las estaciones de Transmilenio, Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. La fecha de fin debe ser de máximo un mes.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10242	AV. CALLE 32 ENTRE CARRERA 16 CARRERA 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 12 REPROGRAMACIÓN DEL COI-74T, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica (Calzada Norte). Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, solo se debe trabajar en el horario autorizado, utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	MÁRTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10243	CALLE 22 ENTRE CARRERA 18 Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	22:00- 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI 49T, PMT Para adecuación de desvíos. Se autoriza cierre total solo en el horario aprobado, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10244	CALLE 28 ENTRE CARRERA 13A Y CARRERA 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	21:00 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 64. Para mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe disponer de mínimo dos bandereros y contar con señales luminosas nocturnas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10245	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 13A Y 4	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI-49T PMT. Para adecuación+H48 de vías. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10246	CALLE 24 ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	21:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DEL COI-49T PMT Para el mantenimiento de las vías de desvíos. Se autoriza cierre por medias calzadas en horario diurno en horario nocturno se autoriza cierre total por una cuadra, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10247	CARRERA 13A ENTRE CALLE 24 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 14 PRÓRROGA DEL COI-49T PMT. Para adecuación de desvíos. Se autoriza cierre total solo ene l horario aprobado, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución{en d ela obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10248	CARRERA 13 ENTRE CALLE 36 Y CALLE 17	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	21:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 14 PRÓRROGA DEL COI-49T. Para adecuación de desvíos, se debe trabajar por medias calzadas, no se autoriza cierre total de vías, ni desvíos, es obligatorio contar con señalización nocturna. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10249	CALLE 17 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 17	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 14 PRÓRROGA DEL COI -49T. Para adecuación de desvíos, se debe trabajar por medias calzadas, no se autoriza cierre total de vías, ni desvíos, es obligatorio contar con señalización nocturna. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10250	CARRERA 18 ENTRE CALLE 16 Y 6	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI-33T. Se debe implementar la señalización propuesta, se autoriza por medias calzadas, solo en el horario autorizado, se debe utilizar señalización luminosa. No se autoriza cierre total de vías, ni implementación de desvíos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10251	CARRERA 19 ENTRE DIAGONAL 22 Y CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI -52T. Para el mantenimiento de las vías de desvío. Se cambio horario en horas diurnas dada las condiciones climáticas no ofrecían cumplimiento a especificaciones técnicas de aplicación y se debe demarcar para brindar seguridad vial al circular, en caso de generarse represamiento se debe dar prioridad al tránsito vehicular y suspender las actividades de demarcación. Se debe implementar la señalización propuesta, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10252	CALLE 36 ENTRE CARRERAS 7 Y 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	21:00 - 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 12 PRÓRROGA DEL COI-49T. Para adecuación de desvíos, se debe trabajar por medias calzadas, no se autoriza cierre total de vías, ni desvíos, es obligatorio contar con señalización nocturna. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10253	DIAGONAL 22 ENTRE AVENIDA CARRERA 19 Y CARRERA 18	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	10:00 - 16:00 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DEL COI 49T, SE APRUEBA PMT Para adecuación de desvíos. Se autoriza cierre por medias calzadas, se debe cumplir con la señalización propuesta en el PMT, es obligatorio la utilización de señales luminosas durante la ejecución de la obra. Al terminar las labores la vía se debe habilitar al tránsito normal. Las señales a implementar deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10254	CARRERA 12 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	22:00 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI 49T . Para mantenimiento de carpeta asfáltica. Se debe trabajar solo en el horario autorizado, se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10255	CARRERA 13A ENTRE CALLE 33 Y CALLE 28	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	21:00 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 64, Para mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe disponer de mínimo dos bandereros y contar con señales luminosas nocturnas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10256	CALLE 33 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 13A	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	21:00 06:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 64. Para mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe disponer de mínimo dos bandereros y contar con señales luminosas nocturnas. Se debe implementar la señalización de obra propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTAFÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10257	CARRERA 5 POR CALLE 26 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA DEL COI 126T, AL AJUSTE PARA LA REDUCCIÓN DE LA CALZADA EN EL PMT para todas las actividades relacionadas con la construcción de la cimentación y apoyos para la estructura del puente peatonal carrera 5 por calle 26 (costado oriental). SE APRUEBA PARA CIERRE DE ANDEN COSTADO ORIENTAL, NO SE AUTORIZA CIERRES DE CARRIL SOBRE CARRERA 5, Se debe disponer de los bandereros en el horario entre las 6 am y las 9 pm para que apoyen el paso de peatones del costado oriental al occidental. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10258	CARRERA 8 ENTRE CALLE 14 Y 9	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-dic-11	10:00-16:00 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 3 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA: actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condiciones de implementación acorde al PMT aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para próxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10259	CALLE 12 ENTRE CARRERA 7 Y CARERA 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-dic-11	10:00-16:00 22:00 - 05:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 3 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA: actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condiciones de implementación acorde al PMT aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para próxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10260	CALLE 13 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 10	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-dic-11	DE LAS 10:00-16:00 Y DE LAS 22:00- 05:00 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 AL PMT APROBADO EN EL COI 145-11 PARA: actividades de apiques y labores de topografía e inspección de redes. Se debe garantizar siempre la circulación en un carril, se debe disponer de la adecuada señalización de aproximación y señalización luminosa, la interventoría deberá verificar las condiciones de implementación acorde al PMT aprobado. Si se presenta congestión vehicular se debe levantar el cierre vial. La interventoría supervisará las actividades para evitar cualquier represamiento. Para próxima prorroga se debe anexar nuevamente plano con el PMT establecido.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10261	CARRERA 10 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 27 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-nov-11	01-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT 432, CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 152T, para la construcción en el espacio público. El cierre nuevo se localiza al costado occidental de la iglesia de San Diego. Se debe garantizar el ancho de 2 metros del sendero peatonal. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. La interventoría deberá velar con la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10262	CARRERA 7 ENTRE CALLE 32 Y 34	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 1 PRORROGA AL PMT 443 CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 152T, para el traslado del tránsito vehicular sur norte a la calzada oriental. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT, para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. se debe realizar la demarcación y señalización de los tramos de vías puestos al servicio vehicular, Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10263	CALLE 26 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 10 (SECTOR SAN DIEGO) ETAPA I	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA SEGÚN COI 144T-11 AL COI 132T, para la instalación del colector de alcantarillado del sector oreja de San Diego, se realizará el cruce de la tubería sobre la conexión, con cierre total del giro sur - occidente de la carrera 10 con calle 26. Se debe instalar barricada con flecha luminosa en la calle 26 para los vehículos que circulan de la carrera 10 por la rampa sur. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM). 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación peatonal Y VEHICULAR 3. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. Se debe tener apoyo de los auxiliares de tránsito para guiar a los peatones a tomar los SENDEROS seguros por la carrera 10, adicionalmente se ve la necesidad de acuerdo a la alta demanda peatonal de ubicar un paso controlado por auxiliares de tránsito en horario de 6:00 am, a 9 pm , en el punto donde no hay regulación semafórica. 5. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre de carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10264	CALLE 26 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 10 (SECTOR SAN DIEGO) ETAPA II	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA SEGÚN COI 144T-11 AL PMT, para la instalación del colector de alcantarillado del sector oreja de San Diego, se realizará el cruce de la tubería sobre la conexión, con cierre total del giro sur - occidente de la carrera 7 con calle 26. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN POR PARTE DE LA SDM). 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación peatonal Y VEHICULAR 3. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. Se debe tener apoyo de los auxiliares de tránsito para guiar a los peatones a tomar los SENDEROS seguros por la carrera 10. 5. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10265	CARRERA 7 ENTRE AV. CALLE 32 Y CALLE 32 COSTADO OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-feb-12	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA PRORROGA 2 AL PMT APROBADO EN COI 145T-11, PMT para ajuste a la geometría de la carrera 7 para la construcción de muro occidental del acceso a la estación museo nacional. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. SE DEBEN VERIFICAR PREVIAMENTE LAS CONDICIONES DE SEÑALIZACIÓN Y DE SUPERFICIE DE CIRCULACION, NO SE DEBEN MODIFICAR LAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE LA ZONA. SUJETO A VERIFICACIÓN PREVIA DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SDM.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10266	CALLE 19 POR CARRERA 10 ETAPA III	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	30-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 4 PRORROGA SEGÚN COI 151T-11 AL PMT 317 DEL COI 143, para las adecuaciones de la Calle 19 con Carrera 10 en su Etapa III. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Debe garantizar siempre dos carriles de circulación sobre la Calle 19 por sentido. Debe garantizar paso peatonal continuo. según lo presentado en el plano el paso peatonal al costado sur oriental se dará al interior de la obra, se solicita tomar las medidas de protección para que este paso sea seguro. Se deberá coordinar previamente las actividades con el grupo de semaforización en cuanto a planeamiento y movimiento semafórico. Se debe garantizar auxiliares de tránsito en cada acceso para regular el paso peatonal.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10267	CARRERA 7 POR CALLE 34 COSTADO SUROCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	31-oct-11	14-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PRORROGA 3 SEGÚN COI 151T-11 AL PMT APROBADO EN COI 149T-11- PMT para la construcción de espacio público en el costado suroccidental de la Calle 34 por Carrera 7 para lo cual se debe haber habilitado el despeje en dos carriles de la Calle 34 hacia el oriente tal como se presenta el PMT. Se requiere garantizar dos bandereros en el costado sur a fin de mostrar paso peatonal por costado norte donde es seguro. Se debe garantizar sendero peatonal transversal a la Calle 34 en condiciones adecuadas de tránsito en zona dura con ancho mínimo de 2,0mts. Se debe aislar adecuadamente la zona de obra brindando seguridad a peatones especialmente a los estudiantes del colegio aledaño. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10268	CARRERA 7 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 27 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PRORROGA 3 SEGÚN COI 151T-11 AL PMT APROBADO EN COI-147T-11- consiste en la reducción de un carril costado oriental de la calzada Carrera 7 entre Calle 26 y 27 para la construcción de redes húmedas , éste cierre implica que la Carrera 7 en el tramo indicado pasa de tres a dos carriles de circulación sentido S-N. Se debe garantizar la adecuada condición de circulación sin baches en el trayecto y con la demarcación acordes al PMT. Se debe implementar toda la señalización conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme al concepto técnico No. 17. PMT CONDICIONADO A LA AREVISION POR PARTE DE SEMAFORIZACION DE LA SDM.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10269	CARRERA 3 POR AVENIDA CIRCUNVALAR	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-136-2007	PRORROGA 2 AL PMT APROBADO EN COI 151T-1 - PMT para todas las actividades relacionadas con la instalación de redes de servicios públicos. (AJUSTE PARA ETAPA 3 -EL CIERRE CONTEMPLA CIERRE DE UN CARRIL EN LA CARRERA 3 POR CALLE 26) Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señalización luminosa acorde con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe cumplir con el concepto técnico No 17 y 18 en cuanto a longitud de transición y de señalización luminosa, la implementación de este PMT esta SUJETO A VERIFICACIÓN PREVIA DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SDM.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10270	CARRERA 7 POR CALLE 34 COSTADO SUROCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	26-oct-11	15-nov-11	24 HORAS	IDU-136-2007	SE APRUEBA 1 PR[ORROGA AL PMT NO. 444 CON APROBACI[ON INICIAL EN EL COI 153T PARA REDUCCION DE UN CARRIL SENTIDO NORTE SUR DE LA CARRERA 7 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA, REDES Y ESPACIO PÚBLICO Implementar la totalidad de la señalización, cumpliendo con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Se deberán implementar longitudes de transición acorde al CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa en horario nocturno (Ver CT 17-SDM).Deben contar con auxiliares de tránsito. La interventoría deberá velar por la correcta implementación del PMT. **NOTA:** Para las condiciones del reversible, se deberá presentar el plano de señalización de obra conforme a las condiciones operacionales.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10271	CARRERA 7 POR CALLE 32	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	02-ene-12	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA DEL COI 139T, para la habilitación del paso peatonal mediante la instalación del semáforo. esta determinación se tomo de acuerdo a la solicitud de la comunidad dadas las condiciones de obra para disponer de un cruce intermedio entre las calles 34 y 31 que garantice menos sobrecorridos de los usuarios y realizada la evaluación técnica de acuerdo a los requisitos mínimos cumple para su implementación, dicha implementación es provisional mientras se terminan los senderos peatonales del costado oriental y la calzada oriental de la carrera 7 entre calles 32 y 34. Se debe coordinar con el grupo de semaforización de la SDM, se debe hacer la respectiva demarcación e instalación de las señales propuestas en el documento. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10272	CARRERA 7 POR CALLE 32 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	26-oct-11	30-nov-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT NO. 447, para la construcción de la vía y espacio publico. Comprende el cierre de la bocacalle y el traslado del paso peatonal al oriente. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10273	CARRERA 10 POR CALLE 27	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	28-oct-11	28-ene-12	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT NO 439, para el traslado de paso peatonal para la construcción d ela vía, new yersey y acceso a la estación Museo Nacional. Se debe garantizar el paradero de buses y el sendero en superficie dura. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT. La parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10274	CARRERA 7 ENTRE CALLE 29 Y CALLE 28	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	25-oct-11	01-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 449, para el traslado de maquinaria. Comprende el traslado por la calzada occidental de la carrera 10. Esta actividad debe Esta autorización no aplica para transporte de carga que este clasificada como extradimensionada de acuerdo a la resolución 004959 de 2006 para lo cual se requiere de un permiso especial, por lo tanto la maquinaria que una vez cargada sobre el vehículo que se transporte sobre pase las dimensiones establecidas en la norma y se conviertan en carga extradimensionada deben contar con el permiso especial. el traslado de esta maquinaria se debe realizar cumpliendo con el protocolo de Seguridad Industrial establecido contractualmente y los requerimientos indicados en la Resolución 4959/06 del Ministerio de Transporte. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10275	CARRERA 10 POR AVENIDA JIMENEZ	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	28-oct-11	29-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT NO, 450 para los detectores de los semáforos. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señalización luminosa acorde con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe cumplir con el concepto técnico No 17 y 18 en cuanto a longitud de transición y de señalización luminosa.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10276	CARRERA 10 POR AVENIDA JIMENEZ	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	06-nov-11	07-nov-11	05:00 - 13:00	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT NO, 450 para los detectores de los semáforos. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señalización luminosa acorde con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe cumplir con el concepto técnico No 17 y 18 en cuanto a longitud de transición y de señalización luminosa.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10277	CALLE 26 ENTRE AV CARACAS Y CARRERA 17	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	25-oct-11	10-ene-12	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT NO 448, para habilitar la conexión occidente sur de la calle 26 a la transversal 17. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10278	AV CARACAS POR CALLE 26 COSTADO NOR ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	27-oct-11	27-dic-11	24 HORAS	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 446, para la apertura de la conexión oriente norte de la calle 26 a la av. Caracas. Debe hacer la respectiva coordinación con el grupo de semáforos de la SDM. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10279	CARRERA 19 B ENTRE LA AVENIDA 22 Y CALLE 24 FRENTE AL CAI	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	26-oct-11	28-oct-11	21:00 - 05:00	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA PMT NO, 22 DE MARISCAL SUCRE, para la instalación de pozos y segunda capa de asfalto sobre la vía. El PMT comprende el desvío del transito que circula en sentido norte sur por la carrera 19 B, así carrear 19 b al sur, calle 24 al oriente, carrera 19 a al sur, calle 23 al occidente, carrera 20 al sur, terminando con el desvío. Debe contar con el apoyo de auxiliares de transito que guie al trafico, en cada cambio de dirección del desvio.Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10280	AV CALLE 26 CON CARRERA 50 COSTADO SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	25-oct-11	12-nov-11	desde las 20: 00 horas del día viernes hasta las 24: 00 horas del domingo	IDU - 136 - 2007	SE APRUEBA 2 REPROGRAMACIÓN AL PMT 140 DEL COI 140T, para el cierre total a partir de las 20 horas del día viernes y hasta el domingo a las 24:00 horas, el cierre de las conectantes S-E, W-N y W-S, previa divulgación, boletín y circular. **No se autoriza cierre de la oreja norte-oriente debido que la propuesta de transito presentada no tiene capacidad remante para el transito a desviar mas de 450 vehículos mixtos en la hora pico**. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10281	AV CALLE 26 ENTRE TV 76 AV TRABUCHY COSTADO NORTE Y SUR	GRUPO EMPRESARIAL VÍAS BOGOTÁ	25-oct-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU - 137- 2007	SE APRUEBA 1 PRORROGA AL PMT NO. 204 CON APROBACION INICAL EN EL COI 147, para el cierre de un carril sobre el corredor, en las calzadas lentas norte y sur, para la construcción del abordador. Se debe garantizar mínimo tres carriles de circulación en cada sentido y no se debe trabajar de manera simultanea con otro PMT que incluya el cierre de un carril y que no se garantice los tres carriles de circulación por sentido. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe implementar transición para el cierre según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10282	AV CALLE 26 CON AV 68 PUENTE CICLO PEATONAL	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	25-oct-11	12-nov-11	24 HORAS VER HORARIO ESPECIFICO EN OBSERVACIÓN	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 1 PRORROGA ALPMT No. 206 CON APROBACION INICIAL EN EL COI 148T, para el cierre de un carril para sanblasting en la baranda del puente ciclopeatonal de la Av. 68 con calle 26 en horario de 22:00 - 05:00 y para la aplicación de pintura en horario de 05:00 - 22:00. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe hacer llegar el plano con atención a las observaciones de señalización a la SDM.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10283	CALLE 34 POR TRANSVERSAL 29 CONCEJO	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	25-oct-11	12-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA 1 PRORROGA AL PMT No. 225 CON APROBACION INICIAL EN EL COI 148T, para la construcción del colector de aguas negras sobre la transversal 29, se deberán habilitar los dos carriles a las 05:00 horas. Debe presentar la programación detallada del área para la ejecución de las obras. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe hacer llegar el plano con atención a las observaciones de señalización a la SDM.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10284	PUENTE PEATONAL CARRERA 68B CON CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	19-oct-11	11-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA PMT NO. 219, para el montaje de la estructura del puente peatonal Salitre. Comprende el cierre por calzadas del corredor de la calle 26 de acuerdo a cronograma de actividades. Se debe hacer la divulgación previa para la implementación. Debe informar a la SDM tres días antes de la implementación para la respectiva divulgación por parte de la entidad. Esta autorización no aplica para transporte de carga que este clasificada como extradimensionada de acuerdo a la resolución 004959 de 2006 para lo cual se requiere de un permiso especial, por lo tanto las estructuras que una vez cargada sobre el vehículo que se transporte sobre pase las dimensiones establecidas en la norma y se conviertan en carga extradimensionada deben contar con el permiso especial. el traslado de estas estructuras se debe realizar cumpliendo con el protocolo de Seguridad Industrial establecido contractualmente y los requerimientos indicados en la Resolución 4959/06 del Ministerio de Transporte.Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10285	PUENTE PEATONAL CARRERA 59 CON CALLE 26	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA	19-oct-11	11-nov-11	22:00 - 05:00	IDU - 137 - 2007	SE APRUEBA PMT NO. 219, para el montaje de la estructura del puente peatonal Salitre. Comprende el cierre por calzadas del corredor de la calle 26 de acuerdo al cronograma de actividades. Se debe hacer la divulgación previa para la implementación. Debe informar a la SDM tres días antes de la implementación para la respectiva divulgación por parte de la entidad. Esta actividad debe Esta autorización no aplica para transporte de carga que este clasificada como extradimensionada de acuerdo a la resolución 004959 de 2006 para lo cual se requiere de un permiso especial, por lo tanto las estructuras que una vez cargada sobre el vehículo que se transporte sobre pase las dimensiones establecidas en la norma y se conviertan en carga extradimensionada deben contar con el permiso especial. el traslado de estas estructuras se debe realizar cumpliendo con el protocolo de Seguridad Industrial establecido contractualmente y los requerimientos indicados en la Resolución 4959/06 del Ministerio de TransporteSe debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	TEUSAQUILLO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10286	CALLE 26 DESDE CARRERA 97 HASTA TRANSVERSAL 76	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	31-oct-11	17-nov-11	09:00 - 16:00	IDU-138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION A LA APROBACION DEL COI 102T, para la exploración de las redes de servicios públicos, las actividades en los puntos a intervenir no debe durar mas de 30 minutos, en caso de ´presentarse congestión vehicular se deberá suspender inmediatamente las actividades y dar al servicio el carril afectado. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. H47La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10287	TRANSVERSAL 94 ENTRE AV ESPERANZA Y DIAGONAL 25G	INFRAESTRUCTURAS URBANAS S.A.	27-oct-11	17-nov-11	24 HORAS	IDU - 138 - 07	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACION A LA APORBACION DEL COI 110T, para el acceso al patio garaje, Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10288	CALLE 26 ENTRE LA TRANSVERSAL 76 Y LA CARRERA 97	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	16-oct-11	17-nov-11	9:00-16:00 22:00-5:00	IDU 138-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACION A LA APROBACION DEL COI 114T. Se aprueba PMT para actividades de demarcación sobre el corredor. Se autoriza cierre de carril solo en el horario aprobado. Deberá instalar la totalidad de la señalización relacionada en el PMT, la señalización debe estar de conformidad con la resolución 1050 del 2004. Debe contar con dispositivos luminosos los cuales deben estar de conformidad con el concepto técnico N° 17 y la longitud de transición con el CT N° 18. LA INTERVENTORIA DEBERA VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN AL PMT ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. EN CASO DE REPRESAMIENTO VEHICULAR, SE DEBE SUSPENDER LA ACTIVIDAD HASTA TANTO NO SE NORMALICE EL TRANSITO. Una vez se finalice el tiempo aprobado deberá dar al servicio la vía. De presentarse algún inconveniente en la movilidad deberá levantar la actividad	SI	CORREDOR	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES
27 DE OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10289	AVENIDA CALI ENTRE DG 25G Y CALLE 24F, CALZADA OCCIDENTAL	INFRAESTRUCUTRAS URBANAS	27-oct-11	17-nov-11	24 HORAS	IDU-138-07	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACION A LA APROBACION DEL COI 142T, para construcción salida e ingreso patio taller-intervención sobre espacio público. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del concepto técnico No. 17. Se debe brindar en todo momento condiciones de seguridad para los peatones. La Av. Ciudad de Calipor ningún motivo se deberá afectar. La interventoría del contrato deberá verificar la correcta implementación del PMT.	SI	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10290	CALLE 26 ENTRE K3+450 Y K2+900, CALZADA TRANSMILENIO CENTRAL	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	29-oct-11	17-nov-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION A LA APROBACION DEL COI 144T, para el traslado de la cicloruta a la calzada central norte. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se deben considerar las condiciones de seguridad	SI	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10291	CALLE 26 ENTRE CARRERA 97 Y TRANSVERSAL 76	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	31-oct-11	17-nov-11	22:00-05:00	IDU-138-2007	SE APRUEBA 2 REPROGRAMACION 1 AL PMT APROBADO EN COI 141T-11 - **PMT** PARA INSTALACIÓN DE SEÑALES TIPO BANDERA El PMT contempla cierre de un carril para el desarrollo de las actividades, para lo cual deberá contar con señalización acorde a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Se autoriza ÚNICAMENTE en horario nocturno. Deberá contar con longitudes de transición conforme el CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa según lo contempla en CT 17-SDM. La señalización de aproximación deberá implementarse 300m cada 100m antes del punto de intervención. Deberá implementar barricada dentro de la canalización y contar con auxiliar de tránsito durante la ejecución de actividades. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. La implementación de este PMT está sujeta a la aprobación por parte de la SDM de la señales a instalar.	SI CONDICIONADO	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10292	AV CIUDAD DE CALI POR CALLE 25D	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	28-oct-11	30-oct-11	09:00-16:00 22:00-05:00 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA 1 PR[ORROGA AL PMT CON APROBACION EN EL COI 153, EL cierre es por carril en la calzada occidental d ela Cali sentido norte-sur para el desarrollo de las actividades de redes, para lo cual deberá contar con señalización acorde a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Deberá contar con longitudes de transición conforme el CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa según lo contempla en CT 17-SDM. Deberá implementar barricada dentro de la canalización y contar con auxiliar de tránsito durante la ejecución de actividades. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI CONDICIONADO	ENGATIVA	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10293	AV LA ESPERANZA ENTRE TV 94 Y CONECTANTE AV CALI POR AV ESPERANZA	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	28-oct-11	17-nov-11	24 HORAS	IDU-138-2007	SE APRUEBA PMT, para la construcción de carriles de incorporación, redes y espacio publico, comprende la reducción a un carril sobre la Av. La esperanza en la intersección con la transversal 94 para el sentido oriente occidente. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT conforme a las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del concepto técnico No. 17. Se debe brindar en todo momento condiciones de seguridad para los peatones. La Av. Ciudad de Calipor ningún motivo se deberá afectar. La interventoría del contrato deberá verificar la correcta implementación del PMT.	SI	FONTIBÍON	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehiculos de carga en el area urbana del Distrito Capital"
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobr restricción a la circulación de vehículos particulares".
Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10294	Carrera 10 entre Calle 27Sur a Calle 11Sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-dic-11	10:00 a 16:00 horas 22:00 a 05:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT 184 APROBADO EN EL COI 151T Y PRÓRROGADO EN COI 155 T_1 para la reparación de los sellos de las juntas de las losas de concreto en el costado oriental de la carrera 10. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	RAFAEL URIBE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10295	Cierre total de la Calle 7 entre Carrera 10 y Carrera 9	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-dic-11	24 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA A PMT 187, APROBADO EN COI 150 T_1 Y COI 139 DE T_1 para la construcción del paso deprimido en el costado norte de la calle 7 con carrera 10 costado oriental. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. Previa visita técnica por parte de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado vía de desvío, señalización y demarcación del corredor y vía de desvío, cambios geométricos de la intersección entre otros, informar tres días antes del cierre). 2. Emisión de la circular de desvío de las rutas de transporte público. 3. Para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. 4. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación, en especial con la Alcaldía y los entes gubernamentales. 5. El documento técnico soporte del PM debe incluir: el manejo vehicular sur-norte de la carrera 10 que toma la calle 9 al oriente y carrera 9 al norte para lo cual se debe disponer de un carril por la calzada oriental y este movimiento debe estar regulado con control semafórico, se debe verificar la circulación de rutas de transporte publico de la carrera 9 entre calles 9 y 7 que se modifican con el cierre y su respectiva circular de desvío, se debe describir el manejo peatonal generado por el cierre en la carrera 10 entre calles 8 y 4 por los costados oriental y occidental dichas trayectorias deben estar señalizadas con dispositivos que indiquen su direccionalidad de los recorridos y se deben corregir los planos e incluir las observaciones citadas. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10296	Carrera 10 por Calle 27 Sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-dic-11	24 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA AL COI 150 T Y COI 144T, -Incluye cambio de calzada costado Oriental Cl 27 Sur a Cl 20 Sur- para el cierre total de la intersección de la calle 27 sur por la carrera 10 costado occidental. El PMT incluye: Cambio de sentido de circulación de la carrera 10 C y la carrera 10 A, desvío de rutas de transporte público. Se debe garantizar el acceso a los predios localizados en los dos costados de la calle 27 sur entre la carera 10 y la carrera 10 A. Se debe contar con el acompañamiento permanente de auxiliares de tránsito en la carrera 10 C con calle 27, y en la calzada sur de la calle 27 A sur con la carrera 10 C. Se debe instalar una señal SR38 en la calzada norte de la calle 27 A sur con carrera 10, y tapar las señales de PARE que contradigan el sentido de circulación de la carrera 10 C y 10 A. Se solicita instalar un Pasacalle en la calzada sur de la calle 27 A sur entre la carrera 10 y la carrera 10 A, a fin de informar el desvío de los vehículos. Su implementación está sujeta a: 1. Emisión de la circular de TP público por parte de la SDM. 2. Adecuación y demarcación de las vías de desvío. 3. Realización de las actas de vecindad y divulgación previa en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. A la coordinación con el área de semáforos de la SDM. 5. A visita previa para verificación de requerimientos contemplados en el PMT. 6. atención a las observaciones del documento emitidas por la SDM 7. Emisión de boletín de prensa. El contratista se compromete a retroalimentar el PMT una vez se habilite el acceso oriental de la intersección, para lo cual se debe establecer PMT específico. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10297	Carrera 10 entre Calle 1 y Calle 5	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-dic-11	24 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 150 T, COI 137 DE T Y COI 85T, para el cierre de calzada occidental de la carrera 10 entre calle 1 y calle 5 y traslado de flujo sentido norte sur a calzada nueva. Se debe utilizar la señalización prevista en el PMT, cumpliendo con las especificaciones de la resolución 1050 de 2004, se debe acatar lo establecido en el concepto técnico No 17 de la SDM relacionados con los dispositivos luminosos. Se debe garantizar sendero peatonal que garantice seguridad a los transeúntes, debe estar bien señalizado y canalizado. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Su implementación está sujeta a la realización de las adecuaciones de incorporación, y a las actividades de movimientos y ajuste semafórico de las intersecciones afectadas con el PMT.	SI	MARTIRES	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10298	Calle 6 entre Carrera 12 y Carrera 10	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-dic-11	24 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 AL PMT PRÓRROGADO EN COI 147 DE T, Construcción del paso deprimido del costado occidental de la calle 6 para cierre de la calle 6 entre carrera 12 y 10. Consiste en la suspensión de la actual circulación oriente occidente entre la carrera 10 y la Av. Caracas y la suspensión del sentido occidente oriente entre la carrera 12 A y 12. El PMT contempla el desvío oriente occidente desde la carrera 10 tomando la calle 4 al occidente, cra 17 al sur, calle 3 al occidente hasta la carrera 24 por la cual se retornará a la calle 6 hacia el occidente. El sentido occidente oriente se mantiene hasta la carrera 12 por la cual tomara al sur hasta la calle 5, por esta al oriente hasta la carrera 12 y tomar esta al sur hasta la calle 3 por la cual continuara al oriente hasta la carrera 11 retomando el desvío habitual para tomar la calle 2 al oriente para acceder a la carrera 10 al norte o al Sur. La implementación de este PMT está sujeta a: - Visita previa de verificación de condiciones de geometría, dispositivos de señalización, estado de vías de desvío, verificación de puntos críticos peatonales y vehiculares y demás condiciones necesarias para establecer las condiciones mas adecuadas desde el punto de vista de movilidad y de seguridad vial. - Verificación de puntos de paradero de transporte público - Emisión de circular de desvíos - Implementación de intersección semaforizada para lo cual deberá coordinar lo pertinente con el grupo de semaforización. - Emisión de boletín de prensa - oportuna divulgación y socialización - Atención de las observaciones del documento de PMT. La interventoría supervisará el cumplimiento de todas los condicionamientos establecidos y la correcta implementación del PMT en torno al cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al manual de señalización y actividades de adecuaciones y divulgación previa.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10299	Carrera 10 entre Calle 30F Sur y Calle 27Sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-dic-11	24 Horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA3 PRÓRROGA DEL COI 150 DE T Y COI 137 A PMT 208 , para el cambio de calzada al costado oriental entre la Calle 30 F sur y Calle 27 sur. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10300	Carrera 10 entre Calle 17Sur y Calle 20Sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-nov-11	24 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL 150 T Y COI 137 DE T Y COI 89T para el cambio de calzada de la Carrera 10 entre Calle 17 sur y Calle 20 sur. Se debe implementar toda la señalización propuesta en el PMT acorde con la resolución 1050 de 2004. Es obligatorio implementar señales luminosas acordes con el concepto técnico No. 17. Condicionado a la coordinación con semaforización y la respectiva divulgación, debe ser informado previamente a SDM el cumplimiento de todas las condiciones antes de su implementación El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10301	Carrera 10 con Calle 20 Sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-dic-11	24 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 AL PMT No. 231, APROBADO EN COI 150 T, para la adecuación del separador central de la carrera 10 con calle 20 sur costado oriental y occidental, el PMT incluye el estacionamiento temporal con cierre de carril, para las actividades de cargue y descargue, en caso de generarse congestión por ésta última actividad deberá levantar el cierre y dar al servicio el carril afectado. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10302	Carrera 10 entre Calle 17 Sur y 18 Sur Costado Oriental	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	06-nov-11	18-nov-11	24 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA PRÓRROGA 1 A PMT 239 APROBADO EN COI 150 T, para la adecuación de redes y espacio público en el costado oriental de la Carrera 10 entre Calle 17 sur y 18 sur. Se debe garantizar sendero peatonal de un ancho mínimo de 1,50m libres de obstáculos y en condiciones aisladas de la obra, se debe ofrecer superficie de circulación en zona dura. Se debe socializar con los residentes y comerciantes del sector. Se debe garantizar la accesibilidad peatonal y vehicular. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10303	Carrera 18 entre calle 6 y calle 2	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRORROGA DEL COI 22 Y COI 138 DE T, Para labores de DEMARCACION cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, la señalización de aproximación se debe instalar mínimo 100 metros antes de la obra, las señales deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004 TIPO III. es necesario contar con bandereros para la regulación del tráfico. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10304	Calle 2 entre carrera 18 y carrera 7	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRORROGA DEL COI 22 Y COI 138 DE T, Para labores de DEMARCACION cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, la señalización de aproximación se debe instalar mínimo 100 metros antes de la obra, las señales deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004 TIPO III. es necesario contar con bandereros para la regulación del tráfico. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10305	Carrera 7 entre calle 7 y calle 17 sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRORROGA DEL COI 22 Y COI 138 DE T, Para labores de DEMARCACION cierre de un carril . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, la señalización de aproximación se debe instalar mínimo 100 metros antes de la obra, las señales deben cumplir con las especificaciones técnicas de la resolución 1050 de 2004 TIPO III. es necesario contar con bandereros para la regulación del tráfico. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10306	Carrera 8 entre Comuneros y calle 27 sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DEL COI 62 Y COI 138 DE T, para implementación de la demarcación y señalización de vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10307	Calle 17 sur entre carrera 11 y carrera 6	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DE COI 138 DE T, Y REPROGRAMACION DEL COI 47, para la implementación de la demarcación y señalización de las vías de desvío, se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones estipuladas en la resolución 1050 de 2004. La interventoría debe realizar el seguimiento de la correcta implementación del PMT	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10308	Calle 7 entre carrera 7 y carrera 10	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRORROGA DEL COI 47 Y COI 138 DE T, Se aprueba implementación de la demarcación y señalización de las vías de desvío, se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones estipuladas en la resolución 1050 de 2004. La interventoría debe realizar el seguimiento de la correcta implementación del PMT	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10309	Calle 6 sur entre Av. Caracas y Carrera 12	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRORROGA DEL COI 47 Y COI 138 DE T, Se aprueba implementación de la demarcación y señalización de las vías de desvío, se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones estipuladas en la resolución 1050 de 2004. La interventoría debe realizar el seguimiento de la correcta implementación del PMT	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10310	Carrera 12 entre calle 6 y calle 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 14 PRORROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10311	Carrera 5 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T, para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en CADA PMT PRESENTADO atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10312	Carrera 4 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T, para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en CADA PMT PRESENTADO atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10313	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T, para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en CADA PMT PRESENTADO atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10314	Calle 5 entre Carrera 9 y Carrera 5	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 13 PRÓRROGA DEL COI 68 Y COI 138 DE T, para ADECUACION DE VIAS DE DESVIO (bacheo , demarcación) cierre por media calzada . Se debe implementar la señalización propuesta en CADA PMT PRESENTADO atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10315	Carrera 10 entre Calle 30 F Sur a Calle 7	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 Horas	IDU-135-2007	Se aprueba 8 prórroga del COI 138 DE T Y COI 90T para mantenimiento de los delineadores tubulares y cintas de señalización en el contraflujo de la carrera 10. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10316	Carrera 18 entre calle 6 y calle 2	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	07:00 - 09:00 horas y 14:00 y 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10317	Calle 2 entre carrera 18 y carrera 7	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10318	Carrera 7 entre calle 7 y calle 17 sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL CO I138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10319	Carrera 8 entre Comuneros y calle 27 sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10320	Calle 17 sur entre carrera 11 y carrera 6	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10321	Calle 27 sur entre carrera 8 y carrera 10	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 87T, ATENDIENDO AL PMT TIPICO, para las actividades de evaluación del estado y condición de las vías de desvío. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. Para próximas prórrogas se debe anexar el plano típico	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10322	Calle 7 entre carrera 7 y carrera 10	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10323	Calle 6 sur entre Av. Caracas y Carrera 12	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10324	Carrera 12 entre calle 6 y calle 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 10 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10325	Calle 4 entre carrera 12 y carrera 09	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condi+H30ción de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10326	Avenida Comuneros entre carrera 9 y Circunvalar	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10327	Carrera 5 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10328	Carrera 4 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10329	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 2	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10330	Calle 5 entre Carrera 9 y Carrera 5	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	0900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10331	Carrera 11A entre Calle 27A Sur y Calle 25 Sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 87T, ATENDIENDO AL PMT TIPICO, para las actividades de evaluación del estado y condición de las vías de desvío. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. Para próximas prórrogas se debe anexar el plano típico	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10332	Carrera 11 entre Calle 20 Sur y Calle 17 Sur	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DE COI 138 DE T Y COI 87T, ATENDIENDO AL PMT TIPICO, para las actividades de evaluación del estado y condición de las vías de desvío. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT. Para próximas prórrogas se debe anexar el plano típico	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10333	Carrera 9 entre Calle 7 y Calle 5	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	900 - 16:00 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 9 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 61, para evaluación del estado de condición de las vías de desvío. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deben ubicar maletines en las bocacalles y proteger sumideros con maletines, demarcar la carrera 7 y la calle 32 sur. El interventor del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10334	APERTURA DE LA AVENIDA COMUNEROS ENTRE LA CARRERA 4 Y AV. CIRCUNVALAR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 84 T para la apertura de la Av. comuneros dentro del plan de desvíos establecidos para el desarrollo de la obras de adecuación de la carrera 10 al sistema Transmilenio, para lo cual el contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de transitabilidad de todas las vías de acceso a la Av. comuneros, de igual modo debe garantizar la adecuada transición geométrica del acceso occidental de la avenida Comuneros por Avenida circunvalar, Se debe disponer de toda la señalización establecida en el PMT , de igual modo se debe realizar el monitoreo de los volúmenes que acceden y salen de la avenida Comuneros a fin de establecer en función de los viajes que se generen la retroalimentación de la señalización y controles semafóricos. La interventoría supervisará la implementación y funcionamiento del PMT. Acorde a las observaciones del COI 84T, se requiere la presentación del informe con los volúmenes de la Avenida Comuneros y respectivas recomendaciones del funcionamiento del PMT, así como de los ajustes en señalización y semaforización.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10335	TRANSVERSAL 9 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 9	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 8 PRÓRROGA DEL COI 138 DE T Y COI 85T para la construcción Box Coulvert entre la carrera 10 y carrera 9 - costado sur de la calle 7 - implementación de dos carriles para la transversal 9 entre carrera 9 y carrera 10.- ETAPA III Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Su implementación está sujeta a la verificación por parte de la SDM e interventoría.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10336	CARRERA 10 CON CALLE 27 SUR COSTADO ORIENTAL 50 METROS INCLUYE EL CIERRE DE 50 METROS DE LA CALLE	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 6 REPROGRAMACIÓN DEL COI 99T, para la construcción de la red matriz sobre la calle 27 sur entre carrera 10 y carrera 9 (50 metros al oriente de la cra 10) y cierre de la bocacalle de la calle 25 sur al occidente de la cra 10. Se debe instalar la barricada sobre la calle 27 sur y 25 sur. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT y la debida divulgación con los predios de la calle 27 sur y 25 sur	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10337	CARRERA 10 POR CALLE 27 SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA AL COI 144T, para el cierre total de la intersección de la calle 27 sur por la carrera 10 costado occidental. El PMT incluye: Cambio de sentido de circulación de la carrera 10 C y la carrera 10 A, desvío de rutas de transporte público. Se debe garantizar el acceso a los predios localizados en los dos costados de la calle 27 sur entre la carera 10 y la carrera 10 A. Se debe contar con el acompañamiento permanente de auxiliares de tránsito en la carrera 10 C con calle 27, y en la calzada sur de la calle 27 A sur con la carrera 10 C. Se debe instalar una señal SR38 en la calzada norte de la calle 27 A sur con carrera 10, y tapar las señales de PARE que contradigan el sentido de circulación de la carrera 10 C y 10 A. Se solicita instalar un Pasacalle en la calzada sur de la calle 27 A sur entre la carrera 10 y la carrera 10 A, a fin de informar el desvío de los vehículos. Su implementación está sujeta a: 1. Emisión de la circular de TP público por parte de la SDM. 2. Adecuación y demarcación de las vías de desvío. 3. Realización de las actas de vecindad y divulgación previa en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. A la coordinación con el área de semáforos de la SDM. 5. A visita previa para verificación de requerimientos contemplados en el PMT. 6. atención a las observaciones del documento emitidas por la SDM 7. Emisión de boletín de prensa. El contratista se compromete a retroalimentar el PMT una vez se habilite el acceso oriental de la intersección, para lo cual se debe establecer PMT específico. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10338	CARRERA 10 ENTRE CALLE 11 SUR Y CALLE 17 SUR CALZADA OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA DEL COI 121 DE T Y REPROGRAMACIÓN DEL COI 67T,PMT CIERRE TOTAL DE CALZADA PREVIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN COMITE 72 DE FEB 9 DE 2010 , AJUSTAR LA SEÑALIZACION DE PRIMER SEGUNDO Y TERCCER NIVEL , CONTAR CON LA APROBACION DE LA PARTE SEMAFORICA , , IMPLEMENTAR LAS ADECUACIONES GEOMETRICAS A QUE HAYA LUGAR , SOCILAIZAR EL TEMA CON EL FRENTE DE OBRA AFECTADO .	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10339	CARRERA 10 ENTRE CALLE 10 SUR Y CALLE 1	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 7 PRÓRROGA DEL COI 137 DE T Y COI 73T, Para el cierre de la calzada occidental de la carrera 10 entre la calle 10 sur y la calle 1. Se debe implementar la señalización aprobada en el PMT. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No.17. La interventoría deberá velar por la correcta implementación en campo.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10340	CALLE 1 CON CARERRA 10 COSTADO NOR OCCIDENTAL (CALZADA NORTE)	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PRÓRROGA Nº 5 SEGÚN COI 148-TRONCALES AL PMT APROBADO EN COI 143 DE T, para la conexión de las redes húmedas y secas en la calzada nor occidental de la calle 1. Su implementación esta sujeta a visita, previa coordinación con el grupo de semaforización. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10341	CARRERA 18 ENTRE CALLE 12 Y 13	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	03-nov-11	25-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION 2 SEGÚN COI T 148-11 PMT para adecuación del anden costado occidental, para lo cual se debe realizar la respectiva socialización con la comunidad afectada, se debe garantizar siempre el acceso a los predios, adicionalmente se debe garantizar el sendero peatonal en el anden costado occidental, por ningún motivo el peatón debe ser trasladado al anden. Se debe aislar adecuadamente la zona de obra, el PMT no autoriza el cargue y descargue en vía. Se debe disponer de la señalización acorde con las especificaciones del manual. La interventoría verificará el cumplimiento de las condiciones del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10342	DIAGONAL 4 A ENTRE CARRERA 19 A Y CARRERA 20	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	15-oct-11	29-oct-11	24 HORA	IDU-135-2007	SE APRUEBA PRORROGA No. 2 AL PMT No. 9 de Mariscal Sucre, para la conexión de redes en la TV 20, el PMT incluye el cierre de uno de los dos carriles sobre la diagonal 4 A, y el separador central. Se debe implementar señal luminosa conforme a las especificaciones del Concepto Técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar barricada con la señal de desvío. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10343	CALLE 1B ENTRE CARRERA 23 Y 24	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	05-nov-11	11-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PRORROGA No 5 AL PMT APROBADO EN EL COI 148-11 para la entrada y salida de volquetas en la calle 1B entre carrera 23 y 24, se debe disponer de la señalización preventiva de acuerdo con las especificaciones del manual, se debe realizar la socialización a los residentes afectados, no se permite el estacionamiento en vía, deberá realizar las maniobras al interior de la zona de cierre, se debe garantizar la limpieza de lavia de acceso en todo momento libre de escombros y materiales provenientes de la excavación. Se deberá disponer de banderero de ser necesario para garantizar seguridad de los peatones.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10344	CARRERA 18 POR CALLE 9 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	05-nov-11	11-nov-11	20:00 - 05:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 28 (AV MARISCAL SUCRE PROYECTO 123 - 124), Para la conexión de redes, comprende el cierre total de la bocacalle de la calle 9 con carrera 18 en el costado oriental. No se aprueba de manera simultanea con el cierre de la calle 10 por carrera 18. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10345	TRANSVERSAL 20 CON CALLE 1 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	05-nov-11	25-nov-11	24 Horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT No 18 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) DEL COI 149T PARA TRASLADO DE CERRAMIENTO, Se realizará traslado del cerramiento hacia el paramento de los predios para lo cual deberá asegurar los accesos a los mismos mediante broches controlados en la Av. 1 por Tv 20 y en la Carrera 21 por Calle 1 D. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10346	CARRERA 19 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	06-nov-11	25-nov-11	07:00-18:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA AL PMT No 19 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) DEL COI 149T, PARA INPECCIÓN DE POZOS DEL CORREDOR DE LA CARRERA Implementar PMT tipo conforme corresponda. La señalización deberá cumplir lo contemplado en el Manual de Señalización Vial. Las señales deberán ubicarse de tal forma que brinden la información requerida. Esta actividad no será permanente y estará sujeta al comportamiento del tránsito vehicular, razón por la cual en caso de represamiento vehicular deberá levantar el cierre hasta tanto se normalicen las condiciones del tránsito. Implementar señalización de aproximación a 200m. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10347	CARRERA 18 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 6 (CIERRE TEMPORAL CARRIL ORIENTAL) OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	05-nov-11	15-nov-11	10:00 A 16:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA AL COI 147T para la actividad de cargue y descargue solo en el horario indicado, no se permite mas de dos vehículos realizando la actividad simultáneamente. La actividad de cargue y descargue se debe llevar en un lapso no mayor de 30 minutos. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe contar con la presencia de un auxiliar de trafico para coordinar el paso de los vehículos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10348	CORREDOR DE LA TRONCAL 10 ENTRE LAS CL 6 Y 30F SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-dic-11	07:00 - 18:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT No. 247 CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 154 Típico para la adecuación de las estaciones en el corredor vial. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Deberá implementar señalización propuesta conforme al Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10349	CORREDOR DE LA TRONCAL 10 ENTRE LAS CL 6 Y 30F SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	02-dic-11	07:00 - 18:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 ´PRÓRROGA AL PMT No. 247 CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 154, Típico para la adecuación de las estaciones en la zona de calzada occidental. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Deberá implementar señalización propuesta conforme al Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad, La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10350	CARRERA 18 POR CALLE 10 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	05-nov-11	11-nov-11	20:00 - 05:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT NO. 26 (AV MARISCAL SUCRE PROYECTO 123 - 124) CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 154, Para la conexión de redes, comprende el cierre total de la bocacalle de la calle 10 con carrera 18 en el costado oriental. No se aprueba de manera simultanea con el cierre de la calle 9 por carrera 18. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10351	CALLE 11 SUR CON CARRERA10	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	05-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT No. 249 CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 155, para la adecuación del espacio público en el separador central de la calle 11 sur costado oriental y occidental. El PMT contempla el estacionamiento temporal de volquetas en la entrada por ambas calzadas después de la intersección sobre la calle 11 sur (ESTA ACTIVIDAD DE PARQUEO TEMPORAL SE AUTORIZA SOLO EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN PERIODOS MAXIMO D EUNA HORA), en caso de generar represamiento se debe levantar el parqueo temporal por actividades obra. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTesta condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10352	CARRERA 18 POR CALLE 13 COSTADO SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	11-nov-11	22:00 - 04:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 REPROGRAMAICÓN AL PMT No. 30 DE MARISCAL SUCRE CON APORBACIÓN INICIAL EN EL COI 155, Para el cierre por media calzada sobre la carrera 18 en la bocacalle de la calle 13. Una vez se realicen las actividades de obra, la carpeta de rodadura debe quedar en condiciones transitables a nivel sin resaltos ni depresiones. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. En caso que esta actividad afecte la intersección semforizada aledaña se debe coordinar con el grupo de semaforización.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10353	CALLE 1 CON CARRERA 10 ETAPA I	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	05-nov-11	18-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMTno. 251 CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 155, para adecuación de espacio público en la Av. 1 en el andén del costado sur, Etapa 1. Contempla el cierre por medios andenes. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10354	CALLE 1 CON CARRERA 10 ETAPA II	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	05-nov-11	18-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMTno. 251 CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 155, para adecuación de espacio público en la Av. 1 en el andén del costado sur, Etapa 2. Contempla el cierre por medios andenes. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Este PMTestà condicionado a la coordinación con el grupo de semaforización.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10355	CORREDOR DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 9	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	05-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT NO 248 CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 155, para el cambio de alineamiento de la carrera 10, para el flujo sur - norte. El PMT contempla la apertura del flujo en sentido sur norte por el intercambiador de la Calle 6 con carrera 10. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica por parte de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT(INFORMAR CON ANTICIPACIÓN). La parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10356	CARRERA 10 ENTRE CALLE 11 SUR A CALLE 1	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	-	-	-	IDU-135-2007	NO SE APRUEBA PMT, de acuerdo con la base de datos, no se encontró aprobación inicial a ésta solicitud de prórroga.	NO	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10357	CARREA 13 CON CALLE 6 - COSTADO NORTE DE LA CALLE 6 ENTRE CARRERA 13 Y AV CARACAS	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	18-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT No. 256, para la construcción de las redes de la carrera 13 entre la calle 7 y la calle 6 y calle 6 entre la carrera 13 y la Av. Caracas. Se debe hacer llegar a la entidad, el plano con atención a las observaciones. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10358	DIAGONAL 4A ENTRE CARRERA 20 A Y CARRERA 19A	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	07-nov-11	09:00 - 16:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT No. 33, para la adecuación de la capa asfáltica de la Diagonal 4 a entre la carrera 20 A y la carrera 19 A. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10359	CARRERA 18 POR CALLE 8 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	11-nov-11	20:00 - 05:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT No. 31 de Mariscal Sucre, para la conexión de redes . la zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10360	DIAGONAL 4 A CON TRANSVERSAL 20 CARRIL NORTE	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	04-nov-11	18-nov-11	07:00 - 17:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT No. 32 de Mariscal sucre, para la conexión de redes. **Se autoriza sujeto al reparcheo del carril que queda al servicio del tránsito vehicular**. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10361	CALLE 34 ENTRE CARRERA 16 Y AV. CARACAS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	09-nov-11	08-feb-12	22:00 - 05:00	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 130T, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10362	CALLE 15 ENTRE CARRERA 17 Y AV. CARACAS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	09-nov-11	08-feb-12	22:00 - 05:00	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 130T, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10363	CALLE 29 ENTRE CARRERA 4A Y CARRERA 5	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	09-nov-11	08-feb-12	22:00 - 05:00	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 130T, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10364	CALLE 28 ENTRE TRANSVERSAL 6 Y CARRERA 7	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	09-nov-11	08-feb-12	22:00 - 05:00	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA DEL COI 130T, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10365	CALLE 30 - DIAGONAL 28 ENTRE CARRERA 19 Y AV. CARACAS	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	10-nov-11	09-feb-12	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA 6 REPROGRAMACIÓN DEL COI 130T, Para el cambio de sentido de circulación de la diagonal 28 para que quede en doble sentido. Se debe cumplir con la señalización de obra presentada en el PMT, en horario nocturno se debe utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10366	PUENTE DE LA CARRERA 7 POR CALLE 26 COSTADO OCCIDENTAL ETAPA 2	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	07-nov-11	06-dic-11	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA 6 PRÓRROGA AL COI 127T, MODIFICATORIA, el cual incluía la ETAPA 2 por el costado occidental, para el cierre del costado occidental del puente, manteniendo dos carriles de circulación vehicular hacia el norte y el andén existente en el costado oriental. El inicio de este cierre estará sujeto a: 1. previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado del corredor, vías de desvió , mejoras geométricas, señalización y demarcación del corredor y las vías del sector entre otras, (INFORMAR TRES DIAS ANTES DEL CIERRE CIERRE PARA LA RESPECTIVA VERFICACIÓN). 2. se deben Adecuar rampas y geometría de tal forma que garanticen condiciones seguras en la circulación peatonal 3. Realizar la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. 4. Se debe tener apoyo de los auxiliares de tránsito para guiar a los peatones a tomar los cruces seguros por la calle 24 y por la calle 27 complementar con señalización informativa que indique las trayectorias a seguir, a**dicionalmente se ve la necesidad de acuerdo a la alta demanda peatonal de ubicar un paso controlado por auxiliares de tránsito en horario de 6:00 am, a 9 pm , en el punto frente a la iglesia San diego en la carrera 7 con calle 26 5. se debe realizar la divulgación del cierre en medios de comunicación con la debida anticipación. 6. De acuerdo a la afectación de capacidad vial, a la demanda vehicular y resultado de la modelación en este tramo vial este cierre se debe realizar una vez se libere: la calzada occidental (SENTIDO NORTE - SUR) de la carrera 3 entre la calle 26 y la calle 22 y la conexión occidente -norte de la calle 22 con carrera 3 para tomar av. Circunvalar al norte, para una mejor operación del sector ya que parte del volumen se saldría antes del cierre con esta alternativa para lo cual se debe ubicar pasacalles del cierre con la opción de desvío en las calles 19, 22 y 24**. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre de carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar señalización luminosa en horarios nocturnos acorde con el concepto técnico No.17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10367	CALLE 19 POR CARRERA 10 ETAPA IV	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	04-nov-11	30-nov-11	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT 317 ETAPA IVCON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 150T., para las adecuaciones de la Calle 19 con Carrera 10 en su Etapa IV. Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Debe coordinar con el área de semaforización de la SDM. Debe garantizar siempre dos carriles de circulación sobre la Calle 19 por sentido y sus rampas de incorporación adecuadas. Debe garantizar paso peatonal continuo. según lo presentado en el plano el paso peatonal al costado sur oriental se dará al interior de la obra, se solicita tomar las medidas de protección para que este paso sea seguro. garantizar zonas d e paradero adecuadas y señalizadas. Se deberá coordinar previamente las actividades con el grupo de semaforización en cuanto a planeamiento y movimiento semafórico. Se debe garantizar auxiliares de tránsito en cada acceso para regular el paso peatonal.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10368	CARRERA 19 POR CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	04-nov-11	08-nov-11	DESDE LAS 21:00 HORAS DEL VIERNES HASTA LAS 05:00 HORAS DEL MARTES	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 23 de Mariscal Sucre, para la construcción de la intersección de calle 22 por la carrera 19. El desvío contempla el traslado del flujo por la calle 24.Se deberá implementar toda la señalización propuesta en el PMT de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual de Señalización vial, Resolución 1050 de 2004 así como implementar la señalización luminosa y de transición acorde a lo indicado en los conceptos técnicos No 17 y 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Su implementación esta sujeta: a la debida divulgación y emisión de la circular por el desvío del transporte público.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10369	CARRERA 7 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 30 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-nov-11	01-dic-11	22:00 - 05:00	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 453, para la construcción de la pantalla en el Museo Nacional . Debe garantizar condiciones de movilidad peatonal de conformidad con lo establecido en el Apéndice F (superficie dura). Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10370	CALLE 24 POR CARRERA 10 COSTADO OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-nov-11	21-nov-11	DESDE LAS 22:00 HORAS DEL 18 - 11-11 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 21-11-11	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 452, para la construcción de la canalización de ETB. la zona intervenida una vez dada la transito vehicular debe quedar sin hundimientos, ni sobresaltos garantizando la seguridad a los usuarios de tal forma que no generé incidentes por deterioro en la intervención realizada. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10371	CALLE 24 POR CARRERA 10 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	12-nov-11	14-nov-11	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 451, para la construcción de la canalización de ETB. la zona intervenida una vez dada la transito vehicular debe quedar sin hundimientos, ni sobresaltos garantizando la seguridad a los usuarios de tal forma que no generé incidentes por deterioro en la intervención realizada. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10372	CARERA 5 POR CALLE 26 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	18-nov-11	18-nov-11	11:00 -14:00	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMT NO 454, E**MERGENCIA POR SOCAVACION DE ESTRUCTURA**. para las actividades relacionadas con la adecuación de las vías. El PMT incluye el cierre total del costado oriental de la carrea 5. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10373	CARRERA 19 B ENTRE LA AVENIDA 22 Y CALLE 24 (FRENTE AL CAI)	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	28-oct-11	29-oct-11	21:00 - 05:00	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMT No. 22, **AMPLIACIÓN PLAZO**. Para la instalación de cargue de pozos y segunda capa de asfalto de la vía. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10374	CARRERA 19A ENTRE CALLE 22A Y CALLE 24	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	22-nov-11	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMT TÍPICO No. 25 DE MARISCAL SUCRE, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica de las vías de desvío, comprende el mantenimiento por medias calzadas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PM.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10375	CALLE 22A ENTRE CARRERA 18B Y CARRERA19A	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	22-nov-11	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMT TÍPICO No. 25 DE MARISCAL SUCRE, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica de las vías de desvío, comprende el mantenimiento por medias calzadas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PM.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10376	CARRERA 18B ENTRE CALLE 22A Y CALLE 24	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	02-nov-11	22-nov-11	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMT TÍPICO No. 25 DE MARISCAL SUCRE, para el mantenimiento de la carpeta asfáltica de las vías de desvío, comprende el mantenimiento por medias calzadas. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10377	CARERRA 19B ENTRE CALLE 26 Y AV 28 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-nov-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMTNo. 240, para la excavación para la conformación de la estructura rajón sello sbga.bga md. Se debe coordinar con el área de semáforos. **Su implementación está sujeta a visita técnica por parte de la SDM** . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10378	CARERRA 19B ENTRE CALLE 26 Y AV 28 COSTADO OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-nov-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMTNo. 240, para la excavación para la conformación de la estructura rajón sello sbga.bga md. Se debe coordinar con el área de semáforos. **Su implementación está sujeta a visita técnica por parte de la SDM** . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10379	CARRERA 19 ENTRE CALLE 26 Y AV 28 COSTADO ORIENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-nov-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMTNo. 240, para la excavación para la conformación de la estructura rajón sello sbga.bga md. Se debe coordinar con el área de semáforos. Su implementación está sujeta a visita técnica por parte de la SDM . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10380	CARRERA 19 ENTRE CALLE 26 Y AV 28 COSTADO OCCIDENTAL	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-nov-11	12-nov-11	24 HORAS	IDU -136 - 2007	SE APRUEBA PMTNo. 240, para la excavación para la conformación de la estructura rajón sello sbga.bga md. Se debe coordinar con el área de semáforos. Su implementación está sujeta a visita técnica por parte de la SDM . Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 156
03 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10381	TRASVERSAL 94 ENTRE AV ESPERANZA Y DIAGONAL 25G	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	04-nov-11	17-nov-11	24 HORAS	IDU 138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACIÓN AL PMT CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 121T. Para construcción de red de al cantarillado frente a Protela, etapa 2 se habilita solo un carril en sentido sur norte, para lo cual se debe emitir boletín informativo, se debe previamente revisar las condiciones de estado de vías y de señalización y se debe garantizar la presencia de banderero en la Transversal 94 por Diagonal 25G y Av Cali. Se requiere el cumplimiento del cronograma y habilitar la nueva oreja el 28 de marzo según la aprobación del cierre establecida en el presente COI.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10382	TRANSVERSAL 94 ENTRE CALLE 24 F Y CDIAGONAL 25G	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	04-nov-11	30-nov-11	24 Horas	IDU-138-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACIÓN AL PMT CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI133T, para la construcción de la red de alcantarillado en protela, incluye el cierre de la calzada y desvío por la calle 24 F transversal 95 Bis A. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se debe garantizar el adecuado estado de las vías calle 24 F y transversal 95Bis A.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10383	CALLE 26 POR K3-350 CALZADA LENTA SUR	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	04-nov-11	07-nov-11	24 Horas	IDU-138-2007	SE APRUEBA PMT, para la demolición de asfalto existente la fluida de las losas (carril norte). el cierre inicia el viernes 24 de junio a las 22:00 horas Incluye el cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10384	CALLE 26 POR K3-350 CALZADA LENTA SUR	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	11-nov-11	14-nov-11	24 Horas	IDU-138-2007	SE APRUEBA PMT, para la demolición de asfalto existente la fluida de las losas (carril sur). el cierre inicia el viernes 24 de junio a las 22:00 horas Incluye el cierre de un carril. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10385	AV. C. CALI ENTRE CALLE 24 F Y CONECTANTE AV CALI POR AV. ESPERANZA	INFRAESTRUCTURAS URBANAS	08-nov-11	17-nov-11	24 Horas	IDU-138-2007	SE APRUEBA PMT, para la construcción de carriles de incorporación, redes y espacio público. de acuerdo a la propuesta planteada en el PMT se debe garantizar tres carriles de circulación en el sector aledaño a la obra en sentido norte -sur por la AV: Ciudad de Cali. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se debe garantizar señal luminosa acordes con el concepto técnico No. 17. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SANTA FE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1050 de Mayo de 2004 del Ministerio de Transporte.
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en la Resolución 463 de 1999 de la STT.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del Espacio Público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo del tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehiculos de carga en el area urbana del Distrito Capital"
Decreto 660 de Agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C. y se modifica el Decreto 621 de 2001."
Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 180 de 11 de Junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
Decreto 198 de 30 de Junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobr restricción a la circulación de vehículos particulares".
Decreto 126 del 9 de Abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

Ing. William Andres Pedraza Bedoya
Director de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

COI TRONCALES No 158
17 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10425	CARRERA 13 CON CALLE 6 - COSTADO NORTE DE LA CALLE 6 ENTRE CARRERA 13 Y AV CARACAS	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	19-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT No. 256 CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 156T, para la construcción de las redes de la carrera 13 entre la calle 7 y la calle 6 y calle 6 entre la carrera 13 y la Av. Caracas. Se debe hacer llegar a la entidad, el plano con atención a las observaciones. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10426	CALLE 1 CON CARRERA 10 ETAPA I	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ	19-nov-11	25-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT NO. 257 CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 156T, para la adecuación del espacio público en la Av. 1 andén costado sur oriental Etapa I. Debe garantizar un ancho de andén disponible de mínimo 1.5 metros. Debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10427	CALLE 1 CON CARRERA 10 ETAPA II	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ	19-nov-11	25-nov-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT NO. 257 CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 156T, para la adecuación del espacio público en la Av. 1 andén costado sur oriental Etapa I. Debe garantizar un ancho de andén disponible de mínimo 1.5 metros. Debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10428	CARRERA 18 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 6 (CIERRE TEMPORAL CARRIL ORIENTAL) OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	19-nov-11	25-nov-11	10:00 A 16:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA AL COI 147T para la actividad de cargue y descargue solo en el horario indicado, no se permite mas de dos vehículos realizando la actividad simultáneamente. La actividad de cargue y descargue se debe llevar en un lapso no mayor de 30 minutos. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe contar con la presencia de un auxiliar de trafico para coordinar el paso de los vehículos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10429	CALLE 1B ENTRE CARRERA 23 Y 24	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	19-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PRORROGA No 6 AL PMT APROBADO EN EL COI 148-11 para la entrada y salida de volquetas en la calle 1B entre carrera 23 y 24, se debe disponer de la señalización preventiva de acuerdo con las especificaciones del manual, se debe realizar la socialización a los residentes afectados, no se permite el estacionamiento en vía, deberá realizar las maniobras al interior de la zona de cierre, se debe garantizar la limpieza de lavia de acceso en todo momento libre de escombros y materiales provenientes de la excavación. Se deberá disponer de banderero de ser necesario para garantizar seguridad de los peatones.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10430	CARRERA 18 POR CALLE 10 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-nov-11	25-nov-11	20:00 - 05:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT NO. 26 (AV MARISCAL SUCRE PROYECTO 123 - 124) CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 154, Para la conexión de redes, comprende el cierre total de la bocacalle de la calle 10 con carrera 18 en el costado oriental. No se aprueba de manera simultanea con el cierre de la calle 9 por carrera 18. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10431	CARRERA 18 POR CALLE 8 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-nov-11	25-nov-11	20:00 - 05:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 1 PRÓRROGA AL PMT No. 31 de Mariscal Sucre CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 156T, para la conexión de redes . la zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10432	CARRERA 10 CON CALLE 20 SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-nov-11	25-nov-11	20:00 - 05:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO 260, para la conexión de redes en el costado oriental, calzada sur. Comprende el cierre por medias calzadas. **Una vez terminadas las actividades de obra la zona intervenida debe quedar a nivel de capa de rodadura sin sobresaltos ni depresiones sobre la vía detal manera que no afecte la transitabilidad ni la seguridad de los usuarios.** Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 158
17 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10433	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 30 F SUR	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	12-nov-11	02-dic-11	22:00 -04:00	IDU-135-2007	SE APRUETA PMT NO. 259, para la instalación de tachones en el costado oriental del corredor. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10434	CARRERA 10 CON CALLE 2	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT no. 258, para el cambio de alineamiento a calzada occidental. Comprende el cambio de los dos sentidos hacia la calzada occidental a partir de la calle 2 hacia el sur. Previa visita técnica por parte de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado vía de desvío, señalización y demarcación del corredor y vía de desvío, cambios geométricos de la intersección entre otros, informar tres días antes del cierre). 2. Para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. 3, Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. **4, Se debe presentar plano de empalme de manejo de tránsito y dispositivos de señalización, en el sector de la carrera 10 entre calles 1 sur y 3 sur. no presenta señalización informativa de contraflujo, ni planteamiento de la operacionalidad de las bocacalles que acceden a la calzada occidental y oriental del tramo a cerrar, no presenta señalización a estos cambios. por tal razón debe actualizar el documento.** Se debe Implementar la totalidad de la señalización, cumpliendo con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Se deberán implementar longitudes de transición acorde al CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa en horario nocturno (Ver CT 17-SDM).Deben contar con auxiliares de tránsito. La interventoría deberá velar por la correcta implementación del PMT.	SI CONDICIONADO	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10435	CARRERA 19 CON CALLE 8 COSTADO SUR-ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT no.38 de Mariscal Sucre, para el cierre de la carrera 19 con calle 8 costado sur-oriental, para la construcción del sumidero y colector. Comprende el cierre parcial de la carrera 19 y cierre total de la bocacalle de la calle 8 en el costado oriental. debe garantizar el ancho de 3 metros sobre la carrera 19. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10436	CIERRE TOTAL DE LA CALLE 2 CON TRANSVERSAL 20	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 36 DE MARISCAL SUCRE, para el cierre total de la calle 2 para la conexión de redes. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10437	CORREDOR DE LA CARRERA 18 DESDE LA CALLE 6A HSTA LA CALLE 12 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-nov-11	25-nov-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 37 DE MARISCAL SUCRE, típico para el bacheo, pavimentación de la bocacalles en el costado oriental. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10438	CARRERA 18 ENTRE CALLE 11 Y 12	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 39 DE MARISCAL SUCRE, en la carrera 18 entre calle 11 y 12 para la intervención den el andén costado occidental. Su implementación se condiciona a la culminación en el andén del costado oriental en el mismo limite. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10439	CARRERA 18 ENTRE CAELL 7 BIS A 8A	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO 40 DE MARISCAL SUCRE, para intervención en el andén del costado occidental en la carrera 18 entre calle 7 bis y 8a. Su implementación se condiciona a la culminación de las actividades en el andén del costado oriental en el mismo límite. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 158
17 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10440	CARRERA 18 CON CALLE 6A COSTADO OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	18-nov-11	25-nov-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 41, para la construcción de redes en el costado occidental de la carrera 18 con calle 6a costado occidental. Incluye el cierre total de la bocacalle de la calle 8A. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Una vez terminadas las actividades de obra la zona intervenida debe quedar a nivel de capa de rodadura sin sobresaltos ni depresiones sobre la vía detal manera que no afecte la transitabilidad ni la seguridad de los usuarios. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10441	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 2 A	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	15-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE ARUEBA PMT NO. 254, para el cambio de alineamiento del flujo norte- sur por debajo del intercambiador. EL cierre esta sujeto a: 1, Previa visita técnica por parte de la SDM para verificación de requerimientos contemplados en el PMT (estado vía de desvío, señalización y demarcación del corredor y vía de desvío, cambios geométricos de la intersección entre otros. informar tres días antes del cierre). 2, Emisión de la circular de desvío de las rutas de transporte público. 3. Para el desmonte de la parte semafórica, de la calle 4 con carrera 10, debe estar debidamente coordinada con grupo de semaforización de la SDM. cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. 4, Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación, en especial con la Alcaldía y los entes gubernamentales. 5, **debido a la ubicación lateral de una columna en los carriles habilitados al transito que originan un cambio d ealineamiento geométrico que se convierte en un obstáculo lateral este debe estar debidamente señalizado con material retroflectivo en el área visible a flujo vehicular, contar con flachers, señal luminosa y dispositivos de semáforos intermitentes que adviertan alos usuarios de su presencia, se debe contar con perfecta iluminación en horas nocturnas, en caso de lluvia debe contar con plan de contingencia para evitar que se bloque la circulación vehicular por falta de drenaje, debe contar con cuadrilla d e aseo permanente con el propósito de retirar los residuos como barro y material arrastrado por la lluvia que se deposite y que pone en riesgo la seguridad vial d ellos automotores que transitan.** Se debe Implementar la totalidad de la señalización, cumpliendo con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial. Se deberán implementar longitudes de transición acorde al CT 18 de la SDM e implementar señalización luminosa en horario nocturno (Ver CT 17-SDM).Deben contar con auxiliares de tránsito. La interventoría deberá velar por la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10442	AV. CARACAS ENTRE CALLE 25 Y 24 - ETAPA III	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	23-nov-11	22-ene-12	24 HORAS	IDU - 136 - 07	SE APRUEBA 2 PRORROGA - AJUSTE PARA EL MANEJO VEHICULAR EN LA AV.CARACAS ENTRE LA CALLE 24 Y LA CALLE 26 AL COI 126 T, para el cruce de tubería de alcantarillado de 12" y construcción del box de acceso por la avenida Caracas a la estación Central, esta etapa comprende la intervención en los carriles mixtos de la calzada oriental de la Av. Caracas al sur de la calle 25 e incluye el cierre de la bocacalle de la calle 25 A y la calle 25. Se debe contemplar un auxiliar de tránsito que guíe a los peatones para cruzar la al norte por la av. Caracas por el sendero del costado occidental. Se debe garantizar siempre el ancho de carril de 3,5 metros para los buses articulados. El inicio de este cierre estará sujeto a la previa visita técnica para verificación de requerimientos contemplados en el PMT, para la implementación la parte semafórica debe estar debidamente coordinada y cumplidas las observaciones que puedan surgir en la visita previa. Se debe cumplir con la divulgación previa de este cierre en medios de comunicación y la distribución de volantes informativos con la debida anticipación. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se solicita corregir algunas imprecisiones del documento en los anexos. SUJETO A LA COORDINACION CON TRANSMILENIO.	SI	SANTAFE	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 159
24 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10460	CARRERA 18 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 A	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	25-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-07	SE APRUEBA 1 REPROGRAMACIÓN DEL PMT No. 29 (AV MARISCAL SUCRE PROYECTO 123 - 124) CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 154T, Para la construcción de espacio público. El PMT comprende el cierre total del andén occidental y el traslado al andén de enfrente. Debe garantizar el apoyo con auxiliares de tránsito a fin de regular el cruce al andén de enfrente en condiciones seguras. Deberá implementar la totalidad de la señalización propuesta conforme lo contemplado el Manual de Señalización Vial en cuanto a tamaño y reflectividad. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Una vez finalizadas las actividades deberá dar al servicio el sentido del flujo. Los senderos peatonales deben contar con las condiciones adecuadas.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10461	CALLE 1F CON TRANSVERSAL 20	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	25-nov-11	02-dic-11	24 HORA	IDU-135-07	SE APRUEBA 2 REPROGRAMACIÓN AL PMT No. 10 DE MARISCAL SUCRE CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 149 T, para la conexión de las redes en la intersección, éste PMT incluye el cierre por medias calzadas y en ningún momento debe tener cierre total. Se debe contar con brochero que permita regular el acceso a las volquetas al frente de obra. La actividad de acceso de las volquetas NO se debe realizar en horario de salida y entrada a la institución educativa. Los senderos deben estar adecuados y canalizados. Se debe implementar la señalización propuesta. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10462	Carrera 10 entre Calle 17 Sur y 18 Sur Costado Oriental	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	24-nov-11	02-dic-11	24 horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA PRÓRROGA 2 A PMT 239 APROBADO EN COI 150 T, para la adecuación de redes y espacio público en el costado oriental de la Carrera 10 entre Calle 17 sur y 18 sur. Se debe garantizar sendero peatonal de un ancho mínimo de 1,50m libres de obstáculos y en condiciones aisladas de la obra, se debe ofrecer superficie de circulación en zona dura. Se debe socializar con los residentes y comerciantes del sector. Se debe garantizar la accesibilidad peatonal y vehicular. La interventoría deberá verificar la implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10463	CARRERA 18 ENTRE CALLE 12 Y 13	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-nov-11	02-dic-11	24 HORAS	IDU-135-2007	SE APRUEBA REPROGRAMACION 3 SEGÚN COI T 148-11 PMT para adecuación del anden costado occidental, para lo cual se debe realizar la respectiva socialización con la comunidad afectada, se debe garantizar siempre el acceso a los predios, adicionalmente se debe garantizar el sendero peatonal en el anden costado occidental, por ningún motivo el peatón debe ser trasladado al anden. Se debe aislar adecuadamente la zona de obra, el PMT no autoriza el cargue y descargue en vía. Se debe disponer de la señalización acorde con las especificaciones del manual. La interventoría verificará el cumplimiento de las condiciones del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10464	TRANSVERSAL 20 CON CALLE 1 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-nov-11	02-dic-11	24 Horas	IDU-135-2007	SE APRUEBA 3 PRÓRROGA AL PMT No 18 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) DEL COI 149T PARA TRASLADO DE CERRAMIENTO, Se realizará traslado del cerramiento hacia el paramento de los predios para lo cual deberá asegurar los accesos a los mismos mediante broches controlados en la Av. 1 por Tv 20 y en la Carrera 21 por Calle 1 D. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10465	CARRERA 19 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 4	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-nov-11	02-dic-11	07:00-18:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 4 PRÓRROGA AL PMT No 19 - (AV. MARISCAL SUCRE PROYECTO 123-124) DEL COI 149T, PARA INPECCIÓN DE POZOS DEL CORREDOR DE LA CARRERA Implementar PMT tipo conforme corresponda. La señalización deberá cumplir lo contemplado en el Manual de Señalización Vial. Las señales deberán ubicarse de tal forma que brinden la información requerida. Esta actividad no será permanente y estará sujeta al comportamiento del tránsito vehicular, razón por la cual en caso de represamiento vehicular deberá levantar el cierre hasta tanto se normalicen las condiciones del tránsito. Implementar señalización de aproximación a 200m. La interventoría deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10466	CARRERA 18 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 6 (CIERRE TEMPORAL CARRIL ORIENTAL) OBRA AV MARISCAL SUCRE	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-nov-11	02-dic-11	10:00 A 16:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 5 PRÓRROGA AL COI 147T para la actividad de cargue y descargue solo en el horario indicado, no se permite mas de dos vehículos realizando la actividad simultáneamente. La actividad de cargue y descargue se debe llevar en un lapso no mayor de 30 minutos. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe contar con la presencia de un auxiliar de trafico para coordinar el paso de los vehículos. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 159
24 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10467	CARRERA 18 POR CALLE 8 COSTADO ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	26-nov-11	02-dic-11	20:00 - 05:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA 2 PRÓRROGA AL PMT No. 31 de Mariscal Sucre CON APROBACIÓN INICIAL EN EL COI 156T, para la conexión de redes . la zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	SAN CRISTOBAL	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10468	CALLE 6 CON CARRERA 18 COSTADO SUR - OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	25-nov-11	27-nov-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 42 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno ETAPA 1. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10469	CALLE 6 CON CARRERA 18 COSTADO SUR - ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	25-nov-11	27-nov-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 42 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno ETAPA 2. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18 Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10470	CALLE 10 CON CARRERA 18 COSTADO SUR -OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	29-nov-11	30-nov-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 43 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno ETAPA 1. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10471	CALLE 10 CON CARRERA 18 COSTADO SUR -ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	30-nov-11	01-dic-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 43 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno ETAPA 2. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10472	CALLE 12 CON CARRERA 18 COSTADO SUR - OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	01-dic-11	02-dic-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 44 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno ETAPA 1. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10473	CALLE 12 CON CARRERA 18 COSTADO SUR - ORIENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	02-dic-11	05-dic-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 44 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno ETAPA 2. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

COI TRONCALES No 159
24 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No.	DIRECCIÓN DE OBRA	CONTRATISTA	INICIO	FIN	HORAS TRABAJO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	APROBADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
10474	CALLE 8 CON CARRERA 18 COSTADO NOR-OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	05-dic-11	06-dic-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 45 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno ETAPA 1. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10475	CALLE 8 CON CARRERA 18 COSTADO SUR-OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	06-dic-11	07-dic-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 45 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno ETAPA 2. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10476	CALLE 12 CON CARRERA 18 COSTADO NOR-OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	07-dic-11	08-dic-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 46 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno ETAPA 1. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10477	CALLE 12 CON CARRERA 18 COSTADO SUR-OCCIDENTAL	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	08-dic-11	09-dic-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 46 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno ETAPA 2. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. Se deberá implementar transición para el cierre del carril según la velocidad de operación cumpliendo con las especificaciones del concepto técnico No. 18. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10478	CALLE 1 CON TRANSVERSAL 20 COSTADO NORTE	CONSORCIO METROVÍAS BOGOTA	09-dic-11	11-dic-11	20:00 - 06:00	IDU-135-2007	SE APRUEBA PMT NO. 47 DE MARISCAL SUCRE, para la construcción de redes en horario nocturno. La zona intervenida cuando se libere al transito debe quedar en condiciones transitables sin hundimientos ni sobresaltos de tal forma que se garanticen condiciones seguras al transitar. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT atendiendo las especificaciones de la resolución 1050 de 2004. La interventoría del contrato deberá supervisar la correcta implementación del PMT.	SI	ANTONIO NARIÑO	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10479	CARRERA 10 ENTRE CALLE 7 Y AV. CALLE 13	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-dic-11	28-feb-12	22:00 a 5:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 87, Para mantenimiento de carpeta asfáltica, SUJETO A LA ENTREGA DE LOS PLANOS CORREGIDOS CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en el sitio de tres (3) carriles hacer la transición de 3 a 2carriles con transiciones mínimas de 50 metros. Utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10480	CARRERA 3 ENTRE CALLE 19 Y CALLE 22	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-dic-11	28-feb-12	22:00 a 5:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 87T , Para mantenimiento de carpeta asfáltica, SUJETO A LA ENTREGA DE LOS PLANOS CORREGIDOS CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en el sitio de tres (3) carriles hacer la transición de 3 a 2carriles con transiciones mínimas de 50 metros. Utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10481	CARRERA 10 ENTRE AV. CALLE 13 Y AV. CALLE 26	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-dic-11	28-feb-12	22:00 a 5:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 11 PRÓRROGA DEL COI 87, Para mantenimiento de carpeta asfáltica, SUJETO A LA ENTREGA DE LOS PLANOS CORREGIDOS CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE OBRA. Se debe implementar la señalización propuesta en el PMT, en el sitio de tres (3) carriles hacer la transición de 3 a 2carriles con transiciones mínimas de 50 metros. Utilizar señalización luminosa. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ
10482	CALLE 26 ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 3	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III	01-dic-11	28-feb-12	6:00 a 18:00	IDU-136-2007	SE APRUEBA 9 REPROGRAMACIÓN DEL COI 47T. PARA MANTENIMIENTO Y CARPETA ASFALTICA Y DEMARCACIÓN. Se debe garantizar una adecuada transición de carril de 60 metros como mínimo, en el horario establecido utilizar señalización luminosa se debe implementar la señalización propuesta en el PMT. La Interventoría debe verificar la ejecución y el cumplimiento del PMT.	SI	SANTA FÉ	JUAN CARLOS ABREO	COMITÉ

CONTRATO CIVIL
CMB-PC-20110928- 1362

TIPO DE CONTRATO: CIVIL

CONTRATANTE: CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ

CONTRATISTA: **T&T TRANSITO Y TRANSPORTE INGENIERIA S.A.S**

NIT. 900.388.874-0

OBJETO: Ejecutar las actividades de asesoría plan de manejo de transito y seguimiento descritas en el anexo 1 y 2 anexo 2 del presente documento, las cuales son complementarias a las obras de construcción que debe ejecutar el CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ en el proyecto de adecuación al Sistema Transmilenio, Tramo 2, entre la Cra 10 con Calle 6 y la Cra 10ª con Calle 30 Sur, de conformidad con los términos del contrato IDU-135-2007, suscrito entre el CONTRATANTE y el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Las actividades contenidas en el anexo 1 y 2 sisoma serán ejecutadas por parte de **CONTRATISTA**, con subordinación técnica, y autonomía administrativa y financiera y de conformidad con los términos del CONTRATO 135-2007 celebrado entre EL IDU y EL CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ y del presente contrato DE CONSTRUCCIÓN presentada por T&T TRANSITO Y TRANSPORTE INGENIERIA S.A.S, al CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ, documentos que en forma expresa declaro conocer, aceptar y acatar

Para la ejecución del contrato se compromete a adelantar las actividades Descritas en el Anexo Nº 1 a este contrato

VALOR ESTIMADO: **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($43.500.000.00) MONEDA CORRIENTE, INCLUYE EL IVA DEL 16%.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **TRES MESES** Ccomenzará a contar a partir de la firma del Acta de Inicio de labores

JOSÉ GILBERTO VALBUENA USSA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 6 763 608 de Tunja, quien actúa en calidad de **GERENTE DEL CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ**, en virtud de la habilitación conferida por los consorciados para estos efectos, según acta de junta de socios del 21 de mayo de 2010, quien en adelante se denominará **EL CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** y **NIDIA CASTELLANOS ACOSTA** mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía Número **51.953.564;** actuando en su calidad de representante legal de **T&T TRANSITO Y TRANSPORTE INGENIERIA S.A.S identificado con NIT. 900.388.874-0;** quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**

Hemos convenido celebrar el presente contrato previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **EL CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ** suscribió con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el contrato de obra pública No IDU 135-2007 el día 28 de diciembre de 2007, cuyo objeto es la Ejecución de la totalidad de las Obras de Construcción y todas las actividades necesarias para el proyecto de adecuación al Sistema Transmilenio, Tramo 2, entre la Cra. 10 con Calle 6 y la Cra 10ª con Calle 30 Sur, de conformidad con los términos del contrato IDU-135-2007, suscrito entre el CONTRATANTE y el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
2. Que, para dar cumplimiento a los objetivos y compromisos adquiridos por el CONSORCIO METROVIAS con el IDU, **EL CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ** debe realizar algunas labores y actividades técnicas correspondientes a las obras de construcción objeto del contrato IDU 135-2007
3. Que, acorde con el contrato de obra IDU 135 2007, **EL CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ** suscribió tiene la obligación de realizar algunas obras correspondientes al anexo 1, de conformidad con los estudios y diseños hasta ahora aprobados y las Especificaciones Particulares y Generales de construcción establecidas en los apéndices A y B del Contrato
4. Que, la Gerencia del Proyecto en conjunto con el Área Técnica del **CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ** determinaron la necesidad de realizar los trabajos de obra civil de manera inmediata, y evaluada la experiencia y capacidad técnica, financiera y administrativa, escogieron a **T&T TRANSITO Y TRANSPORTE INGENIERIA S.A.S CONTRATISTA** que realizará las obras, con fundamento en las especificaciones técnicas preparadas por la misma Área Técnica

Que en virtud de lo anterior, hemos decidido celebrar el presente contrato, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. El **CONTRATISTA** se obliga con el **CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ** a realizar las actividades de asesoría plan de manejo de transito y seguimiento contenidas en el anexo 1 Y 2 SISOMA, con el sistema de precios unitarios; en el sitio de la obra, con subordinación técnica, y autonomía administrativa y financiera y de conformidad con los términos del CONTRATO 135-2007 celebrado entre EL IDU y EL CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ

PARÁGRAFO PRIMERO. Para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato, el **CONTRATISTA** deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas preparadas por el **CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ**, el Contrato de Obra IDU 135-2007 firmado entre el **CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ** y el IDU, y los demás documentos técnicos que emanen de las partes, los cuales forma parte integral del presente contrato

PARÁGRAFO SEGUNDO El **CONTRATISTA** en desarrollo de sus labores, deberá observar y cumplir las obligaciones que la legislación impone a las empresas que presten este tipo de servicio, las disposiciones técnicas y ambientales y demás normas concordantes, y en todo caso deberá dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente en la materia, en particular la Ley 400 de 1997

CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($43.500.000.00) MONEDA CORRIENTE, INCLUYE EL IVA DEL 16%.

PARÁGRAFO PRIMERO: La ejecución de esta obra está gravada con el impuesto sobre las ventas, el cual será liquidado sobre la utilidad generada, que el **CONTRATISTA** declara ser del **DIEZ Y SEIS POR CIENTO (16%)** sobre los costos directos

CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO: EL **CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma:

1. **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** EL **CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: Mediante corte mensual de obra.

a) Certificación emitida por el Director de obra El **CONTRATISTA** acepta expresamente que, en el evento que las labores objeto del presente contrato, no hayan sido ejecutadas a plena satisfacción del **CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ**, representado por el director de obra, no habrá lugar a realizar ningún tipo de pago, hasta tanto se realicen las correcciones o ajustes que garanticen el adecuado cumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**. igual regla se aplicará en los eventos en que la Interventoría formule observaciones;
b) Factura, o un documento equivalente, que cumpla los requisitos legales y fiscales establecidos en las normas tributarias, dirigida al **CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ**.

Sin estos documentos no será posible proceder a la cancelación de la factura, evento en el cual, el **CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ** podrá retener cualquier suma que adeude al **CONTRATISTA** hasta que cumpla con la obligación de aportar los mismos a entera satisfacción del **CONTRATANTE** La suma que se adeude al **CONTRATISTA** no será objeto de ajuste o actualización de ningún tipo

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez presentada la factura, el **CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ** realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación

PARÁGRAFO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en esta clausula será de responsabilidad del **CONTRATISTA** realizar los cortes programados de facturación de acuerdo a las especificaciones ya mencionadas y así mismo el **CONTRATISTA** entiende que de no cumplir con dichos cortes y generar traumatismos administrativos el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** se reserva su responsabilidad por mora en el pago, e inclusive de afectar patrimonialmente al **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ,** este se abroga la facultad de sufragar estas sumas con las sumas autorizadas por el **CONTRATISTA** para ser retenidas del último pago del contratista

PARÁGRAFO TERCERO. DOTACIÓN Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS POR EL CONSORCIO METROVIAS: El contratista autoriza a Consorcio Metrovias Bogotá, a realizar en su nombre la compra de herramientas, dotación, equipos y demás artículos necesarios para el desarrollo del contrato y de igual manera autoriza al Consorcio Metrovias Bogotá, a realizar los descuentos correspondiente a los elementos suministrados por este al CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato, sin que lo anterior implique relación laboral entre CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ y el contratista o subcontratistas

CLÁUSULA CUARTA.- IMPUESTOS: IVA. CALIDAD DE RESPONSABLE FRENTE A ESTE IMPUESTO: EL CONTRATISTA es responsable del IVA y pertenece al Régimen COMÚN; por lo que facturará el IVA que se cause según la ley Este impuesto corresponde al 16%

CLÁUSULA QUINTA -OBRAS IMPREVISTAS: Si en desarrollo del contrato es necesario desarrollar obras imprevistas, el **CONTRATISTA** deberá realizarlas bajo la modalidad contratada, bajo similares condiciones técnicas y financieras, para lo cual se suscribirá el respectivo Otrosí modificatorio al presente contrato, en el cual consten las anteriores circunstancias

PARÁGRAFO. Se entiende por obra imprevista todas aquellas obras diferentes a las señaladas en los documentos técnicos anexos al presente contrato

CLÁUSULA SEXTA.- INTEGRIDAD DEL PAGO: El valor señalado en este contrato incluye la totalidad de los costos en que deba incurrir el **CONTRATISTA** para prestar el servicio, incluidos los costos de transporte, equipos, gastos, administración, limpieza, remoción de desperdicios, señalización preventiva, impuestos, tasas o contribuciones, o gastos previsibles o imprevistos que deba realizar el **CONTRATISTA**.

El **CONTRATISTA** declara que tiene experiencia en actividades similares y conoce el alcance de los trabajos a ejecutar, la naturaleza de los mismos, su localización, las condiciones geológicas y topográficas del terreno, las condiciones meteorológicas, las condiciones viales, los aspectos sociales y políticos del sector donde se ejecutarán los trabajos, las limitaciones de espacio y disponibilidad de materiales; igualmente conoce las características de los equipos a emplear, los sistemas de transporte, las condiciones y limitaciones de la mano de obra local, las características y requerimientos de la maquinaria, herramientas y equipos necesarios para adelantar el objeto contractual, la localización de las estaciones de peaje, las reglamentaciones gubernamentales, las leyes laborales, ambientales, tributarias, de comercio exterior, aduanas y costumbres locales referentes a salarios, cargas y prestaciones sociales, las leyes colombianas y en general todos los factores sobre los cuales hubiera podido razonablemente obtener información antes de la suscripción de este contrato y que en alguna forma puedan afectar su ejecución, los plazos, sus costos

CLÁUSULA SÉPTIMA.- PLAZO Y VIGENCIA: El presente contrato tendrá una duración de tres (3) **MESES**, el cual comenzará a contar a partir de la firma del Acta de Inicio de labores.

CLÁUSULA OCTAVA. PRÓRROGAS. LAS PARTES podrán, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, de común acuerdo y por escrito, convenir su renovación por el periodo y términos que en cada oportunidad se establezcan. En este evento deberá suscribirse un otrosí al presente contrato

CLÁUSULA NOVENA.- SUSPENSIÓN DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del presente contrato podrá suspenderse cuando ocurran circunstancias de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o cuando el contratante determine se han agotado las cantidades necesarias dentro del objeto contra actual que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes en el presente contrato. En este evento **El CONTRATISTA** informará por escrito al **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** sobre la ocurrencia de la circunstancia, en orden a que se evalúe la configuración de la situación

Una vez cesen las causas de la suspensión, las partes deberán suscribir un documento en el cual se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar. Para el efecto, cualquiera de las partes podrá dar aviso a la otra por escrito de la cesación de las causas de suspensión. Una vez transcurridos cinco (5) días después de notificado ese aviso sin que la parte notificada manifieste su desacuerdo, se reiniciará la ejecución del contrato

Si la suspensión de la ejecución del contrato IDU 135/07, o de cualquiera de sus obligaciones que afecte de manera grave la ejecución del Proyecto, se extiende por un término continuo superior a cuatro (4) meses, cualquiera de las partes podrá solicitar la terminación anticipada del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a:

1. Desarrollar la totalidad de actividades objeto del presente acuerdo, de acuerdo con las reglas señaladas en el presente contrato, la oferta presentada, las condiciones técnicas elaboradas por el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ**, y el Contrato IDU 135-2007 y contrato adicional N.1 Proyectos 123 y 124
2. Suministrar los materiales, elementos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades objeto de este con la calidad, oportunidad, especificaciones, alcance y las cantidades requeridas El **CONTRATISTA** garantiza la buena calidad de las obras y de los materiales y se obliga a entregar las obras en óptimo estado y oportunidad de acuerdo con el cronograma de obra que apruebe el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ**
3. Dar estricto cumplimiento a la Legislación Tributaria, y en especial a toda la normatividad que regula el Impuesto de Industria y Comercio
4. Cumplir con el plazo de ejecución de las actividades objeto del presente contrato
5. Responder ante el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** y ante terceros por todos los daños y perjuicios que causen a personas o propiedades por su culpa, negligencia, descuido o desconocimiento a las normas de seguridad, ocasionado por personas que tenga bajo su dependencia o cuidado y será el único responsable por las pérdidas o daños que resultaren o que tuvieren relación con sus labores o como resultado de sus actos u omisiones o de cualquiera de sus empleados o **CONTRATISTAS** El **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** no tendrá ninguna responsabilidad en caso de producirse cualquier clase de daños y perjuicios Para tal efecto, el **CONTRATISTA** se obliga expresamente a asumir los costos de reparación o indemnización correspondiente, manteniendo permanentemente indemne al **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ**
6. Asumir cualquier multa o suma en que sea condenado el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** por el incumplimiento del objeto de este contrato las obligaciones del **CONTRATISTA**, siempre que la multa sea imputable a una conducta u omisión del **CONTRATISTA**, incluyendo las multas que sean impuestas por la interventoria
7. Atender las instrucciones que le imparta el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** sobre la ejecución del presente contrato
8. Entregar los servicios requeridos contractualmente en los plazos, fechas, condiciones y especificaciones señaladas en este contrato Si ello no fuere posible, salvo por circunstancias eximentes de responsabilidad, pagará por cada día de mora, sin requerimiento previo, el valor de la multa a que se refiere a la presente contrato, sin perjuicio de la realización de la obligación principal o de que el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** decida cobrar el monto de la cláusula penal y dar por terminado la contrato
9. Suministrar al **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** cuando éste lo solicite, los informes sobre cualquier aspecto de las actividades a su cargo, sin perjuicio de los deberes de información establecidos en este contrato
10. Asumir en su totalidad los costos, gastos y demás erogaciones que se causen con ocasión de la ejecución de sus actividades, incluyendo los asociados a cualquier accidente que le sea imputable, ocurrido durante la ejecución del objeto contratado. **El CONTRATISTA** está obligado a tomar todas las medidas requeridas para atender cualquier accidente ocurrido y

prevenir la ocurrencia de nuevos accidentes Adicionalmente se obliga a adoptar las medidas preventivas y correctivas que correspondan para que la situación no se repita o evitar que el daño que se presentó se propague o empeore la situación Así mismo deberá asumir el costo de los equipos que emplee con ocasión a la obra objeto de este instrumento, en caso de hurto, pérdida o daño dentro o fuera del área que preste el servicio

11. Cumplir todas las normas legales y convencionales, reglamentos y disposiciones nacionales, que sean aplicables a la actividad que desarrollará.
12. Suscribir y mantener vigentes las garantías descritas en este documento, asumiendo a su propia costa los valores por concepto de prima y de deducibles, sin que por tal motivo pueda formular algún tipo de reclamación o compensación económica por tal razón De igual forma, en el evento en que las pólizas constituidas en desarrollo de esta oferta resulten insuficientes para reparar cualquier daño o la ocurrencia de cualquier siniestro, deberá asumir ese mayor valor si se llegare a presentar
13. Abstenerse de incurrir por si, por sus asociados o accionistas, personal directivo, administrativo, funcionarios, empleados, usuarios, clientes o por terceros, directa o indirectamente, en conductas positivas o negativas constitutivas o que puedan constituir desconocimiento de las reglas señaladas en este contrato o que impliquen actos de defraudación contra el CONSORCIO METROVIAS.
14. Todas las obligaciones previstas en el Código Civil, Código de Comercio, y en general en el ordenamiento jurídico colombiano para aquellos que tienen la obligación de prestar servicios como los que son objeto del presente contrato

PARÁGRAFO. El contratista siempre que remita algún requerimiento o solicitud con relación a este instrumento, deberá radicar una copia en el área de compras

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - OBLIGACIONES A CARGO DEL CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ: Son obligaciones a cargo del **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ**:

1) Pagar el valor de las actividades desarrolladas por el **CONTRATISTA** en las condiciones pactadas en este contrato

2) Cooperar con el **CONTRATISTA** en la ejecución del contrato IDU 135-07 y adicional 123/124

3) Permitir el acceso del personal del **CONTRATISTA** a las zonas en las que se requieran hacer actividades, siempre que se cumplan las condiciones señaladas en esta contrato y con todos los requerimientos de establecidos por **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ**.

4) Las demás derivadas del presente contrato

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN: El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos, obligaciones o cuentas emanadas del mismo a persona

alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, o subcontratar la prestación de los servicios a que se refiere el presente contrato, sin la previa autorización escrita de **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ**., pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización.

En caso de incumplir lo aquí señalado, el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, sin que por ello el **CONTRATISTA** pueda reclamar ningún tipo de compensación o indemnización, y en todo caso, dicha terminación procederá sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar a favor del **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** y en contra del **CONTRATISTA**, en particular el cobro de la cláusula penal y los demás perjuicios que puedan ser probados

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. EL CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ efectuará la supervisión del contrato a través de un supervisor designado por la Gerencia del Proyecto y/o el Director de Obra.

El supervisor ejercerá control integral sobre la ejecución del presente contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas necesarias

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INSTRUCCIONES. El **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** podrá dar las instrucciones que estime necesarias para la adecuada ejecución del presente contrato, las cuales deberán ser atendidas de forma inmediata por el **CONTRATISTA**

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. EL CONTRATISTA es responsable de la prevención de accidentes como consecuencia o con ocasión de los trabajos que realiza en cumplimiento del objeto de este contrato, para lo cual está obligado a demarcar, señalizar y/o aislar, las zonas que se requieran en orden a prevenir la ocurrencia de accidentes **PARÁGRAFO** En el evento en que ocurra una falla o accidente, de cualquier tipo, en la ejecución del presente contrato, el **CONTRATISTA** deberá entregar un informe al **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1 Informar con precisión el tipo de servicio que se estaba prestando en la fecha y lugar de ocurrencia de la falla o la ocurrencia del accidente

2 Datos de identificación y ubicación domicilio y teléfono, etc de las personas que estuvieron presentes o tuvieron conocimiento directo de la ocurrencia de la falla o del accidente con el objeto de obtener sus testimonios en el evento de requerirse

3 Señalar las acciones correctivas tomadas para evitar la ocurrencia de fallas o accidentes laborales en desarrollo de las actividades objeto de la contrato

4 Presentar una evaluación de la falla o del accidente laboral ocurrido y de las causas que lo pudieron causar.

5. Fotos y registro fílmico de la zona de ocurrencia de los hechos, tomados inmediatamente después de ocurrido el hecho.

6 Un reporte con sustento fotográfico de la señalización preventiva que tenía EL **CONTRATISTA** en el lugar de los hechos

7 Si se trata de un accidente de tránsito, debe presentarse el informe a la autoridad de transito Si se trató de un accidente laboral incluir copia del informe remitido a la ARP respectiva.

En los casos en que no se cuente con alguno de los documentos que hacen parte del informe antes requerido, deberá informarse de tal situación en forma escrita, justificando debidamente dicha situación, la cual será valorada por el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** con el objeto de definir si hay lugar o no a la aplicación de la multa por incumplimiento de esta obligación

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Las partes que suscriben el presente documento convienen dar el carácter de confidencial a la correspondencia, a las manifestaciones escritas o verbales y a los documentos que se deriven del presente contrato, por tal motivo los mismos no podrán ser divulgados o entregados a terceros Por tanto, se prohíbe su reproducción mecánica, verbal o escrita, salvo la obligatoriedad frente a Autoridades Competentes Esta obligación estará vigente durante todo el término de vigencia del Contrato de Obra No IDU 135-2007

Con respecto a dicha información confidencial el **CONTRATISTA** se compromete a guardar y mantener dicha información confidencial en forma segura, usando la misma solamente para los propósitos relacionados con el objeto del presente contrato, para lo cual no podrán transmitir, comunicar, reproducir o revelar, la información confidencial a terceras personas sin el previo consentimiento expreso y escrito del **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** Adicionalmente, tendrá los siguientes deberes:

1. Mantener la información en reserva, no divulgarla ni utilizar, inclusive en escenarios académicos, en provecho propio o de terceros o, en cualquier caso, para fines distintos a la ejecución del presente contrato
2. Advertir sobre la naturaleza de información sujeta a reserva y las consecuencias relativas a su divulgación a todos los empleados, **CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS**, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar para la realización de sus labores
3. Adoptar mecanismos de seguridad para el manejo de la información, los cuales deberán ser concertados con el supervisor del contrato IDU 135/07

Se entiende que la información sujeta a reserva no dejará de serlo cuando deba revelarse a cualquier entidad o autoridad pública que, en ejercicio legítimo de sus funciones, solicite su entrega.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA- TERMINACIÓN UNILATERAL POR INCUMPLIMIENTO: El **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato en cualquier tiempo, antes de su vencimiento, por las siguientes causales en cuyo caso el

CONTRATISTA renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones por tal causa, pero tendrá derecho a que se le liquide y pague lo correspondiente a los servicios ejecutados:

1 Por incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** en cualquiera de sus obligaciones, según el informe que al efecto rinda el Supervisor del contrato designado por el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ**

2 Por incapacidad financiera del **CONTRATISTA** que se presume cuando no realice los aportes al Sistema de General de Seguridad Social o cuando sea embargado judicialmente

3. Cuando el **CONTRATISTA** suspenda las actividades sin autorización expresa del **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** o cuando suspendidas temporalmente por fuerza mayor o caso fortuito, no se restablezcan dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que terminen las causas que obligaron a suspenderlas.

4 Cuando el **CONTRATISTA** se niegue a ejecutar modificaciones y ajustes sugeridos por el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ.**

Para este fin, bastará con dar un aviso al **CONTRATISTA** con una antelación de diez (10) días calendario.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- MULTAS: En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones contenidas en el presente documento, aplicables a este, deberá pagar al **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** el valor equivalente al 0.5% del valor total del contrato por cada día de retraso en atender la solicitud presentada por el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ.**

Teniendo en cuenta que las multas sucesivas se imponen a título de pena por el retardo en el cumplimiento, son por lo tanto independientes de los perjuicios que el incumplimiento cause y del cumplimiento efectivo de la prestación debida por el **CONTRATISTA**. El **CONTRATISTA** autoriza al **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** para descontar y tomar el valor de las multas de que trata la presente cláusula de cualquier suma que le adeude por cualquier concepto, sin perjuicio de que éste las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al **CONTRATISTA** de su obligación de terminar las actividades a su cargo, ni las demás obligaciones que emanen del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, así como en los casos en que haya mora o retardo en el cumplimiento, el **CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** podrá hacer exigible, a título de cláusula penal, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. Lo anterior, sin perjuicio de dar por terminado el presente contrato y ejercer las demás facultades previstas en la ley y en esta contrato ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**.

La Cláusula penal se pacta como indemnización de perjuicios que se entenderá parcial, en cuanto será posible exigir, además de su monto, el de los perjuicios que habiéndose efectivamente causado no queden cubiertos por el valor de la señalada cláusula penal, incluyendo los aspectos relativos al lucro cesante y el daño emergente. El valor de la cláusula penal se hará efectivo mediante el cobro

directo al **CONTRATISTA** en cuyo caso el presente contrato prestará mérito ejecutivo, sin necesidad de efectuar requerimientos para constituir en mora, a los cuales renuncia expresamente el **CONTRATISTA**.

El pago de la pena aquí pactada no extingue la obligación principal objeto del presente contrato que se encuentra a cargo del **CONTRATISTA**

CLÁUSULA VIGÉSIMA: - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Si surgiere alguna diferencia, disputa o controversia entre LAS PARTES, en el desarrollo, ejecución y/o por razón o con ocasión del presente contrato, y/o sus anexos, las partes acudirán a los mecanismos de solución de conflictos previstos en la ley 446 de 1998, y en cualquier caso, tratarán de solucionar sus diferencias de manera directa

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - GARANTÍAS: el **CONTRATISTA** se obliga y se compromete a constituir, por conducto de una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia, las siguientes garantías:

1. **CUMPLIMIENTO:** una póliza para asegurar el cumplimiento general de las obligaciones surgidas en el presente contrato con las siguientes características:

   Tomador y afianzado: El **CONTRATISTA**.

   Asegurados y beneficiarios: CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ Nit 900 191 386-0

   Amparos: cumplimiento de todas las obligaciones que adquiera al celebrar el contrato respectivo, por el veinte por ciento (20%) del valor del mismo y tendrá un término igual a la vigencia del contrato y cuatro meses más.

2. **CALIDAD:** una póliza para asegurar la calidad de los insumos empleados en obra, con las siguientes características:
   Tomador y afianzado: El **CONTRATISTA**.

   Asegurados y beneficiarios: CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ Nit 900 191 386-0

   Amparos: calidad de la obra, por el veinte por ciento (20%) del valor del mismo y tendrá un término igual a la vigencia del contrato y un año más

3. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Como amparo autónomo el CONTRATISTA deberá contratar la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual

   Tomador y afianzado: El CONTRATISTA

   Asegurados principales: EL CONTRATISTA, CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ Nit. 900 191 386-0

   Beneficiarios: Terceros afectados

Amparo: la póliza tendrá un valor asegurado igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y tendrá un término igual a la vigencia del contrato y tres meses más.

Para garantizar cualquier daño o perjuicio ocasionado a terceros o usuarios de los servicios en la ejecución del presente contrato, así como los siguientes amparos adicionales:

Vehículos propios y no propios

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS

Responsabilidad Civil Cruzada.

4. **PÓLIZA DE SALARIOS Y PRESTACIONES:** Como amparo a las responsabilidades laborales derivadas del presente contrato

Tomador: El CONTRATISTA

Asegurados principales: CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ Nit 900.191.386-0

Beneficiarios: Trabajadores que sean requeridos como consecuencia del presente acuerdo de voluntades.

Amparo: la póliza tendrá un valor asegurado igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia durante la ejecución del contrato y un año más

PARÁGRAFO PRIMERO. El contratista autoriza al contratante a realizar la expedición de las pólizas que garanticen la ejecución del contrato, si dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del presente contrato el contratista no remite para aprobación las correspondientes garantías. El valor de la prima de cada una de las pólizas será descontado de la primera facturación que realice el contratista o de las siguientes hasta cubrir su monto total. Descuento que autoriza el contratista expresamente con la suscripción del contrato

PARÁGRAFO SEGUNDO: El **CONTRATISTA** deberá asumir los costos de las primas, deducibles y en general cualquier mayor costo no incluido en las pólizas, sin que por ello **EL CONSORCIO METROVÍAS BOGOTÁ** tenga que hacer reconocimiento o pago adicional.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- GASTOS. El **CONTRATISTA** asumirá la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que surjan como consecuencia de la legalización y ejecución del presente contrato, sin que haya lugar a reconocimiento alguno por esta razón

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos a que diere lugar el presente contrato, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Bogotá D.C Las notificaciones o comunicaciones que requieran realizarse en desarrollo del presente contrato, deben

formularse por escrito y ser entregadas personalmente en las direcciones que a continuación se indican o enviadas por correo certificado:

CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ:

Correo electrónico: gerencia@metroviasbogota com

Carrera 10ª No 17-35 Sur, Piso 4

Teléfono: 2783846

Compras

JORGE BARRERA

Correo electrónico: comprascmb@metroviasbogota com

Carrera 10ª No 17-35 Sur, Piso 4

Teléfono: 2783846

El presente contrato se rige por la Ley Colombiana

El presente contrato se firma en la ciudad de Bogotá D C El 23 de Agosto de 2011

POR EL CONTRATANTE:

JOSÉ GILBERTO VALBUENA USSA
GERENTE
C.C .763.608 de Tunja
CONSORCIO METROVIAS BOGOTÁ

POR EL CONTRATISTA:

NIDIA CASTELLANOS ACOSTA
C C **51.953.564**
T&T TRANSITO Y TRANSPORTE INGENIERIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO
	CONTRATO DE CONSULTORÍA IDPC-CC-475-2019

CONTRATISTA:	**T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA S.A.S.**
OBJETO:	(Cód. 570) "Contratar la elaboración de un informe técnico del estudio de tráfico para gestionar ante la Secretaria Distrital de Movilidad la solicitud del PMT, que permita la intervención de enlucimiento en la Iglesia de Egipto, localizada en la ciudad de Bogotá D.C."
VALOR DEL CONTRATO:	Cinco millones cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos ($5.044.666) moneda corriente.
FECHA DE INICIO:	Octubre 11 de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 12 de 2019
PLAZO:	Cuarenta y cinco (45) días
DISPONIBILIDAD:	CDP No. 677 del 12-Sept-19 por valor de $ 5.483.334
REGISTRO:	CRP No. 880 del 08-Oct-19 por valor de $ 5.044.666

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron la señora NIDIA CASTELLANOS ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No.51.953.564 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la sociedad T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA S.A.S., identificada con el NIT 900.388.874-0, Contratista del contrato de consultoría No. IDPC-CC-475-2019 y el señor HEVER LUIS CRUZ CASTRO, Profesional Especializado Grado 03, quien actúa en calidad de Supervisor, por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC, quienes acordaron suscribir la presente ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO de las actividades suscritas en el contrato IDPC-CC-475-2019, teniendo el siguiente resumen:

Obligaciones Específicas	Cumplió		Descripción de las actividades	Evidencias
	SI	NO		
1. Dar cumplimiento a todas y cada una de las condiciones y obligaciones previstas en la forma, condiciones y plazos estipulados en el contrato, documentos de anexo y lineamientos de la supervisión.	X		El contrato se ejecutó y se recibió a satisfacción bajo la programación acordada.	No Aplica

2. Presentar el cronograma en el tiempo y condiciones establecidas para aprobación del supervisor y adelantar todas las actividades y tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento al mismo.	X		El contratista entrego el cronograma antes de iniciar las actividades.	Ver Anexo 1
3. Elaborar y entregar oportunamente los informes, actas y demás documentos o información que se requieran o se le soliciten en desarrollo del contrato y efectuar los ajustes que sobre los mismos sean requeridos por la supervisión dentro de los plazos otorgados para tal fin.	X		El contratista entrego dentro de las fechas establecidas por el IDPC los documentos correspondientes a este contrato: • Solicitud de aprobación del PMT (Radicado SDM: 275534) del 24 de Octubre de 2019. • Documento técnico y planos con la propuesta de PMT aprobados por la Secretaria Distrital de Movilidad. • Aprobación emitida por la Secretaria Distrital de Movilidad del PMT, mediante COI No. 44 del 31 de Octubre de 2019. • Toma de información y modelo VISSIM solicitado por la entidad.	Ver Anexo 2
4. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del supervisor, IPDC o comunidad se originen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	No Aplica		Durante la ejecución del contrato de la consultoria no se realizaron requerimientos relacionados con la ejecución de contrato por parte del supervisor o por parte de la comunidad.	No Aplica
5. Asistir a las reuniones a las que sea convocado y garantizar la asistencia del equipo de trabajo a las mismas cuando sea requerido.	X		El contratista asistió a las reuniones que fueron convocadas por parte del IDPC: ▪ Reunión para firma de acta de inicio del contrato de consultoria	Ver Anexo 3
6. Suministrar a su costo todos los equipos necesarios, materiales y personal para la ejecución de las actividades contratadas.	X		Se cumplió con esta obligación a cabalidad	No Aplica

7. Entregar la documentación correspondiente a la certificación del estudio realizado, por medio del memorial de responsabilidad y los demás documentos que lo soporten, los cuales deben ser entregados antes a las oficinas administrativas y entidades estatales competentes, tales como la Secretaria Distrital de Movilidad, hasta lograr la aprobación y expedición del respectivo Plan de Manejo de Tráfico PMT.	X		El contratista entrega copia del trámite y aprobación de este ante la Secretaria Distrital de Movilidad • Solicitud de aprobación del PMT (Radicado SDM: 275534) del 24 de Octubre de 2019. • Documento técnico y planos con la propuesta de PMT aprobados por la Secretaria Distrital de Movilidad. • Aprobación emitida por la Secretaria Distrital de Movilidad del PMT, mediante COI No. 44 del 31 de Octubre de 2019. • Toma de información y modelo VISSIM solicitado por la entidad.	Ver Anexo 4
8. Realizar el seguimiento al producto entregado, adelantando las respectivas modificaciones, ajustes, consultas y obtención de permisos, en caso de que por condiciones técnicas se requieran ajustes a los documentos propios del trámite; subsanando la información que la Secretaria Distrital de Movilidad, requiera en los tiempos perentorios que se establezcan, hasta lograr la aprobación y expedición del respectivo Plan de Manejo de Tráfico (PMT).	X		Se solicita prorroga No. 1 del PMT, el contratista cumple con esta modificacion	Ver Anexo 5
9. Elaborar los informes o estudios que correspondan, previa solicitud y aprobación a la SUPERVISIÓN designada. Dichas actividades serán asumidas por el contratista en su totalidad y no generará cobros adicionales por el contratista a la entidad.	No Aplica		No Aplica	No Aplica

10. Suscribir con el supervisor el acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos solicitados y el acta de liquidación, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	X		En cumplimiento de esta actividad se realiza la presenta acta de entrega y recibo.	Se refiere a este documento.

El supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, el contrato y el Manual de Supervisión e interventoría del Instituto, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme los requisitos legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de entrega y recibo, por los que en ella intervinieron en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de 2019.

NIDIA CASTELLANOS ACOSTA
Contratista
T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA S.A.S.

HEVER LUIS CRUZ CASTRO
Profesional Especializado Grado 03
Supervisor
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

COI No. 44
OCTUBRE 31 DE 2019
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
46776	AK 51 AC 68 SUR		INSITEL S.A. (ETB)	1-nov-19	5-dic-19	22:00-05:00	22:00-05:00	CONVENIO ETB-SDM-1029-2010	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995. 3. SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUIERIDA DE ACUERDO AL CONCEPTO TECNICO 17. LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 41-19 - NUMERAL 44630, PMT PARA CIERRE SEPARADOR CENTRAL ACCESO NORTE Y CIERRE DE CARRIL ORIENTAL DE LA CALZADA OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE MONTAJE DE ANDAMIOS PARA LA INSTALACION DE CAMARAS DE FOTOMULTAS EN SEMAFOROS Y/O POSTES. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADA Y CIERRES DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. REALIZAR CERRAMIENTO CON TRIPLE CINTA CON DELINEADORES TUBULARES. NO SE AUTORIZA CIERRE SOBRE PASOS PEATONALES SEGUROS. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE PARA LA CIRCULACION VEHICULAR EXISTENTE. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE AUTORIZA INTERVENCION FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO (05:00 HORAS) EL AREA AFECTADA SE DEJARA LIBRE DE OBSTACULOS Y SE RETIRARA LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION IMPLEMENTADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS.	SI	CIUDAD BOLIVAR	CARLOS A. SUAREZ U.	275804-2019
46777	CL 10B 7m AL ORIENTE DE LA KR 3 ESTE	CL 10B 67m AL ORIENTE DE LA KR 3 ESTE	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	1-nov-19	1-dic-19	10:00-18:00	10:00-18:00	PRIVADO	NOTA: EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO SUR Y CIERRE PARCIAL DE CALZADA DEL MISMO COSTADO (AV. CIRCUNVALAR SENTIDO SUR-NORTE) PARA INSTALACION DE ANDAMIOS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE FACHADA DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE EGIPTO, EN ETAPAS NO SIMULTANEAS DE ACUERDO A LO INDICADO LOS PLANOS. SE DEBE GARANTIZAR DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION UN SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1.5m DE ANCHO COMODO Y SEGURO PARA SU USO SOBRE CALZADA, PRESTANDO APOYO CON AUXILIARES DE TRANSITO Y MEDIANTE LA SEÑALIZACION PROPUESTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE 3,5m. SE DEBE IMPLEMENTAR SENDERO PEATONAL AISLADO DEL FLUJO VEHICULAR CON BARRERAS PLASTICAS ENTRELAZADAS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA NINGUN TIPO DE INTERVENCION EN ANDEN NI CALZADA. NO SE AUTORIZA CIERRE TOTALES DE CALZADA. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA DIVULGACION Y SOCIALIZACION DE LAS OBRAS CON LA COMUNIDAD. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VIAS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO AUTORIZADO SE DEBERA HABILITAR EL AREA INTERVENIDA EN CONDICIONES SEGURAS Y OPTIMAS DE MOVILIDAD: SIN NINGUN TIPO DE CERRAMIENTO NI SEÑALIZACION.	SI	LA CANDELARIA	MIGUEL A. SUAREZ N.	275534-2019 276388-2019

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 “Código Nacional de Tránsito Terrestre”: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 “Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 “Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012”
Decreto 520 de noviembre 13 2013 “Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 “Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito

COI No. 48
NOVIEMBRE 28 DE 2019
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
50469	AK 15 AC 85		INSITEL S.A. (ETB)	29-nov-19	9-ene-20	22:00-05:00	22:00-05:00	CONVENIO ETB-SDM-1029-2010	NOTA: 1. EN CASO DE CONGESTION VEHICULAR O POR SOLICITUD EXPRESA DE LA POLICIA DE TRANSITO, LA ACTIVIDAD DEBERA SER SUSPENDIDA DEJANDO LA CALZADA EN OPTIMAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 43-19 - NUMERAL 45942, PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO SUROCCIDENTAL Y CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL (ACCESO SUR), PARA ACTIVIDADES DE MONTAJE DE ANDAMIOS PARA LA INSTALACION DE CAMARAS DE FOTO MULTAS EN SEMAFOROS Y/O POSTES. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES NI INTERVENCION DE MAS DE UN (1) CARRIL. EN NINGUN MOMENTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS TECNICOS No. 17 Y 18 DE LA SDM Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE APRUEBA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO PEATONAL Y/O VEHICULAR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADO LOS HORARIOS AUTORIZADOS, SE DEBERA HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL TRANSITO VEHICULAR.	SI	CHAPINERO	CARLOS A. SUAREZ U.	296492-2019
50470	CL 10B 7m AL ORIENTE DE LA KR 3 ESTE	CL 10B 67m AL ORIENTE DE LA KR 3 ESTE	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	2-dic-19	21-dic-19	10:00-18:00	10:00-18:00	PRIVADO	NOTA: EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 44-19 - NUMERAL 46777, PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO SUR PARA INSTALACION DE ANDAMIOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE FACHADA DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE EGIPTO, Y CIERRE DEL CARRIL SUR PARA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL (AV. CIRCUNVALAR SENTIDO SUR-NORTE), EN ETAPAS NO SIMULTANEAS DE ACUERDO A LO INDICADO LOS PLANOS. SE DEBE GARANTIZAR DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION UN SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1.5m DE ANCHO COMODO Y SEGURO PARA SU USO SOBRE CALZADA, PRESTANDO APOYO CON AUXILIARES DE TRANSITO Y MEDIANTE LA SEÑALIZACION PROPUESTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE 3,5m. SE DEBE IMPLEMENTAR SENDERO PEATONAL AISLADO DEL FLUJO VEHICULAR CON BARRERAS PLASTICAS ENTRELAZADAS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA NINGUN TIPO DE INTERVENCION EN ANDEN NI CALZADA. NO SE AUTORIZA CIERRE TOTALES DE CALZADA. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA DIVULGACION Y SOCIALIZACION DE LAS OBRAS CON LA COMUNIDAD. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VIAS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO AUTORIZADO SE DEBERA HABILITAR EL AREA INTERVENIDA EN CONDICIONES SEGURAS Y OPTIMAS DE MOVILIDAD: SIN NINGUN TIPO DE CERRAMIENTO NI SEÑALIZACION.	SI	LA CANDELARIA	MIGUEL A. SUAREZ N.	295754-2019 300007-2019

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 “Código Nacional de Tránsito Terrestre”: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 “Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 “Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012”
Decreto 520 de noviembre 13 2013 “Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 “Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito

CONTRATISTA:	**T&T TRANSITO Y TRANSPORTE INGENIERIA S.A.S**
OBJETO:	Contratar la elaboración de un informe técnico del estudio de tráfico para gestionar ante la Secretaria Distrital de Movilidad la solicitud del PMT, que permita la intervención de enlucimiento en la Iglesia de Egipto, localizada en la ciudad de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.044.666)
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	Octubre 9 de 2019
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	Octubre 9 de 2019
PLAZO:	Cuarenta y cinco (45) días a partir del acta de inicio.
DISPONIBILIDAD:	CDP No. 677 del 12/09/19 por valor de $ 5.483.334
REGISTRO:	CRP No. 880 del 08/10/19 por valor de $ 5.044.666
FECHA DE INICIO:	Octubre 11 de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 18 de 2019.

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron la señora **NIDIA CASTELLANOS ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51953564 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la sociedad **T&T TRANSITO Y TRANSPORTE INGENIERIA S.A.S** identificada con el NIT. 900.388.874-0, Contratista del contrato de consultoría No. IDPC-**CC-475-2019**; y el Ing. **HEVER LUIS CRUZ CASTRO**, Profesional Especializado Grado 03, quien actúa en calidad de Supervisor, por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC, quienes acordaron suscribir la presente ACTA DE INICIO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá D.C. a los once (11) días de octubre de dos mil diecinueve (2019).

T&T TRANSITO Y TRANSPORTE
INGENIERIA S.A.S
NIDIA CASTELLANOS ACOSTA

Contratista

HEVER LUIS CRUZ CASTRO

SUPERVISOR
Profesional Especializado Grado 03
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Proyecto: Diego Martin Acero | REVISÓ: | APROBÓ:

Bogotá D.C., Octubre de 04 de 2019.

Ingeniera:
NIDIA CASTELLANOS ACOSTA
Representante Legal
T&T TRANSITO Y TRANSPORTE INGENIERIA S.A.S
NIT: 900388874-0
Cra. 12 No. 98-35 Ofc. 305
Correo electrónico: n.castellanos@tytingenieria.com.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: **ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO IDPC-SMC-23-2019**

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE CONSULTORIA N° IDPC-CC-475-2019

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el numeral 5, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas concordantes vigentes y teniendo en cuenta que:

- Se dio cumplimiento al procedimiento descrito para la modalidad de selección de Mínima Cuantía.
- Su propuesta cumple con la verificación económica y con los requerimientos técnicos, jurídicos exigidos en el estudio previo y en la invitación pública.
- No se presentó ningún tipo de observación contra el informe de evaluación jurídico y económico publicado en el portal de Contratación *Colombia Compra Eficiente SECOP II.*

DIEGO JAVIER PARRA CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.395.948 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, nombrado mediante Resolución 193 del 29 de marzo de 2019 y posesionado con acta Nº 17 del mismo año como Subdirector Técnico de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL** identificado con NIT 860506170-7, establecimiento público del orden Distrital, creado mediante Acuerdo 10 de 1980 del Concejo de Bogotá, transformado en Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en virtud del artículo 92 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo Distrital, en ejercicio de la facultad en materia contractual delegada mediante Resolución 042 del 22 de Enero de 2019, le comunico a usted la aceptación de la oferta presentada en desarrollo del proceso del asunto, así:

OBJETO	(Cód. 570) "Contratar la elaboración de un informe técnico del estudio de tráfico para gestionar ante la Secretaría Distrital de Movilidad la solicitud del PMT, que permita la intervención de enlucimiento en la Iglesia de Egipto, localizada en la ciudad de Bogotá D.C."

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Dar cumplimiento a las obligaciones que se encuentran a su cargo dentro del contrato y a la propuesta presentada. **2.** Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales vigentes que apliquen a este contrato, en especial aquellas referidas a su celebración, ejecución y liquidación. **3.** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el presente contrato, si hay lugar a ella. **4.** Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y/o aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. **5.** Presentar a la SUPERVISIÓN del contrato, las constancias de pago oportuno de nómina, ARL en el nivel de riesgo que corresponda según ley, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. **6.** Cumplir las normas de salud ocupacional vigentes, en especial las referentes a capacitación y dotación de los elementos de protección, curso de alturas y demás necesarias de acuerdo con los factores de riesgo a los cuales van a estar expuestos los trabajadores. **7.** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. **8.** El Contratista será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a terceros durante la ejecución del contrato; igualmente responderá por los perjuicios que ocasione por cualquier falla atribuible a negligencia, descuido o incumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución de las mismas. Las reparaciones e indemnizaciones a que haya lugar por ésta causa, serán a costa del Contratista. **9.** Permitir a la SUPERVISIÓN designada por parte del IDPC, y a los demás funcionarios autorizados por la entidad, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que la SUPERVISIÓN imparta, y corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en el contrato. **10.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INSTITUTO por conducto de los supervisores del contrato. **11.** Contribuir de manera real y efectiva con las normas de bioseguridad y los lineamientos ambientales de la Entidad, para evitar cualquier forma de contaminación durante el desarrollo de las obligaciones contractuales que afecte el medio ambiente. **12.** Si de la ejecución del presente contrato resultaren estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras, diseños, invención de sistemas de software y sus subsistemas, éstos pertenecerán al INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. El CONTRATISTA declara que los trabajos y servicios prestados al INSTITUTO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir. En virtud de la presente cláusula, el INSTITUTO queda autorizado

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar, derivar y modificar los trabajos objeto del presente contrato, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico, conservando la obligación de respetar en todo caso los derechos morales de autor contenidos en el artículo 28 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011.

13. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con el INSTITUTO o sus contratistas, de la cual tenga conocimiento por razón de las actividades que desarrolla. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros ninguna información de forma verbal o escrita o que conste en cualquier clase de documento (tales como, pero sin limitarse a: videos, textos, grabaciones, disquetes, discos compactos, planos, fotos, creaciones, etc). Cualquier acción u omisión que infrinja lo anterior se considerará como incumplimiento de las obligaciones contractuales, independientemente de la responsabilidad legal a que pueda haber lugar. Al momento de la terminación del contrato, el CONTRATISTA devolverá toda la información de propiedad del INSTITUTO que le haya sido encomendada por razón de las actividades desarrolladas, junto con todas las copias del material.
14. Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo al código de colores de la entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero Papel, Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Basura y demás lineamientos ambientales establecidos por el INSTITUTO.
15. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Dar cumplimiento a todas y cada una de las condiciones y obligaciones previstas en la forma, condiciones y plazos estipulados en el contrato, documentos de anexo y lineamientos de la supervisión.
2. Presentar el cronograma en el tiempo y condiciones establecidas para aprobación del supervisor y adelantar todas las actividades y tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento al mismo.
3. Elaborar y entregar oportunamente los informes, actas y demás documentos o información que se requieran o se le soliciten en desarrollo del contrato y efectuar los ajustes que sobre los mismos sean requeridos por la supervisión dentro de los plazos otorgados para tal fin.
4. Dar respuesta a los requerimientos relacionado con la ejecución del contrato que, por parte del supervisor, IDPC o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.
5. Asistir a las reuniones a las que sea convocado por el supervisor cuando sea requerido.
6. Suministrar a su costo todos los equipos necesarios, materiales y personal para la ejecución de las actividades contratadas.
7. Entregar la documentación correspondiente a la certificación del estudio realizado, por medio del memorial de responsabilidad y los demás documentos que lo soporten, los

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

cuales deben ser entregados ante las oficinas administrativas y entidades estatales competentes, tales como la Secretaría Distrital de Movilidad, hasta lograr la aprobación y expedición del respectivo Plan de Manejo de tráfico PMT.

8. Realizar el seguimiento al producto entregado, adelantantando las respectivas modificaciones, ajustes, consultas y obtención de permisos, en caso de que por condiciones técnicas se requieran ajustes a los documentos propios del trámite; subsanando la información que la Secretaría Distrital de Movilidad, requiera en los tiempos perentorios que se establezcan, hasta lograr la aprobación y expedición del respectivo Plan de Manejo de tráfico (PMT).

9. Elaborar los informes o estudios que correspondan, previa solicitud y aprobación a la SUPERVISIÓN designada. Dichas actividades serán asumidas por el contratista en su totalidad y no generará cobros adicionales por el contratista a la entidad.

10. Suscribir con el supervisor el acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos solicitados y el acta de liquidación, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El alcance del presente contrato corresponde al desarrollo del documento técnico de soporte y el trámite del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) a implementar en la fachada norte de la Iglesia de Nuestra señora de Egipto, ubicada en la Carrera 4 este N° 10ª – 02 en Bogotá Colombia, Para lograr el anterior objetivo se contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Visitas a campo para verificar las condiciones de movilidad del sector.

b) Recolección de información primaria en la cual se especifiquen volúmenes vehiculares y peatonales durante un día entre semana y un día sábado, en un periodo comprendido entre las 6:00 y las 20:00 horas en la zona de influencia del proyecto.

c) Procesamiento y análisis de la información.

d) Modelación de la zona de influencia para evaluación de capacidad y nivel de servicio de las vías afectadas durante las labores de intervención.

e) Generación de informe para aprobación de PMT de acuerdo con lo establecido en el concepto 16 de la Secretaría Distrital de Movilidad, que incluya:

- Localización general y específica del proyecto.
- Planos físicos y en formato .Kml del área de influencia con inventario vial.
- Resumen de las actividades a ejecutar con cronograma.
- Manejo de tránsito para motorizados (Autos, transporte público y vehículos de carga).
- Manejo de tránsito para no motorizados.
- Plan de desvíos (Si aplica).
- Planos de señalización de acuerdo con el manual de señalización del ministerio de transporte 2015.
- Localización con zona de cargue y descargue de materiales.

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

	• Manejo de escombros. • Metodología de información y divulgación. • La demás solicitada para el trámite ante la SDM. • Las demás exigidas bajo el Concepto técnico 16 emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad. Como producto final se hará entrega del correspondiente Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. **Nota:** El documento técnico de soporte para el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) a implementar en la fachada norte de la Iglesia de Nuestra señora de Egipto, deberá ser entregado en los primeros 15 días calendario, posteriores a la iniciación del contrato, a fin de dar cumplimiento a lo pactado para su seguimiento y aprobación.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE.	1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en la forma pactada. 4. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar. 5. Efectuar los descuentos de ley del orden nacional y distrital en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada y con la actividad objeto del contrato. 6. Verificar y dejar constancia a través del supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar. 7. Aprobar la Garantía única, las demás garantías contractuales y las modificaciones a las mismas que en debida forma constituya el Contratista.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de este contrato es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Esta acta marcará el inicio del desarrollo y ejecución del contrato y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor y el establecimiento de los cronogramas. Una vez suscrita el Acta de Inicio, el Contratista se obliga a remitir la misma a la compañía aseguradora o al garante a efectos de que esta actualice las vigencias de las garantías si a ello hay lugar con ocasión de la fecha de suscripción de dicha acta. La expiración del plazo del contrato no eximirá al contratista de la respuesta a observaciones sobre las actividades ejecutadas, o a identificación de acciones incompletas, en cuyos casos el contratista se obligará a responder sobre las mismas y darles solución, so pena de la aplicación de la garantía única de cumplimiento, sin que ello

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

	genere costo o reclamación alguna a favor del contratista y éste así lo aceptará expresamente con la firma del contrato.
VALOR	El valor del contrato corresponde a **CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.044.666),** dentro del cual se encuentran incluido IVA, todos los impuestos nacionales y gastos directos e indirectos, garantías, descuentos y tributos (contribuciones y tasas) que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, para lo cual la entidad garantiza la disponibilidad del rubro mediante el **CDP N° 677** del 12 de septiembre de 2019, expedido por el responsable del presupuesto del IDPC.
FORMA DE PAGO	El **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL** pagará al **CONTRATISTA** el valor total del contrato contra entrega del informe técnico del estudio de tráfico, ajustes a las observaciones emitidas por la entidad (si aplica) y aprobación del trámite ante la Secretaría Distrital de Movilidad. **EL INSTITUTO** cancelará al **CONTRATISTA** el valor presentado en la factura o cuenta de cobro, donde conste la entrega que éste efectivamente haya realizado y con certificación de cumplimiento por parte del Supervisor. Dicho pago se realizará previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: **a)** Factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada con sus respectivos soportes, donde conste cada servicio que éste efectivamente haya prestado, de acuerdo con la propuesta presentada dentro del término establecido para la ejecución del contrato. **b)** En caso de ser persona jurídica, allegar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a Parafiscales de los últimos seis (6) meses o en su defecto del periodo concerniente desde el ultimo certificado allegado, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas (Si aplica); de lo contrario allegar certificación bajo la gravedad juramento suscrita por el Representante Legal en donde señale que no está obligado a realizar tal aporte. En caso de ser persona natural, allegar planilla donde acredite el pago de Seguridad Social del mes en que se adelanta el proceso contractual. Frente a este tema deberá tener en cuenta, en los contratos de prestación de servicios, que cuando el contratista perciba ingresos por varios contratos, deberá cotizar proporcionalmente por cada uno de ellos, sin que en ningún caso el ingreso base de cotización sea inferior a un salario mínimo mensual vigente ni superior a veinticinco salarios mínimos mensuales vigentes. Lo anterior en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **c)** Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. **d)** Para el pago se deberá allegar el certificado de cumplimiento del supervisor, copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, copia del Certificado de Registro

Calle 8 N°8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	Presupuestal, Copia del Contrato, copia del RUT y RIT, autorización para consignación de pagos. Además de la presentación de los documentos antes descritos, se requiere de la presentación del acta de liquidación correspondiente. (Esta condición en caso que según la naturaleza del contrato se requiera liquidación en virtud del artículo del decreto 019/2012 y una vez analizado si efectivamente requiere someter el último pago a la liquidación). **Nota 1:** Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para pagos sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el contrato. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Nota 2:** El IDPC, solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda. El IDPC, efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven del contrato. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del IDPC.
GARANTÍAS	Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato y como mecanismo de la cobertura del riesgo, la entidad determina como necesario la exigencia de garantías que cubran dichos riesgos. Para esto se da alcance a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 donde se estipula que los contratistas presten una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. El artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 estipula por su parte las clases de garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones: - Contrato de seguro contenido en una póliza. - Patrimonio autónomo. - Garantía Bancaria. De esta manera, el IDPC ha determinado como garantías del presente proceso las siguientes:

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	**CUMPLIMIENTO**	**10% del valor total del contrato**	**Duración del contrato y tres (3) meses más a partir de la terminación del contrato.** Cubrir a la entidad por los posibles perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al Contratista de las obligaciones del contrato.
	CALIDAD DEL SERVICIO	**10% del valor total del contrato.**	**Duración del contrato y tres (3) meses más a partir de la terminación del contrato.** Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al Contratista, derivados de la deficiente calidad del servicio prestado de acuerdo a las especificaciones y obligaciones del contrato.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**5% del valor total del contrato**	**Duración del contrato y Tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.** Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al Contratista, derivados de reclamaciones de orden laboral.

Nota 1: La garantía única debe ser aprobada por la entidad, como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.
Nota 2: En caso de adicionar el contrato, el contratista se obliga a incrementar la cuantía de las pólizas de manera que se garantice el porcentaje requerido sobre el total del contrato o el monto de la suficiencia mínima legal establecida para la póliza de responsabilidad civil extracontractual en el Decreto 1082 de 2015 o demás normas las que lo aclaren o modifiquen.
Nota 3: El contratista y su garante se comprometen a garantizar que el amparo de Cumplimiento se mantenga vigente hasta la suscripción de la liquidación, dentro del término legal máximo previsto para la misma.
Nota 4: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato, prórrogas, suspensiones, reinicios y del acta de terminación, o recibo a satisfacción o liquidación, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del IDPC.

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

APROBACIÓN DE GARANTÍAS	El Instituto aprobará la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. En caso de falta de aceptación, se le indicarán al **CONTRATISTA** las deficiencias de la póliza para que se subsanen en un término igual a la inicial.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución, se requiere: **a)** La expedición del registro presupuestal. **b)** Constitución de las garantías conforme lo establecido en el presente contrato, y la aprobación de las mismas por parte del **INSTITUTO.**
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.	Los documentos que a Continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato y en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El Estudio Previo; **b)** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **c)** los pliegos de condiciones y todos los documentos surgidos con ocasión del proceso **IDPC-SMC-23-2019. d)** La propuesta presentada por el contratista. **e)** Todos los documentos que surjan con ocasión a la ejecución del contrato. Entiéndase que el contenido de los estudios previos y la invitación pública hacen parte integral de este contrato, por lo tanto, lo allí dispuesto es de obligatorio cumplimiento para las partes.
SUPERVISIÓN	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo de la Profesional Especializado Código 222 Grado 03 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, que actualmente ejerce **HEVER LUIS CRUZ CASTRO** o quien haga sus veces o delegue el ordenador del gasto. La supervisión tiene por objeto, ejercer de manera eficaz el seguimiento sobre las labores realizadas por el contratista, inherentes al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en lo que hace referencia a los conceptos administrativo, técnico, financiero y jurídico, a efectos de colaborar con el contratista en el mejor desarrollo de las actividades contratadas. El supervisor ejercerá todas las obligaciones propias de la supervisión en los aspectos que señala la ley y las que se indican en el "*Manual de Supervisión e Interventoría*" del IDPC que se encuentre vigente. La supervisión no podrá eximir o modificar ninguna de las obligaciones y responsabilidades del contratista.
CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	**El CONTRATISTA** no podrá subcontratar, ceder total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita del Instituto, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al **CONTRATISTA** de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato. No habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y el Instituto, por lo cual el **CONTRATISTA** será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante el Instituto. El **CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato que fuese a suscribir, cuando con ellos se cause perjuicio al Instituto o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

SUSPENSIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIONES DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o por mutuo acuerdo. La suspensión se hará constar por escrito en acta motivada y suscrita por las partes. Se entenderá suspendido el contrato mientras a juicio del Instituto subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o caso fortuito. Igualmente podrán las partes de común acuerdo, prorrogar el término de ejecución del contrato o modificar el contrato cuando ello así se requiera para garantizar el interés y los principios de la contratación estatal.
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato podrá darse por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **2)** Por el vencimiento de su plazo. **3)** Por incumplimiento de alguna de las obligaciones y/o actividades específicas del contrato. **4)** Por las demás causales señaladas en la Ley. **5)** Por cumplimiento del objeto contractual que está sujeto al plazo o la condición.
MULTAS	En caso de mora, deficiencias o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el **CONTRATISTA**, en virtud del presente contrato, por motivos a ella imputables, la Entidad, previo el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 80 de 1993 y 17 de la ley 1150 de 2007, podrá imponer multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al **CONTRATISTA**, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria, si a juicio de la entidad se estima conveniente. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que la imponga, se harán efectivas directamente por la Entidad, compensando directamente, descontando el valor de las multas de los saldos a favor del **CONTRATISTA**, si ello fuere posible, acudiendo a cualquier otro medio autorizado por la Ley. Para efectos de la imposición de las multas y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso del **CONTRATISTA**, se llevará a cabo de forma previa el procedimiento establecido en pliego de condiciones, el cual forma parte integral de la presente minuta de cláusulas adicionales. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El pago o deducción de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Las partes acuerdan que en caso de proceder a la aplicación de multas, La entidad lo podrá hacer directamente y el contratista autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados del contrato por este concepto. **PARÁGRAFO TERCERO**. Para efectos del procedimiento para la imposición de las multas, el **CONTRATANTE**, cumplirá lo establecido en la Ley, en el pliego y en el Manual de Contratación vigente al momento de la ocurrencia del hecho constitutivo de incumplimiento.

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	La cláusula penal pecuniaria citada anteriormente podrá ser tomada directamente de la garantía constituida o del saldo a favor del **CONTRATISTA**, pudiendo acudir para el efecto a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente al **CONTRATANTE** para efectuar tales descuentos.
PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO	Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad.
NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne al **INSTITUTO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados éstos, hasta la liquidación definitiva del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el **INSTITUTO**, por los citados daños o lesiones, ésta será notificada, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del **INSTITUTO**, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, el **INSTITUTO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude **EL CONTRATISTA** por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial que estime pertinente.
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución y terminación de este contrato acudirán a los procedimientos de conciliación, transacción, amigable composición, o arreglo directo entre las partes en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia; en el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterá a la jurisdicción contencioso administrativa.

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

LIQUIDACIÓN.	El presente contrato se liquida de conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Ley Antitrámites).
LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL	El contratista realizará las actividades propias del objeto contractual en la - Iglesia de Nuestra señora de Egipto, ubicada en la Carrera 4 este N° 10ª – 02 de la ciudad de Bogotá Colombia.

Cordialmente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTES
Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio
Ordenador del Gasto.

Proyectó: Giovanna Morales Aguirre, Profesional Especializado OAJ
Reviso: Ana María Montoya, Abogada Contratista Subdirección de Protección e Intervención
Aprobó: Gladys Sierra Linares, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 8 Nº8-52
Teléfono: 355 0800 · *Fax:* 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

incosa
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U.

CERTIFICACIÓN

Señores: ***A Quien Interese***

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la empresa T&T TRÁNSITO Y TRÁSPORTE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.388.874-0, laboró para nuestra firma con un contrato de prestación de servicios como Especialista en Tránsito y Transporte, en el siguiente contrato:

Contrato No.:	*1CO401-PS001 – CONSORCIO SAN PATRICIO de Consultoría Técnica al contrato IDU 1550 de 2018*
Objeto:	*"CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C."*
Período:	*Del 4 de febrero de 2019 al 22 de enero de 2020.*
Valor del contrato:	*$196.755.552,00 IVA incluido M/CTE*

Que dentro de la ejecución del contrato las actividades realizadas consistieron en la elaboración de:

- ✓ *Recopilación, revisión, validación de la información entregada por el IDU que incluye el alcance del contrato, en cuanto al Estudio de Tránsito, diseños de señalización, semaforización, PMT General y demás componentes del contrato.*
- ✓ *Valoración de la información recopilada y presentar una propuesta de complementación de esta, previa aprobación de la Interventoría.*
- ✓ *Elaboración de la Metodología para la actualización y complementación del estudio tránsito, con la propuesta de toma de información primaria complementaria a lugar, por cada componente de tránsito.*
- ✓ *Revisión y validación del cálculo del tránsito promedio diario y proyecciones para el diseño de pavimentos.*
- ✓ *Elaboración del documento técnico soporte con los resultados obtenidos de la revisión de la documentación entregada por el IDU, así como las conclusiones y recomendaciones en donde se determine la complementación y/o ajustes de la información entregada por las entidades.*
- ✓ *Revisión y/o actualización del Estudio de Tránsito aprobado por la SDM, según las complementaciones definidas previamente con el IDU y el Cliente de la alternativa seleccionada a nivel y desnivel del proyecto, incluye actualización y complementación de la modelación micro de la alternativa seleccionada para los escenarios base, 5, 10 y 20 años.*
- ✓ *Revisión y/o actualización de los diseños de señalización y demarcación con las respectivas cantidades de obra y especificaciones técnicas, una vez se haya seleccionado la alternativa de la intersección a desnivel a implantar.*
- ✓ *Revisión y/o actualización de Plan de Manejo de Tráfico General conforme los requerimientos del Concepto 16 emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la Etapa Preliminar y/o documento definido por la Secretaría Distrital de Movilidad e IDU.*

- ✓ *Recopilación, revisión, verificación y/o validación de información para definición de la Línea base para establecer el escenario sin intervención conforme a los requerimientos del Concepto 16 emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la Etapa Preliminar y/o Construcción definido por la Secretaría Distrital de Movilidad e IDU.*
- ✓ *Elaboración de la Metodología, Levantamiento de información y medición de los paramétros del tránsito (volúmenes vehiculares – mediante uso de cámaras de video, velocidades – GPS y manual, y análisis de seguridad vial) para la definición de la Línea base para establecer las condiciones antes del inicio de la contrucción del proyecto.*
- ✓ *Recopilación, revisión, verificación y/o validación de información suministrada por INCOSA y el CONSORCIO SAN PATRICIO para el desarrollo de los Planes de Manejo de Tránsito - PMTs específicos conforme a los requerimientos del Concepto 16 emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la Etapa Preliminar y/o Construcción definido por la Secretaría Distrital de Movilidad e IDU.*
- ✓ *Elaboración de modelación en software micro de tránsito VISSIM, para la situación antes de obra y/o con obra.*
- ✓ *Seguimiento y atención de las observaciones, con las entidades a cargo de aprobación de los PMTs y gestión de aprobación ante la Secretaria Distrital de Movilidad, previa revisión de parte de la Interventoría del proyecto.*
- ✓ *Asistencia a reuniones y comités técnicos a los que sea convocado por el Contratante, la Interventoría y el IDU.*

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de septiembre de 2020.

INCOSA SUCURSAL COLOMBIA
YOHANNA DIAZ ARZAYUS
Representante Legal

COI No. 48
NOVIEMBRE 28 DE 2019
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
50392	AC 127 130m AL ORIENTE DE LA AK 72		CONSORCIO SAN PATRICIO	29-nov-19	12-dic-19	23:00-04:00	23:00-04:00	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL IZQUIERDO (CALZADA SUR) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES Y EQUIPO POR PERIODOS DE TIEMPO DE MAXIMO 1 HORA. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. GARANTIZAR DOS CARRILES DE CIRCULACION DE 3.5m CADA UNO Y CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 2. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO DURANTE TODA LA INTERVENCION Y EN LOS SITIOS PROPUESTOS EN EL PMT. 3. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. 4. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 5. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:00 A.M.) EL CARRIL INTERVENIDO DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 6. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	296078-2019
50393	CL 127A 30m AL ORIENTE DE LA KR 78A		CONSORCIO SAN PATRICIO	29-nov-19	12-dic-19	23:00-04:00	23:00-04:00	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA (COSTADO SUR) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES Y EQUIPO POR PERIODOS DE TIEMPO DE MAXIMO 1 HORA. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. NO SE AUTORIZA CIERRE TOTAL DE LA VIA NI DE ANDENES DEL COSTADO NORTE. 2. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN CARRIL DE MINIMO DE 3.5m. 3. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. 4. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 5. SE AUTORIZA ACTIVIDAD CON PASO REGULADO DE UNO A UNO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES. 6. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:00 A.M.) EL CARRIL INTERVENIDO DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 7. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. 8. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	296078-2019

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito

COI No. 48
NOVIEMBRE 28 DE 2019
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
50699	AC 127 130m AL ORIENTE DE LA AK 72		CONSORCIO SAN PATRICIO	29-nov-19	12-dic-19	23:00-04:00	23:00-04:00	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE SEPARADOR CENTRAL (COSTADO SUR) PARA ACTIVIDADES DE APIQUES DE LA RED MATRIZ. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. EL CERRAMIENTO, LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER DURANTE TODA LA INTERVENCION Y EN LOS SITIOS PROPUESTOS EN EL PMT. 2. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 4. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION, EL CERRAMIENTO Y SE DEBE HABILITAR LA TOTALIDAD DEL SEPARADOR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS INICIALMENTE. 5. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	296078-2019
50700	CL 127A 30m AL ORIENTE DE LA KR 78A		CONSORCIO SAN PATRICIO	29-nov-19	12-dic-19	23:00-04:00	23:00-04:00	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ZONA VERDE (COSTADO SUR) PARA ACTIVIDADES DE APIQUES DE LA RED MATRIZ. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. EL CERRAMIENTO, LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER DURANTE TODA LA INTERVENCION Y EN LOS SITIOS PROPUESTOS EN EL PMT. 2. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 4. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION, EL CERRAMIENTO Y SE DEBE HABILITAR LA TOTALIDAD DE LA ZONA VERDE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS INICIALMENTE. 5. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	296078-2019
50701	AK 7 CL 22	AK 7 CL 23	CONSORCIO SANTA CATALINA	29-nov-19	12-dic-19	24 HORAS	24 HORAS	IDU-420-2015	LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 2 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 39-19 - NUMERAL 42608, PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN DEL COSTADO OCCIDENTAL Y ORIENTAL (ADYACENTE A PARAMENTOS) PARA ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO SEGUN DISEÑO. EL CIERRE CONTEMPLA EL TRASLADO DEL SENDERO PEATONAL AL CARRIL OCCIDENTAL Y ORIENTAL Y LA CIRCULACION DE LA CICLORUTA SOBRE EL CARRIL CENTRAL. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. SE DEBE HABILITAR CICLORUTA SOBRE CARRIL CENTRAL, SEGREGADA A AMBOS COSTADOS CON MALETINES PLASTICOS. 2. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES SOBRE EL COSTADO OCCIDENTAL Y ORIENTAL DE MINIMO 3.0m DE ANCHO Y CICLORUTA POR LA FRANJA CENTRAL (CARRIL CENTRAL) DE MINIMO 3.0m DE ANCHO, CONTINUA, COMODA, EN ZONA DURA Y LIBRE DE MATERIALES O ESCOMBROS. 3. AISLAR LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. 4. GARANTIZAR SENDERO DE ACCESO A PREDIOS DE MINIMO 1.0m DE ANCHO, CORRECTAMENTE SEÑALIZADO Y AISLADO DE LA ZONA DE OBRA. 5. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO. 6. DE CONFORMIDAD CON EL HORARIO SOLICITADO POR EL CONTRATISTA, SE SOLICITA LLEVAR A CABO TRABAJOS LAS 24 HORAS CON EL FIN DE AGILIZAR LAS OBRAS Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE AFECTACION. 7. CUALQUIER INCIDENTE QUE OCURRA CON PEATONES (EN LOS ACCESOS A PREDIOS) POR LA NO IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION, DISPOSITIVOS DE CANALIZACION Y PLAFONES, DE ACUERDO CON LO AUTORIZADO POR LA SDM, ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA E IDU, DADO QUE ES UN INCUMPLIMIENTO REITERADO POR LA SDM EN COMITES DE TRANSITO Y DEL CUAL LA ENTIDAD CONTRATANTE TIENE CONOCIMIENTO.	SI	SANTA FE	DIANA M. CARDENAS M.	298850-2019

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito

COI No. 01
ENERO 02 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
4	AC 12 KR 71F	AC 12 KR 71G	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ROVER 009	-	-	-	-	IDU-1539-2018	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES CALZADA NORTE PARA CONSTRUCCION DE BOX COULVERT, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 24-DIC-19.	NO	KENNEDY	DIANA M. CARDENAS M.	316327-2019
5	VARIOS ENGATIVA		CONSORCIO MI 230	-	-	-	-	FDLE-230-2018	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO OCCIDENTAL Y CIERRE PARCIAL DE CARRIL OCCDIENTAL (3,6m DE ANCHO) PARA EL TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA (CONFORME A LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA) PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION DE ANDEN, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 23-DIC-19.	NO	ENGATIVA	CAROLINA GUEVARA O.	315733-2019
6	CL 167 KR 54	CL 167 KR 55A	CONSORCIO OBRAS VIALES SUBA	-	-	-	-	FDLS-341-2018	LA SDM NO AUTORIZA RETROALIMENTACION No 1 AL PMT AUTORIZADO EN EL COI 43-19. PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA (DOS CARRILES DEL COSTADO NORTE), PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION VIAL, DEJANDO LOS DOS CARRILES DEL COSTADO SUR EN UNICO SENTIDO ORIENTE-OCCIDENTE E IMPLEMENTANDO DESVIO DEL SENTIDO OCCIDENTE-ORIENTE CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO EL DIA 30-DIC-19	NO	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	318142-2019 318623-2019
7	CL 167 AK 45	CL 167 KR 54	CONSORCIO OBRAS VIALES SUBA	-	-	-	-	FDLS-341-2018	LA SDM NO AUTORIZA RETROALIMENTACION No 1 AL PMT AUTORIZADO EN EL COI 43-19. PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA (DOS CARRILES DEL COSTADO SUR), PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION VIAL, DEJANDO LOS DOS CARRILES DEL COSTO NORTE EN UNICO SENTIDO ORIENTE-OCCIDENTE E IMPLEMENTANDO DESVIO DEL SENTIDO OCCIDENTE-ORIENTE CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO EL DIA 30-DIC-19	NO	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	318142-2019 318623-2019
8	AK 30 AC 80		CONSORCIO REFORZAMIENTO DE PUENTES	-	-	-	-	IDU-1379-2017	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA RAPIDA COSTADO OCCIDENTAL PARA RETIRO DE ESTRUCTURA METALICA SOBRE SEPARADOR LATERAL. LA SDM REITERA QUE SE DEBEN ATENDER EN SU TOTALIDAD LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LOS CONCEPTOS TECNICOS 16 – 17 Y 18 DE LA SDM PARA ACTIVIDADES DE CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE. FALTA DOCUMENTO TECNICO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS DE ACUERDO CON EL IMPACTO GENERADO POR LOS CIERRES SOLICITADOS.	NO	BARRIOS UNIDOS	DARIO NARANJO T.	320094-2019
9	AC 127 KR 81	AC 127 AK 89	CONSORCIO SAN PATRICIO	3-ene-20	2-abr-20	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1550-2018	NOTA: NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SIMULTANEAS CON EL CIERRE DEL CARRIL SUR. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA CARGUE Y DESCARGUE DE ARBOLES TALADOS. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. GARANTIZAR UN CARRIL DE CIRCULACION DE MINIMO 3.5m Y CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 4. SE AUTORIZA ACTIVIDAD CON PASO REGULADO DE UNO A UNO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (MINIMO 2 PERSONAS) REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES. 5. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 6. NO SE AUTORIZA CIERRE Y PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:30 A.M.) LA CALZADA DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 7. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	319435-2019

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

COI No. 01
ENERO 02 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
10	AC 127 AK 89	AC 127 KR 81	CONSORCIO SAN PATRICIO	3-ene-20	2-abr-20	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1550-2018	NOTA: NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SIMULTANEAS CON EL CIERRE DEL CARRIL NORTE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA CARGUE Y DESCARGUE DE ARBOLES TALADOS. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. GARANTIZAR UN CARRIL DE CIRCULACION DE MINIMO 3.5m Y CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 4. SE AUTORIZA ACTIVIDAD CON PASO REGULADO DE UNO A UNO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (MINIMO 2 PERSONAS) REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES. 5. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 6. NO SE AUTORIZA CIERRE Y PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:30 A.M.) LA CALZADA DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 7. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	319435-2019
11	AK 89 CL 127B	AK 89 AC 127	CONSORCIO SAN PATRICIO	3-ene-20	2-abr-20	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE ARBOLES TALADOS. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. GARANTIZAR UN CARRIL DE CIRCULACION DE MINIMO 3.5m Y CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 4. SE AUTORIZA ACTIVIDAD CON PASO REGULADO DE UNO A UNO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (MINIMO 2 PERSONAS) REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES. 5. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 6. NO SE AUTORIZA CIERRE Y PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:30 A.M.) LA CALZADA DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 7. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	319435-2019
12	VARIOS RAFAEL URIBE		CONSORCIO URIBE IC	-	-	-	-	FDLRUU-259-2018	LA SDM NO AUTORIZA RETROALIMENTACION No 1 AL PMT AUTORIZADO EN EL COI 48-19, PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO (FRESADO Y CAMBIO DE CARPETA) CONFORME A PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA MEDIANTE CIERRES PUNTUALES A LO LARGO DEL TRAMO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 30-DIC-19.	NO	RAFAEL URIBE URIBE	KATHERINE CASTRO S.	315532-2019
13	CL 49 SUR KR 87BIS	CL 49 SUR KR 88C	CONSORCIO VIAS 2020	-	-	-	-	FDLK-189-2016	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA REPARACION DE DAÑOS. LA PROPUESTA PRESENTADA NO ES TECNICAMENTE VIABLE TODA VEZ QUE DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA SE ENCUENTRA UNA INTERSECCION SEMAFORIZADA, NO OBSTANTE ES CLARO QUE LA ACTIVIDAD PLANTEADA ES EN HORARIO NOCTURNO, PERO DE IGUAL MANERA ES DE CONSIDERAR QUE LA CL 49 SUR ES UNA VIA BIDIRECCIONAL CON UN CARRIL PARA CADA SENTIDO, POR LO CUAL NO SE CONSIDERA PROCEDENTE REALIZAR PASO UNO A UNO CON BANDEREROS YA QUE SE VE AFECTADA LA OPERACION SEGURA DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA. DEBE INDICAR EN EL INFORME Y EN PLANOS EL MANEJO DE LOS CICLISTAS. DEBE ADJUNTAR FORMATO CON FIRMA DE TRANSMILENIO. NO ES VIABLE EL MANEJO DE UNO A UNO PROPUESTO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO GENERA CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS, DEBE PRESENTAR OTRA PROPUESTA.	NO	KENNEDY	RUTH E. GARZON B.	319703-2019

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

COI No. 01
ENERO 02 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
193	CL 127A KR 81	CL 127A AK 72	CONSORCIO SAN PATRICIO	3-ene-20	2-abr-20	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA CARGUE Y DESCARGUE DE ARBOLES TALADOS. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. GARANTIZAR UN CARRIL DE CIRCULACION DE MINIMO 3.5m Y CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 4. SE AUTORIZA ACTIVIDAD CON PASO REGULADO DE UNO A UNO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (MINIMO 2 PERSONAS) REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES. 5. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 6. NO SE AUTORIZA CIERRE Y PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:30 A.M.) LA CALZADA DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 7. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	319435-2019
194	CL 127A KR 81	CL 127A AK 72	CONSORCIO SAN PATRICIO	3-ene-20	2-abr-20	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ZONA VERDE COSTADO SUR PARA TALA DE ARBOLES. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (MINIMO 2 PERSONAS) REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES. 4. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 5. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON LOS PERMISOS SILVICULTURALES POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA). 6. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	319435-2019
195	AC 127 KR 81	AC 127 AK 89	CONSORCIO SAN PATRICIO	3-ene-20	2-abr-20	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ZONA VERDE COSTADO NORTE PARA TALA DE ARBOLES. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (MINIMO 2 PERSONAS) REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES. 4. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 5. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON LOS PERMISOS SILVICULTURALES POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA). 6. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	319435-2019

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing.Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

COI No. 01
ENERO 02 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
196	AC 127 AK 89	AC 127 KR 81	CONSORCIO SAN PATRICIO	3-ene-20	2-abr-20	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ZONA VERDE COSTADO SUR PARA TALA DE ARBOLES. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (MINIMO 2 PERSONAS) REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES. 4. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 5. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON LOS PERMISOS SILVICULTURALES POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA). 6. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	319435-2019
197	AK 89 CL 127B	AK 89 AC 127	CONSORCIO SAN PATRICIO	3-ene-20	2-abr-20	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ZONA VERDE COSTADO OCCIDENTAL PARA TALA DE ARBOLES. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (MINIMO 2 PERSONAS) REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES. 4. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 5. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON LOS PERMISOS SILVICULTURALES POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA). 6. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	319435-2019
198	TV 72ABIS AK 72	TV 72ABIS KR 72A	CONSORCIO SAN PATRICIO	3-ene-20	2-abr-20	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE ARBOLES TALADOS. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. GARANTIZAR UN CARRIL DE CIRCULACION DE MINIMO 3.5m Y CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 4. SE AUTORIZA ACTIVIDAD CON PASO REGULADO DE UNO A UNO, PARA LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (MINIMO 2 PERSONAS) REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES. 5. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 6. NO SE AUTORIZA CIERRE Y PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:30 A.M.) LA CALZADA DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 7. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	319435-2019

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing.Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

COI No. 01
ENERO 02 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
199	TV 72ABIS AK 72	TV 72ABIS KR 72A	CONSORCIO SAN PATRICIO	3-ene-20	2-abr-20	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ZONA VERDE COSTADO OCCIDENTAL PARA TALA DE ARBOLES. LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (MINIMO 2 PERSONAS) REGULANDO LOS FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES. 4. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 5. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON LOS PERMISOS SILVICULTURALES POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA). 6. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	319435-2019
200	KR 13A CL 107A	KR 13A CL 110	CONSORCIO SEÑALIZA BTA	3-ene-20	30-ene-20	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1780-2019	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTRO CONTRATISTA REALIZANDO ACTIVIDADES EN ESTE MISMO FRENTE DE OBRA SE DEBE COORDINAR LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD Y LA SEÑALIZACION DE TAL FORMA QUE NO SE GENEREN CIERRES TOTALES DE CALZADA Y/O DESINFORMACION A LOS USUARIOS. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE DEMARCACION VIAL SEGUN ESQUEMAS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,5m PARA CIRCULACION VEHICULAR. GARANTIZAR SENDERO PEATONAL COMODO Y SEGURO DE MINIMO 1,5m DE ANCHO. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA DE ACUERDO CON EL CONCEPTO TECNICO 17 DE LA SDM. DEBE GARANTIZAR LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS DURANTE TODA LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO EL AREA AFECTADA DEBE DEJARSE LIBRE DE OBSTACULOS Y SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION DE OBRA IMPLEMENTADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	USAQUEN	DIANA C. SANDOVAL A.	SDM-289118-2019 SDM-SPMT-256568-2019

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing.Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

COI No. 06
FEBRERO 06 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
3756	AC 127 KR 70G	AC 127 AV BOYACA	CONSORCIO SAN PATRICIO	7-feb-20	5-mar-20	23:00-04:00	23:00-04:00	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL EN ETAPAS NO SIMULTANEAS (CALZADA NORTE Y SUR) PARA PARQUEO EN VIA E INSPECCION DE CAJAS HIDRAULICAS (TIPO 1, 2, 3, 3.1 Y 3.2). LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO DOS CARRILES DE CIRCULACION DE 3.5m CADA UNO Y CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 2. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (01) VEHICULO. 3. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO DURANTE TODA LA INTERVENCION Y EN LOS SITIOS PROPUESTOS EN EL PMT. 4. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. 5. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 6. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:00 A.M.) EL CARRIL INTERVENIDO DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 7. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR Y ACCESO A PARADEROS. 8. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	23714-2020
3757	AV BOYACA AC 127	AV BOYACA CL 127A	CONSORCIO SAN PATRICIO	7-feb-20	5-mar-20	23:00-04:00	23:00-04:00	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL EN ETAPAS NO SIMULTANEAS (CALZADA ORIENTAL Y OCCIDENTAL) PARA PARQUEO EN VIA E INSPECCION DE CAJAS HIDRAULICAS (TIPO 1, 2, 3 Y 3.1). LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO DOS CARRILES DE CIRCULACION DE 3.5m CADA UNO Y CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 2. NO SE AUTORIZA CIERRE DE CARRIL DE GIRO IZQUIERDO (AV BOYACA AL NORTE - CL 127A AL ORIENTE). 3. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (01) VEHICULO. 4. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO DURANTE TODA LA INTERVENCION Y EN LOS SITIOS PROPUESTOS EN EL PMT. 5. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. 6. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 7. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:00 A.M.) EL CARRIL INTERVENIDO DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 8. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO A PARADEROS. 9. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	23714-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito

COI No. 06
FEBRERO 06 DE 2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
3758	CL 127A AV BOYACA	CL 127A KR 89	CONSORCIO SAN PATRICIO	7-feb-20	5-mar-20	23:00-04:00	23:00-04:00	IDU-1550-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL EN ETAPAS NO SIMULTANEAS (CALZADA NORTE Y SUR) PARA PARQUEO EN VIA E INSPECCION DE CAJAS HIDRAULICAS (TIPO 4 Y 5). LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO DOS CARRILES DE CIRCULACION DE 3.5m CADA UNO Y CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 2. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (01) VEHICULO. 3. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO DURANTE TODA LA INTERVENCION Y EN LOS SITIOS PROPUESTOS EN EL PMT. 4. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. 5. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. 6. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:00 A.M.) EL CARRIL INTERVENIDO DEBE HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR. 7. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR Y ACCESO A PARADEROS. 8. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM.	SI	SUBA	DIANA M. CARDENAS M.	23714-2020
3759	TV 28 CL 57	TV 28 KR 28	CONSORCIO SEÑALIZA BTA.	8-feb-20	27-feb-20	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1780-2019	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 2. LAS ACTIVIDADES FRENTE A ZONAS DE PARADEROS DE RUTAS SITP SE AUTORIZAN A PARTIR DE LAS 00:30 Y HASTA LAS 04:30.3. EN CASO DE ENCONTRAR A OTRO CONTRATISTA REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL CORREDOR SE DEBE COORDINAR LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD Y LA SEÑALIZACION DE TAL FORMA QUE NO SE GENEREN CIERRES TOTALES DE CALZADA Y/O DESINFORMACION A LOS USUARIOS. 4. NO SE AUTORIZA AFECTACION DE BICICARRIL. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS EN LA CALZADA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION (CONFORME A LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRILES VEHICULARES DE MINIMO DE 3,5m. CADA UNO. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO NI FORMACION DE COLAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS INTERCOMUNICADOS ENTRE SI PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y EL PERSONAL ABANDERADO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS.	SI	TEUSAQUILLO	WALTER G. TELLEZ V.	SDM 14749-2020 SDM-SPMT-18151-2020

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito